Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial
Gaceta Municipal

Tultitlán
2019-2021
Gobierno del bienestar

"2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO."

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México
Responsable de la Publicación: Lic. Anay Beltrán Reyes
Secretaria del Ayuntamiento
www.tultitlan.gob.mx
Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, C.P. 54900

TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, A 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021

SUMARIO

ACTA 177

142ª CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

V. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe:

A. El cierre financiero definitivo de la fuente de financiamiento de Recursos Propios 2020, del Programa Anual de Obra 2020;

B. El cierre administrativo de Recursos Propios 2019, Programa de Acciones para el Desarrollo 2019, Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2019 y del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2019; y

C. El cierre administrativo del Programa Anual de Obra 2020.

VI. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la modificación y precisiones del Programa Anual de Obra 2021.

VII. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el Dictamen de Reconducción y Actualización Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán, 2019-2021.

Plan 2019

PUNTO V

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe:

A. El cierre financiero definitivo de la fuente de financiamiento de Recursos Propios 2020, del Programa Anual de Obra 2020;

B. El cierre administrativo de Recursos Propios 2019, Programa de Acciones para el Desarrollo 2019, Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2019 y del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2019; y

C. El cierre administrativo del Programa Anual de Obra 2020.

Al no existir más comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó se realice la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por mayoría de 12 doce votos a favor, con 2 dos abstenciones de la Décima Primera Regidora y del Décimo Tercer Regidor, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 123, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 27, 31 fracciones XVIII y XLVI, 95 fracciones I, IV y XXII, 96 Bis fracciones IX, XIV y XXVI y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 285, 286 y 287 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Vigésima Edición) 2020, el Ayuntamiento aprueba el cierre financiero definitivo de la fuente de financiamiento de Recursos Propios del ejercicio fiscal 2020, para quedar como sigue:

N°	PRESUPUESTO	IMPORTE CIERRE FINANCIERO
1	RP-005-2020	$ 807,411.86
2	RP-009-2020	$ 471,683.68
3	RP-011-2020	$ 1,000,000.00
4	RP-012-2020	$ 173,086.69
5	RP-013-2020	$ 702,000.00
6	RP-033-2020	$ 5,982,560.02
7	RP-034-2020	$ 538,294.61
8	RP-035-2020	$ 2,989,576.06

N°	PRESUPUESTO	IMPORTE CIERRE FINANCIERO
9	RP-036-2020	$ 1,396,065.16
10	RP-037-2020	$ 488,232.63
11	RP-038-2020	$ 594,662.30
12	RP-039-2020	$ 366,851.68
13	RP-040-2020	$ 807,464.25
14	RP-041-2020	$ 9,275,629.85
15	RP-042-2020	$ 1,372,544.97
16	RP-043-2020	$ 309,026.74
17	RP-044-2020	$ 1,837,223.05
18	RP-045-2020	$ 1,095,704.33
19	RP-046-2020	$ 5,793,948.67
20	RP-047-2020	$ 1,103,594.93
21	RP-048-2020	$ 697,745.83
22	RP-049-2020	$ 1,100,000.00
23	RP-050-2020	$ 466,000.00
24	RP-051-2020	$ 597,500.00
	TOTAL	$39,966,807.31

Segundo. El Ayuntamiento instruye a la Tesorera Municipal a realizar los siguientes asientos contables correspondientes a la afectación de la cuenta 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores por un importe de $246´320,777.81 doscientos cuarenta y seis millones trescientos veinte mil setecientos setenta y siete pesos 81/100 M.N., derivados del cierre administrativo del ejercicio 2019 a cargo de las fuentes de financiamiento de Recursos Propios (RP), Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE); así como del cierre administrativo del ejercicio 2020 a cargo de las fuentes de financiamiento de Recursos Propios (RP), Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), Programa de Atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio en el Estado de México (PAAVGMFEM) y Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), por la cancelación contable de la cuenta 1235 Construcciones en Proceso de los ejercicios fiscales 2019 y 2020, de acuerdo a lo siguiente:

RECURSOS	IMPORTES	
	2019	2020
Recursos Propios (RP)	$ 760,000.00	$ 38,172,601.88
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	$ 6,635,825.15	$ 86,169,597.67
Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)		$ 33,806,732.51
Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	$ 5,909,238.49	$ 67,002,131.09
Programa de Atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio en el Estado de México (PAAVGMFEM)		$ 4,496,322.96
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	$ 1,999,983.34	$ 1,368,344.72
TOTAL	**$15,305,046.98**	**$231,015,730.83**

Tercero. El Ayuntamiento instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes acuerdos a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Obras Públicas, a la Contraloría Municipal y a la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación; así como a publicarlos en la Gaceta Municipal para los efectos legales a que haya lugar.

PUNTO VI

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la modificación y precisiones del Programa Anual de Obra 2021.

Al no existir más comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó se realice la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por mayoría de 12 doce votos a favor, con 2 dos votos en contra de la Décima Primera Regidora y del Décimo Tercer Regidor, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I, XVIII, XXI y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 12.15 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 11 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 44 fracción I numeral 4, 61 fracciones I, III, IV, X y XI del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México para el año 2021; 16, 43.1, 44.1 fracciones I, IV inciso a, 45.1 fracciones IV, VI y XVII, 45.4 fracciones IV, V, IX y XX, 45.5 incisos a y b, 45.6 fracción IV, 45.7 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Tultitlan, Estado de México; en el DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2020; en el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2021; en el ACUERDO por el que se dan a conocer la Fórmula, Metodología, Distribución y Calendario de las asignaciones por Municipio que corresponden al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el ejercicio fiscal 2021, publicado en la Gaceta de Gobierno del 29 de enero de 2021; en el ACUERDO por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, para el ejercicio fiscal 2021 y Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación, ambos publicados en la Gaceta de Gobierno del 29 de enero de 2021; y en las Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo, publicadas en la Gaceta de Gobierno N° 81 del 6 de mayo de 2014, el Ayuntamiento aprueba la modificación y precisiones del Programa Anual de Obra 2021, para quedar como sigue:

PROGRAMA ANUAL DE OBRA
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA 2021

Nº	PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2021				
DIRECTA				
AGUA POTABLE				
1	FISMDF-001-2021	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA **CERRADA CAPULINES** DE CALLE AHUEHUETES A COLINDANCIA CON ZONA INDUSTRIAL EN TULTITLÁN LOCALIDAD LÁZARO CÁRDENAS LOS HORNOS COLONIA LÁZARO CÁRDENAS	AGEB: **1510900721839**	$ **120,052.45**
2	FISMDF-002-2021	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA **CALLE AHUEHUETES** DE CALLE CEREZO A CALLE MANZANO EN TULTITLÁN LOCALIDAD LÁZARO CÁRDENAS LOS HORNOS COLONIA LÁZARO CÁRDENAS	AGEB: **1510900721839**	$ **199,174.88**
3	FISMDF-003-2021	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA **CALLE VEINTICUATRO DE FEBRERO** DE LA AVENIDA EL SABINO A CALLE TRECE DE SEPTIEMBRE EN TULTITLÁN LOCALIDAD TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO BARRIO SANTIAGUITO	AGEB: **151090001007A**	$ **100,720.38**
4	FISMDF-004-2021	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA **CALLE HUEHUETOCA** DE LA CALLE JOCOTITLAN A AVENIDA MORELOS EN TULTITLÁN LOCALIDAD AMPLIACIÓN SAN MATEO COLONIA SOLIDARIDAD 2A. SECCIÓN	AGEB:**1510900691311**	$ **346,488.30**
5	FISMDF-005-2021	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA **CALLE IXTLAHUACA** DE LA CALLE AYAPANGO A CALLE COACALCO EN TULTITLÁN LOCALIDAD AMPLIACIÓN SAN MATEO COLONIA SOLIDARIDAD 2A. SECCIÓN	AGEB:**1510900680667**	$ **69,552.37**
6	FISMDF-006-2021	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA **CALLE CHILPANCINGO** DE LA CALLE TIERRA BLANCA A CALLE VICENTE GUERRERO EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS PUEBLO DE SAN PABLO DE LAS SALINAS	AGEB: **1510900250224**	$ **135,884.58**

7	FISMDF-007-2021	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA **AVENIDA TÓRTOLAS** DE AVENIDA CANAL DE CASTERA A CALLE LARA CAMACHO EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS CONJUNTO HABITACIONAL PRADOS SECCIÓN B	AGEB: **151090025092A**	$ 183,534.64
8	FISMDF-059-2021	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA **CALLE PALMAS** DESDE AVENIDA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO A SU TÉRMINO EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIAS EL PARAJE Y FIMESA I	AGEB: **1510900031576**	$ 303,494.80
9	FISMDF-060-2021	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA **CALLE LAGO DE ZUMPANGO** DE AVENIDA RECURSOS HIDRÁULICOS A CALLE LAGO MAYOR EN TULTITLÁN LOCALIDAD LÁZARO CÁRDENAS LOS HORNOS COLONIA EL CUEYAMIL	AGEB: **1510900721839**	$ 320,673.46
10	FISMDF-061-2021	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA **CALLE LAGO NUEVO** DE AVENIDA RECURSOS HIDRÁULICOS A CALLE LAGO SECO EN TULTITLÁN LOCALIDAD LÁZARO CÁRDENAS LOS HORNOS COLONIA EL CUEYAMIL	AGEB: **1510900721839**	$ 94,664.28
11	FISMDF-067-2021	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA **CALLE LIMÓN** DE CALLE BUGAMBILIAS A AVENIDA JAZMÍN EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA AMPLIACIÓN SAN MARCOS	AGEB: **151090003085A**	$ 209,000.00
			SUBTOTAL AGUA POTABLE	**$ 2,063,239.94**
DRENAJE Y ALCANTARILLADO				
12	FISMDF-008-2021	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA **CERRADA CAPULINES** DE CALLE AHUEHUETES A COLINDANCIA CON ZONA INDUSTRIAL EN TULTITLÁN LOCALIDAD LÁZARO CÁRDENAS LOS HORNOS COLONIA LÁZARO CÁRDENAS	AGEB: **1510900721839**	$ 248,860.26
13	FISMDF-009-2021	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA **CALLE AHUEHUETES** DE CALLE CEREZO A CALLE MANZANO EN TULTITLÁN LOCALIDAD LÁZARO CÁRDENAS LOS HORNOS COLONIA LÁZARO CÁRDENAS	AGEB: **1510900721839**	$ 851,629.02
14	FISMDF-010-2021	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA **CALLE VEINTICUATRO DE FEBRERO** DE AVENIDA EL SABINO A CALLE TRECE DE SEPTIEMBRE EN TULTITLÁN LOCALIDAD TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO BARRIO SANTIAGUITO	AGEB: **151090001007A**	$ 299,717.24

15	FISMDF-011-2021	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA **CALLE HUEHUETOCA** DE LA CALLE JOCOTITLÁN A AVENIDA MORELOS EN TULTITLÁN LOCALIDAD AMPLIACIÓN SAN MATEO COLONIA SOLIDARIDAD 2A. SECCIÓN	AGEB:**1510900691311**	$ 908,864.89
16	FISMDF-012-2021	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA **CALLE IXTLAHUACA** DE LA CALLE AYAPANGO A CALLE COACALCO EN TULTITLÁN LOCALIDAD AMPLIACIÓN SAN MATEO COLONIA SOLIDARIDAD 2A. SECCIÓN	AGEB:**1510900680667**	$ 355,684.19
17	FISMDF-013-2021	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA **CALLE CHILPANCINGO** DE CALLE TIERRA BLANCA A CALLE VICENTE GUERRERO EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS PUEBLO DE SAN PABLO DE LAS SALINAS	AGEB: **1510900250224**	$ 395,679.29
18	FISMDF-015-2021	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN **AVENIDA TÓRTOLAS** DE AVENIDA CANAL DE CASTERA A CALLE LARA CAMACHO EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS CONJUNTO HABITACIONAL PRADOS SECCIÓN B	AGEB: **151090025092A**	$ 550,883.81
19	FISMDF-062-2021	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN **LA AVENIDA ECOLOGÍA** DE AVENIDA LAS TORRES A CALLE QUETZAL EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA SIERRA DE GUADALUPE TAMBIEN CONOCIDA COMO SANTA MARIA DE GUADALUPE	AGEB: **151090003135A**	$ 289,465.49
20	FISMDF-063-2021	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA **CALLE PALMAS** DESDE AVENIDA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO A SU TÉRMINO EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIAS EL PARAJE Y FIMESA I	AGEB: **1510900031576**	$ 742,922.51
21	FISMDF-068-2021	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA **CALLE LIMÓN** DE CALLE BUGAMBILIAS A AVENIDA JAZMÍN EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA AMPLIACIÓN SAN MARCOS	AGEB: **151090003085A**	$ 337,000.00
22	FISMDF-069-2021	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y CÁRCAMO EN LA **CERRADA FERROCARRILERA** DE LA CARRETERA LECHERÍA CUAUTITLÁN A SU TÉRMINO EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA ZONA INDUSTRIAL LECHERÍA CUAUTITLÁN	AGEB: **1510900031769**	$ 2,587,385.42
			SUBTOTAL DRENAJE Y ALCANTARILLADO	**$ 7,568,092.12**

INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO

23	FISMDF-016-2021	MANTENIMIENTO EN AULAS EN LA **PRIMARIA HEROE DE NACOZARI** EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA FERROCARRILERA MARIANO ESCOBEDO	CALLE PRINCIPAL AGEB: **1510900031174A**	$ **557,361.32**
24	FISMDF-017-2021	MANTENIMIENTO EN AULAS DE LA **PRIMARIA SOR JUANA INES DE LA CRUZ** EN TULTITLÁN LOCALIDAD FUENTES DEL VALLE FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SAN JOSÉ	AVENIDA RANCHO SANTA MARÍA AGEB: **1510900681097**	$ **738,656.63**
25	FISMDF-018-2021	MANTENIMIENTO DE AULAS EN LA **TELESECUNDARIA CUITLAHUAC** EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA RECURSOS HIDRÁULICOS	CALLE PRESA DE GUADALUPE AGEB: **1510900030031**	$ **247,103.86**
26	FISMDF-019-2021	MANTENIMIENTO DEL SERVICIO BÁSICO DE ELECTRICIDAD EN LA **TELESECUNDARIA CUITLAHUAC** EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA RECURSOS HIDRÁULICOS	CALLE PRESA DE GUADALUPE AGEB: **1510900030031**	$ **382,196.90**
27	FISMDF-020-2021	CONSTRUCCIÓN DE NÚCLEO SANITARIO EN LA **TELESECUNDARIA CUITLAHUAC** EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA RECURSOS HIDRÁULICOS	CALLE PRESA DE GUADALUPE AGEB: **1510900030031**	$ **1,020,908.72**
28	FISMDF-021-2021	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA **PRIMARIA LA REFORMA** EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA LECHERIA	AVENIDA JOSE MARÍA MORELOS Y PAVÓN AGEB: **1510900030614**	$ **745,316.26**
29	FISMDF-022-2021	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN LA **SECUNDARIA ESCUDO NACIONAL** EN TULTITLÁN LOCALIDAD TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO BARRIO BELEM	AVENIDA GENERAL MARIANO ESCOBEDO AGEB: **1510900010116**	$ **1,073,315.74**
30	FISMDF-023-2021	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN EL **JARDIN DE NIÑOS MARIA MONTESSORI** EN TULTITLÁN LOCALIDAD AMPLIACIÓN SAN MATEO COLONIA SOLIDARIDAD 2A. SECCIÓN	CALLE HUEHUETOCA AGEB: **1510900691311**	$ **1,173,370.42**
31	FISMDF-025-2021	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN EL **JARDIN DE NIÑOS NARCISO BASSOLS** EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA AMPLIACIÓN BUENAVISTA	CALLE TOLUCA S/N AGEB: **1510900030794**	$ **581,124.32**
32	FISMDF-026-2021	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN LA **SECUNDARIA GRAL PLUTARCO ELÍAS CALLES** EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA LA LIBERTAD	AVENIDA CARTAGENAAGEB **1510900031260**	$ **1,194,698.02**
33	FISMDF-027-2021	MANTENIMIENTO DEL SERVICIO BÁSICO DE ELECTRICIDAD EN LA **PRIMARIA EMILIANO ZAPATA Y O NIÑOS HEROES** EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA BUENAVISTA PARTE BAJA	CALLE HERMENEGILDO GALEANA AGEB: **1510900030953**	$ **687,716.75**

34	FISMDF-028-2021	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN LA **PRIMARIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON** EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA AMPLIACIÓN BUENAVISTA	CALLE MICHOACAN ESQUINA CON CALLE CD. VICTORIA AGEB: **1510900030788**	$ **1,197,857.04**
35	FISMDF-029-2021	CONSTRUCCIÓN DE UN MODULO SANITARIO EN LA **SECUNDARIA OFICIAL NARCISO BASSOLS** EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CARTAGENA	CALLE EJE 7 AGEB: **1510900031595**	$ **967,857.32**
36	FISMDF-030-2021	CONSTRUCCIÓN DE AULA DE USOS MULTIPLES EN LA **PRIMARIA MARGARITA MAZA DE JUAREZ** EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA BENITO JUÁREZ	CALLE 24 DE FEBRERO AGEB: **1510900030489**	$ **1,184,395.75**
37	FISMDF-031-2021	MANTENIMIENTO EN AULAS DE LA **PRIMARIA ADOLFO LOPEZ MATEOS Y O INDEPENDENCIA** EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL PARQUE	CALLE DOS AGEB: **1510900031580**	$ **419,312.08**
38	FISMDF-032-2021	MANTENIMIENTO EN AULAS DE LA **PRIMARIA SOR JUANA INES DE LA CRUZ** EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS FRACCIONAMIENTO LOTE 84 O ADELA	AVENIDA SERGIO PÉREZ TOVAR AGEB: **1510900251222**	$ **510,365.34**
39	FISMDF-033-2021	MANTENIMIENTO EN AULAS DE LA **SECUNDARIA OFICIAL NARCISO BASSOLS** EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CARTAGENA	CALLE EJE 7 AGEB: **1510900031595**	$ **722,694.58**
40	FISMDF-034-2021	CONSTRUCCIÓN DE AULA DE USOS MULTIPLES EN **EL CAM 21 JOSE VASCONCELOS** EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CARTAGENA	BOULEVARD LOMAS DE CARTAGENA S/N Y EJE 5 AGEB: **1510900031580**	$ **1,081,555.46**
41	FISMDF-035-2021	MANTENIMIENTO EN AULAS EN EL **JARDIN DE NIÑOS JUANA DE ASBAJE** EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS UNIDAD HABITACIONAL TERCERA UNIDAD JOSE MARIA MORELOS	CALLE CALOR AGEB: **1510900250900**	$ **376,700.28**
42	FISMDF-036-2021	CONSTRUCCIÓN DE NUCLEO SANITARIO EN EL **JARDIN DE NIÑOS CARLOS PELLICER** EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS FRACCIONAMIENTO IZCALLI SAN PABLO DE LAS SALINAS	PLAZA DE LA SABANA AGEB: **1510900251684**	$ **1,109,383.32**
43	FISMDF-037-2021	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA **PRIMARIA NIÑOS HEROES** EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS UNIDAD HABITACIONAL TERCERA UNIDAD JOSE MARIA MORELOS	CALLE ENCINOS AGEB: **1510900251129**	$ **465,000.00**

44	FISMDF-038-2021	CONSTRUCCIÓN DE NUCLEO SANITARIO EN LA **PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y O PEDRO LETECHIPIA** EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS FRACCIONAMIENTO IZCALLI SAN PABLO DE LAS SALINAS	CALLE FLORESTAAGEB: **1510900250949**	$ 1,078,985.48
45	FISMDF-039-2021	MANTENIMIENTO EN AULAS DE LA **PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y O PEDRO LETECHIPIA** EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS FRACCIONAMIENTO IZCALLI SAN PABLO DE LAS SALINAS	CALLE FLORESTA AGEB: **1510900250949**	$ 429,096.15
46	FISMDF-040-2021	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA **PRIMARIA MARIANO ESCOBEDO** EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS FRACCIONAMIENTO IMMEX II	CALLE 5-1 NUM. EXT 15 AGEB: **1510900250686**	$ 585,210.40
47	FISMDF-041-2021	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA **PRIMARIA MARIANO ESCOBEDO** EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS FRACCIONAMIENTO IMMEX II	CALLE 5-1 NUM. EXT 15 AGEB: **1510900250686**	$ 347,214.75
48	FISMDF-042-2021	MANTENIMIENTO EN AULAS DE LA **SECUNDARIA JUAN ROSAS TALAVERA** EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS EN UNIDAD HABITACIONAL LA ISLA	CALLE SAUCE AGEB: **1510900251148**	$ 764,812.62
			SUBTOTAL INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR EDUCATIVO	$ 19,662,409.51

INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD				
49	FISMDF-043-2021	MANTENIMIENTO DE **CENTRO DE SALUD** EN TULTITLÁN LOCALIDAD FUENTES DEL VALLE FRACCIONAMIENTO FUENTES DEL VALLE	CALLE FUENTES DE PALINURO AGEB: **1510900680879**	$ 672,654.99
			SUBTOTAL INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD	$ 672,654.99

MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA				
50	FISMDF-044-2021	CONSTRUCCIÓN DE VEINTICINCO CUARTOS DORMITORIOS Y NUEVE CUARTOS PARA BAÑO	AGEBS: **1510900030559, 1510900030614, 1510900031400, 1510900031676, 1510900031627, 1510900250027, 1510900250281, 1510900250328, 1510900680667, 1510900681241, 1510900691311, 1510900030854, 1510900721839, 1510900250224, 1510900680562, 1510900025103A**	$ 3,193,924.27

51	FISMDF-045-2021	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES Y PISOS FIRMES	AGEBS: 1510900030614, 1510900030722, 151090003086A, 1510900031059, 1510900031576, 1510900250027, 1510900250328, 1510900691311, 1510900691453, 1510900721839, 1510900031627, 1510900031646, 151090025021A, 1510900250281 y LOCALIDAD: 151090014	$ 1,964,097.18
52	FISMDF-046-2021	CONSTRUCCIÓN DE SEISCIENTOS CINCUENTA CALENTADORES SOLARES	AGEBS: 151090025014A, 1510900250135, 151090003174A, 1510900031735, 1510900251665, 151090003128A, 151090003046A, 1510900030794, 1510900721839, 1510900691453, 1510900691345, 1510900691311, 1510900691330, 1510900680667, 1510900680582, 1510900251665, 1510900251650, 1510900251129, 1510900251025, 1510900250934, 1510900250328, 1510900250281, 1510900250224, 1510900250188, 1510900250027, 1510900031769, 1510900031716, 1510900031646, 1510900031631, 1510900031627, 1510900031612, 1510900031576, 1510900031400, 1510900031260, 1510900031256, 1510900031059, 1510900031044, 1510900030968, 1510900030953, 1510900030826, 1510900030760, 1510900030741, 1510900030737, 1510900030722, 1510900030703, 1510900030614, 1510900030597, 1510900031364, 1510900031275, 1510900030489, 1510900030474, 1510900030455, 1510900030031, 1510900011805, 1510900010690, 1510900010120, 1510900010116, 1510900010084, 1510900031082	$ 6,093,087.00
			SUBTOTAL MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	$ 11,251,108.45
OBRA COMPLEMENTARIA				
URBANIZACION				
53	FISMDF-047-2021	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CERRADA CAPULINES DE CALLE AHUEHUETES A COLINDANCIA CON ZONA INDUSTRIAL EN TULTITLÁN LOCALIDAD LÁZARO CÁRDENAS LOS HORNOS COLONIA LÁZARO CÁRDENAS	AGEB: 1510900721839	$ 906,517.70
54	FISMDF-048-2021	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE AHUEHUETES DE CALLE CEREZO A CALLE MANZANO EN TULTITLÁN LOCALIDAD LÁZARO CÁRDENAS LOS HORNOS COLONIA LÁZARO CÁRDENAS	AGEB: 1510900721839	$ 2,338,832.32

55	FISMDF-049-2021	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA **CALLE VEINTICUATRO DE FEBRERO** DE LA AVENIDA EL SABINO A CALLE TRECE DE SEPTIEMBRE EN TULTITLÁN LOCALIDAD TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO BARRIO SANTIAGUITO	AGEB: **151090001007A**	$ **1,119,756.33**
56	FISMDF-050-2021	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA **CALLE HALCÓN** DE CALLE PINO A CERRADA CIGUEÑA EN TULTITLÁN LOCALIDAD SIERRA DE GUADALUPE COLONIA SIERRA DE GUADALUPE TAMBIEN CONOCIDA COMO SANTA MARIA DE GUADALUPE	LOCALIDAD: **151090014**	$ **2,421,314.41**
57	FISMDF-051-2021	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA **CALLE BÚHO REAL** DE AVENIDA ECOLOGIA A CALLE PALOMAS EN TULTITLÁN LOCALIDAD SIERRA DE GUADALUPE COLONIA SIERRA DE GUADALUPE TAMBIEN CONOCIDA COMO SANTA MARIA DE GUADALUPE	AGEB: **151090003135A**	$ **1,542,856.65**
58	FISMDF-052-2021	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA **CALLE TUCÁN** DE AVENIDA LAS TORRES A CALLE QUETZAL EN TULTITLÁN LOCALIDAD SIERRA DE GUADALUPE COLONIA SIERRA DE GUADALUPE TAMBIEN CONOCIDA COMO SANTA MARIA DE GUADALUPE	AGEB: **151090003135A**	$ **3,148,327.36**
59	FISMDF-053-2021	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA **AVENIDA ECOLOGÍA** DE LA AVENIDA LAS TORRES A CALLE ARROYO EN TULTITLÁN LOCALIDAD SIERRA DE GUADALUPE COLONIA SIERRA DE GUADALUPE TAMBIEN CONOCIDA COMO SANTA MARIA DE GUADALUPE	LOCALIDAD: **151090014**	$ **3,863,410.90**
60	FISMDF-054-2021	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA **CALLE HUEHUETOCA** DE LA CALLE JOCOTITLAN A AVENIDA MORELOS EN TULTITLÁN LOCALIDAD AMPLIACIÓN SAN MATEO COLONIA SOLIDARIDAD 2A. SECCIÓN	AGEB: **1510900691311**	$ **2,789,917.90**
61	FISMDF-055-2021	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA **CALLE IXTLAHUACA** DE LA CALLE AYAPANGO A CALLE COACALCO EN TULTITLÁN LOCALIDAD AMPLIACIÓN SAN MATEO COLONIA SOLIDARIDAD 2A. SECCIÓN	AGEB:**1510900680667**	$ **1,102,319.38**

62	FISMDF-056-2021	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA **CALLE CHILPANCINGO** DE LA CALLE TIERRA BLANCA A CALLE VICENTE GUERRERO EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS PUEBLO DE SAN PABLO DE LAS SALINAS	AGEB: **1510900250224**	$ **1,000,000.00**
63	FISMDF-057-2021	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA **AVENIDA TÓRTOLAS** DE AVENIDA CANAL DE CASTERA A CALLE LARA CAMACHO EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS CONJUNTO HABITACIONAL PRADOS SECCIÓN B	AGEB: **151090025092A**	$ **2,316,211.80**
64	FISMDF-058-2021	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS **CALLES CIRCUITO PARQUE CRISANTEMAS BETUNIAS CRISANTEMAS Y ANDADOR** EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS FRACCIONAMIENTO GRANJAS SAN PABLO	AGEB: **1510900250281**	$ **583,461.08**
65	FISMDF-064-2021	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA **CALLE PALMAS** DESDE AVENIDA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO A SU TÉRMINO EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIAS EL PARAJE Y FIMESA I	AGEB: **1510900031576**	$ **2,221,007.19**
66	FISMDF-065-2021	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA **CALLE LAGO DE ZUMPANGO** DE AVENIDA RECURSOS HIDRÁULICOS A CALLE LAGO MAYOR EN TULTITLÁN LOCALIDAD LÁZARO CÁRDENAS LOS HORNOS COLONIA EL CUEYAMIL	AGEB: **1510900721839**	$ **542,939.11**
67	FISMDF-066-2021	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA **CALLE LAGO NUEVO** DE AVENIDA RECURSOS HIDRÁULICOS A CALLE LAGO SECO EN TULTITLÁN LOCALIDAD LÁZARO CÁRDENAS LOS HORNOS COLONIA EL CUEYAMIL	AGEB: **1510900721839**	$ **616,975.86**
			SUBTOTAL URBANIZACIÓN	$ **26,511,847.99**
			TOTAL OBRA DIRECTA	$ **41,227,505.01**
			TOTAL OBRA COMPLEMENTARIA	$ **26,511,847.99**
			TOTAL FISMDF 2021	$ **67,739,353.00**

FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2021

FEFOM 1ª ETAPA					
RECURSOS ETIQUETADOS					
SEGURIDAD 3.60%					
68	FEFOM-001-2021	Rehabilitación de las **instalaciones del C2**	avenida José López Portillo S/N, fraccionamiento Villas de San José	$	882,696.33
			SUBTOTAL SEGURIDAD	$	882,696.33
ACCIONES PARA EL DESARROLLO 5.6%					
69	FEFOM-015-2021	Pavimentación, guarniciones y banquetas de la **2da. cerrada de Toluca**	barrio La Concepción	$	864,329.33
			SUBTOTAL ACCIONES PARA EL DESARROLLO	$	864,329.33
PROYECTOS DE INVERSIÓN 89.8%					
70	FEFOM-016-2021	Pavimentación, guarniciones y banquetas, línea de agua y drenaje de la **avenida Insurgentes**, entre avenida Las Torres y calle Francisco Villa	colonias Buenavista y Benito Juárez	$	4,573,022.46
			SUBTOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN	$	4,573,022.46
			TOTAL RECURSOS ETIQUETADOS	$	6,320,048.12
RECURSOS NO ETIQUETADOS					
71	FEFOM-005-2021	Pavimentación, guarniciones, banquetas, línea de agua y drenaje de la **calle Colorines**, entre calles Río y Mar	Unidad Habitacional Tercera Unidad José María Morelos (conocida como Unidad Morelos Tercera Sección) y Lote 19-B-19-A-20-21 (conocida como La Isla)	$	3,515,860.08
72	FEFOM-006-2021	Pavimentación, guarniciones, banquetas, línea de agua y drenaje de la **calle Mar**, entre avenida Prados Sur y calle Arcoíris	Unidad Habitacional Tercera Unidad José María Morelos (conocida como Unidad Morelos Tercera Sección)	$	5,487,570.47
			TOTAL RECURSOS NO ETIQUETADOS	$	9,003,430.55
			TOTAL FEFOM 1ª ETAPA	$	15,323,478.67

FEFOM 2ª ETAPA					
RECURSOS ETIQUETADOS					
SEGURIDAD 3.60%					

73	FEFOM-007-2021	Ampliación de las **instalaciones del C2**	avenida José López Portillo S/N, fraccionamiento Villas de San José	$ 882,696.33
			SUBTOTAL SEGURIDAD	$ 882,696.33
ACCIONES PARA EL DESARROLLO 3 %				
74	FEFOM-010-2021	Construcción de guarniciones y banquetas en las **calles Gustavo Díaz Ordaz y Manuel Ávila Camacho**, entre avenida Hidalgo y boulevard Tultitlán Poniente	Cabecera Municipal denominada Tultitlán de Mariano Escobedo, barrios Santiaguito y San Juan	$ 864,329.33
			SUBTOTAL ACCIONES PARA EL DESARROLLO	$ 864,329.33
PROYECTOS DE INVERSIÓN 50 %				
75	FEFOM-013-2021	Pavimentación, guarniciones y, banquetas de la **calle Tauro**, entre avenida Prados Sur y calle Virgo	Tercera Unidad José María Morelos (conocida como Unidad Morelos Tercera Sección)	$ 1,736,316.49
76	FEFOM-014-2021	Pavimentación, guarniciones, banquetas, línea de agua y drenaje de la **calle Aluminio**, entre calles Cobre y Arroyo	colonia Ampliación Buenavista 2da. Sección	$ 2,836,705.97
			SUBTOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN	$ 4,573,022.46
			TOTAL RECURSOS ETIQUETADOS	$ 6,320,048.12
RECURSOS NO ETIQUETADOS				
77	FEFOM-011-2021	Pavimentación, guarniciones y banquetas de la **calle Limón**, entre calle Bugambilias y avenida Jazmín	colonia Ampliación San Marcos	$ 916,830.00
78	FEFOM-012-2021	Pavimentación, guarniciones, banquetas línea de agua y drenaje de la **calle Mariano Escobedo**, entre avenida José López Portillo y calle Aurelio Rivera	colonia Ferrocarrilera Mariano Escobedo	$ 3,568,670.56
79	FEFOM-009-2021	Pavimentación, guarniciones, banquetas, línea de agua y drenaje de las calles **Presa de Guadalupe y Presa la Magdalena**, entre calle Presa Villa Victoria y límite con derecho de vía férrea	colonia Recursos Hidráulicos	$ 3,168,503.97
80	FEFOM-017-2021	Construcción de línea de agua y drenaje de la **calle Tauro**, entre avenida Prados Sur y calle Virgo	Tercera Unidad José María Morelos (conocida como Unidad Morelos Tercera Sección)	$ 1,011,527.57
			TOTAL RECURSOS NO ETIQUETADOS	$ 8,665,532.10

TOTAL FEFOM 2° ETAPA	$ 14,985,580.22
TOTAL FEFOM 2021	$ 30,309,058.89

PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) 2021				
81	PAD-002-2021	Apoyo económico para la construcción de guarniciones, banquetas, alumbrado público y **rehabilitación del arco de acceso en la avenida San Antonio,** entre calle Juan de Dios Peza y carretera Tlalnepantla Cuautitlán	barrios Belem, La Concepción y San Bartolo	$ 7,100,000.00
82	PAD-003-2021	Apoyo económico para la construcción de guarniciones, banquetas, línea de agua, drenaje y pavimentación de la **avenida Hidalgo,** entre boulevard Tultitlán y calle 16 de Septiembre	Cabecera Municipal denominada Tultitlán de Mariano Escobedo y barrio Santiaguito	$ 6,721,000.00
83	PAD-004-2021	Apoyo económico para la rehabilitación de andador peatonal y mantenimiento al **parque Villas de San José,** entre avenida Rancho San José y Fuentes de Tauro	fraccionamiento Villas de San José	$ 7,829,722.93
84	PAD-005-2021	Apoyo económico para la construcción de guarniciones, banquetas, línea de agua y pavimentación de la **calle prolongación Niños Héroes,** entre avenidas de la Cruz y Vicente Guerrero	pueblo de San Mateo Cuautepec	$ 5,628,329.56
85	PAD-006-2021	Apoyo económico para la construcción de guarniciones, banquetas, línea de agua, drenaje y pavimentación de la **calle Monte Calvario,** entre avenida Vicente Guerrero y calle Monte Ciprés	pueblo de San Mateo Cuautepec	$ 3,589,706.23
86	PAD-007-2021	Apoyo económico para la construcción de guarniciones, banquetas, línea de agua, drenaje y pavimentación de la **cerrada Guadalupe Victoria**	pueblo de Santa María Cuautepec	$ 822,083.67
87	PAD-008-2021	Apoyo económico para la construcción de guarniciones, banquetas, línea de agua, drenaje y pavimentación de la **2ª cerrada de Juan de la Barrera**	pueblo de Santa María Cuautepec	$ 2,024,667.07
88	PAD-009-2021	Apoyo económico para la construcción de guarniciones, banquetas, línea de agua, drenaje y pavimentación de la **cerrada Acambay**	colonia Solidaridad 1a. Sección	$ 1,928,667.72

89	PAD-010-2021	Apoyo económico para la construcción de guarniciones, banquetas, línea de agua, drenaje y pavimentación de la **1ª y 2ª cerradas de San Mateo**	colonia Solidaridad 2a. Sección	$ **2,397,031.41**
90	PAD-011-2021	Apoyo económico para la **construcción de puente vehicular** en cruce de la avenida Las Torres (prolongación Rosario Ibarra de Piedra) y calle Reforma	colonia Ampliación Las Torres 1ra. Sección	$ **1,298,616.18**
91	PAD-012-2021	Apoyo económico para la construcción de guarniciones, banquetas, andador y pavimentación del **boulevard Reforma**, entre calle Uno y avenida Retorno del Otoño	Unidad Habitacional Ciudad Labor, fraccionamientos Lomas del Parque y Jardines de la Cañada	$ **23,861,629.26**
92	PAD-013-2021	Apoyo económico para la pavimentación del **andador Albatros y calle Ibis**, entre Circuito Flamingos y calle Tucanes	colonia Valle de Tules	$ **762,626.27**
93	PAD-014-2021	Apoyo económico para la construcción de guarniciones, banquetas, muro de contención, línea de agua, drenaje y pavimentación de la **calle Monterrey**, entre calles Guadalajara y Tamaulipas	colonia Ampliación Buenavista	$ **3,879,846.20**
94	PAD-015-2021	Apoyo económico para la construcción de guarniciones, banquetas y pavimentación de la **calle Morelia**, entre calles Guanajuato y Aguascalientes	colonia Ampliación Buenavista	$ **776,792.45**
95	PAD-016-2021	Apoyo económico para la construcción de trotapista e iluminación en el predio del parque **El Campanario**	condominio Residencial La Esperanza	$ **928,102.03**
96	PAD-017-2021	Apoyo económico para la construcción de trotapista, ejercitadores e iluminación en el predio del parque **Los Faroles**	fraccionamiento Mariano Escobedo (conocido como Los Faroles)	$ **1,599,877.51**
97	PAD-018-2021	Apoyo económico para la rehabilitación de la **Plaza de la Cruz en el** Pueblo de San Pablo de las Salinas	pueblo San Pablo de la Salinas	$ **2,451,026.08**
98	PAD-019-2021	Apoyo económico para la construcción de guarniciones, banquetas, línea de agua, drenaje, camellón y pavimentación de la **avenida Canal de Castera (cuerpo poniente)**, entre calle Planicie y avenida Llanura	fraccionamientos Izcalli San Pablo de las Salinas y Hacienda San Pablo	$ **4,758,179.92**

99	PAD-020-2021	Apoyo económico para la construcción de guarniciones, banquetas e iluminación de la **avenida Canal de Castera (cuerpo poniente)**, entre calles Planicie e Itsmo	fraccionamientos Residencial San Pablo III-A	$ 1,548,528.45
100	PAD-021-2021	Apoyo económico para la construcción de guarniciones, banquetas, línea de agua, drenaje y pavimentación de la **avenida Prados Sur**, entre avenidas Recursos Hidráulicos y Prados Norte	Unidad Habitacional Tercera Unidad José María Morelos (conocida como Unidad Morelos Tercera Sección), fraccionamientos Portal San Pablo y El Alcázar I	$ 15,897,760.25
101	PAD-022-2021	Apoyo económico para la construcción de guarniciones, banquetas, línea de agua, drenaje y pavimentación de la **calle Virgo**, entre avenida Prados Sur y calle Tauro	Unidad Habitacional Tercera Unidad José María Morelos (conocida como Unidad Morelos Tercera Sección)	$ 2,691,631.29
102	PAD-023-2021	Apoyo económico para la remodelación del **parque "Marcela Lagarde y De Los Ríos"**	avenida Prados Sur y calles Campánulas, Crisantemas, Claveles y Amapolas, Unidad Habitacional Tercera Unidad José María Morelos (conocida como Unidad Morelos Tercera Sección),	$ 8,442,240.06
103	PAD-024-2021	Apoyo económico para la remodelación del **Deportivo "Alborada I"**	calle Estaño esquina con calles Plata y Zinc, fraccionamiento Alborada I	$ 7,864,390.68
104	PAD-025-2021	Apoyo económico para la construcción de guarniciones, banquetas, línea de agua, drenaje y pavimentación de la **calle Juan de Dios Peza** entre avenida San Antonio y privada Antonio Plaza	Cabecera Municipal de Tultitlán	$ 2,296,756.92
105	PAD-026-2021	Apoyo económico para la **rehabilitación de bóveda en los portales y Registro Civil en el Palacio Municipal**	Plaza Hidalgo N° 1, Cabecera Municipal de Tultitlán	$ 2,099,671.50
106	PAD-027-2021	Apoyo económico para la construcción de guarniciones, banquetas y pavimentación en la **cerrada Nextlalpan y calle Nextlalpan** entre calles Coatepec Harinas y Huehuetoca	colonia Solidaridad 2a. Sección	$ 1,047,753.96
107	PAD-028-2021	Apoyo económico para la reconstrucción de puente vehicular en la **calle Jacarandas** entre avenida Santa Cecilia y calle Alhelí	colonia El Tesoro	$ 1,899,657.91

108	PAD-029-2021	Apoyo económico para convenio por ampliación de monto de contrato de la obra denominada Pavimentación, guarniciones y banquetas, línea de agua y drenaje de la **avenida Insurgentes**, entre avenida Las Torres y calle Francisco Villa	colonias Buenavista y Benito Juárez	$ 129,767.51
109	PAD-030-2021	Apoyo económico para la construcción de guarniciones, banquetas, línea de agua, drenaje y pavimentación de la **calle Guadalupe Victoria**, entre calles Hermenegildo Galeana y Víctor Bravo	colonia Buenavista	$ 4,717,903.78
110	PAD-031-2021	Apoyo económico para la construcción de guarniciones, banquetas, línea de agua, drenaje y pavimentación de **la calle Arroyo** entre calles Nayarit y Oro	colonia Ampliación Buenavista 2da. Sección	$ 4,823,038.27
111	PAD-032-2021	Apoyo económico para la construcción de guarniciones, banquetas, línea de agua, drenaje y pavimentación de **la calle Estepa**, entre calle Meseta y Pedregal	fraccionamiento Izcalli San Pablo de las Salinas	$ 6,992,360.41
112	PAD-033-2021	Apoyo económico para revestimiento de paredes del **canal Las Cruces**	colonia La Libertad	$ 3,598,977.44
113	PAD-034-2021	Apoyo económico para la construcción de guarniciones, banquetas, muro de contención, línea de agua, drenaje y pavimentación de la **cerrada Gardenias**	colonia Ampliación San Marcos	$ 800,163.09
114	PAD-035-2021	Apoyo económico para la construcción de escaleras de emergencia en la **escuela secundaria "Juan Ignacio Ramírez"**	avenida Hermenegildo Galeana, colonia Buenavista Parte Baja	$ 399,673.53
-	PAD-036-2021	Apoyo económico para la construcción de guarniciones, banquetas y alumbrado público en la **avenida Tlalnepantla Cuautitlán** entre calle Cuautitlán y avenida San Antonio	barrio La Concepción	CANCELADA
			TOTAL PAD 2021	$ 141,608,178.56

RECURSOS PROPIOS (RP) 2021				
115	RP-006-2021	Convenio por ampliación de monto de contrato de la obra denominada APOYO ECONÓMICO PARA LA PAVIMENTACIÓN (CONCRETO HIDRÁULICO) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE **AVENIDA UNO** TRAMO: AVENIDA HIDALGO A CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS	PARQUE INDUSTRIAL CARTAGENA	$ 3,556,863.93

116	RP-007-2021	Convenio por ampliación de monto de contrato de la obra denominada APOYO ECONÓMICO PARA LA REPOSICIÓN DE **POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE PRADOS** (INCLUYE PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO)	AVENIDA ROBLES FRACCIONAMIENTO UNIDAD MORELOS 3RA SECCIÓN	$ 1,135,247.18
117	RP-008-2021	**Rehabilitación de edificio para la Dirección de Servicios Públicos**	avenida Seis, Parque Industrial Cartagena	$ 3,000,000.00
118	RP-009-2021	Construcción de guarniciones, banquetas, línea de agua, drenaje y pavimentación de la **calle Zumpahuacan**, entre avenida Estado de México y calle Villa Guerrero	colonia Solidaridad 3a. Sección	$ 3,450,000.00
119	RP-010-2021	Construcción de **Parque Recreativo Zakara II**	entre calles 21 de Marzo e Hidalgo, Condominio Zakara II, pueblo de San Francisco Chilpan	$ 725,000.00
120	RP-012-2021	Construcción de línea de agua en la **avenida San Antonio**, entre calles Gumercindo Enríquez y General Mariano Escobedo y carretera Tlalnepantla Cuautitlán	barrios Belem, La Concepción y San Bartolo	$ 2,285,000.00
121	RP-013-2021	Segundo convenio por ampliación de monto de contrato de la obra denominada Apoyo económico para la construcción de guarniciones, banquetas, alumbrado público y **rehabilitación del arco de acceso en la avenida San Antonio**, entre calle Juan de Dios Peza y carretera Tlalnepantla Cuautitlán	barrios Belem, La Concepción y San Bartolo	$ 550,000.00
122	RP-014-2021	Segundo convenio por ampliación de monto de contrato de la obra denominada Apoyo económico para la construcción de guarniciones, banquetas, línea de agua, drenaje y pavimentación de la **avenida Hidalgo**, entre boulevard Tultitlán y calle 16 de Septiembre	Cabecera Municipal denominada Tultitlán de Mariano Escobedo y barrio Santiaguito	$ 375,000.00
123	RP-015-2021	Segundo convenio por ampliación de monto de contrato de la obra denominada Apoyo económico para la remodelación del **parque "Marcela Lagarde y De Los Ríos"**	avenida Prados Sur y calles Campanillas, Crisantemas, Claveles y Amapolas Unidad Habitacional Tercera Unidad José María Morelos (conocida como Unidad Morelos Tercera Sección)	$ 502,759.94
			SUBTOTAL RP 2021	**$ 15,805,080.34**

SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA				
124	RP-S-005-2021	Elaboración de proyectos	Tultitlán	$ 235,000.00
SUBTOTAL SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA				$ 235,000.00
TOTAL RECURSOS PROPIOS 2021				$ 15,814,871.05

SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA (RECURSOS PROPIOS POR COBRO DEL 2% POR SUPERVISIÓN DE LA OBRA PÚBLICA 2020)				
125	RP-S-003-2021	Pruebas de Laboratorios y Análisis para el Diseño de Pavimentos y para el Control de Calidad de la Obra Pública	Tultitlán	$ 2,173,050.00
126	RP-S-004-2021	Auditoría Técnico Normativa y Consultoría para la Integración de Expedientes Únicos	Tultitlán	$ 3,000,000.00
TOTAL RECURSOS PROPIOS DEL 2% 2020				$ 5,173,050.00

PROGRAMA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO Y LA ALERTA POR DESAPARICIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES (PAVGMFADNAM) 2021				
127	PAVGCMFADNAM - 01-2021	**Recuperación de espacios públicos con perspectiva de género en avenida Canal de Castera**, de Prados Norte a Sitio de Cuautla	Tercera Unidad José María Morelos (conocida como Unidad Morelos Tercera Sección), Unidad Morelos Segunda Sección, Unidad Morelos Tercera Sección INFONAVIT y Unidad Habitacional Lava 46	$ 7,000,000.00
TOTAL PAVGCMFADNAM 2021				$ 7,000,000.00

TOTAL PROGRAMA ANUAL DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA 2021	$ 267,644,511.50

RESUMEN PROGRAMA ANUAL DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA 2021	
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2021	$ 67,739,353.00
FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)2021	$ 39,309,058.89
PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) 2021	$ 141,608,178.56
RECURSOS PROPIOS (RP) 2021	$ 15,814,871.05
RECURSOS PROPIOS (RP 2% 2020)	$ 5,173,050.00

PROGRAMA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO Y LA ALERTA POR DESAPARICIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES (PAVGMFADNAM) 2021	$ 7,000,000.00
TOTAL PROGRAMA ANUAL DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA 2021	$ 267,644,511.50

Segundo. El Ayuntamiento instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que comunique los términos del presente acuerdo, a las siguientes Dependencias de la Administración Pública Municipal:

A. A la Dirección de Obras Públicas, para que realice todo lo conducente para la contratación y ejecución de las obras, así como los ajustes administrativos correspondientes, entre ellos, en la plataforma de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS);

B. A la Tesorería Municipal, para que emita las suficiencias presupuestales, y en su momento pague los anticipos y estimaciones de las obras a ejecutar;

C. A la Contraloría Municipal, a la Subdirección de Gobierno y a la Coordinación de Consejos de Participación Ciudadana (COPACIS) y Autoridades Auxiliares, para que en conjunto integren los Consejos Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI);

D. A la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para que realice las liberaciones de vías necesarias;

E. A la Coordinación de Bienestar, para coadyuvar con la Dirección de Obras Públicas al cumplimiento del Programa de Mejoramiento de Vivienda;

F. A la Dirección de Servicios Públicos, para que coadyuve con la Dirección de Obras Públicas;

G. Al Organismo Público Descentralizado APAST, para que coadyuve con la Dirección de Obras Públicas en los proyectos de las obras de agua potable y drenaje y, a su vez, designe a personal para la supervisión de las obras; y

H. Al Secretario del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para que convoque a sus miembros e informe de la modificación y precisiones del Programa Anual de Obra 2021.

Lo anterior, para que cada una de estas áreas conforme a sus atribuciones, realicen las adecuaciones, hagan las notificaciones, trámites y gestiones internas y externas correspondientes, así como todo lo que sea necesario para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Tercero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 fracción X, 19, 24 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 56, 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; el Procedimiento y Formatos establecidos en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2021; y en la Guía Metodológica para la Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal vigente, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, número 88, el 3 de noviembre del 2020, el Cabildo instruye a la Dirección de Obras Públicas y a la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación para que realicen el procedimiento de Dictamen de Reconducción y Actualización Programático-Presupuestal, en coordinación con la Tesorería Municipal, para que se ajusten las metas respecto a los cambios aprobados en la presente sesión; y comuniquen el sentido de los presentes acuerdos al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Cuarto. El Cabildo instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes acuerdos a los titulares de la Administración Pública Municipal, que no fueron mencionados en los resolutivos Segundo y Tercero; así como publicarlos en la Gaceta Municipal, para los efectos legales a que haya lugar.

PUNTO VII

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el Dictamen de Reconducción y Actualización Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán, 2019-2021.

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 56 y 57 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento aprueba el Dictamen de Reconducción y Actualización Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán, 2019-2021, mismo que se inserta para debida constancia:

Tultitlán

2019 - 2021

Gobierno del bienestar

DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TULTITLÁN

2019-2021

10000013

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

I. Presentación 2

II. Fundamento Jurídico 5

III. Antecedentes 12

IV. Identificación de los elementos a reconducir 27

V. Reconducción y Actualización Estratégica 31

VI. Análisis de viabilidad 59

VII. Anexos 69

INTEGRANTES DEL
AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN 2019-2021
P r e s e n t e

Con fundamento en los Artículos 24 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; Artículos 56 y 57 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; se somete su más alta consideración para su análisis y correspondiente aprobación, el Dictamen de Reconducción y Actualización Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2019-2021, bajo las siguientes consideraciones:

I. Presentación

El presente documento tiene por objeto presentar al Ayuntamiento de manera formal, un análisis detallado de las causas por las que no se concretaron los Elementos Estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2019-2021(PDMT), por lo que se hace necesario implementar un Dictamen de Reconducción y Actualización Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2019-2021 (DRAEPDMT).

El Dictamen de Reconducción y Actualización Estratégica, forma parte del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, el cual, entre otros, es un conjunto de instrumentos legales, técnicos y administrativos, para ejecutar las acciones de planeación para el desarrollo estatal y municipal.

El Artículo 19 Fracción VI, de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, señala que es atribución del Ayuntamiento "Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de

Tultitlán 2019-2021 Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación

sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda.

Este Dictamen se apega a los procesos señalados en el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021(páginas 182 a la 192), publicado por el Gobierno del Estado de México el 18 de noviembre del 2018; la estructura con la que debe cumplirse es: Presentación, Fundamento Jurídico, Antecedentes, Identificación de los Elementos a Reconducir, Reconducción y Actualización Estratégica, Análisis de Viabilidad y Anexos, a continuación se detalla el contenido a plasmar.

En la "Presentación" se solicita una breve introducción de manera general al contenido del Presente Dictamen de Reconducción.

Para el "Fundamento Jurídico", se debe describir de forma jerárquica, toda la normatividad correspondiente a la planeación, ésta de orden federal y estatal aplica para los ciento veinticinco municipios del Estado de México, en el caso específico de Tultitlán, se añade lo estipulado en el Bando Municipal vigente y al Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México.

En cuanto a los "Antecedentes", la metodología señalada anteriormente, refiere hacer una descripción a detalle del contexto que motiva la reconducción estratégica, que pueden ser los resultados de alguna evaluación al Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 o causas como la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 o el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, también se puede obtener de problemas de concepción metodológica, sintaxis, duplicidad, precisión de contenido en la redacción de componentes estratégicos (Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción), cuando los resultados obtenidos en el

proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2019-2021 son insuficientes o cuando la dinámica social ocasiona la transformación de los elementos estratégicos ya que no concuerdan con el objeto que los motivó originalmente, los fenómenos sociales de orden territorial o meteorológicos, geológicos y antropogénicos, también pueden ser causa de reconducción estratégica, como lo fue la pandemia por COVID-19 en el año 2020 y 2021.

En el apartado "Identificación de los elementos a reconducir" se pide plasmar a través de un formato específico los elementos sujetos del proceso, colocando el nivel y nombre del elemento estratégico, la descripción del mismo y el programa o proyecto con el que se encuentra asociado.

El siguiente punto corresponde al tema "Reconducción y actualización estratégica", este pide integrar en un segundo formato de dictamen, los elementos estratégicos a modificar; cuando se trata de Estrategias y Líneas de Acción, la reconducción es estratégica y en cuanto a los Objetivos, se considera una Actualización.

El "Análisis de Viabilidad" dará pie a la justificación a través de un esquema FODA, aportando elementos técnicos que reafirmen beneficios, áreas de oportunidad, fortalezas, desarrollo de potencialidades de la herramienta correctiva de planeación como lo es el presente Dictamen.

Por último, en el apartado "Anexos", la metodología solicita documentos complementarios como soporte técnico para fortalecer la reconducción estratégica e incrementar la viabilidad de su aprobación.

II. Fundamento Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 26 A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Artículo 139.- El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México:

I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores

público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

Las ciudadanas o ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Artículo 10.- Para efectos de esta Ley, se entiende por:

...

Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.- Conjunto articulado de procesos, planes, programas, proyectos, acciones e instrumentos de carácter social, político, económico, ambiental, legal y técnico, así como de mecanismos de concertación, coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno, grupos y organizaciones sociales y privados, que se interrelacionan entre sí, para ejecutar acciones de planeación para el desarrollo integral del Estado y municipios.

Artículo 13.- En el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios participan los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los ayuntamientos y los habitantes del Estado de México. Su organización se llevará a cabo a través de las estructuras de las administraciones públicas estatal y municipales y en su vertiente de coordinación por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y por los comités de planeación para el desarrollo municipal, "COPLADEMUN".

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios comprende como instrumentos, el proceso de planeación estratégica; los planes; los programas; el presupuesto por programas; el sistema de control, seguimiento y evaluación; el Sistema Estatal de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral; la Agenda Digital; los lineamientos metodológicos; y las políticas de planeación que autoricen el Gobierno del Estado y los ayuntamientos.

Artículo 14.- El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por

...

X. Los dictámenes de reconducción y actualización.

Artículo 19.- Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;

...

III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;

IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;

...

VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda;

Artículo 24.- Las estrategias contenidas en los planes de desarrollo estatal y municipales y sus programas podrán ser modificadas, entre otras causas, a consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan de Desarrollo del Estado de México, para lo cual se elaborará un dictamen de reconducción y actualización al término de la etapa de evaluación de los resultados que así lo justifiquen, bien sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del desarrollo, informando a la Legislatura de lo anterior.

La estrategia podrá modificarse cuando, con motivo del proceso de evaluación, el dictamen de reconducción y actualización así lo justifique.

Artículo 38.- Las dependencias, organismos, entidades públicas, unidades administrativas y servidores públicos, deberán realizar la evaluación a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas, así como la mejora de los indicadores de desarrollo social y humano y, en su caso, emitirán dictamen de reconducción y actualización cuando sea necesaria la modificación o adecuación de la estrategia a la que se refiere el artículo 26 de esta Ley, dictamen que habrán de hacer del conocimiento inmediato de la Secretaría o del ayuntamiento en el ámbito de su competencia, para que a su vez, se reformule el contenido de la estrategia de desarrollo.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Artículo 2.- Para efectos de este Reglamento, adicionalmente a las definiciones contenidas en el artículo 10 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se entenderá por:

...

X. Dictamen de reconducción y actualización. Al documento que contiene los elementos de justificación detallada, sobre las modificaciones que deben sufrir las estrategias de desarrollo en términos de la Ley;

Artículo 18.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

...

V. Presentar con sus planes de desarrollo y sus programas, y en su caso, con los dictámenes de reconducción, el análisis de congruencia con las estrategias de desarrollo, las políticas y los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado. Igualmente, será para el caso de las actualizaciones o adecuaciones generadas en la programación anual;

Artículo 20.- En el caso de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación tendrán las siguientes funciones:

...

VII. En materia de evaluación:

...

d) Elaborar el dictamen de reconducción de la estrategia de desarrollo del Municipio cuando se actualicen los programas y generen elementos para fundamentar la cancelación, modificación o adecuación de programas y proyectos de acuerdo a lo establecido en los artículos 24 y 38 de la Ley; y

Artículo 56.- Los dictámenes de reconducción y actualización a que se refiere al artículo 24 de la Ley, deberán ser elaborados por las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación de las dependencias, unidades administrativas, organismos auxiliares y entidades del gobierno estatal y municipal, debiendo sustentar la justificación en términos de los planteamientos del Plan de Desarrollo y sus programas vigentes y de la situación que justifique los cambios en la fecha en que se presente el dictamen.

Los dictámenes serán sometidos a consideración de la Secretaría durante el primer semestre de cada año y la revisión periódica a la que se refiere el artículo 28 de la citada

Ley, será anual; en el caso de los municipios, los referidos dictámenes los harán en los períodos que determinen los Ayuntamientos.

Artículo 57.- Corresponderá al Gobernador del Estado a través de la Secretaría, y al Ayuntamiento, autorizar la procedencia del dictamen de reconducción y actualización, así como las modificaciones en las estrategias contenidas en los planes y programas cuando así procedan.

Artículo 58.- La Secretaría deberá emitir el comunicado de procedencia o improcedencia del dictamen de reconducción y actualización, una vez que sea autorizado por la Secretaría y los Ayuntamientos en el momento que así lo determinen.

Si el comunicado es de procedencia, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación u órgano administrativo que cumpla esas funciones, deberá notificar al COPLADEM de tal circunstancia enviando copia del dictamen de reconducción y actualización, y en el caso de los Ayuntamientos también lo remitirá al COPLADEMUN, para su registro y seguimiento.

Bando Municipal de Tultitlán 2021

Artículo 25.- La planeación del Municipio estará cargo de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, la Comisión Edilicia de Planeación para el Desarrollo y la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Artículo 26.- El Plan de Desarrollo Municipal será el eje rector en materia de planeación, el cual reunirá las principales políticas públicas, estrategias, metas e indicadores en materia social, económica, ambiental, de obra y seguridad pública, con el objeto de mejorar la calidad de vida de la población.

Artículo 91.- La Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación es la dependencia responsable de coordinar el proceso de planeación y seguimiento de los compromisos de gobierno y del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, así como de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, la programación, control y evaluación que deriven de él.

Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México.

Artículo 68.1.- El Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación para el desarrollo de sus actividades, tendrá las siguientes atribuciones:

I. Desarrollar lo relativo a la materia de planeación de la Administración Pública Municipal;

II. Dirigir la realización del Plan de Desarrollo Municipal;

III. Organizar la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los programas de éste con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN);

IV. Fungir como Secretario Técnico en las sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y del Consejo Municipal de Población (COMUPO) y dar seguimiento de los acuerdos establecidos;

V. Dar seguimiento a los convenios firmados entre el Ayuntamiento y dependencias federales, estatales y de la sociedad civil para registrar su cumplimiento;

VI. Formular los objetivos, estrategias y líneas de acción que debe contener el Plan de Desarrollo Municipal;

VII. Promover la participación de los diversos sectores sociales de la población, en la formulación y actualización permanente del Plan de Desarrollo Municipal;

VIII. Coadyuvar con las dependencias y entidades municipales en la elaboración de los programas que deriven del Plan de Desarrollo Municipal, así como en la modificación que en su caso se realice a los mismos;

...

X. Instrumentar el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), por medio del seguimiento trimestral de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, y la ejecución del Programa Anual de Evaluación (PAE) e informar al Ayuntamiento de los resultados de los mismos;

XI. Evaluar semestralmente el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas e informar al Ayuntamiento y al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM);

XII. Ejercer las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación, de conformidad con la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el Código Financiero del Estado de México y Municipios y otras disposiciones aplicables;

...

...

XV. Validar en materia programática el dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal para resultados, solicitado por las dependencias;

XVI. Emitir informes a la Contraloría Interna Municipal respecto de las desviaciones u omisiones detectadas en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y programas derivados en relación con el ejercicio de los recursos;

XVII. Verificar de manera permanente la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que de éste deriven con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo;

XVIII. Ser el único canal que provea la información que le sea solicitada por las dependencias y organismos que integran la Administración Pública Municipal;

XIX. Dar seguimiento a los programas regionales o sectoriales en donde participe el Municipio;

...

...

XXII. Dar seguimiento a las líneas de acción e indicadores del Plan de Desarrollo Municipal alineados a los "Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030" y asesorar a las dependencias de la Administración Pública Municipal para el cumplimiento;

XXIII. Diseñar la estrategia de promoción y vinculación internacional de Tultitlán, que incentive la cooperación descentralizada para el desarrollo, a través de alianzas, fondos y recursos, previa autorización del Ayuntamiento.

III. Antecedentes

Es atribución de la DIPPE reportar periódicamente los resultados de la ejecución de los planes y programas al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, con base a lo establecido en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo.

Con la instalación del COPLADEMUN, del 15 de febrero del 2019 a la fecha, se han realizado veintiún Sesiones Ordinarias y Extraordinarias; entre otras atribuciones, el Comité participa en la coordinación para la realización de acciones derivadas de las estrategias estatal y municipal de desarrollo, orientadas a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal y a asegurar la congruencia de éste con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo; en el ejercicio de la actual Administración Pública Municipal, se han presentado como resultado del trabajo conjunto seis evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán vigente.

El 20 de diciembre del 2019, en la Cuarta Sesión Extraordinaria del COPLADEMUN se presentaron los resultados de la Primera y Segunda Evaluación al PDMT; se expuso que el Plan contaba apenas con un avance del treinta y cuatro por ciento, es decir, del primero de enero al 31 de diciembre del 2019, se habían cumplido apenas ciento cuatro Líneas de Acción de un total de doscientos setenta y siete.

Plan de Desarrollo Municipal

Municipio: Tultitlán

Reporte del 01-ene-2019 al 31-dic-2019

Líneas de acción programadas: 310

Atención a Líneas de Acción Programadas

	104	34
	206	66

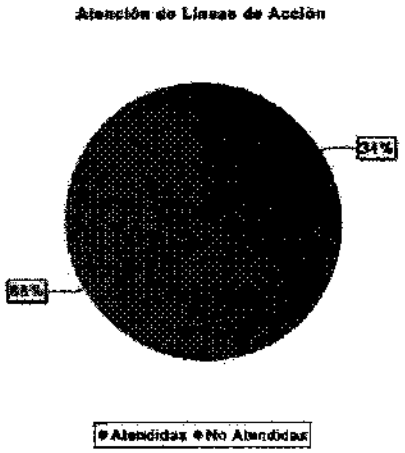

19 de diciembre de 2019

En la Tercera Evaluación al PDMT, realizada el 16 de diciembre del 2020 a través de la Décima Sesión Ordinaria del COPLADEMUN, se mostró un avance del cincuenta y tres por ciento, donde se habían atendido ciento cuarenta y siete Líneas de Acción, ya para la Cuarta Evaluación del mismo año, se refleja un nivel de cumplimiento en setenta y tres por ciento.

Plan de Desarrollo Municipal

Municipio: Tultitlán

Reporte del 01-ene-2019 al 31-dic-2021

Líneas de acción programadas: 277

Atención a Líneas de Acción Programadas

Estatus	Número	%
	147	53
	130	47

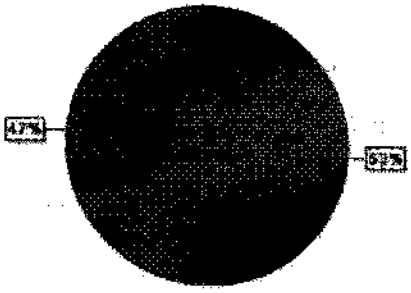

31 de junio de 2020

Plan de Desarrollo Municipal

Municipio: Tultitlán

Reporte del 01-ene-2019 al 31-dic-2021

Líneas de acción programadas: 277

Atención a Líneas de Acción Programadas

Estatus	Número	%
	201	73
	76	27

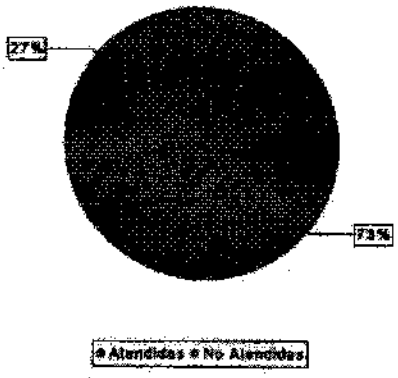

11 de septiembre de 2020

Respecto a la Quinta Evaluación del Plan en comento, se informó al COPLADEMUN a través de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria, el avance del noventa y cinco por

ciento al cumplimiento de las doscientos setenta y siete Líneas de Acción plasmadas inicialmente, es decir, doscientas sesenta y tres.

Plan de Desarrollo Municipal

Municipio: Tultitlán

Reporte del 01-ene-2019 al 05-ago-2021

Líneas de acción programadas 277

Atención a Líneas de Acción Programadas

	Cantidad	%
	263	95
	14	5

Atención de Líneas de Acción

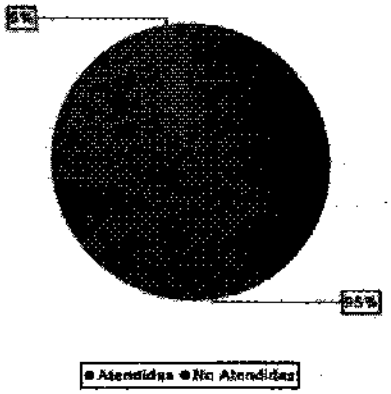

Cabe destacar que conforme a lo establecido en el Artículo 20 fracción VI del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, estas evaluaciones obtienen los datos de cumplimiento solicitándolos de manera oficial a las dependencias que integran la Administración Pública centralizada, descentralizada, desconcentrada y con autonomía, bajo el procedimiento señalado en el Manual de Procedimientos vigente de la DIPPE, lo cual se reporta en el "Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN" del Gobierno del Estado de México, instrumento de gran apoyo a las administraciones municipales para evaluar de una manera fácil, eficaz y eficiente el PDMT vigente.

La última y Sexta Evaluación al PDMT, que se ha realizado, es definitoria para el proceso de DRAEPDMT. Se informó que del primero de enero 2019 a la fecha, las

diversas dependencias han atendido doscientos setenta y una Líneas de Acción de las determinadas en el PDMT, es decir, se tiene un avance del noventa y ocho por ciento y seis no atendidas; durante la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del COPLADEMUN, también se informó sobre las Líneas de Acción y Obras de Alto Impacto no atendidas.

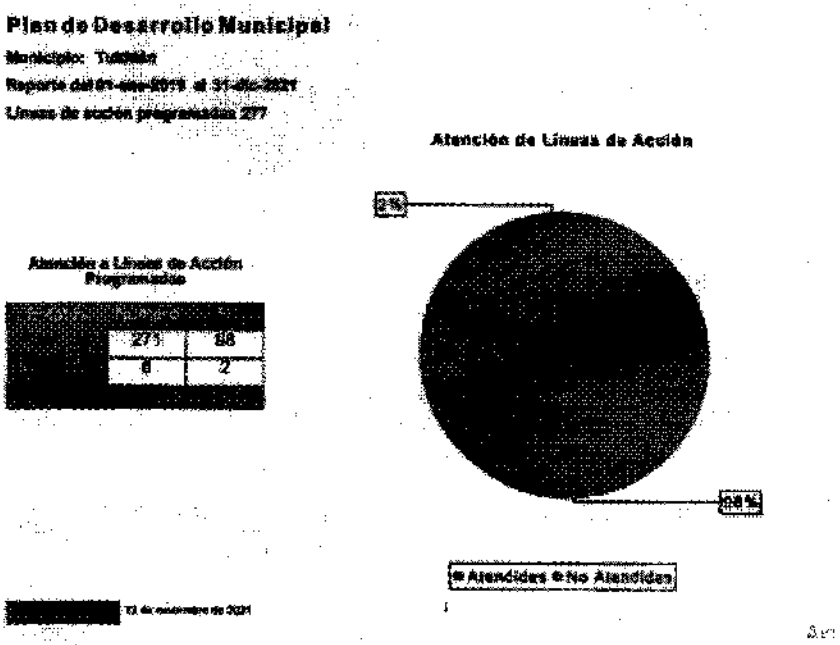

Se procedió a presentar los resultados de la Evaluación por Pilar y eje Transversal; para el caso del **Pilar 1. Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente**, de las setenta y cuatro Líneas de Acción establecidas en el PDMT, se han atendido un total de setenta y dos, mostrando un avance del noventa y siete por ciento en el cumplimiento.

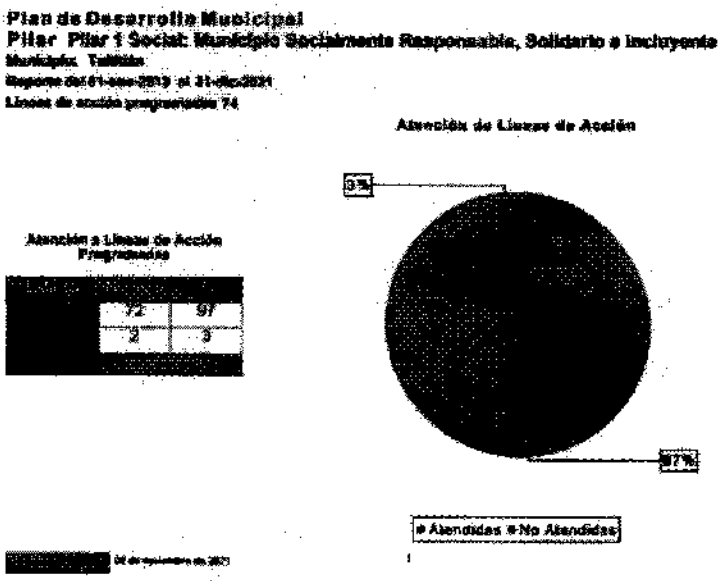

En el apartado de Informes, el Sistema muestra que en los tres años de gobierno, se han atendido las siguientes dos Líneas de Acción:

Pilar	Línea de Acción	2019	2020	2021
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Auxiliar a los menores en la realización de estudios mediante el otorgamiento de becas.	No Atendida	No Atendida	No Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Gestionar ante los Gobiernos Estatal y Federal el incremento del padrón de beneficiarios de becas escolares de los programas estatal o federal.	No Atendida	No Atendida	No Atendida

En el **Pilar 2. Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador**, de las dieciséis Líneas de Acción, se ha dado cumplimiento a quince, para reportar un avance del noventa y cuatro por ciento.

Plan de Desarrollo Municipal
Pilar Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador
Municipio: Tultitlán
Reporte del 01-ene-2019 al 31-dic-2021
Líneas de acción programadas 18

Atención a Líneas de Acción Programadas

Cantidad	Porcentaje
15	94
1	6

Atención de Líneas de Acción

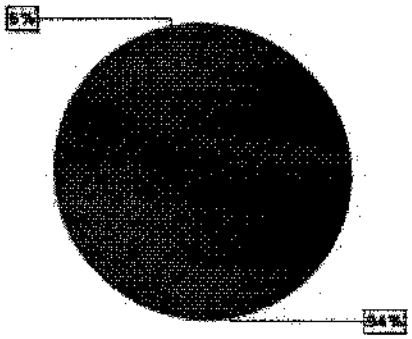

[redacted] 08 de noviembre de 2021

No se ha dado cumplimiento a la Línea de Acción siguiente:

Pilar	Línea de Acción	2019	2020	2021
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Realizar visitas guiadas para estudiantes y comunidades por empresas ubicadas en Tultitlán.	No Atendida	No Atendida	No Atendida

El **Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente**, cuenta con ochenta Líneas de Acción, se ha dado cumplimiento a un total de setenta y ocho, lo que refleja un avance del noventa y ocho por ciento.

Plan de Desarrollo Municipal
Pilar Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente
Municipio: Tultitlán
Reporte del 01-ene-2019 al 31-dic-2021
Líneas de acción programadas 28

Atención a Líneas de Acción Programadas

Atendidas	26	93
No Atendidas	2	7
Total	28	100

Atención de Líneas de Acción

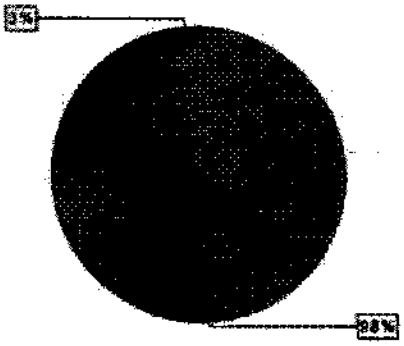

Fecha de Reporte: 08 de noviembre de 2021

En este Pilar se tienen dos Líneas de Acción sin cumplimiento que se pueden observar a continuación:

Pilar	Línea de Acción	2019	2020	2021
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Dotar de vehículos tanque-cisterna para traslado y uso de aguas residuales	No Atendida	No Atendida	No Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Ofrecer alternativas de empleo a los operadores de carretas para que sustituyan su actual actividad por una productiva formal	No Atendida	No Atendida	No Atendida

El titular de la DIPPE informó a los integrantes del COPLADEMUN en la Décimo Quinta Sesión Ordinaria, que la Dirección se Seguridad Ciudadana Vialidad y Protección Civil, presentó la evidencia que sustentaba el cumplimiento a una Línea de Acción, sin embargo, aún no se había reportado el cumplimiento en el Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN, resultando en seis Líneas de Acción no cumplidas. Ya actualizado el sistema y para efectos del

presente Dictamen, de las veintinueve Líneas de Acción del **Pilar 4. Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia**, se ha dado cumplimiento a veintiocho, es decir, al noventa y siete por ciento.

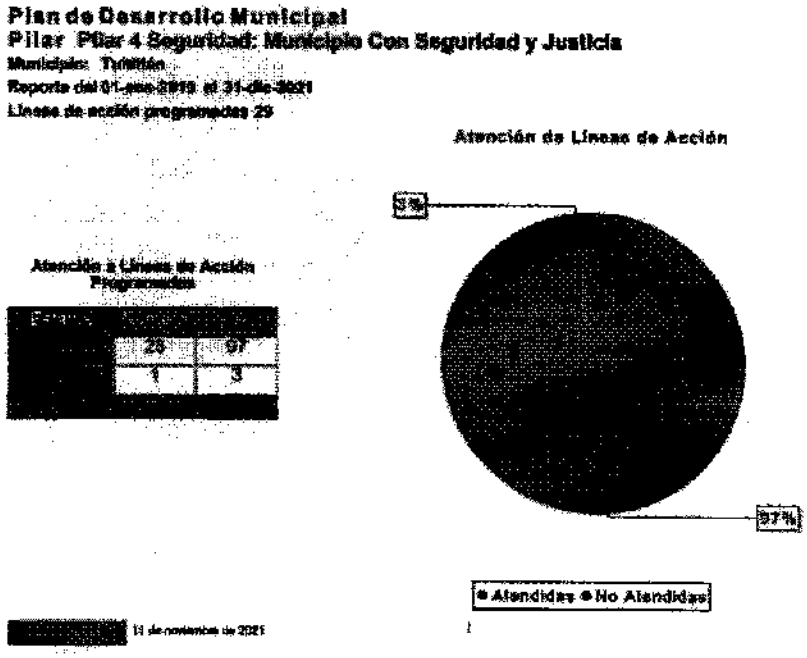

Se puede observar que en los tres años de gobierno de la actual Administración Municipal no se ha dado cumplimiento a la Línea de Acción siguiente:

Pilar	Línea de Acción	2019	2020	2021
Pilar 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad y Justicia	Brindar atención de las denuncias ciudadanas en materia de inseguridad a través de una aplicación para teléfonos inteligentes	No Atendida	No Atendida	No Atendida

En el caso del **Eje Transversal 1. Igualdad de Género**, se han atendido en su totalidad las once Líneas de Acción, es decir, se tiene un cien por ciento de cumplimiento.

Plan de Desarrollo Municipal
Pilar Eje I Igualdad de Género
Municipio: Tultitlán
Reporte del 01-ene-2019 al 31-dic-2021
Líneas de acción programadas 11

Atención de Líneas de Acción

Atención a Líneas de Acción Programadas

Atendidas	11	100
No Atendidas	0	0
Total	11	100

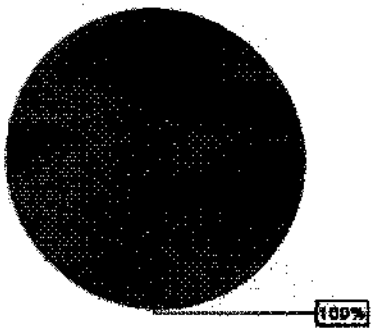

Atendidas

Fecha de Reporte 08 de noviembre de 2021

1

En el **Eje Transversal 2. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable**, se establecieron sesenta Líneas de Acción y se ha dado cumplimiento al cien por ciento.

Plan de Desarrollo Municipal
Pilar Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Municipio: Tultitlán
Reporte del 01-ene-2019 al 31-dic-2021
Líneas de acción programadas 60

Atención de Líneas de Acción

Atención a Líneas de Acción Programadas

Atendidas	60	100
No Atendidas	0	0
Total	60	100

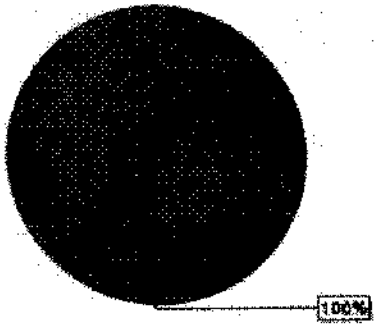

Atendidas

Fecha de Reporte 08 de noviembre de 2021

1

Aunque se tiene un cumplimiento casi del cien por ciento, no se pueden dejar de lado las seis Líneas de Acción no ejecutadas:

Pilar	Línea de Acción	2019	2020	2021
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Auxiliar a los menores en la realización de estudios mediante el otorgamiento de becas.	No Atendida	No Atendida	No Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Gestionar ante los Gobiernos Estatal y Federal el incremento del padrón de beneficiarios de becas escolares de los programas estatal o federal.	No Atendida	No Atendida	No Atendida
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Realizar visitas guiadas para estudiantes y comunidades por empresas ubicadas en Tultitlán.	No Atendida	No Atendida	No Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Dotar de vehículos tanque-cisterna para traslado y uso de aguas residuales	No Atendida	No Atendida	No Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Ofrecer alternativas de empleo a los operadores de carretas para que sustituyan su actual actividad por una productiva formal	No Atendida	No Atendida	No Atendida
Pilar 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad y Justicia	Brindar atención de las denuncias ciudadanas en materia de inseguridad a través de una aplicación para teléfonos inteligentes.	No Atendida	No Atendida	No Atendida

La metodología establece que se puede solicitar la Reconducción cuando los resultados son insuficientes, como pudimos observar en la tabla anterior.

También es motivo de reconducción, las causas socio-territoriales y fenómenos meteorológicos, geológicos o antropogénicos, explicados en la Presentación de este documento.

En el PDMT vigente, quedaron plasmadas Obras y/o Acciones de Alto Impacto, como se muestra en la tabla siguiente, se procederá a desglosarlo en el apartado tres de este documento y conocer de manera concreta cada una:

Finalmente, en el **Eje Transversal 3. Tecnología e Información para el Buen Gobierno,** se ha atendido el total de siete Líneas de Acción, mostrando un cumplimiento al cien por ciento.

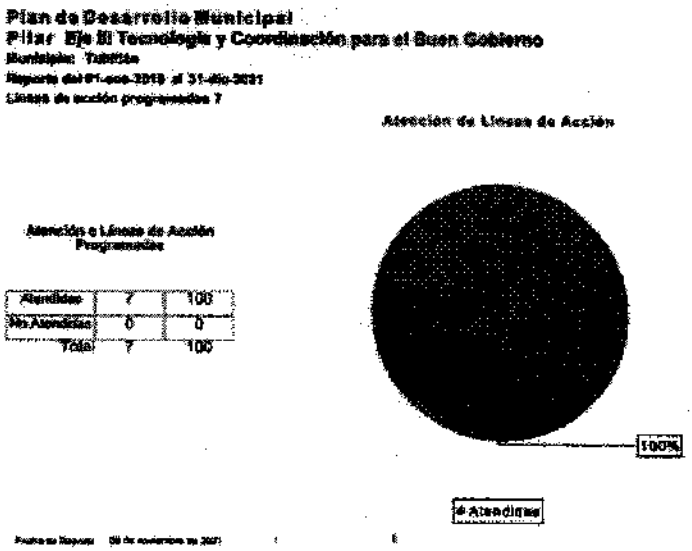

Finalmente, en este apartado se observa en la siguiente gráfica generada por el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMEX), el cumplimiento de la Gestión Municipal 2019-2021 a través de los Pilares y Ejes Transversales que integran el Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2019-2021.

	Construcción Reparación Rehabilitación de inundaciones en el Municipio de Tultitlán Represas de Gavión (Mampostería) Incluye: Represas, Colector, Desarenadores, Pozos de absorción y Pozos profundos		Cuautepec	Financiamiento		las inundaciones en temporada de lluvias en la Vía López Portillo y calles aledañas	
7	Construcción de Sistema de Represas de Gavión para Resolver la Problemática de Inundaciones en el Municipio de Tultitlán Represas de Gavión (Mampostería) Incluye: Represas, Colector, Desarenadores, Pozos de absorción y Pozos profundos Represas de Gavión (Alcalde) Incluye: Represas, Colector, Desarenadores, Pozos de Absorción y Pozos profundos	1	Colonia Solidaridad 1ra Sección	Pendiente Fuente de Financiamiento	2019-2021	Mitigar las afectaciones a la población por las inundaciones en temporada de lluvias en la Vía López Portillo y calles aledañas	105,441 Habitantes
8	Construcción de Sistema de Represas de Gavión para Resolver la Problemática de Inundaciones en el Municipio de Tultitlán Represas de Gavión (Mampostería) Incluye: Represas, Colector, Desarenadores, Pozos de absorción y Pozos profundos	1	Colonia Solidaridad 3ra Sección, (Corredor Ecológico Sierra de Guadalupe)	Pendiente Fuente de Financiamiento	2019-2021	Mitigar las afectaciones a la población por las inundaciones en temporada de lluvias en la Vía López Portillo y calles aledañas	105,441 Habitantes

Como quedó establecido en el PDMT 2019-2021								
Pilar o Eje	No.	Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	1	Pavimentación (Concreto Hidráulico) y obras Complementarias incluye Construcción de Drenaje Combinado Av. Moneda Tramo Las Flores a Vía López Portillo	1	Zona sur Fimesa y La Sardaña	PAD	2019	Rehabilitación de la vialidad municipal que acorta los tiempos de traslado de los habitantes que mejora la calidad de vida	222,231 Habitantes
	2	Pavimentación (Concreto Hidráulico) y obras Complementarias Av. Santa Cecilia (Metropolitana) Tramo Av. Rosario Tacana de Piedra Colindes con Tlalnepantla	1	Zona sur Col. Santa María de Guadalupe	Pendiente Fuente de Financiamiento	2019-2021	Rehabilitación de la vialidad municipal que acorta los tiempos de traslado de los habitantes que mejora la calidad de vida	222,231 Habitantes y 7,500 Vehículos
	3	Pavimentación (Concreto Hidráulico) y obras Complementarias Conexión Metropolitana Tultitlán Tlalnepantla	1	Zona sur Col. Santa María de Guadalupe	Pendiente Fuente de Financiamiento	2019-2021	Eliminar Congestionamiento de tráfico en una vialidad de acceso al municipio	222,231 Habitantes y 30,500 Vehículos
	4	Pavimentación (Concreto Hidráulico) y obras Complementarias Conexión Metropolitana Tultitlán Delegación Gustavo A. Madero	1	Zona sur Col. Santa María de Guadalupe	Pendiente Fuente de Financiamiento	2019-2021	Eliminar Congestionamiento de tráfico en una vialidad de acceso al municipio	222,231 Habitantes y 30,500 Vehículos
	5	Despalmado y obras complementarias Vía José López Portillo Lotes 3 y lotes 4	1	Zona sur Col. Santa María de Guadalupe	Pendiente Fuente de Financiamiento	2019-2021	Eliminar Congestionamiento de tráfico en una vialidad de acceso al municipio	222,231 Habitantes y 30,500 Vehículos
	6	Construcción De Sistema de Represas de	1	Pueblo de Santa María	Pendiente Fuente de	2019-2021	Mitigar las afectaciones a la población por	105,441 Habitantes

	9	Construcción de Sistema de Represas de Gavión para Resolver la Problemática de Inundaciones en el Municipio de Tultitlán Represas de Gavión (Los Ríos) Incluye: Represas, Colector, Desarenadores, Pozos de absorción y Pozos profundos	1	Colonia Santa María de Guadalupe (Corredor Ecológico Sierra de Guadalupe)	Pendiente Fuente de Financiamiento	2019-2021	Mitigar las afectaciones a la población por las inundaciones en temporada de lluvias en la Vía López Portillo y calles aledañas	105,441 Habitantes
	10	Construcción de Sistema de Represas de Gavión para Resolver la Problemática de Inundaciones en el Municipio de Tultitlán Represas de Gavión (Los Cruces) Incluye: Represas, Colector, Desarenadores, Pozos de absorción y Pozos profundos	1	Colonia Ampliación Buenavista 2da Sección (Corredor Ecológico Sierra de Guadalupe)	Pendiente Fuente de Financiamiento	2019-2021	Mitigar las afectaciones a la población por las inundaciones en temporada de lluvias en la Vía López Portillo y calles aledañas	105,441 Habitantes
	11	Construcción de Sistema de Represas de Gavión para Resolver la Problemática de Inundaciones en el Municipio de Tultitlán Represas de Gavión (Manges) Incluye: Represas, Colector, Desarenadores, Pozos de absorción y Pozos profundos	1	Colonia Ampliación San Marcos (Corredor Ecológico Sierra de Guadalupe)	Pendiente Fuente de Financiamiento	2019-2021	Mitigar las afectaciones a la población por las inundaciones en temporada de lluvias en la Vía López Portillo y calles aledañas	105,441 Habitantes

IV. Identificación de los elementos a reconducir

Como ya se mencionó, se deben localizar los elementos estratégicos y programáticos, los primeros son la base para dar paso al contenido de los programas y proyectos estratégicos, como podemos apreciar en el esquema siguiente:

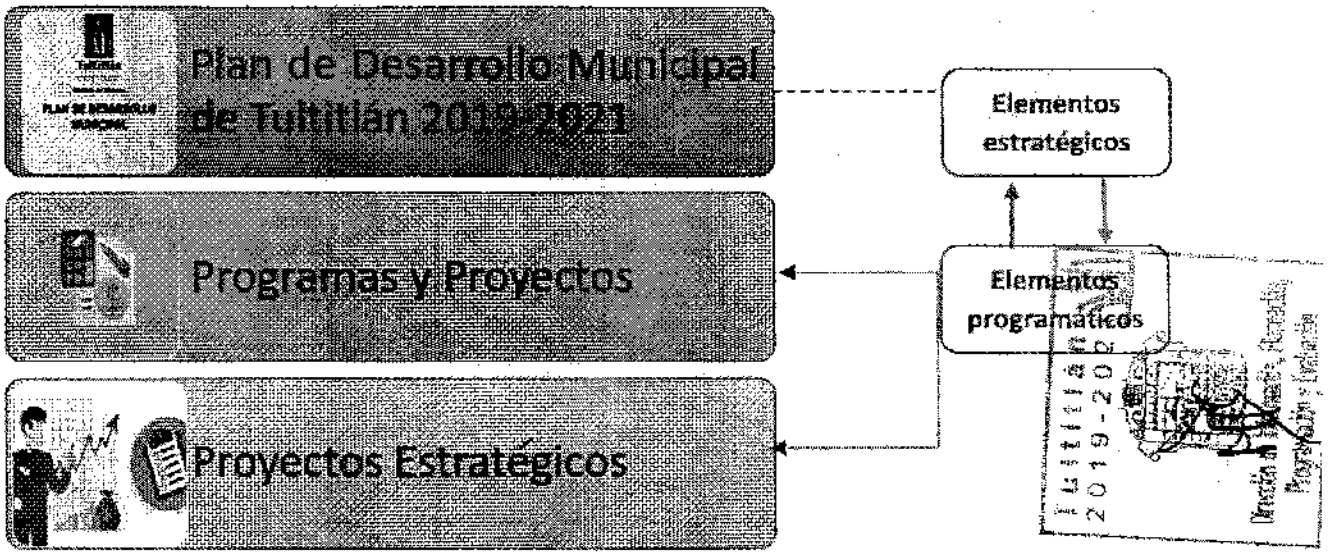

Los elementos estratégicos (Objetivo, Estrategia y Línea de Acción) interactúan con la etapa programática-presupuestal para materializar el Plan en obras y acciones concretas. Los elementos estratégicos se jerarquizan por niveles:

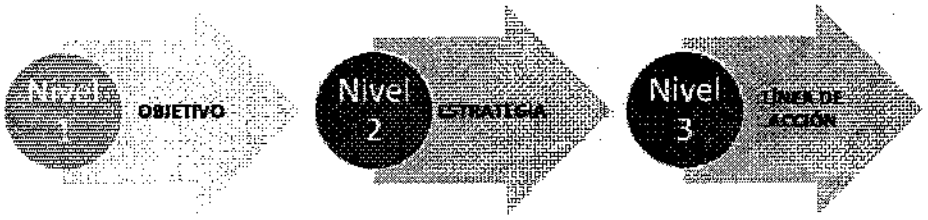

El siguiente formato permite identificar la información, colocando el nivel y nombre del elemento estratégico asociado, programa y proyecto con los que se plasmaron en el PDMT; para el presente Dictamen se añade una columna en la que se muestran las causas que justifican la presente solicitud de eliminación de seis Líneas de Acción y once Obras y/o Acciones de Alto Impacto.

Formato 1

Identificación de los elementos de la reconducción y actualización

(Líneas de Acción)

Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2019-2021				
	Elemento estratégico	Información del elemento estratégico	Programa y proyecto	Modificación propuesta
1.	Línea de Acción	Apoyar a los buenos en la realización de estudios mediante el otorgamiento de becas.	Programa: 02050101 Educación Básica Proyecto: 0205010101006 Apoyo municipal a la educación básica	Eliminar
2.	Línea de Acción	Gestionar ante los Gobiernos Estatal y Federal el incremento del padrón de beneficiarios de becas escolares de los programas estatal e federal.	Programa: 02050101 Educación Básica Proyecto: 0205010101006 Apoyo municipal a la educación básica	Eliminar
3.	Línea de Acción	Realizar visitas guiadas para estudiantes y comunidades por empresas ubicadas en Tultitlán.	Programa: 02070101 Fomento Turístico 0207010101001 Promoción e información turística	Eliminar
4.	Línea de Acción	Dotar de vehículos tanque-cisterna para traslado y uso de aguas residuales.	Programa: 02010901 Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado Proyecto: 0201090101001 Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	Eliminar
5.	Línea de Acción	Ofrecer alternativas de empleo a los operadores de carretas para que modifiquen su actual actividad por una productiva formal.	Programa: 02010101 Gestión Integral de Desechos Proyecto: 0201010101002 Coordinación para el servicio de limpia	Eliminar
6.	Línea de Acción	Brindar atención de las denuncias ciudadanas en materia de inseguridad a través de una aplicación para teléfonos inteligentes.	Programa: 01070101 Seguridad pública Proyecto: 0107010101002 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública	Eliminar

Miguel Hernández Pérez, Coordinador de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Lic. Juan de Dios Gonzalez Moreno, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Lic. Juan de Dios Gonzalez Moreno, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Formato 1
Identificación de los elementos de la reconducción y actualización
(Obras y/o Acciones de Alto Impacto)

Municipio: Tultitlán				
Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2019-2021				
	Elemento estratégico	Descripción del elemento estratégico	Programa y/o proyecto	Modificación Propuesta
1.	Obras y/o Acción de Alto Impacto	Pavimentación (Concreto Hidráulico) y obras Complementarias Incluye Construcción de Drenaje combinado Av. Moneda Tramo Las Flores a Vía López Portillo	Programa: 02020101 Desarrollo urbano Proyecto: 020201010301 Construcción de vialidades urbanas	Eliminar
2.	Obras y/o Acción de Alto Impacto	Pavimentación (Concreto Hidráulico) y obras Complimentarias Av. Santa Cecilia (Metropolitano) Tramo av. Rosario Ibarra de Piedra a límites con Tlalnepantla	Programa: 02020101 Desarrollo urbano Proyecto: 020201010301 Construcción de vialidades urbanas	Eliminar
3.	Obras y/o Acción de Alto Impacto	Pavimentación (Concreto Hidráulico) y obras complementarias Conexión Metropolitana Tultitlán Tlalnepantla	Programa: 02020101 Desarrollo urbano Proyecto: 020201010301 Construcción de vialidades urbanas	Eliminar
4.	Obras y/o Acción de Alto Impacto	Pavimentación (Concreto Hidráulico) y obras complementarias Conexión Metropolitana Tultitlán Delegación Gustavo A. Madero	Programa: 02020101 Desarrollo urbano Proyecto: 020201010301 Construcción de vialidades urbanas	Eliminar
5.	Obras y/o Acción de Alto Impacto	Deprimido y obras complementarias Vía José López Portillo Las Torres 3 y Torres 4	Programa: 02020101 Desarrollo urbano Proyecto: 020201010301 Construcción de vialidades urbanas	Eliminar
6.	Obras y/o Acción de Alto Impacto	Construcción De Sistema de Represas de Gavión para Resolver la Problemática de Inundaciones en El Municipio de Tultitlán Represas de Gavión (Mariscala) Incluye: Represas, Colector, desarenadores, Pozos de absorción y Pozos profundos	Programa: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua Proyecto: 020203010201 Construcción de infraestructura para agua potable	Eliminar
7.	Obras y/o Acción de Alto Impacto	Construcción de Sistema de Represas de Gavión para Resolver la Problemática de Inundaciones en el Municipio de Tultitlán Represas de Gavión (Mariscala) Incluye: Represas, Colector, desarenadores, Pozos de absorción y Pozos profundos Represas de Gavión (Atlautla) Incluye: Represas, Colector, Desarenadores, Pozos de Absorción y Pozos Profundos	Programa: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua Proyecto: 020203010201 Construcción de infraestructura para agua potable	Eliminar
8.	Obras y/o Acción de Alto Impacto	Construcción de Sistema de Represas de Gavión para resolver la Problemática de Inundaciones en el Municipio de Tultitlán Represas de Gavión (Zacatonapan) Incluye: Represas, Colector, Desarenadores, Pozos de absorción y pozos Profundos	Programa: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua Proyecto: 020203010201 Construcción de infraestructura para agua potable	Eliminar

9.	Obras y/o Acción de Alto Impacto	Construcción de Sistema de Represas de Gavión para Resolver la Problemática de Inundaciones en el Municipio de Tultitlán Represas de Gavión I,II (Las Flores) incluye: Represas, Colector, Desarenadores, Pozos de absorción y Pozos profundos	Programa: 02020101 Manejo eficiente y sustentable del agua Proyecto: 02020101023 Construcción de infraestructura para agua potable	Eliminar
10.	Obras y/o Acción de Alto Impacto	Construcción de Sistema de Represas de Gavión para Resolver la Problemática de Inundaciones en el Municipio de Tultitlán Represas de Gavión I,II (San Cristóbal) incluye: Represas, Colector, Desarenadores, Pozos de absorción y Pozos profundos	Programa: 02020101 Manejo eficiente y sustentable del agua Proyecto: 02020101023 Construcción de infraestructura para agua potable	Eliminar
11.	Obras y/o Acción de Alto Impacto	Construcción de Sistema de Represas de Gavión para Resolver la Problemática de Inundaciones en el Municipio de Tultitlán Represas de Gavión I,II (Mangas) incluye: Represas, Colector, Desarenadores, Pozos de absorción y Pozos profundos	Programa: 02020101 Manejo eficiente y sustentable del agua Proyecto: 02020101023 Construcción de infraestructura para agua potable	Eliminar

Elaboró

C. Gerardo Rodríguez Flores, Coordinación de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Revisó

Lic. Juan de Dios Rosado Hernández, Alineación, Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Tultitlán 2019-2021

Vo. Bo.

Lic. Juan de Dios Rosado Hernández, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Tultitlán 2019-2021 Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación

V. Reconducción y Actualización Estratégica

A continuación se presentan las propuestas de adecuación en un formato de dictamen para cada caso no cumplido.

La Dirección de Educación, Cultura y Turismo mediante el formato 2 Reconducción Estratégica, solicitó la eliminación de las Líneas de Acción "Auxiliar a los menores en la realización de estudios mediante el otorgamiento de becas", "Gestionar ante los Gobiernos Estatal y Federal el incremento del padrón de beneficiarios de becas escolares de los programas estatal o federal" y "Realizar visitas guiadas para estudiantes y comunidades por empresas ubicadas en Tultitlán"; la DIPPE informa que la acción no se contempló como acción con metas en los Proyectos de los años 2019, 202 y 2021; El 17 de noviembre se recibe el siguiente documento sin anexos que sustente lo dicho.

En la justificación, la Dirección de Educación, Cultura y Turismo argumenta que no se dio cumplimiento a las Líneas de Acción "Auxiliar a los menores en la realización de estudios mediante el otorgamiento de becas", "Gestionar ante los Gobiernos Estatal y Federal el incremento del padrón de beneficiarios de becas escolares de los programas estatal o federal", debido a que las dependencias federal y estatal remiten directamente sus programas a las instituciones educativas.

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Formato 2

Datos de Identificación

Municipio : Tultitlán	**Nombre del plan :** Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2019-2021
Pilar temático: Pilar 1. Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	**Dependencia Encargada:** Dirección de Educación, Cultura y Turismo
Tema: : Educación Incluyente y de calidad	**Subtema:** Acceso Igualitario a la educación
Programa: 02050101 Educación Básica	**Proyecto estratégico de alto impacto:** 02050101001 Apoyo municipal a la educación básica

Propuesta de reconducción

Elemento estratégico a reconducir : Línea de Acción

Objetivo: Promover los programas de apoyo de becas escolares del Gobierno Estatal y Federal en los estudiantes de nivel básico, preparatoria y universidad.

Redacción Original		Redacción Propuesta		Obras y/o acciones específicas	Justificación
Estrategia	Línea De Acción	Estrategia	Línea De Acción		
Establecer canales de comunicación directa con autoridades escolares para que se difundan los programas de becas estatal o federal entre sus poblaciones estudiantiles	Asistir a los miembros en la realización de estudios mediante el diagnóstico de acción	Se solicita eliminar la Estrategia.	Se solicita eliminar la Línea de Acción.	S/D	Los programas de becas de orden Federal y Estatal son remitidos directamente por las dependencias correspondientes a las instituciones Educativas de Educación Básica y Educación Media Superior, Siendo las autoridades educativas quienes difunden entre su comunidad educativa.
Establecer canales de comunicación directa con autoridades escolares para que se difundan los programas de becas estatal o Federal entre sus poblaciones estudiantiles	Gestionar ante los gobiernos Estatal y Federal el incremento del padrón de beneficiarios de becas escolares de los programas Estatal o Federal	Se solicita eliminar la Estrategia.	Se solicita eliminar la Línea de Acción.	S/D	Los programas de becas de orden Federal y Estatal son remitidos directamente por las dependencias correspondientes a las instituciones Educativas de Educación Básica y Educación Media Superior, Siendo las autoridades educativas quienes difunden entre su comunidad educativa

Tultitlán 2019-2021

C. [illegible]
Director de Educación, Cultura y Turismo

Lic. Juan de Dios [illegible]
Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Tultitlán 2019-2021
Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Datos de Identificación

Municipio : Tultitlán	**Nombre del plan : Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2019-2021**
Eje temático: Eje 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.	**Responsable Ejecutor: Dirección de Educación, Cultura y Turismo**
Tema: Desarrollo Económico	**Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)**
Programa: 03070101 Fomento Turístico	**Proyecto estratégico de alto impacto: 03070101001 Promoción a información turística**

Propuesta de reconducción

Elemento estratégico a reconducir : Línea de Acción

Objetivo: Promover la inversión pública y privada en los atractivos turísticos que Tultitlán ofrece.

Redacción Original		Redacción Propuesta		Causas y/o acciones asociadas	Justificación
Estrategia	**Línea De Acción**	**Estrategia**	**Línea De Acción**		
Impulsar la actividad turística ser un atractivo turístico para los visitantes y una fuente de generación de recursos que hagan de estos sitios autosustentables.	Realizar visitas guiadas para estudiantes y comunidades por empresas ubicadas en Tultitlán.	Impulsar la actividad turística ser un atractivo turístico para los visitantes y una fuente de generación de recursos que hagan de estos sitios autosustentables.	Se solicita eliminar la línea de Acción.	1. Promover las visitas de los tultitlenses al Parque Estatal "Sierra de Guadalupe" a través de visitas guiadas. 2. Incentivar las visitas guiadas por los edificios con valor histórico ubicados en el territorio municipal.	En 2019 el techo presupuestal fue insuficiente para considerar el apoyo para el desarrollo de esta actividad. Durante el periodo 2019-2021, la contingencia de salud generada por la COVID-19 no permitió la realización de actividades.

Elaboró		**Vo. Bo.**
C. Ana Edelmira Saucedo Niño Jefa de Oficina de Turismo	C. Michel Maria Guadalupe Rodríguez López Directora de Educación, Cultura y Turismo	Lic. Juan de Dios Robles Montoya Barranco Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Tultitlán 2019-2021
Dirección de Educación, Cultura y Turismo

Tultitlán 2019-2021
Dirección de Planeación, Programación y Evaluación

El Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán, informa el incumplimiento de la Línea de Acción *"Dotar de vehículos tanque-cisterna para traslado y uso de aguas residuales"* y solicita la eliminación de la Línea, sustentándolo con diversos documentos que se encuentran en el apartado de anexos.

El Organismo Descentralizado de Tultitlán, informa en el formato de justificación que ha dado prioridad a la compra de un semirremolque tipo tanque cilíndrico anillado de acero al carbón, marca Atro, modelo 2020, con capacidad de treinta y un mil litros y el remplazo de un tanque de agua con capacidad de diez mil litros para atender la demanda de agua potable en las zonas oriente y sur del municipio, ya que en esos momentos se estaba dando mantenimiento a los pozos y al sistema de bombeo.

Como evidencia se presentan diversas notas informativas sobre los mantenimientos a los pozos y el contrato de compra-venta del tanque cilíndrico, realizada el diecisiete de septiembre del 2019.

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Formato
Propuesta de reconducción

Datos de identificación

Municipio : Tultitlán	**Nombre del plan : Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2019-2021**
Pilar temático: Pilar 2 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	**Dependencia Gobierno: Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán**
Tema: Manejo sustentable y distribución del agua	**Subtema: Tratamiento de aguas residuales**
Programa: 2201A001 Manejo de Agua Residuales, Drenaje y Alcantarillado	**Proyecto estratégico de alto impacto: 2201A001011 Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado**

Propuesta de reconducción

Elemento estratégico a reconducir : Línea de Acción

Objetivo: Ampliar la cobertura de drenaje y alcantarillado, en el territorio municipal.

Redacción Original		Redacción Propuesta		Obras y/o acciones necesarias	Justificación
Estrategia	Línea De Acción	Estrategia	Línea De Acción		
Aprovechar las aguas residuales bajo el tratamiento y riego, conforme a la norma NOM-003-SEMARNAT 1997.	Dotar de vehículos tanque cisterna para traslado y uso de aguas residuales.	Mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado para el desfogue de aguas residuales a través de la construcción y mantenimiento del mismo.	Se solicita eliminar la línea de Acción.	1. Dar mantenimiento preventivo y correctivo a los dos plantas de tratamiento de aguas residuales municipales. 2. Facilitar el agua tratada en el riego de parques, jardines y áreas verdes municipales que permitan reducir el uso de agua potable.	Se solicita eliminar la Obra de esta acción debido a que se da prioridad a la adquisición de un tanque cisterna, un tanque cilíndrico soldado de acero al carbon marca Abra modelo 2020 con capacidad de 31,000 lts y el empleo de un tanque de agua con capacidad de 10,000 lts para atender la demanda de la población de Zona Sur y Centro de este Municipio, demanda del mantenimiento a pozos, rebombeo y la escasa infraestructura hidráulica que en este momento existe.

Elaboró

Víctor Manuel Canales Cortés
Jefe de Mantenimiento Electromecánico y Control Hidráulico
(Nombre y Firma)

Autorizó

ING. ELOY ESPINOSA MONTOYA
TITULAR DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO APAST
(Nombre y Firma)

Revisó

Lic. Juan de Dios Gonzalez Marroquín Salomón
Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación
(Nombre y Firma)

Tultitlán 2019-2021
MANTENIMIENTO DE MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO CONTROL HIDRÁULICO

Tultitlán 2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL

Tultitlán 2019-2021
Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación

La Dirección de Servicios Públicos informa el no cumplimiento de "*Ofrecer alternativas de empleo a los operadores de carretas para que sustituyan su actual actividad por una productiva formal*"; de acuerdo a la siguiente justificación solicita su eliminación.

La Línea de Acción referida, es causa del cierre de los tiraderos a cielo abierto ubicados en el territorio municipal, para dar atención integral a la problemática se planteó ofrecer otras alternativas a los afectados.

El formato 2 informa que se presentaron diversas opciones para incorporar a los operadores de carretas a una actividad formal productiva y que el control operativo y cacicazgo que prevalece en la zona de San Pablo de las Salinas, no permitieron la implementación de estas opciones.

Se puede observar en los documentos anexos, enviados por la Dirección de Servicios Públicos, que se iniciaron trabajos entre las Direcciones de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Servicios Públicos, Desarrollo Económico, Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil para atender el tema, la evidencia anexa no muestra que se haya dado conclusión favorable a la actividad, en el expediente no hay evidencia del trabajo de las otras áreas responsables del cumplimiento.

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Formato 2 Reconducción estratégica	
Datos de identificación	
Municipio : Tultitlán	**Nombre del plan : Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2019-2021**
Pilar temático: Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable Y Resiliente	**Dependencia Ejecutora: Dirección de Servicios Públicos**
Tema: Tema: Acción por el clima	**Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos**
Programa: 02010101 Gestión Integral de Desechos	**Proyecto estratégico de alto impacto: 020101010102 Coordinación para el servicio de limpia**
Propuesta de reconducción	
Elemento estratégico a reconducir : Línea de Acción	
Objetivo: Mejorar el servicio de recolección, traslado y disposición final de desechos sólidos, con el fin de proteger el medio ambiente y contribuir en el cuidado del planeta.	

Redacción Original		Redacción Propuesta		Obras y/o acciones asociadas	Justificación
Estrategia	Línea De Acción	Estrategia	Línea De Acción		
Fortalecer los procedimientos de limpieza y recolección para ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía	Ofrecer alternativas de empleo a los operadores de carretas para que sustituyan su actual actividad por una productiva formal.	Fortalecer los procedimientos de limpieza y recolección para ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía.	Se solicita eliminar la Línea de Acción.	1. Clausura de los sitios de disposición final Clandestinos ubicados en la zona Oriente y Sur del municipio. 2. Establecer convenios de colaboración con la Secretaría del Medio Ambiente y demás dependencias del orden estatal para garantizar el cierre definitivo de los sitios de disposición final clandestinos. 3. Dotar de parque vehicular y equipo al área de Servicios Públicos para ampliar la cobertura de recolección y traslado de residuos sólidos urbanos. 4. Retomar rutas de recolección de residuos	Aún y cuando se plantearon opciones y alternativas para incorporar a los operadores de carretas para que sustituyeran su actividad por una actividad productiva formal, el control corporativo y los cacicazgos que prevalecen la zona de San Pablo de las Salinas no permitieron que se desplegaran las opciones pensadas desde la administración municipal para

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

				solicitó que operan particulares sin concesión del gobierno municipal. 5. Realizar limpieza de calles, avenidas y espacios públicos a través de cuadrillas equipadas dependientes de la Dirección de Servicios Públicos.	incorporar a los operadores de carretas a una actividad formal, cuestión que no ha impedido que la actual administración local haya ampliado y mejorado los servicios de limpieza y recolección de residuos sólidos urbanos en el municipio de Tultitlán.
Elaboró Mtro. Víctor Daniel García García Coordinador de Sanidad y Disposición Final		Autorizó M.V.Z MARIO PONTÓN ZÚÑIGA DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS			Lic. Juan De Dios Ramón Montoya Barcenas Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación (Nombre y Firma)

Respecto a la Línea de Acción "Brindar atención de las denuncias ciudadanas en materia de inseguridad a través de una aplicación para teléfonos inteligentes" la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil remite el Formato 2, en el cual solicita la eliminación de la Línea de Acción "Brindar atención a las denuncias ciudadanas en materia de inseguridad a través de una aplicación para teléfonos inteligentes", debido a que la pandemia por SARS CoV-2 se destinó el presupuesto a la compra de equipo y material para la contingencia, sin embargo, la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección civil, no remitió evidencia que respaldara la justificación; la acción tampoco fue programada a realizarse en los años 2019 y 2021.

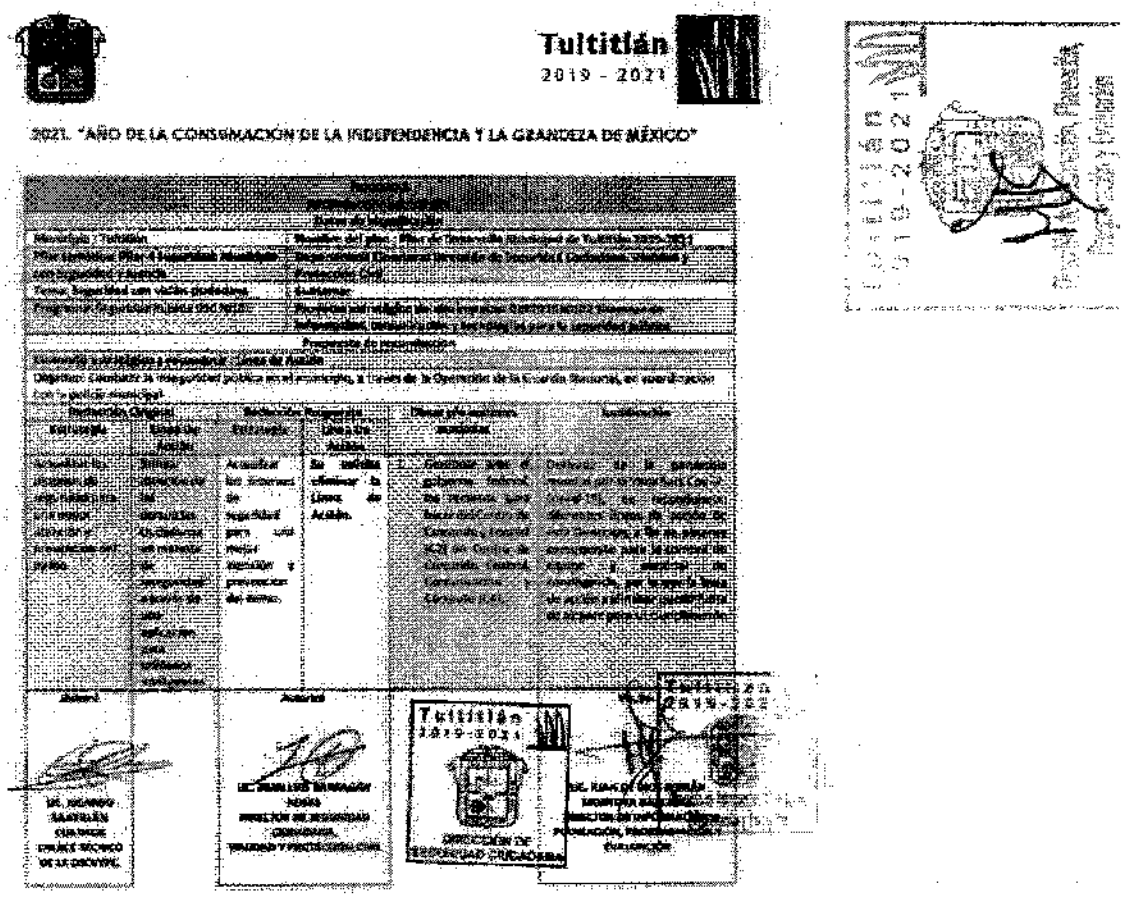

La Dirección de Obras Públicas, solicita la eliminación de cinco Obras de Alto Impacto, ya que en los tres años de gestión no se logró su cumplimiento, en algunos casos no fueron integradas en los Planes Anuales de Obra Pública o se eliminaron de estos, a continuación se presentan las justificaciones.

Para el caso de la pavimentación con concreto hidráulico y obras complementarias de la Avenida Moneda, en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo se actualiza el Plan Anual de Obras 2019, cancelándola, derivado de un litigio de un predio ya que es una zona invadida por particulares.

En cuanto a la pavimentación con concreto hidráulico y obras complementarias de las avenidas Santa Cecilia, conexión metropolitana Tultitlán-Tlalnepantla y conexión metropolitana Tultitlán Delegación Gustavo A. Madero, se realizaron los estudios y gestiones para su construcción, sin embargo, al ser obras de tipo metropolitanas, la construcción dependen del Gobierno del Estado de México, la Dirección de Obras Públicas no anexa evidencia documental oficial a los formatos.

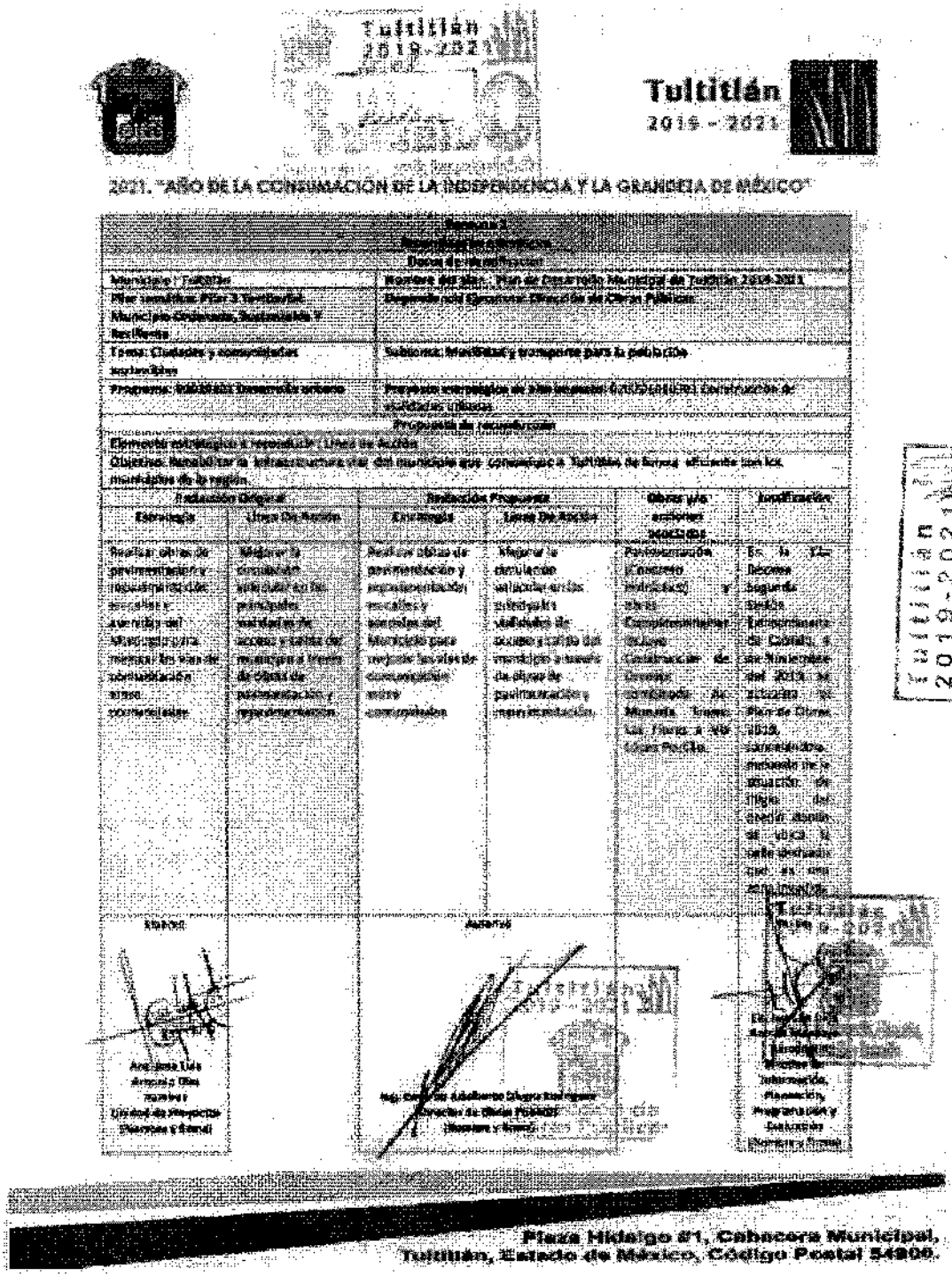

Anexo 3
Reconducción estratégica
Obras de infraestructura

Municipio: Tultitlán Eje temático: Eje 3 Territorial, Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2019-2021 Dependencia Responsable: Dirección de Obras Públicas
Tema: Ciudades y comunidades sostenibles	Subtema: Movilidad y transporte para la población
Programa: Movilidad y Desarrollo urbano	Programa estratégico de alto impacto: 0.03.01.01.01 Construcción de vialidades urbanas

Propuesta de reconducción

Elemento estratégico a reconducir: Línea de Acción

Objetivo: Revitalizar la infraestructura vial del municipio que conectan a Tultitlán de forma eficiente con los municipios de la región.

Redacción Original		Redacción Propuesta		Obras y/o acciones sociales	Justificación
Estrategia	Línea De Acción	Estrategia	Línea De Acción		
Realizar obras de pavimentación y repavimentación de calles y avenidas del Municipio para mejorar los ejes de vinculación entre comunidades	Mejorar la conectividad vehicular en las principales vialidades de acceso y salida del municipio a través de obras de pavimentación y repavimentación	Realizar obras de pavimentación y repavimentación de calles y avenidas del Municipio para mejorar los ejes de conectividad entre comunidades	Mejorar la conectividad vehicular en las principales vialidades de acceso y salida del municipio a través de obras de pavimentación y repavimentación	Pavimentación y concreto hidráulico y obras Complementarias Obras Construcción de Cerrada de Morelos Tramo Km 1 Tramo A 49 Obras Pacífico	En la Tabla Decima Segunda Sexta Lineamientos de Control, y de Municipios del 2019, se [illegible] Plan de Obras 2019, considerando mediante la situación de riesgo de [illegible]

Elaboró

Ana Jesús Arzola Díaz
Jefatura de Proyectos Diversos y Especiales

Autorizó

Ing. Cuauhtémoc Gilberto Chagoya Rodríguez
Director de Obras Públicas
Diversos y Especiales

Lic. [illegible]
Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Diversos y Especiales

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Tema: [illegible]	
Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2019-2021 Dependencia Responsable: Dirección de Obras Públicas	
Tema: Ciudades y asentamientos humanos	Subtema: Movilidad y transporte para la población
Programa: [illegible] Desarrollo urbano	Proyecto estratégico de otro tipo: [illegible] Construcción de vialidades urbanas
Programa de mejoramiento	
Elemento metodológico a reconducir: Línea de Acción	
Objetivo: Rehabilitar la infraestructura vial del municipio que comunique a Tultitlán de forma eficiente con las municipios de la región.	

Reducción Original		Reducción Propuesta		Observación Sustancial	Justificación
Estrategia	Línea De Acción	Estrategia	Línea de Acción		
Realizar obras de pavimentación y equipamiento en las calles y avenidas del municipio para mejorar las vías de comunicación entre comunidades.	Mejorar la circulación vehicular en las principales vialidades del municipio a través de obras de pavimentación y equipamiento.	Realizar obras de pavimentación y mejoramiento carretero y avenidas del Municipio para mejorar las vías de comunicación entre comunidades.	Mejorar la circulación vehicular en las principales vialidades del municipio a través de obras de pavimentación y equipamiento.	Pavimentación (Concreto hidráulico) y obras Complementarias Av. Jaime Sabines (Metropolitana) Tramo Av. Revolución Norte de Pedro [illegible] entre con Tlalnepantla	Se plantea no está incluido en el Plan de Desarrollo Urbano del Estado de México.

Elaboró

Ing. José Luis Antonio Díaz Sandoval
Unidad de Planeación (Revisión y firma)

Autorizó

Ing. [illegible]
Director de Obras Públicas
(Revisión y firma)

Vo. Bo.

[illegible]
Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Tultitlán 2019-2021

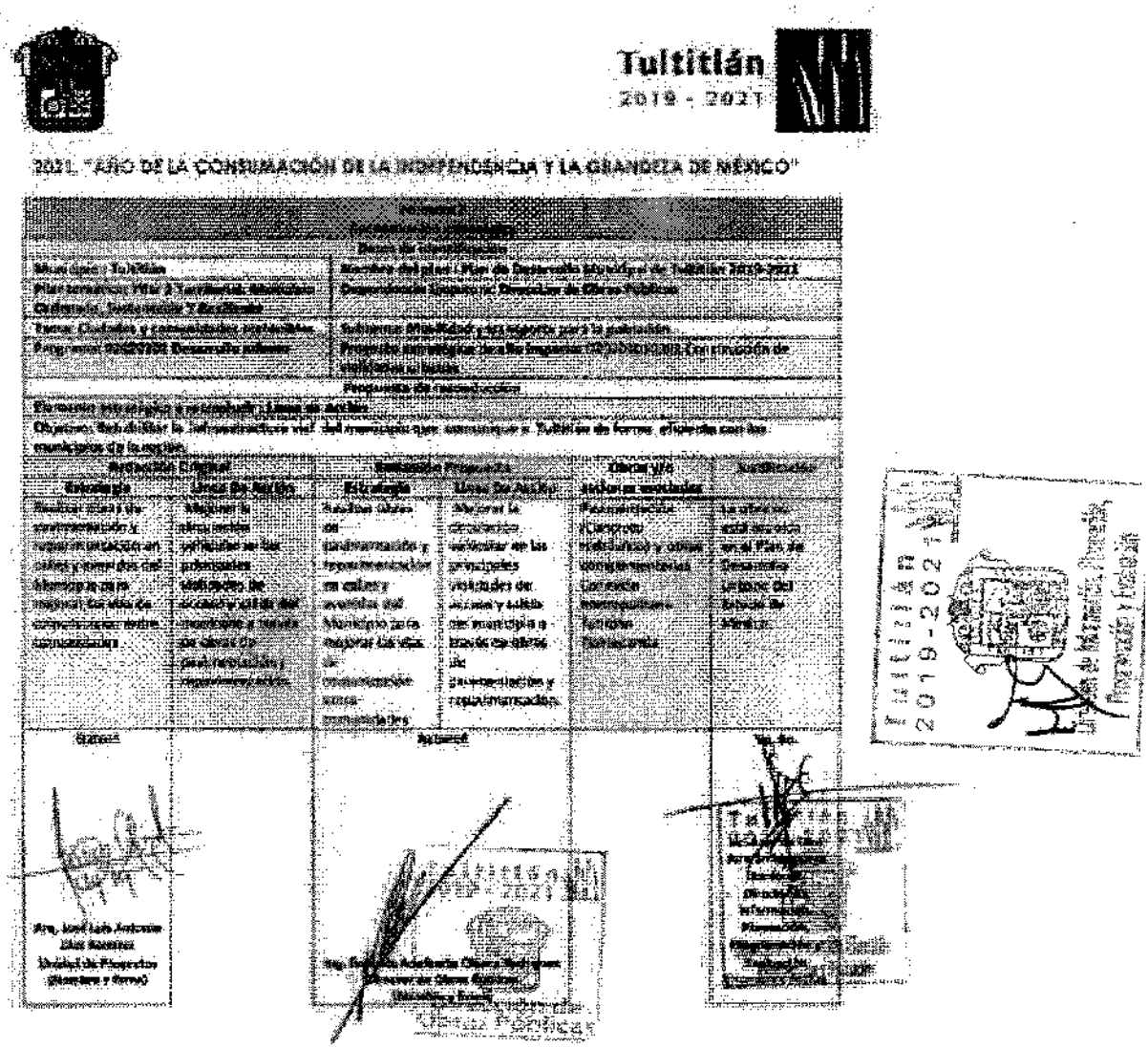

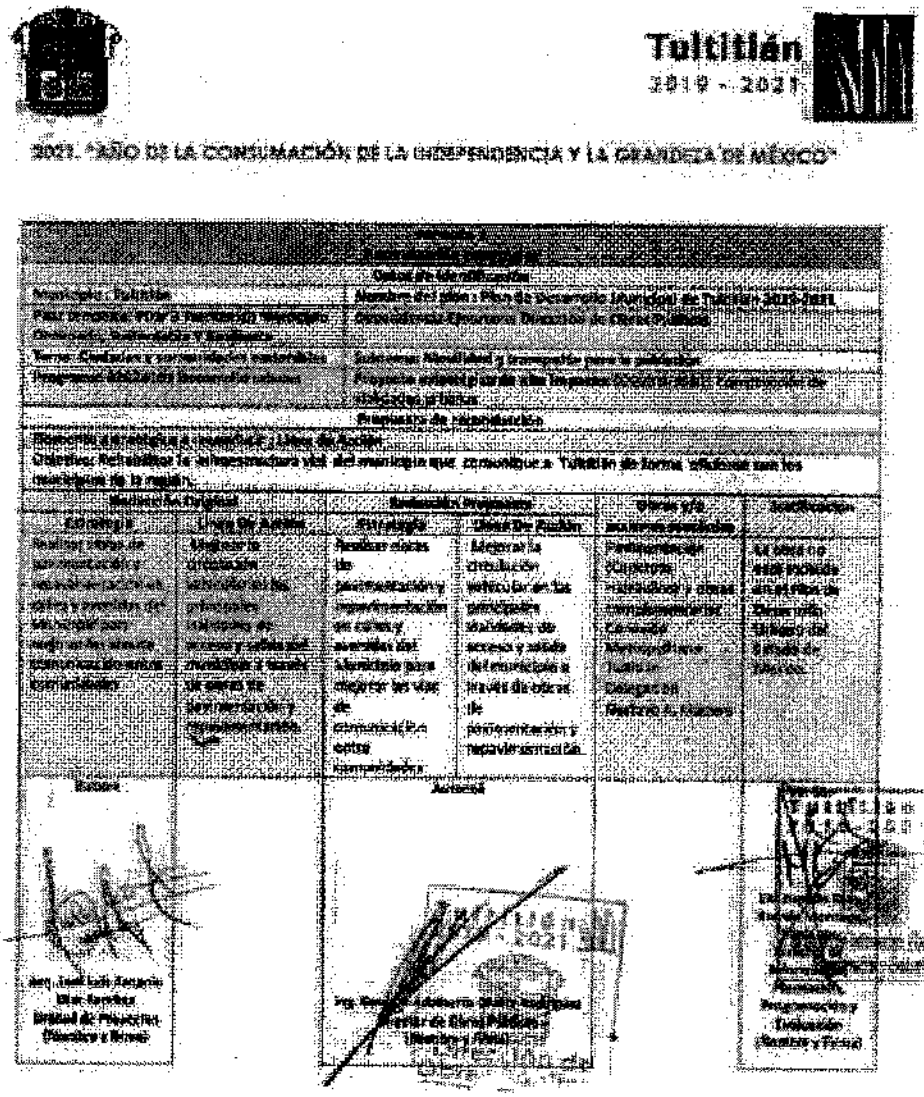

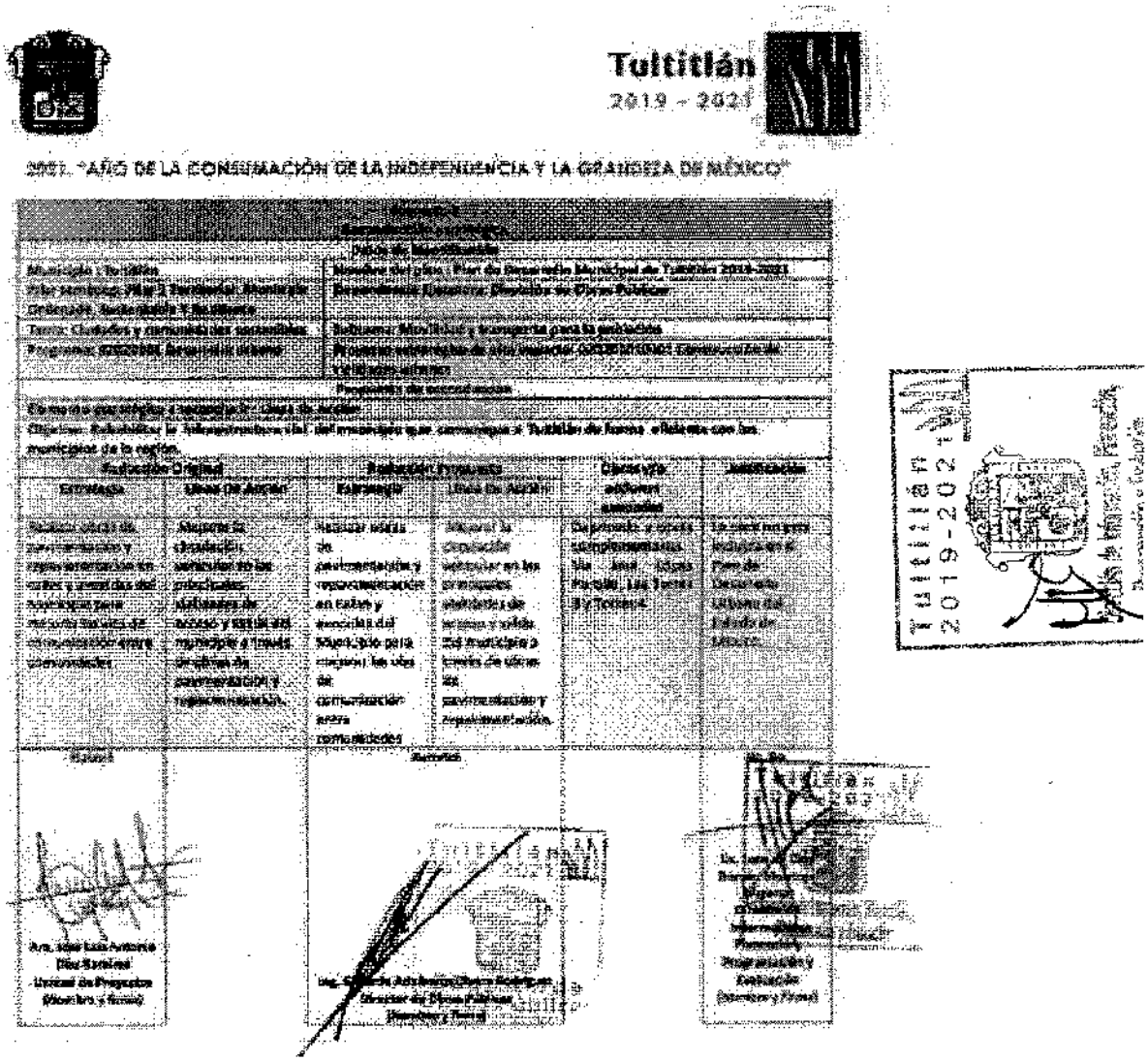

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Estrategia	Línea de Acción	Estrategia	Línea de Acción	Dependencia o área complementaria	Justificación
[illegible]	Mejorar la circulación vehicular en las principales vialidades de acceso y salida del municipio a través de obras de pavimentación y repavimentación.	Mejorar estado de pavimentación y repavimentación en calles y avenidas del Municipio para ampliar las vías de comunicación entre comunidades	Mejorar la circulación vehicular en las principales vialidades de acceso y salida del municipio a través de obras de pavimentación y repavimentación.	Dependencia y áreas complementarias Ma. José López Portillo, Las Torres 3 y Tonanitla	La obra mejora el Plan de Desarrollo Urbano del Estado de México.

Elaboró

Ana José Luis Antonio Díaz Ramírez
Enlace de Proyectos (Planeación y Evaluación)

Revisó

Ing. [illegible] Adrián Chávez Rodríguez
Director de Desarrollo Urbano (Planeación y Evaluación)

Vo. Bo.

Lic. José [illegible]
Director de Desarrollo Urbano, Planeación y Ordenamiento Territorial (Planeación y Evaluación)

El organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán, solicitó la eliminación de seis Obras de Alto Impacto, todas relacionadas con la construcción de un sistema de represas de gavión, colectores, desarenadores, pozos de absorción y pozos profundos en diferentes puntos de la zona sur del municipio.

En la justificación de los formatos 2 y en los diversos documentos que se encuentran en los anexos, se puede observar la insistencia para la obtención de recursos o en su caso, la integración de estas en el Plan de Obra de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM): es hasta noviembre del presente año que la CAEM responde mediante el oficio 219C0111030000L/1850/2020 al Organismo APAST, la integración de dichas construcciones al Programa Operativo Anual 2022.

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Formato 2
Propuestas de modificación

Datos de identificación

Municipio : Tultitlán	**Nombre del plan : Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2019-2021**
Eje temático: Eje 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	**Dependencia Ejecutora: Dirección de Obras Públicas**
Tema: Ciudades y comunidades sostenibles	**Subtema: Movilidad y Transporte para la población**
Programa: 020201D1 Desarrollo urbano	**Proyecto estratégico de alto impacto: 020201010001 Construcción de vialidades urbanas**

Propuesta de reconducción

Elemento estratégico a reconducir : Línea de Acción

Objetivo: Rehabilitar la infraestructura vial del municipio que comunique a Tultitlán de forma eficiente con los municipios de la región.

Redacción Original		Redacción Propuesta		Obras y/o acciones sugeridas	Justificación
Estrategia	**Línea De Acción**	**Estrategia**	**Línea De Acción**		
Mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado para el desfogue de aguas residuales a través de la construcción y mantenimiento del mismo.	Construcción de presas de gavión y pozos de absorción para evitar inundaciones en la parte baja del municipio.	Mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado para el desfogue de aguas residuales a través de la construcción y mantenimiento del mismo.	Construcción de presas de gavión y pozos de absorción para evitar inundaciones en la parte baja del municipio.	Construcción de Sistema de Represas de Gavión para Resolver la Problemática de Inundaciones en El Municipio de Tultitlán Represas de Gavión (Materiales) Incluye: Represas, Colector, desarenadores, Pozos de absorción y Pozos profundos	Este Organismo tiene contemplado la construcción de represas de gavión, con el objetivo de disminuir las inundaciones de la parte baja del municipio de Tultitlán, situación por la que se han emprendido una serie de acciones entre las cuales se incluye: la gestión de varios proyectos ante la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM). a) A través del oficio No. OPD.APAST/DGE/2998/2019 de fecha 27 de noviembre del 2019. b) El No. OPD.APAST/DGE/0217/2020 de fecha 31 de febrero del 2020. Entre los que se encuentran los proyectos relacionados al tema que nos ocupa. c) Construcción de dos estructuras de control de avenidas (Presas de Gavión), ubicadas en Canal Las Cruces, colonia La Libertad 1ª Etapa. d) Construcción de dos tanques de tormenta y dos pozos de infiltración, ubicados en los Estado de México, colonia Solidaridad 3ª Sección 1ª Etapa. e) Con el oficio No. OPD.APAST/DGE/0028/2020 de

Fuente: Elaboración del Gobierno Municipal

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Fecha 01 de junio del 2020, se da contestación al oficio No. 21SCD11100000/210/2020 de fecha 14 de febrero del 2020, la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), donde solicita complementar la información sobre los proyectos en mención.

c) Con oficio No. CPD.APAST/DGE/DPPF/0118/2020 de fecha 12 de junio del 2020, se solicita la ubicación y evidencia de las obras de alto impacto de las Empresas de Gestión, dando Respuesta con la Tarjeta Informativa No. CPD.APAST/DGE/0135/2020 de fecha 15 de junio del 2020.

d) Así como respuesta sobre los proyectos en mención, a la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, a través del Oficio No. CPD.APAST/DGE/0150/2020 de fecha 16 de junio.

e) Finalmente se le solicita a la CAEM, proporcione la información sobre el estatus que guardan los proyectos Construcción de Presas de Gestión y Pozos de Absorción, con oficio No. CPD.APAST/DGE/1353/2021.

Elaboró

Jefe de Estudios, Proyectos, Construcción y Enlace Técnico Administrativo (Nombre y firma)

Autorizó

MAE. PEDRO ESPARZA PIONTEC
TITULAR DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO APAST
(Nombre y firma)

Vo. Bo.

Lic. Juan de Dios Rosales Alamaya Páramo
Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación
(Nombre y firma)

Tultitlán 2019-2021

Tultitlán 2019-2021

Tultitlán 2019-2021

Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Plaza Hidalgo #1 Cabecera Municipal

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Formato 2
Reconducción estratégica

Datos de identificación

Municipio : Tultitlán	**Nombre del plan : Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2019-2021**
Pilar temático: Pilar 3 Territorial, Ambiental Ordenado, Sustentable Y Resiliente	**Dependencia Responsable: Dirección de Obras Públicas**
Tema: Ciudades y comunidades sostenibles	**Subtema: Movilidad y transporte para la producción**
Programa: 02020101 Desarrollo urbano	**Proyecto estratégico de alto impacto: 02020101010202 Construcción de vialidades urbanas**

Propuesta de reconducción

Elemento estratégico a reconducir: Línea de acción

Objetivo: Rehabilitar la infraestructura vial del municipio que conectaría a Tultitlán de forma eficiente con los municipios de la región.

Redacción Original		Redacción Propuesta		Obras y/o acciones sugeridas	Justificación
Estrategia	Línea De Acción	Estrategia	Línea De Acción		
Mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado para el desfogue de aguas residuales a través de la construcción y mantenimiento del mismo.	Construcción de presas de gavión y pozos de absorción para evitar inundaciones en la parte baja del municipio.	Mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado para el desfogue de aguas residuales a través de la construcción y mantenimiento del mismo.	Construcción de presas de gavión y pozos de absorción para evitar inundaciones en la parte baja del municipio.	Construcción de Sistema de Represas de Gavión para Resolver la Problemática de Inundaciones en el Municipio de Tultitlán Represas de Gavión (Materiales incluye: Represas, Colector, Desarenadores, Pozos de Absorción y Pozos profundos Represas de Gavión (Adicional incluye: Represas, Colector, Desarenadores, Pozos de Absorción y Pozos Profundos	Este Organismo tiene contemplado la construcción de Represas de gavión, con el objetivo de disminuir las inundaciones de la parte baja del municipio de Tultitlán, situación por la que se han emprendido una serie de acciones entre las cuales se incluye la gestión de varios proyectos ante la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM). a) A través del oficio No. OPD.APAST/DGE/2999/2019 de fecha 27 de noviembre del 2019. b) El No. OPD.APAST/DGE/0217/2020 de fecha 11 de febrero del 2020. Entre los que se encuentran los proyectos relacionados al tema que nos ocupa. • Construcción de dos estructuras de control de avenidas (Presas de Gavión), ubicadas en Canal Las Flores, colonia La Libertad 1ª Etapa. • Construcción de dos tanques de tormenta y dos pozos de infiltración, ubicados en Av. Estado de Aguascalientes, colonia Solidaridad 5ª sección 2ª Etapa. c) Con el oficio No. OPD.APAST/DGE/0826/2020 de fecha 02 de junio del 2020, se da

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

			mencionado al oficio No. 21501110300000/201/2020 de fecha 14 de febrero del 2020, la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), donde solicita complementar la información sobre los proyectos en mención. d) Con oficio No. OPD.APAST/DOC/UIPPE/012/2020 de fecha 12 de junio del 2020, se remite información y evidencia de los planes de año impuesto de las Reparaciones de Cuentas, dando respuesta con la tarjeta informativa No. OPD.APAST/DOC/0335/2020 de fecha 15 de junio del 2020. e) Se envía respuesta sobre los proyectos en mención, a la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, a través del oficio No. OPD.APAST/DOC/0850/2020 de fecha 16 de junio. f) Finalmente se le solicita a la CAEM, proporcione la información sobre el estatus que guardan los proyectos Construcción de Presas de Gaviones y Pozos de Absorción, con oficio No. OPD.APAST/DGE/1359/2021.	
Elaboró: Martha Espinosa Chávez Jefa de Estudios, Proyectos, Construcción y Enlace Técnico Administrativo (Nombre y Firma)	Autorizó: MAE. ELDY ESPINOSA MONTOYA TITULAR DEL ORGANISMO OPERADOR SANEAMIENTO APAST (Nombre y Firma)	Vistos: Lic. Juan de Dios Ramos Jiménez Mercado Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación (Nombre y Firma)	

Tultitlán 2019-2021 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Tultitlán 2019-2021 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Tultitlán 2019-2021 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y ENLACE TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Tultitlán 2019-2021 DIRECCIÓN GENERAL

)0000038

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Formato 2
Reconducción estratégica
Datos de identificación

Municipio : Tultitlán	**Nombre del plan : Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2019-2021**
Pilar temático: Pilar 2 Territorio: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	**Dependencia Responsable: Dirección de Obras Públicas**
Tema: Ciudades y comunidades sostenibles	**Subtema: Movilidad y transporte para la población**
Programa: 02000101 Desarrollo urbano	**Propuesta estratégica de alta incidencia: C202010101 Construcción de vialidades urbanas**

Propuesta de reconducción

Elemento estratégico a reconducir : Línea de Acción

Objetivo: Rehabilitar la infraestructura vial del municipio que comunique a Tultitlán de forma eficiente con los municipios de la región.

Redacción Original		Redacción Propuesta		Obras y/o acciones realizadas	Justificación
Estrategia	Línea De Acción	Estrategia	Línea De Acción		
Mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado para el desfogue de aguas residuales a través de la construcción y mantenimiento del mismo.	Construcción de presas de gavión y pozos de absorción para evitar inundaciones en la parte baja del municipio.	Mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado para el desfogue de aguas residuales a través de la construcción y mantenimiento del mismo.	Construcción de presas de gavión y pozos de absorción para evitar inundaciones en la parte baja del municipio.	Construcción de Sistema de Reservas de Cuencas para resolver la Problemática de Inundaciones en el Municipio de Tultitlán Represas de Gavión (Zaetosaepa) incluye: Represas, Colectores, Desrenadores, Pozos de absorción y pozos Profundos.	Este Organismo tiene contemplado la construcción de represas de gavión, con el objetivo de disminuir las inundaciones de la parte baja del municipio de Tultitlán, situación por la que se han emprendido una serie de acciones entre las cuales se incluye la gestión de varios proyectos ante la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM): a) A través del oficios No. OPDLAPAS/DGI/1969/2019 de fecha 27 de noviembre del 2019. b) El No. OPDLAPAS/DGI/0117/2020 de fecha 13 de febrero del 2020. Entre los que se encuentran los proyectos mencionados el tema que nos ocupa. 1. Construcción de dos estructuras de control de avenidas (Presas de Gavión), ubicadas en Canal Las Cruces, colonia La Libertad 1ª Etapa. 2. Construcción de dos tanques de tormenta y dos pozos de infiltración, ubicados en Av. Estado de México, colonia Solidaridad 3ª Sección 1ª Etapa.

2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

d) Con el oficio No. OPD.APAST/DOC/0620/2020 de fecha 02 de junio del 2020, se da contestación al oficio No. 219.301.1.1/0000/000/2020 de fecha 24 de febrero del 2020, la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), envía solicita complementar la información sobre los proyectos en ejecución.

e) Con oficio No. OPD.APAST/DGE/DPP/0118/2020 de fecha 11 de junio del 2020, se solicita información y evidencia de las obras de año anterior de los Programas de Gasto, dando respuesta con la tarjeta informativa No. OPD.APAST/DOC/0735/2020 de fecha 15 de junio del 2020.

f) Se envía respuesta sobre los proyectos en ejecución, a la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, a través del oficio No. OPD.APAST/DGE/0650/2020 de fecha 16 de junio.

g) Finalmente se le solicita a la CAEM, proporcione la información sobre el estatus que guardan los proyectos Construcción de Presa de Gaviles y Pozos de Almoyolco, con oficio No. OPD.APAST/DGE/1356/2021.

Elaboró

Isaurina Delgado Chávez
Jefa de Estudios, Proyectos, Construcción y Enlace Técnico Administrativo
(Nombre y Firma)

Autorizó

ING. EDGAR ESPINOSA QUINTERO
GERENTE DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO APAST
(Nombre y Firma)

Vistó

Lic. Juan de Dios Ramírez Hernández
Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación
(Nombre y Firma)

Tultitlán
Apast
ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y ENLACE TÉCNICO ADMINISTRATIVO

DIRECCIÓN GENERAL

Tultitlán 2019-2021
Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Formato 3
Reconducción estratégica
Datos de Identificación

Municipio : Tultitlán	Nombre del plan : Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2019-2021
Eje temático: Eje 3 Territorial. Municipio Ordenado, Sustentable Y Resiliente	Dependencia responsable: Dirección de Obras Públicas
Tema: Ciudades y comunidades sostenibles	Subtema: Movilidad y transporte para la población
Programa: 3.2020.101 Desarrollo urbano	Proyecto estratégico de alto impacto: 02020101010001 Construcción de vialidades urbanas

Propuesta de reconducción

Elemento estratégico a reconducir : Línea de Acción

Objetivo: Rehabilitar la infraestructura vial del municipio que comunique a Tultitlán de forma eficiente con los municipios de la región.

Reducción Original		Reducción Propuesta		Obras y/o acciones vinculadas	Justificación
Estrategia	Línea De Acción	Estrategia	Línea De Acción		
Mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado para el desfogue de aguas residuales a través de la construcción y mantenimiento del mismo.	Construcción de presas de gavión y pozos de absorción para evitar inundaciones en la parte baja del municipio.	Mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado para el desfogue de aguas residuales a través de la construcción y mantenimiento del mismo.	Construcción de presas de gavión y pozos de absorción para evitar inundaciones en la parte baja del municipio.	Construcción de Sistema de Represas de Gavión para Resolver la Problemática de Inundaciones en el Municipio de Tultitlán Represas de Gavión 1.0 Plan Maestro Incluye: Represas, Colector, Desarenadores, Pozos de absorción y Pozos profundos.	Este Organismo Ejecutor ha contemplado la construcción de Represas de gavión, con el objetivo de disminuir las inundaciones de la parte baja del municipio de Tultitlán, situación por la que se han emprendido una serie de acciones entre las cuales se incluye la gestión de varios proyectos ante la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM): a) A través del oficio No. OPD.APAST/DGC/1999/2019 de fecha 19 de noviembre del 2019. b) Oficio OPD.APAST/DGC/0217/2020 de fecha 21 de febrero del 2020. Entre los que se encuentran los proyectos relacionados al tema que nos ocupa: 1. Construcción de dos estructuras de control de avenidas (Presas de Gavión), ubicadas en Canal Las Chapas, colonia La Libertad 1ª Etapa. 2. Construcción de dos cárcamos de bombeo y dos pozos de infiltración, ubicados en Tultitlán de Mariano Escobedo, colonia Solidaridad 3ª Sección 1ª Etapa.

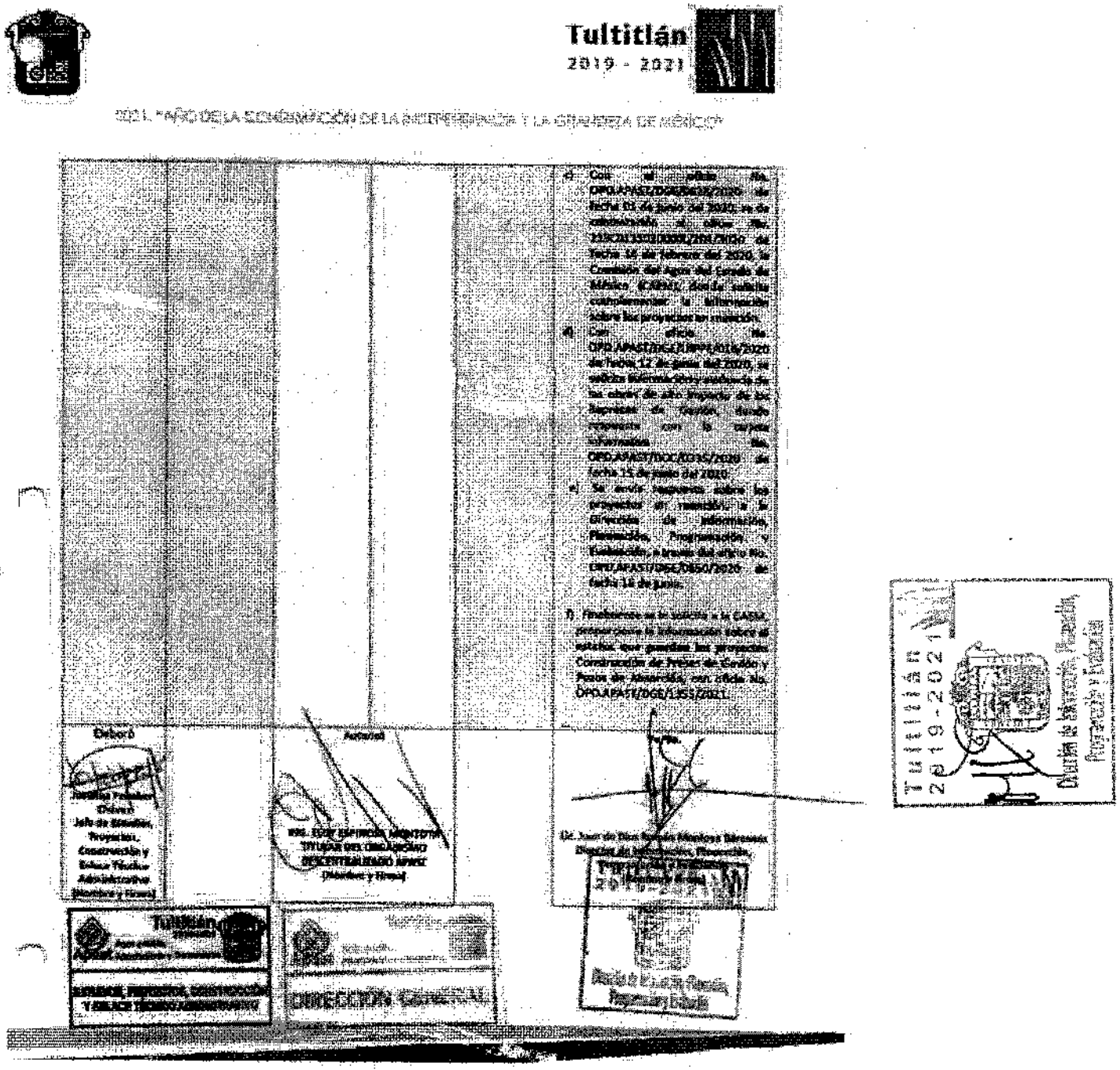

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

c) Con el oficio No. OPD/APAST/DGE/0[illegible]/2020 de fecha 03 de junio del 2020, en de seguimiento al oficio No. [illegible] de fecha 06 de febrero del 2020, la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), fue la solicita complementar la información sobre los proyectos en ejecución.

d) Con oficio No. OPD/APAST/DGE/[illegible]/2020 de fecha 12 de junio del 2020, se solicita información y evidencia de las obras de alto impacto de los Ingresos de Fondo, dando respuesta con la carpeta solicitada. No. OPD/APAST/DGE/0315/2020 de fecha 15 de junio del 2020.

e) Se envía requerimiento sobre los proyectos en ejecución, a la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, a través del oficio No. OPD/APAST/DGE/0850/2020 de fecha 16 de junio.

f) Finalmente se le solicita a la CASA, proporcione la información sobre el estatus que guardan los proyectos Construcción de Presas de Gavión y Pozos de Absorción, con oficio No. OPD/APAST/DGE/1251/2021.

Elaboró
Jefe de Unidad, Proyectos, Construcción y Enlace Técnico Administrativo
(Nombre y firma)

Autorizó
ING. [illegible]
TITULAR DEL ÓRGANO DESCENTRALIZADO APAST
(Nombre y firma)

Vistos
Lic. Juan de Dios [illegible] Martínez Hernández
Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación
(Nombre y firma)

Tultitlán 2019-2021
Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Formato 1
Reconducción estratégica
Datos de identificación

Municipio : Tultitlán	**Nombre del plan : Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2019-2021**
Pilar temático: Pilar 1 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable Y Resiliente	**Dependencia Director: Dirección de Obras Públicas**
Tema: Ciudades Y comunidades sostenibles **Programa: 02020101 Desarrollo urbano**	**Subtema: Movilidad y transporte para la población** **Proyecto estratégico de alto impacto: 02020101001 Construcción de vialidades urbanas**

Propuesta de reconducción

Dimensión estratégica y rectora: Línea de Acción
Objetivo: Rehabilitar la infraestructura vial del municipio que comprenda a Tultitlán de forma eficiente con los municipios de la región.

Redacción Original		Redacción Propuesta		Obras y/o acciones anexadas	Justificación
Estrategia	**Línea De Acción**	**Estrategia**	**Línea De Acción**		
Mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado para el desfogue de aguas residuales a través de la construcción y mantenimiento del mismo.	Construcción de presas de gavión y pozos de absorción para evitar inundaciones en la parte baja del municipio.	Mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado para el desfogue de aguas residuales a través de la construcción y mantenimiento del mismo.	Construcción de presas de gavión y pozos de absorción para evitar inundaciones en la parte baja del municipio.	Construcción de Sistema de Represas de Gavión para detener la Problemática de Inundaciones en el Municipio de Tultitlán. Represas de Gavión 1.0 Las Crucas, Incluye: Represas, Colector, Desarenadores, Pozos de absorción y Pozos profundos	Este Organismo tiene contemplado la construcción de Represas de gavión, con el objetivo de disminuir las inundaciones de la parte baja del municipio de Tultitlán, situación por la que se han emprendido una serie de acciones entre las cuales se incluye la gestión de varios proyectos ante la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM). a) A través del oficio No. OPDJAPAST/DGE/2909/2019 de fecha 27 de noviembre del 2019, b) El No. OPDJAPAST/DGE/0117/2020 de fecha 11 de febrero del 2020. Entre los que se encuentran los proyectos relacionados al tema que nos ocupa. 4. Construcción de dos estructuras de control de avenidas (Presas de Gaviones), ubicadas en Canal Las Crucas, colonia La Libertad 1ª Etapa. 5. Construcción de dos tanques de tormenta y dos pozos de infiltración, ubicados en los Estado de México, colonia Solidaridad 3ª Sección 1ª Etapa. c) Con el oficio No. OPDJAPAST/DGE/0428/2020 de fecha 01 de junio del 2020, se da contestación al oficio No. 21N0011100/0001/2011/2020 de fecha 24 de febrero del 2020 la

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), donde solicito complementar la información sobre los proyectos en mención.

d) Con oficio No. OPD.APAST/DGE/UPPE/018/2020 de fecha 12 de junio del 2020, se solicitó información y evidencia de las obras de alto impacto de las Reservas de Gaveto, dando respuesta con la tarjeta informativa No. OPD.APAST/DGE/0525/2020 de fecha 15 de junio del 2020.

e) Se envió requerimiento sobre los proyectos en mención, a la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, a través del oficio No. OPD.APAST/DGE/0650/2020 de fecha 16 de junio.

f) Finalmente se le solicita a la CAEM, proporcione la información sobre el monto que garantiza los proyectos Construcción de Presas de Gaveto y Presas de Almacenamiento, con oficio No. OPD.APAST/DGE/LSA/2021.

Elaboró

Arquitectos Valentín Chávez
Chávez
Jefe de Estudios, Proyectos, Construcción y Enlace Técnico Administrativo
(Nombre y Firma)

Autorizó

ING. ELOY ESPINOSA MONTOYA
TITULAR DEL ORGANISMO DEL OPD APAST
(Nombre y Firma)

Lic. Juan de Dios Rangel Montoya Márquez
Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación
(Nombre y Firma)

Tultitlán 2019-2021
Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Tultitlán 2019-2021

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Formato 2
Propuestas de reconducción
Datos de Identificación

Municipio : Tultitlán	**Nombre del plan : Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2019-2021**
Pilar Insignia: Pilar 3 Territorial Municipio Ordenado, Sustentable Y Resiliente	**Dependencia Responsable: Dirección de Obras Públicas**
Tema: Ciudades y comunidades sostenibles	**Subtema: Movilidad y transporte para la población**
Programa: 02020101 Desarrollo urbano	**Proyecto estratégico de alto impacto: 02020101001 Construcción de vialidades urbanas**

Propuesta de reconducción

Elemento estratégico a reconducir : Línea de Acción

Objetivo: Rehabilitar la infraestructura del del municipio que conectaque a Tultitlán de forma eficiente con los municipios de la región.

Redacción Original		Redacción Propuesta		Obras y/o acciones ejecutadas	Justificación
Estrategia	**Línea De Acción**	**Estrategia**	**Línea De Acción**		
Mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado para el desfogue de aguas residuales a través de la construcción y mantenimiento del mismo.	Construcción de presas de gavión y pozos de absorción para evitar inundaciones en la parte baja del municipio.	Mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado para el desfogue de aguas residuales a través de la construcción y mantenimiento del mismo.	Construcción de presas de gavión y pozos de absorción para evitar inundaciones en la parte baja del municipio.	Construcción de Sistema de Regresos de Gavión para Resolver la Problemática de Inundaciones en el Municipio de Tultitlán: Regresos de Gavión 1.11 (Mangas) incluye: Regresos, Colector, Desarenadores, Pozos de absorción y Pozos profundos.	Este Organismo tiene contemplado la construcción de Regresos de gavión, con el objetivo de disminuir las inundaciones de la parte baja del municipio de Tultitlán, situación por la que se han emprendido una serie de acciones entre las cuales se incluye la gestión de varios proyectos ante la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM): a) A través del oficio No. OPD.APAST/DGE/7599/2019 de fecha 27 de noviembre del 2019, y el No. OPD.APAST/DGE/0217/2020 de fecha 11 de febrero del 2020. Entre los que se encuentran los proyectos relacionados al tema que nos ocupa. • Construcción de dos estructuras de control de avenidas (Presas de Gavión), ubicadas en Canal Las Cruces, colonia La Libertad 1ª Etapa. • Construcción de dos tanques de tormenta y dos pozos de infiltración, ubicados en los Estados de México, colonia Solidaridad 3ª Sección 1ª Etapa. b) Con el oficio No. OPD.APAST/DGE/0608/2020 de fecha 03 de junio del 2020, se da continuación al oficio No. 21950113010000E/201/2020 de fecha 14 de febrero del 2020, la

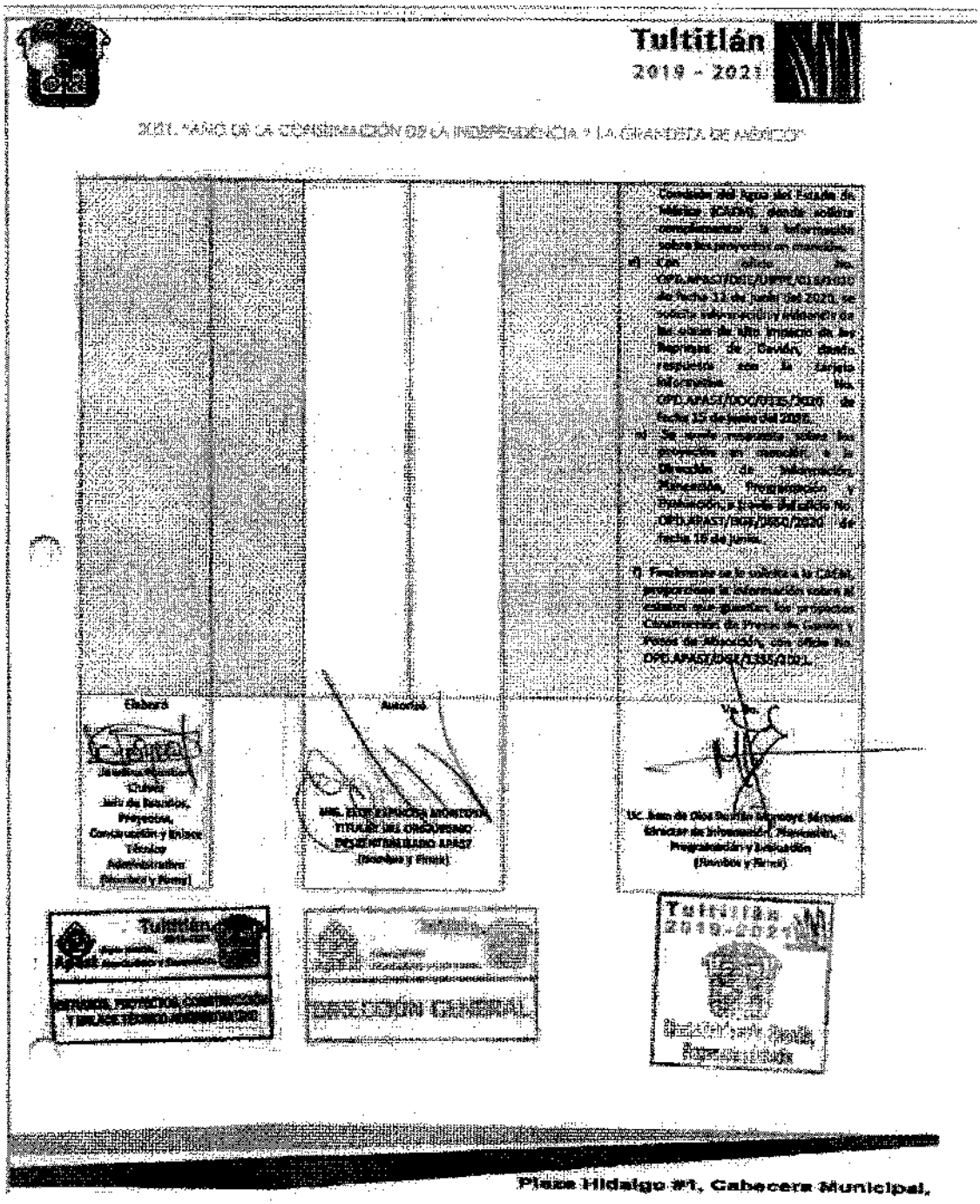

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Coordinación del Agua del Estado de México (CAEM), donde solicita complementar la información sobre los proyectos en ejecución.

c) Con oficio No. OPD.APAST/DOC/DIRT/CI.6/0010 de fecha 11 de junio del 2020, se envía información y evidencia de las obras de alto impacto de las Regresas de Cuautitlán, dando respuesta con la tarjeta informativa No. OPD.APAST/DOC/0115/2020 de fecha 15 de junio del 2020.

d) Se envía respuesta sobre los proyectos en ejecución a la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, a través del oficio No. OPD.APAST/DOC/0600/2020 de fecha 16 de junio.

e) Finalmente se le solicita a la CAEM, proporcione la información sobre el estatus que guardan los proyectos Construcción de Presa de Cuautitlán y Presa de Atenco, con oficio No. OPD.APAST/DOC/1335/2021.

Elaboró
Lic. Luis de Nicolás Proyectos, Construcción y Enlace Técnico Administrativo
(Nombre y firma)

Autorizó
Mtro. Eduardo Montoya Director General del OPD APAST
(Nombre y firma)

Vo. Bo.
Lic. Juan de Dios Durán Marroquín Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación
(Nombre y firma)

Tultitlán 2019-2021
Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Tultitlán 2019-2021
Dirección General

Tultitlán 2019-2021
Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal,

VI. Análisis de viabilidad

El análisis de viabilidad, se debe obtener a través de un esquema FODA, con base en la metodología con la que se elaboró el PDMT, este análisis es parte de la justificación para la Reconducción Estratégica ya que aporta herramientas que reafirman beneficios, áreas de oportunidad, fortalezas etcétera, de cada Elemento Estratégico a reconducir y dará elementos al Ayuntamiento para la toma de deciciones.

			Matriz FODA			
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Elemento Estratégico	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Pilar 1. Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente. Tema: Educación Incluyente y de calidad. Subtema: Acceso igualitario a la educación.	Programa: 02050101 Educación Básica Proyecto: 020501010106 Apoyo municipal a la educación básica	Auxiliar a los menores en la realización de estudios mediante el otorgamiento de becas.	Infraestructura de educación básica suficiente que posibilita atender la demanda de los niños y adolescentes tultitlenses. Se cuenta con bibliotecas públicas municipales para consulta bibliográfica realización de talleres, cursos y eventos culturales. Tasa de alfabetización del 99% en población de 15 a 25 años de edad. Asistencia escolar del 94% de población de 6 a 14 años de edad. En tres años de gestión municipal, se realizaron 79 obras de alto impacto de mantenimiento y	Gestión de recursos estatales y federales para la continuidad de ampliación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura educativa. Realizar estudios socioeconómicos a estudiantes de alto rendimiento académico para conocer sus necesidades. Implementar programas presupuestarios y proyectos dirigidos al apoyo municipal a la educación.	Las gestiones con dependencias externas para la obtención de recursos para aplicar en el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura educativa las realizó la Dirección de Obras Públicas. Cambio de titular en la Dirección a mitad de gestión. A la fecha se tiene una mala planeación y programación anual por parte de la Dirección de Educación. No se toma como base lo plasmado en el Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán vigente. Falta de perfiles profesionales en	Recortes presupuestales del Gobierno Federal a municipios. Pandemia por COVID-19 a inicios del 2020 y 2021 y con riesgo de continuar en 2022.

			rehabilitación de infraestructura educativa. Buena relación con los representantes de diferentes niveles del sector educativo.		la dirección de educación para el diseño de estrategias de alto impacto en beneficio de la comunidad estudiantil.	
Pilar 1. Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente. Tema: Educación Incluyente y de calidad. Subtema: Acceso igualitario a la educación.	Programa: 02050101 Educación Básica Proyecto: 020501010106 Apoyo municipal a la educación básica	Gestionar ante los Gobiernos Estatal y Federal el incremento del padrón de beneficiarios de becas escolares de los programas estatal o federal.	Infraestructura de educación básica suficiente que posibilita atender la demanda de los niños y adolescentes tultitlenses. Se cuenta con bibliotecas públicas municipales para consulta bibliográfica realización de talleres, cursos y eventos culturales. Tasa de alfabetización del 99% en población de 15 a 25 años de edad. Asistencia escolar del 94% de población de 6 a 14 años de edad. En tres años de gestión municipal, se realizaron 79 obras de alto impacto de mantenimiento y rehabilitación de infraestructura educativa. Buena relación con los representantes de diferentes niveles del sector educativo.	Gestión de recursos estatales y federales para la continuidad de ampliación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura educativa. Realizar estudios socioeconómicos a estudiantes de alto rendimiento académico para conocer sus necesidades. Implementar programas presupuestarios y proyectos dirigidos al apoyo municipal a la educación.	Las gestiones con dependencias externas para la obtención de recursos para aplicar en el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura educativa las realizó la Dirección de Obras Públicas. Cambio de titular en la Dirección a mitad de gestión. A la fecha se tiene una mala planeación y programación anual por parte de la Dirección de Educación. No se toma como base lo plasmado en el Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán vigente. Falta de perfiles profesionales en la dirección de educación para el diseño de estrategias de alto impacto en beneficio de la comunidad estudiantil.	Recortes presupuestales del Gobierno Federal a municipios. Pandemia por COVID-19 iniciada en el año 2020 y 2021 y con riesgo de continuar en 2022.

Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productor e Innovador. Programa: 03070101 Fomento Turístico Proyecto estratégico de alto impacto: 030701010101 Promoción e información turística.	Programa: 03070101 Fomento Turístico 030701010101 Promoción e información turística	Realizar visitas guiadas para estudiantes y comunidades por empresas ubicadas en Tultitlán.	Se tiene amplio patrimonio natural y cultural. Parte del territorio del Parque Estatal Sierra de Guadalupe se encuentra en Tultitlán. Se cuenta con 23 monumentos parte del patrimonio cultural, histórico municipal. El municipio guarda importantes hallazgos arqueológicos y prehispánicos que explican de las civilizaciones milenarias y centenarias que ocuparon el territorio de Tultitlán desde sus orígenes, como los huesos de cuatro mamuts y caballos encontrados en localidades como Izcalli del Valle y San Pablo de las Salinas. Fiesta patronal anual de San Antonio como atractivo turístico y de comercio. Se cuenta con tres parques industriales en los que se ubican empresas nacionales e internacionales.	Gestión de recursos estatales y federales para el mantenimiento y rehabilitación de los monumentos históricos y en la conservación del Parque Estatal Sierra de Guadalupe. Involucrar a la ciudadanía en el cuidado y reforestación del Parque Estatal Sierra de Guadalupe. Conformar un equipo especializado en el área de Turismo, que pueda tener visión de impacto a corto plazo y que logue concretar los objetivos formulados en el Plan de Desarrollo Municipal. Replantear el enfoque que tiene la Fiesta Anual Patronal de San Antonio. Lograr una participación con el sector empresarial para difusión de las actividades que realizan las empresas y su impacto económico municipal.	Limitada difusión de los atractivos turísticos que ofrece el Parque Estatal "Sierra de Guadalupe". Limitada difusión del patrimonio natural y cultural. Mala planeación de las actividades de carácter turístico. Falta de perfiles profesionales en el área de Turismo para el diseño de estrategias de alto impacto. Limitada asignación de partida presupuestal para la realización de acciones de alto impacto. No hay acercamiento con representantes del sector empresarial para difusión de sus actividades. Incumplimiento de las líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal vigente.	Presencia de incendios forestales que dañen o destruyan la infraestructura del Parque Estatal "Sierra de Guadalupe". Invasión de la Sierra de Guadalupe a través de asentamientos humanos irregulares. Pandemia por COVID-19 iniciada en el año 2020 y 2021 y con riesgo de continuar en 2022. Presencia de vandalismo y violencia durante la realización de la Fiesta Patronal.
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.	Programa: 02010301 Manejo de Aguas Residuales,	Dotar de vehículos tanque-cisterna para traslado y uso	Se cuenta con maquinaria ligera para un buen desempeño de las actividades de	Rehabilitación de las plantas de tratamiento de aguas residuales.	Los pasivos financieros del Organismo municipal descentralizado en la operación.	La morosidad en el pago de los servicios por parte de los habitantes del municipio.

Tema: Manejo sustentable y distribución del agua. Subtema: Tratamiento de aguas residuales	Drenaje y Alcantarillado Proyecto: 020103010101 Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	de aguas residuales.	mantenimiento del organismo. Personal Operativo debidamente uniformado y capacitado. Se cuenta con un Programa Anual de Trabajo Dotación de Combustible suficiente para el equipo y maquinaria. Se cuenta con dos plantas de tratamiento de aguas residuales. Existe una Brigada del grupo Tlaloc para atención de emergencias en temporada de lluvia.	Ampliación de la infraestructura y adquisición de maquinaria y equipo para fortalecer los trabajos del organismo descentralizado APAST. Gestión de recursos federales y municipales para ampliación de la infraestructura y/o maquinaria. Rediseño institucional del Organismo Descentralizado de Agua Potable y alcantarillado de Tultitlán.	La infraestructura para la absorción y canalización de aguas pluviales es obsoleta e insuficiente, generando encharcamiento s e inundaciones. No se cuenta con presas de gavión en la parte alta de la Sierra de Guadalupe, lo que ocasiona deslaves y saturación de las redes de drenaje y alcantarillado. Se cuenta con plantas de tratamiento de aguas residuales peno no operan por falta de mantenimiento y obsolescencia en la maquinaria. El mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y maquinaria no se hace a tiempo. No se realiza el monitoreo correcto de la capacidad hídrica los canales de aguas servidas, ubicados en el municipio. Superávit en el personal administrativo del organismo y déficit en el personal	Exigencia de servicios públicos de agua y drenaje por parte de habitantes de asentamiento s irregulares. Contaminació n de calles y avenidas con basura, lo que genera que las redes de drenaje se tapen. Afluentes de agua pluvial generados por lluvias atípicas, aguaceros y trombas.

					operativo del OPDAPAST. Incumplimiento de las Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal vigente.	
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable Y Resiliente. Tema: Acción por el clima. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	Programa: 02010101 Gestión Integral de Desechos Proyecto: 020101010102 Coordinación para el servicio de limpia	Ofrecer alternativas de empleo a los operadores de carretas para que sustituyan su actual actividad por una productiva formal.	Cierre de tiraderos clandestinos a cielo abierto. Rediseño de las rutas de recolección de residuos sólidos. Ampliación del parque vehicular para la recolección de residuos sólidos. Puntualidad en los recorridos de recolección y barrido de avenidas principales. Rehabilitación de la infraestructura administrativa. Actualización constante del diagnóstico municipal de los residuos sólidos urbanos de Tultitlán. Programa municipal de gestión integral de residuos. Firma de convenio con dependencias federales y estatales para el tratamiento de residuos sólidos. Personal administrativo y operativo ampliamente capacitado en la materia. Contrato con la empresa Técnosilicatos	Gestionar financiamiento de recursos internacionales, federales y estatales para el tratamiento de residuos sólidos urbanos. Modernizar la maquinaria y parque vehicular para la recolección. Ampliar el stock infraestructura, maquinaria y herramienta para la recolección de residuos sólidos. Mantenimiento preventivo y correctivo oportuno del parque vehicular.	No se cuenta con un centro de transferencia de residuos sólidos. Poco personal operativo que acompañe a los choferes operadores de los camiones de recolección. Contrato con un sitio de transferencia privado ya que no se cuenta con uno propiedad municipal. Deficiencia en la supervisión de los trabajos de recolección. Nulo entendimiento entre los representantes de las organizaciones privadas de recolectores y el Gobierno Municipal por causa del cierre de los tiraderos clandestinos. Incumplimiento de las Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal vigente.	Ampliación de la demanda de servicios de recolección de residuos sólidos a causa del crecimiento poblacional. Generación excesiva de residuos sólidos urbanos por parte de la población. Presencia de organizaciones privadas de recolectores, los cuales no realizan un correcto tratamiento de los residuos sólidos urbanos. La población no coopera con la separación de residuos propios ni le interesa implementar el reciclaje.

			para la disposición final de los residuos.			
Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia. Tema: Seguridad con visión ciudadana.	Programa: 01070101 Seguridad pública Proyecto: 010701010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública	Brindar atención de las denuncias ciudadanas en materia de inseguridad a través de una aplicación para teléfonos inteligentes.	Coordinación con la Guardia Nacional trabajo de campo en equipo. Instalación de tres Bases de Operaciones de la guardia nacional en el territorio municipal para mayor presencia en el territorio municipal. Profesionalización de los cuerpos de seguridad. Sistemas de reclutamiento y selección confiable. Proceso riguroso y estandarizado de evaluación para depuración del estado de fuerza. Sesión permanente de la Comisión de Honor y Justicia. Renovación constante del parque vehicular para vigilancia y reacción inmediata. Vinculación con el C5 Estatal. Instalación de cámaras de vigilancia por parte del Gobierno del Estado con conexión al C5.	Emitir convocatorias para incremento del estado de fuerza. Modernización de las instalaciones del Centro de comando y control (C2). Fortalecer la vinculación ciudadana y la prevención social del delito. Capacitar a los elementos policiacos en el respeto a los Derechos Humanos. Dignificar los cuerpos de seguridad y sus derechos laborales. Transitar a sistemas electrónicos y digitales para la reacción inmediata de los elementos de seguridad ciudadana. Actualización de los cuadrantes operativos. Coordinación para realizar operativos de vigilancia entre los tres niveles de gobierno.	Cancelación del recurso FORTASEG en 2020. Deserción de los elementos policiacos. Corrupción dentro de la corporación policial. Cambio continuo del Director de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil. Deterioro del armamento policial, uniformes, equipo táctico y digital. Incumplimiento de las Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal vigente.	Incremento de la inseguridad a nivel nacional. Incremento de robo con violencia al transporte de pasajeros a nivel estatal. Pandemia por COVID-19 en 2020 y 2021 que merma el estado de fuerza. Incremento de los factores de riesgo. Recortes presupuestales del Gobierno Federal a municipios.
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable Y Resiliente.	Pavimentación (Concreto Hidráulico) y obras Complementarias incluye	Programa: 02020101 Desarrollo urbano Proyecto: 02020101030	Inversión de más de setecientos millones de pesos en tres años de gestión para la	Gestionar recursos de fuentes alternas de financiamiento para mejorar las	No se cuenta con un manual de organización y procedimientos que deliminen funciones y	Pronto deterioro de calles y avenidas. Crecimiento poblacional

Tema: Ciudades y comunidades sostenibles. Subtema: Movilidad y transporte para la población.	Construcción de Drenaje combinado Av. Moneda Tramo Las Flores a Vía López Portillo	1 Construcción de vialidades urbanas	construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles y avenidas. Amplia capacidad de gestión que posibilita el acceso a Programas Federales y Estatales, así como la celebración de convenios de colaboración con diversas instancias federales y Estatales con los municipios de la entidad. Se cuenta con procesos de contratación y adquisiciones certificados para la ejecución de la obra pública, mediante el apego a la normatividad administrativa y jurídica en la materia. Procedimientos administrativos transparentes de contratación y compra a través de licitación y adjudicación directa. Personal administrativo y operativo ampliamente calificado en la materia.	condiciones de operación de vialidades principales. Incrementar la capacidad de vías con saturación y la construcción de nuevas vialidades urbanas que demanda la población.	procesos administrativos. Continúa rotación del personal. Actualización constante del Plan Anual de Obras. No se tiene un inventario de calles y avenidas que requieren pronto mantenimiento o construcción. No se consulta a la población de las necesidades en materia de pavimentación y construcción de calles y avenidas. No se detecta a tiempo las calles y avenidas que no están liberadas por particulares, lo que genera un cambio en el Plan Anual de Obras. Incumplimiento de las Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal vigente.	acelerado y asentamientos humanos irregulares que demandan servicios públicos y la pavimentación de calles y avenidas. Invasión por parte de particulares a calles y avenidas. Recortes presupuestales del Gobierno Federal hacia municipios. Pandemia por COVID-19 iniciada en el año 2020 y 2021 y con riesgo de continuar en 2022.
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable Y Resiliente. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles. Subtema: Movilidad y transporte para la población.	Pavimentación (Concreto Hidráulico) y obras Complementarias Av. Santa Cecilia (Metropolitano) Tramo av. Rosario Ibarra de Piedra a límites con Tlalnepantla	Programa: 02020101 Desarrollo urbano Proyecto: 020201010301 Construcción de vialidades urbanas				
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable Y Resiliente. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles. Subtema: Movilidad y transporte para la población.	Pavimentación (Concreto Hidráulico) y obras complementarias Conexión Metropolitana Tultitlán Tlalnepantla	Programa: 02020101 Desarrollo urbano Proyecto: 020201010301 Construcción de vialidades urbanas				
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable Y Resiliente. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles. Subtema: Movilidad y transporte para la población.	Pavimentación (Concreto Hidráulico) y obras complementarias Conexión Metropolitana Tultitlán Delegación Gustavo A. Madero	Programa: 02020101 Desarrollo urbano Proyecto: 020201010301 Construcción de vialidades urbanas				
Pilar 3 Territorial: Municipio	Deprimido y obras complementaria	Programa: 02020101				

Ordenado, Sustentable Y Resiliente. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles. Subtema: Movilidad y transporte para la población	s Vía José López Portillo Las Torres 3 y Torres 4	Desarrollo urbano Proyecto: 02020101030 1 Construcción de vialidades urbanas				
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua. Subtema: Tratamiento de aguas residuales.	Construcción De Sistema de Represas de Gavión para Resolver la Problemática de Inundaciones en El Municipio de Tultitlán Represas de Gavión (Mariscala) Incluye: Represas, Colector, desarenadores, Pozos de absorción y Pozos profundos	Programa: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua Proyecto: 02020301020 1 Construcción de infraestructura para agua potable	Se cuenta con maquinaria ligera para un buen desempeño de las actividades de mantenimiento del organismo. Personal Operativo debidamente uniformado y capacitado. Se cuenta con un Programa Anual de Trabajo Dotación de combustible suficiente para el equipo y maquinaria. Se cuenta con dos plantas de tratamiento de aguas residuales. Existe una Brigada del grupo Tlaloc para atención de emergencias en temporada de lluvia. Se cuenta con los proyectos ya elaborados para la construcción de presas de gavión y pozos de absorción.	Ampliación de la infraestructura y adquisición de maquinaria y equipo para fortalecer los trabajos del organismo descentralizado APAST. Gestión de recursos federales y municipales para ampliación de la infraestructura y/o maquinaria. Rediseño institucional del Organismo Descentralizado de Agua Potable y alcantarillado de Tultitlán.	Los pasivos financieros del Organismo municipal descentralizado en la operación. La Infraestructura para la absorción y canalización de aguas pluviales es obsoleta e insuficiente, generando encharcamientos e inundaciones. No se cuenta con presas de gavión en la parte alta de la Sierra de Guadalupe, lo que ocasiona deslaves y saturación de las redes de drenaje y alcantarillado. Se cuenta con plantas de tratamiento de aguas residuales pero no operan por falta de mantenimiento y obsolescencia en la maquinaria. El mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y	La morosidad en el pago de los servicios por parte de los habitantes del municipio. Exigencia de servicios públicos de agua y drenaje por parte de habitantes de asentamientos irregulares. Contaminación de calles y avenidas con basura, lo que genera que las redes del drenaje se tapen. Afluentes de agua pluvial generados por lluvias atípicas, aguaceros y trombas. Deforestación de la Sierra de Guadalupe ocasionando deslaves. Asentamientos humanos irregulares en la parte alta de la Sierra de Guadalupe.
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua. Subtema: Tratamiento de aguas residuales.	Construcción de Sistema de Represas de Gavión para Resolver la Problemática de Inundaciones en el Municipio de Tultitlán Represas de Gavión (Mariscala) Incluye: Represas, Colector, desarenadores, Pozos de absorción y Pozos profundos Represas de Gavión (Atlautla) Incluye: Represas, Colector, Desarenadores,	Programa: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua Proyecto: 02020301020 1 Construcción de infraestructura para agua potable				

	Pozos de Absorción y Pozos Profundos				maquinaria no se hace a tiempo.	
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua. Subtema: Tratamiento de aguas residuales.	Construcción de Sistema de Represas de Gavión para resolver la Problemática de Inundaciones en el Municipio de Tultitlán Represas de Gavión (Zacazonapan) Incluye: Represas, Colector, Desarenadores, Pozos de absorción y pozos Profundos	Programa: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua Proyecto: 02020301020 1 Construcción de infraestructura para agua potable			No se realiza el monitoreo correcto de la capacidad hídrica los canales de aguas servidas, ubicados en el municipio. Superávit en el personal administrativo del organismo y déficit en el personal operativo del OPDAPAST. Incumplimiento de las Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal vigente.	
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua. Subtema: Tratamiento de aguas residuales.	Construcción de Sistema de Represas de Gavión para Resolver la Problemática de Inundaciones en el Municipio de Tultitlán Represas de Gavión I,II (Las Flores) Incluye: Represas, Colector, Desarenadores, Pozos de absorción y Pozos profundos	Programa: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua Proyecto: 02020301020 1 Construcción de infraestructura para agua potable				
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua. Subtema: Tratamiento de aguas residuales.	Construcción de Sistema de Represas de Gavión para Resolver la Problemática de Inundaciones en el Municipio de Tultitlán Represas de Gavión I,II (Las Cruces) Incluye: Represas, Colector, Desarenadores, Pozos de	Programa: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua Proyecto: 02020301020 1 Construcción de infraestructura para agua potable				

	absorción y Pozos profundos					
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua. Subtema: Tratamiento de aguas residuales.	Construcción de Sistema de Represas de Gavión para Resolver la Problemática de Inundaciones en el Municipio de Tultitlán Represas de Gavión I,II (Mangos) Incluye: Represas, Colector, Desarenadores, Pozos de absorción y Pozos profundos	Programa: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua Proyecto: 020203010201 Construcción de infraestructura para agua potable				

VII. Anexos

Acta de la Décimo Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tultitlán.

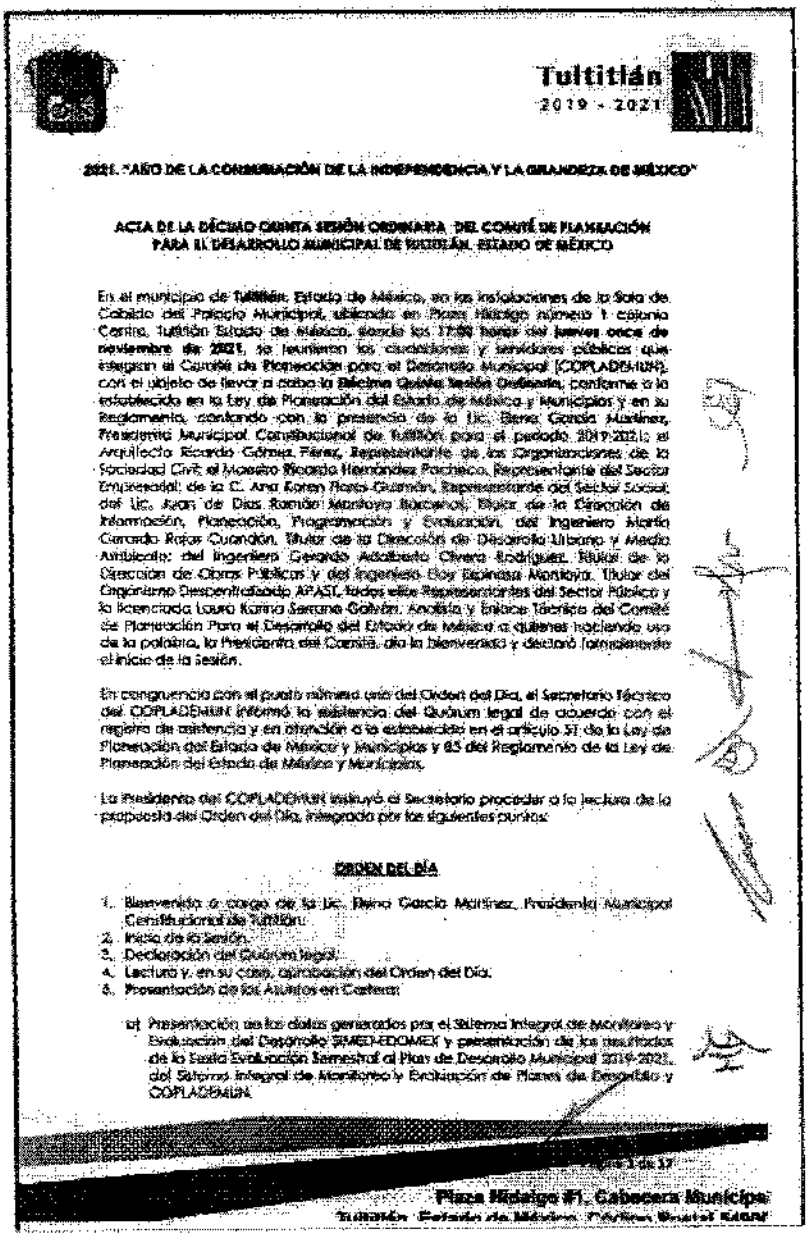

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

En el municipio de Tultitlán, Estado de México, en las instalaciones de la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en Plaza Hidalgo número 1 colonia Centro, Tultitlán Estado de México, siendo las 17:00 horas del **jueves once de noviembre de 2021**, se reunieron los ciudadanos y servidores públicos que integran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), con el objeto de llevar a cabo la **Décima Quinta Sesión Ordinaria**, conforme a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y en su Reglamento, contando con la presencia de la Lic. Elena García Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán para el periodo 2019-2021; el Arquitecto Ricardo Gómez Pérez, Representante de las Organizaciones de la Sociedad Civil; el Maestro Ricardo Hernández Pacheco, Representante del Sector Empresarial; de la C. Ana Karen Flores Guzmán, Representante del Sector Social; del Lic. Juan de Dios Ramón Montoya Bocanegra, Titular de la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación; del Ingeniero Mario Gerardo Rojas Curiel, Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; del Ingeniero Gerardo Adalberto Olvera Rodríguez, Titular de la Dirección de Obras Públicas y del Ingeniero Eloy Espinosa Montoya, Titular del Organismo Descentralizado APAST, todos ellos Representantes del Sector Público y la licenciada Laura Karina Serrano Galván, Asesora y Enlace Técnico del Comité de Planeación Para el Desarrollo del Estado de México a quienes haciendo uso de la palabra, la Presidenta del Comité, dio la bienvenida y declaró formalmente el inicio de la sesión.

En congruencia con el punto número uno del Orden del Día, el Secretario Técnico del COPLADEMUN informó la existencia del Quórum legal de acuerdo con el registro de asistencia y en atención a lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 85 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

La Presidenta del COPLADEMUN instruyó al Secretario procedar a la lectura de la propuesta del Orden del Día, integrado por los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a cargo de la Lic. Elena García Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán.
2. Inicio de la Sesión.
3. Declaración del Quórum legal.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
5. Presentación de los Asuntos en Cartera:

   a) Presentación de los datos generados por el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED-EDOMEX y presentación de los resultados de la Septa Evaluación Semestral al Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN.

Hoja 1 de 17

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal
Tultitlán, Estado de México, C.P. 54900

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

b). Informe sobre las Obras y Acciones de Alto Impacto y Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 por las que se inicia el proceso de Dictámen de Reconducción y Actualización Estratégica.

c). Presentación del Tercer Informe Trimestral del Comportamiento de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada, Desconcentrada y Organismo con Autonomía 2021.

6. Asuntos generales.

7. Clausura de la Sesión a cargo de la Presidenta Municipal.

Una vez leída la propuesta del Orden del Día, se procedió a continuar con el punto cinco que se refiere a los "Asuntos en Cartera" inciso "a", presentación de los datos generados por el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED-EDOMEX y presentación de los resultados de la Sexta Evaluación Semestral al Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN.

a) EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación (DIPPE), señaló que el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED-EDOMEX, es una herramienta que contribuye al monitoreo, por parte de la ciudadanía, de las políticas gubernamentales y del quehacer de la función pública.

En la siguiente imagen se puede apreciar el avance en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 por Eje y Eje de Desarrollo, relativo a la atención de las Líneas de Acción a través de las metas que los municipios han consignado como estratégicas al inicio de la administración.

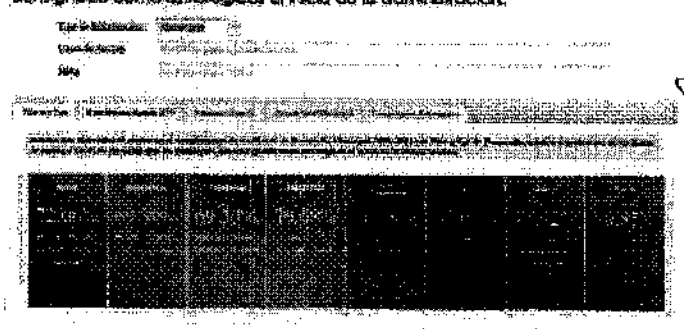

El SIMED nos muestra como el cumplimiento de estas Líneas de Acción contribuyen de manera directa e indirecta a los ODS de la Agenda 2030 en el ámbito local. Representa el porcentaje de incidencia mediante la ponderación de las metas municipales contenidas en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN, vinculadas a las Líneas de Acción de los Planes de Desarrollo Municipal, con relación a las metas de los ODS.

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal
Tultitlán, Estado de México, C.P.54900, Teléfono 5558...

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

[redacted]

Posteriormente el Titular de la DPPE, procedió a exponer los resultados de la **Sexta Evaluación al Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2019-2021**. Comentó que las diversas Direcciones de la actual Administración Público Municipal, se registran en el Sistema Digital de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN.

En primer lugar, se presenta el resumen del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, el cual tiene un total de 47 Objetivos, 81 Estrategias y 277 Líneas de Acción, los cuales se les debe dar cumplimiento a través de las actividades que realizan las diversas áreas de la Administración Público Municipal.

A continuación se muestra una tabla en la que se puede observar el total de actividades registradas para el cumplimiento de cada Objetivo, Estrategia y Línea de Acción respecto a los Pilares y Ejes del Plan de Desarrollo Municipal.

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal
Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900

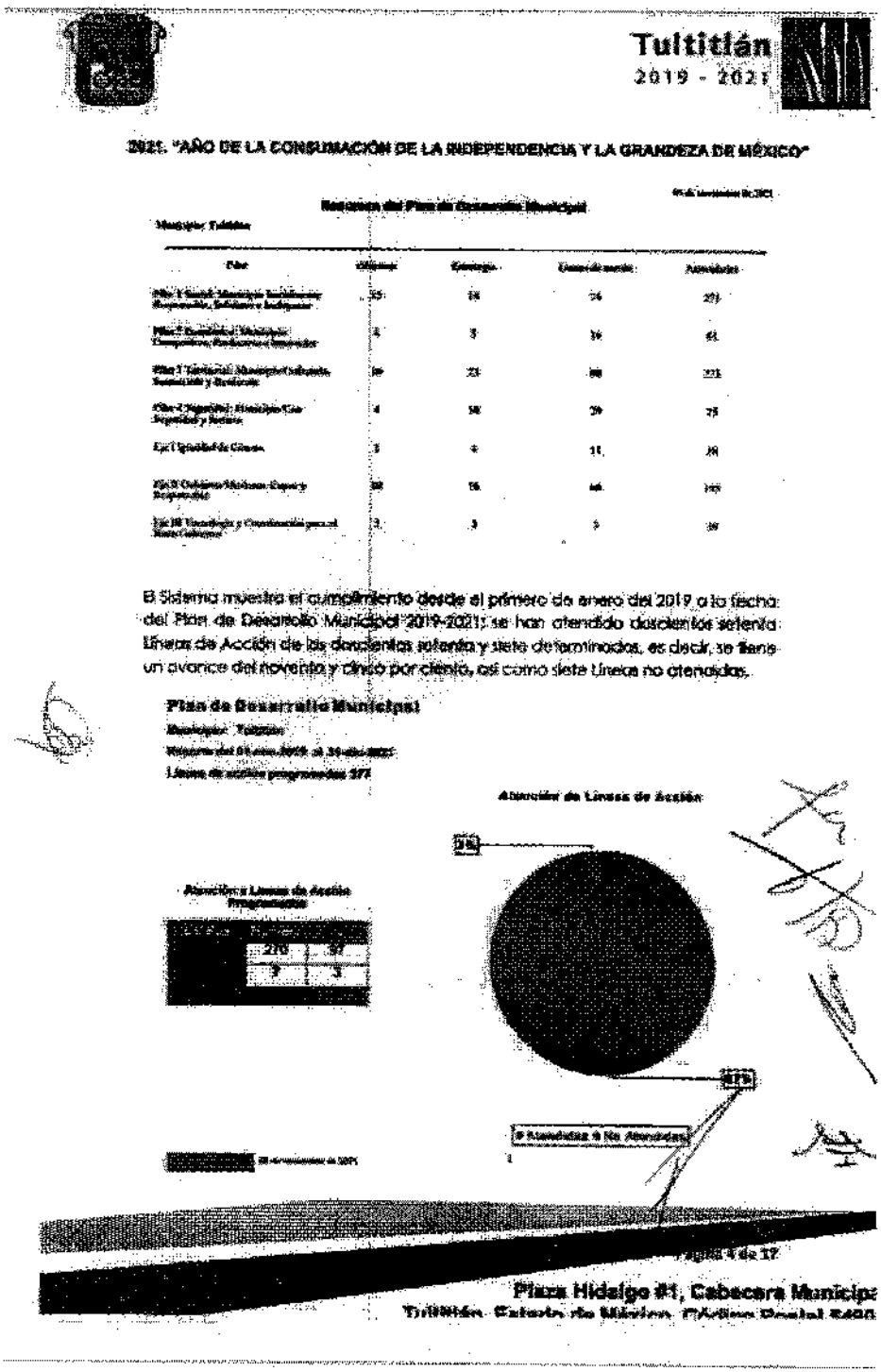

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Resumen del Plan de Desarrollo Municipal

Municipio: Tultitlán

Eje	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Atendidas
[illegible]	55	16	56	201
[illegible]	1	3	16	41
[illegible]	16	23	88	221
[illegible]	4	10	29	75
[illegible]	3	4	11	28
[illegible]	10	16	44	109
[illegible]	3	3	9	27

El Sistema muestra el cumplimiento desde el primero de enero del 2019 a la fecha del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021; se han atendido doscientos setenta Líneas de Acción de los doscientos setenta y siete determinados, es decir, se tiene un avance del noventa y cinco por ciento, así como siete Líneas no atendidas.

Plan de Desarrollo Municipal

Municipio: Tultitlán

Reporte del 01 enero 2019 al 31 dic 2021

Líneas de acción programadas 277

Atención de Líneas de Acción

Atención a Líneas de Acción Programadas

270	97
7	3

Página 4 de 17

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal
Tultitlán, Estado de México, C.P. Código Postal 54900

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Se procedió a presentar los resultados de la Evaluación por Pilar y eje transversal, para el caso del **Pilar 1. Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente**, de las setenta y cuatro Líneas de Acción establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, se han atendido un total de setenta y dos, mostrando un avance del noventa y seis por ciento en el cumplimiento.

Plan de Desarrollo Municipal
Pilar: Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente
[redacted]

[redacted]

En el apartado de Informes, el Sistema muestra que en los tres años de gobierno no se han atendido las siguientes dos Líneas de Acción:

Eje	Línea de Acción	2019	2020	2021
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Asistir a los municipios en la realización de estudios mediante el otorgamiento de becas.	No Atendida	No Atendida	No Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Coordinarse con los Gobiernos Estatal y Federal el establecimiento de puntos de hemodiálisis en zonas necesarias de los municipios [illegible] Federal.	No Atendida	No Atendida	No Atendida

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal
Tultitlán, Estado de México, C.P. [illegible]

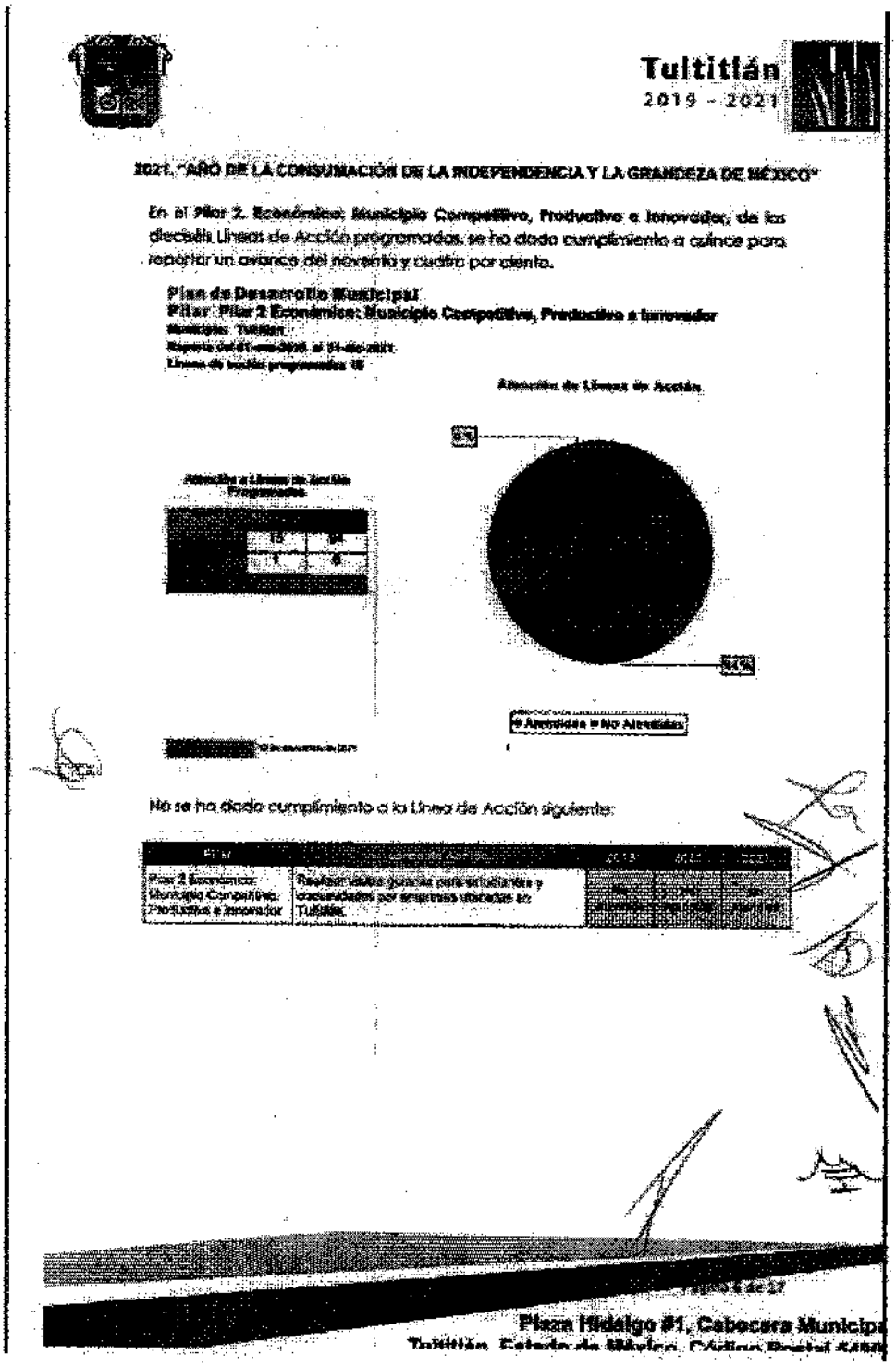

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

En el Pilar 2. Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador, de las diecisiés Líneas de Acción programadas, se ha dado cumplimiento a catorce para reportar un avance del noventa y cuatro por ciento.

Plan de Desarrollo Municipal
Pilar: Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador
Municipio: Tultitlán
Reporte del 01-ene-2020 al 31-dic-2021
Líneas de Acción programadas: 16

Atención de Líneas de Acción

Atención a Líneas de Acción Programadas

16	94
1	6

94%

6%

Atendidas Atendidas

No se ha dado cumplimiento a la Línea de Acción siguiente:

Pilar		2019	2020	2021
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Realizar visitas guiadas para estudiantes y docentes por empresas ubicadas en Tultitlán.	No Atendida	No Atendida	No Atendida

Página 4 de 17

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal
Tultitlán, Estado de México, C.P. Código Postal 54900

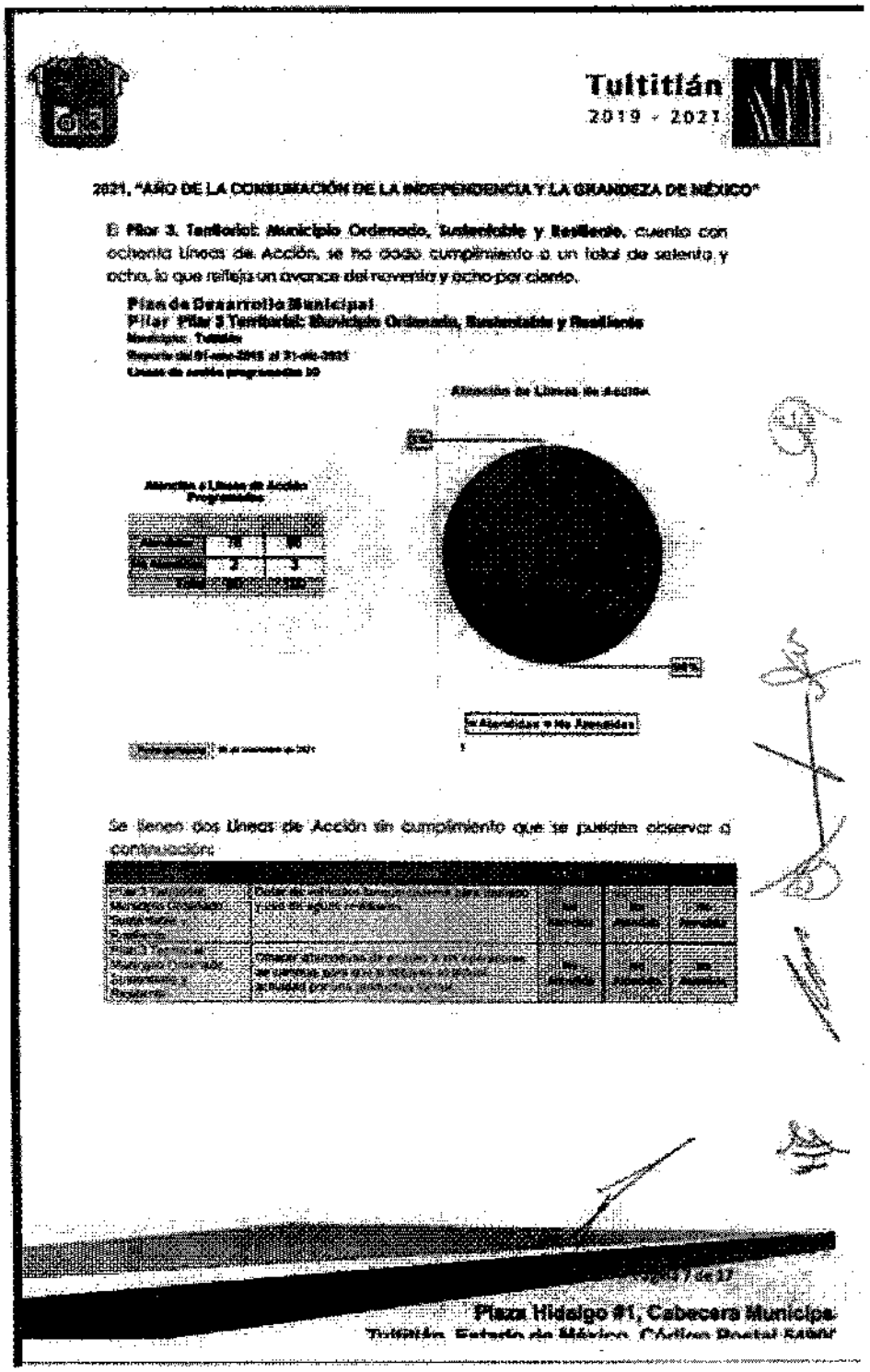

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

El **Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente**, cuenta con ochenta Líneas de Acción, se ha dado cumplimiento a un total de setenta y ocho, lo que refleja un avance del noventa y ocho por ciento.

Plan de Desarrollo Municipal
Pilar: Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente
Municipio: Tultitlán
Reporte del 01-ene-2019 al 31-dic-2021
Líneas de acción programadas 80

Atención de Líneas de Acción

Atención a Líneas de Acción Programadas	
Atendidas	78
No Atendidas	2
Total	80

Se tienen dos Líneas de Acción sin cumplimiento que se pueden observar a continuación:

Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Dotar de infraestructura hidráulica para mejorar la red de agua potable	No Atendida	No Atendida	No Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Ofrecer alternativas de empleo y de capacitación de oficios para que la población en situación de pobreza por ingresos [illegible]	No Atendida	No Atendida	No Atendida

7 de 17

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal
Tultitlán, Estado de México. (Código Postal 54900)

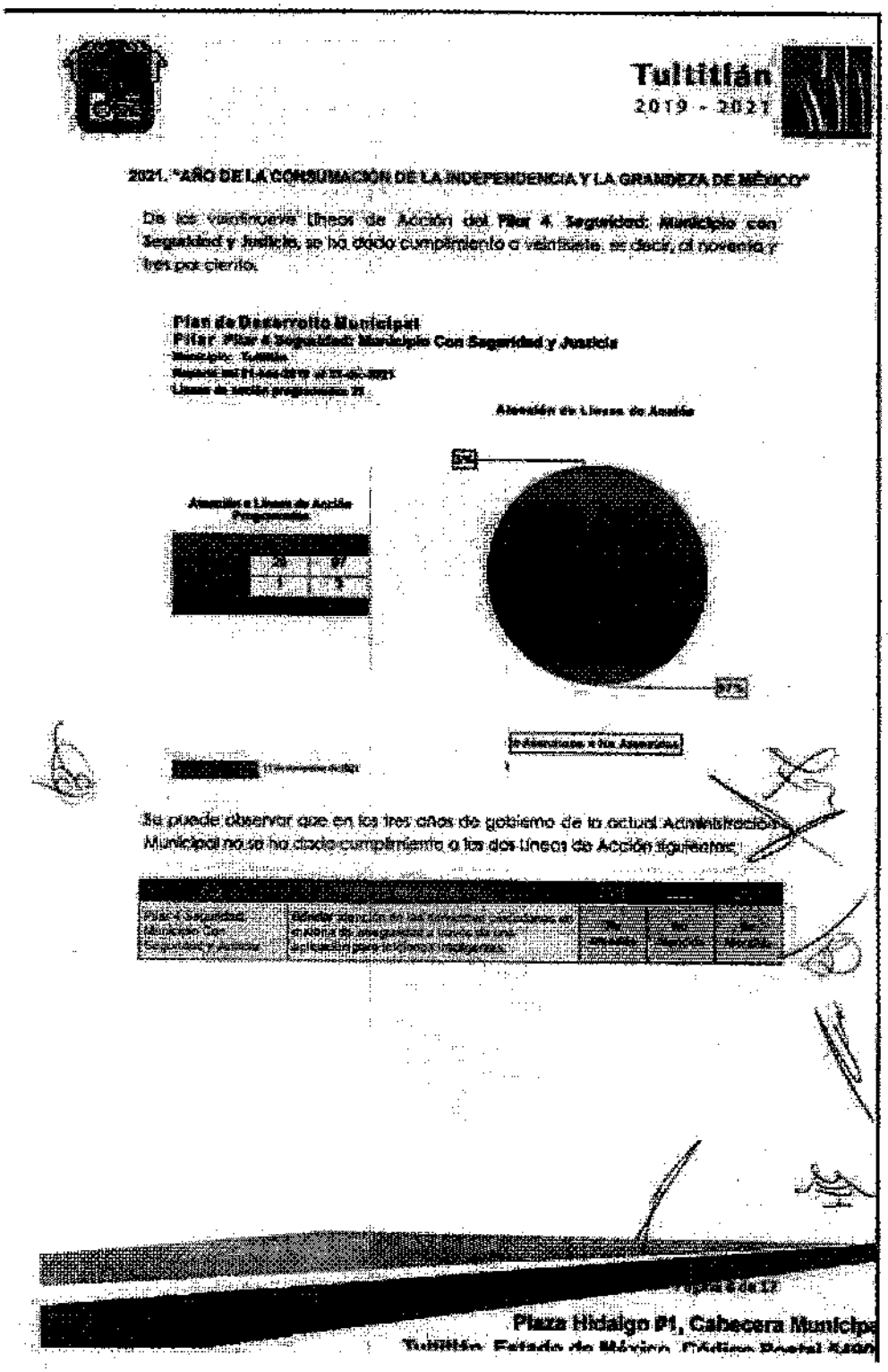

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

De las veintiocho líneas de Acción del Pilar 4. Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia, se ha dado cumplimiento a veintiocho, es decir, al noventa y tres por ciento.

Plan de Desarrollo Municipal
Pilar: Pilar 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad y Justicia
Municipio: Tultitlán
Reporte del 01 de enero al 31 de dic. 2021
Líneas de acción programadas: 28

Atención de Líneas de Acción

Atención a Líneas de Acción Programadas

28	87
3	9

87%

13% Atendidas vs No Atendidas

Se puede observar que en los tres años de gobierno de la actual Administración Municipal no se ha dado cumplimiento a las dos líneas de Acción siguientes:

Pilar 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad y Justicia	Generar información en las instituciones encargadas de emitir las emergencias a líneas de una [illegible] para [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Página 6 de 12

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal
Tultitlán, Estado de México, México, Código Postal 54900

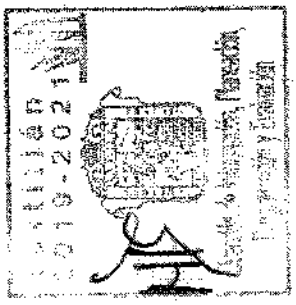

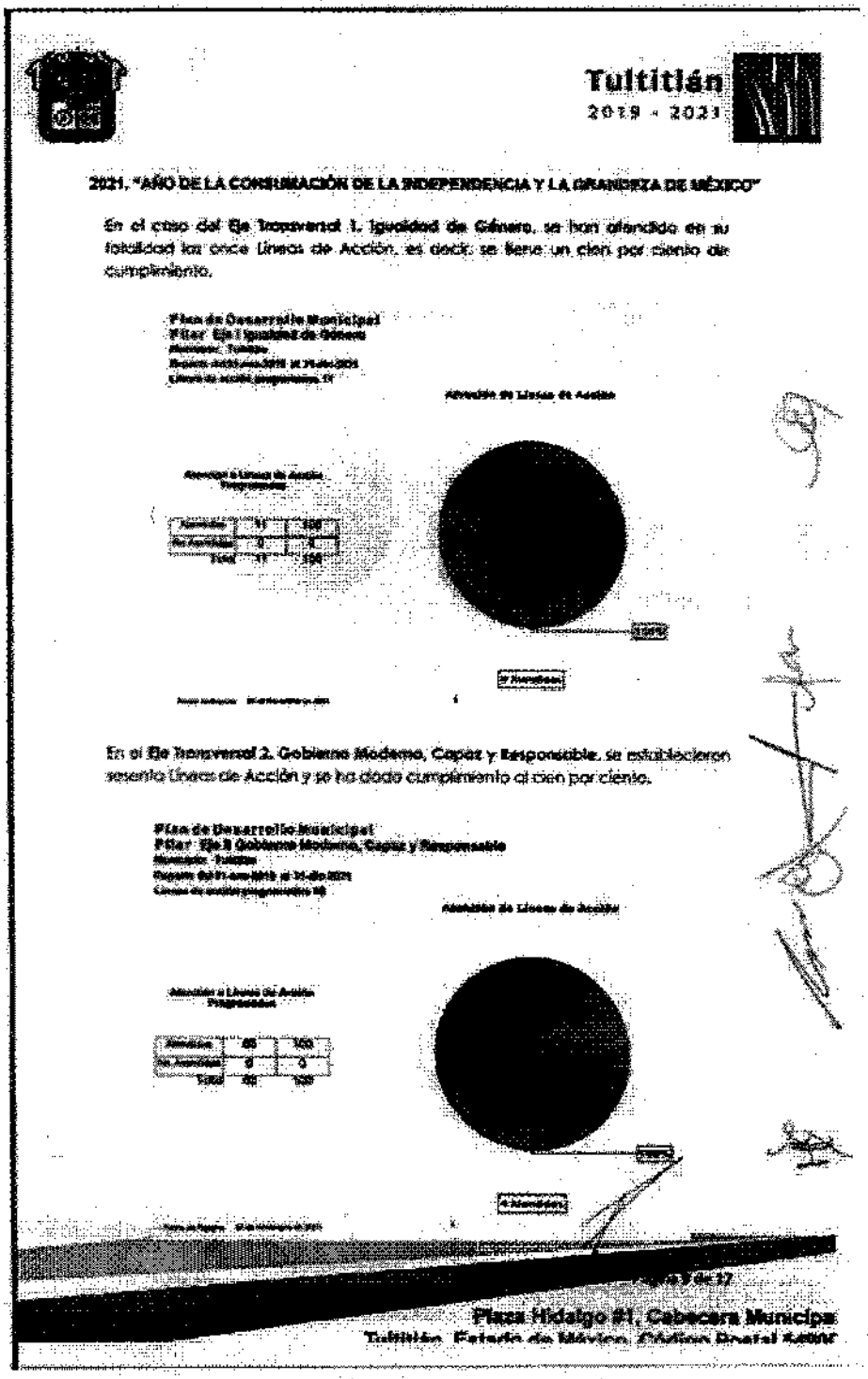

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

En el caso del **Eje Transversal 1. Igualdad de Género**, se han atendido en su totalidad las once Líneas de Acción, es decir, se lleva un cien por ciento de cumplimiento.

Plan de Desarrollo Municipal
Pilar: Eje 1 Igualdad de Género
Municipio: Tultitlán
Reporte del 01-ene-2019 al 31-dic-2021
Líneas de acción programadas: 11

Atención de Líneas de Acción

Atención a Líneas de Acción Programadas		
Atendidas	11	100
No Atendidas	0	0
Total	11	100

En el **Eje Transversal 2. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable**, se establecieron sesenta Líneas de Acción y se ha dado cumplimiento al cien por ciento.

Plan de Desarrollo Municipal
Pilar: Eje 2 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Municipio: Tultitlán
Reporte del 01-ene-2019 al 31-dic-2021
Líneas de acción programadas: 60

Atención de Líneas de Acción

Atención a Líneas de Acción Programadas		
Atendidas	60	100
No Atendidas	0	0
Total	60	100

Página 13 de 17

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal
Tultitlán, Estado de México, C.P. Mexico Postal Code

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Finalmente, en el **Eje Transversal 3. Tecnología e Información para el Buen Gobierno**, se ha atendido el total de siete Líneas de Acción, mostrando un cumplimiento al cien por ciento.

[redacted]

Se sometió a aprobación de los presentes los siguientes **Puntos de Acuerdo:**

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Con fundamento en los artículos 70, 115, 116, 117 fracciones I, II, III, IV, V, VI, 118, 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 1 fracción II, 13, 14, 19 fracciones I, II, IV, 20 fracción VII y 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y artículos 11, 18, fracción VI, 20 fracción VI, 67, 71 y 84 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 68.1 Fracción III, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México; así como el artículo 38 fracciones II y X, 37 fracciones II y IX, 38, 39 fracción III, 40, 41 y 46 del Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tultitlán, Estado México, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal aprueba la presentación de los datos generados por el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED-EDOMEX y los resultados de la Sexta Evaluación Semestral al Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN.

El **Punto de Acuerdo** fue aprobado por unanimidad.

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal
Tultitlán, Estado de México, C.P. [redacted]

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

b) EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El titular de la DIPYE procedió a dar continuidad a los Asuntos en Cartera, en esta ocasión se refiere al inciso "b" el cual presenta el Informe sobre las Obras y Acciones de Alto Impacto y Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 por los que se inicia el proceso de Dictámen de Reconducción y Actualización Estratégica.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en su Artículo 14 Fracción VI, destaca la posibilidad de que el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas puedan ser modificados como resultado de la permanente evaluación ya que forma parte del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios; Asimismo en su Artículo 19 Fracción VI, instruye que es competencia del Ayuntamiento, verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que correspondan.

Comentó que derivado de Sexta Evaluación al Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2019-2021, y como se pudo apreciar en los datos presentados en el punto anterior, se detectaron seis Líneas de Acción y 12 Obras y/o Acciones de Alto Impacto a los cuales no se les dio cumplimiento en los tres años de gestión de ésta administración municipal.

Se tiene los datos:

Pilar	Línea de Acción	2019	2020	2021
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Ayudar a los menores en la realización de estudios mediante el otorgamiento de becas.	No Aplicable	No Aplicable	No Aplicable
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Gestionar ante los Gobiernos Estatal y Federal el otorgamiento del pago de beneficiarios de becas escolares de los programas sociales federales.	No Aplicable	No Aplicable	No Aplicable
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Realizar visitas guiadas para estudiantes y comunidades por empresas ubicadas en Tultitlán.	No Aplicable	No Aplicable	No Aplicable
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Obras de vialidades [illegible] para peatones y uso de [illegible]	No Aplicable	No Aplicable	No Aplicable
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Ofrecer [illegible] a los operadores de [illegible] para que realicen su [illegible] de forma segura.	No Aplicable	No Aplicable	No Aplicable
Pilar 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad y Justicia	Brindar atención de las [illegible] ciudadanas en materia de seguridad a través de una aplicación para teléfonos inteligentes.	No Aplicable	No Aplicable	No Aplicable

Respecto a las Obras y Acciones de Alto Impacto planteadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, se tienen que no se ha dado cumplimiento a doce proyectos y se actualizarán en cuanto a doce cinco proyectos.

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal
Tultitlán, Estado de México, C.P. [illegible]

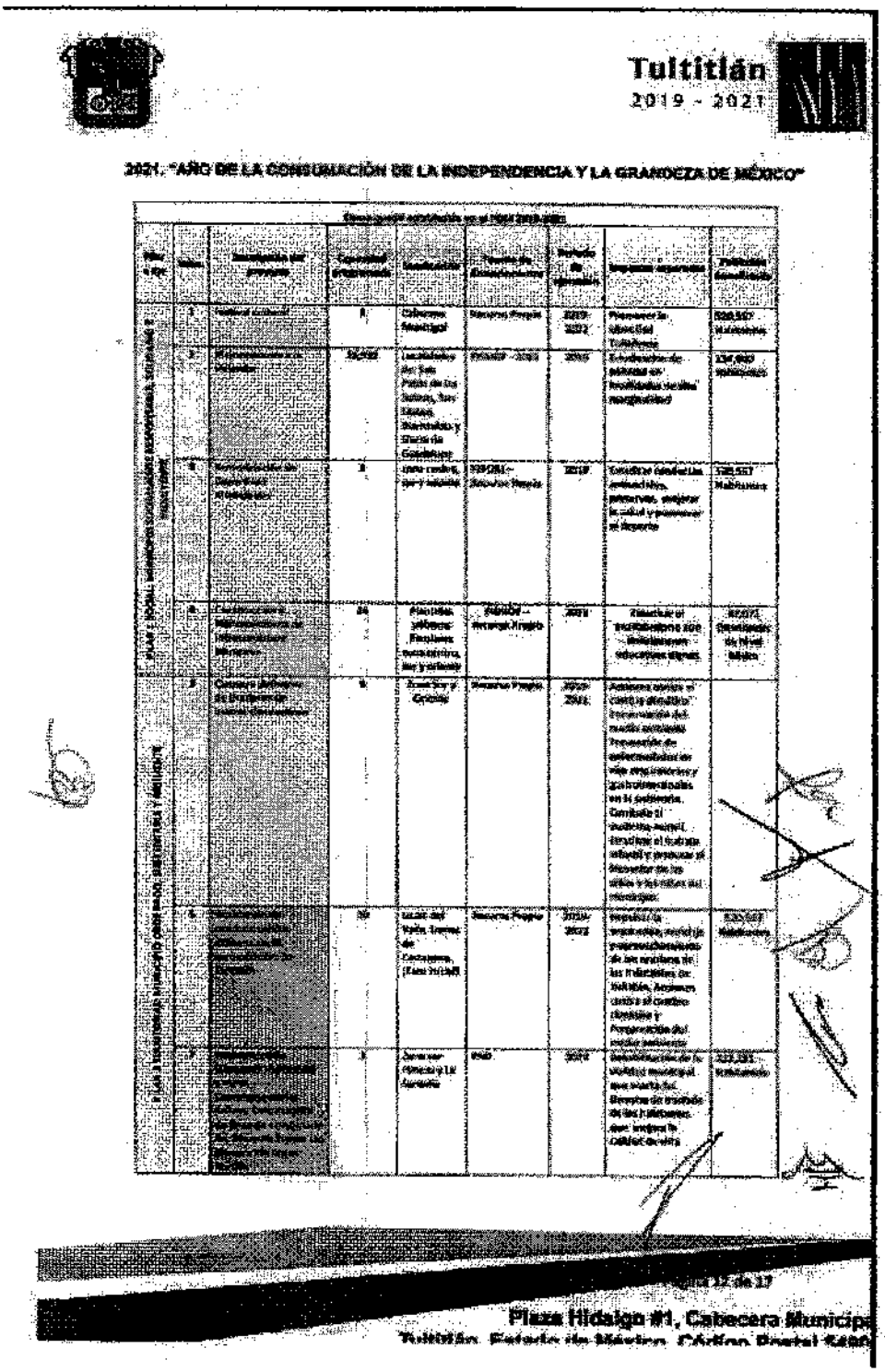

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal

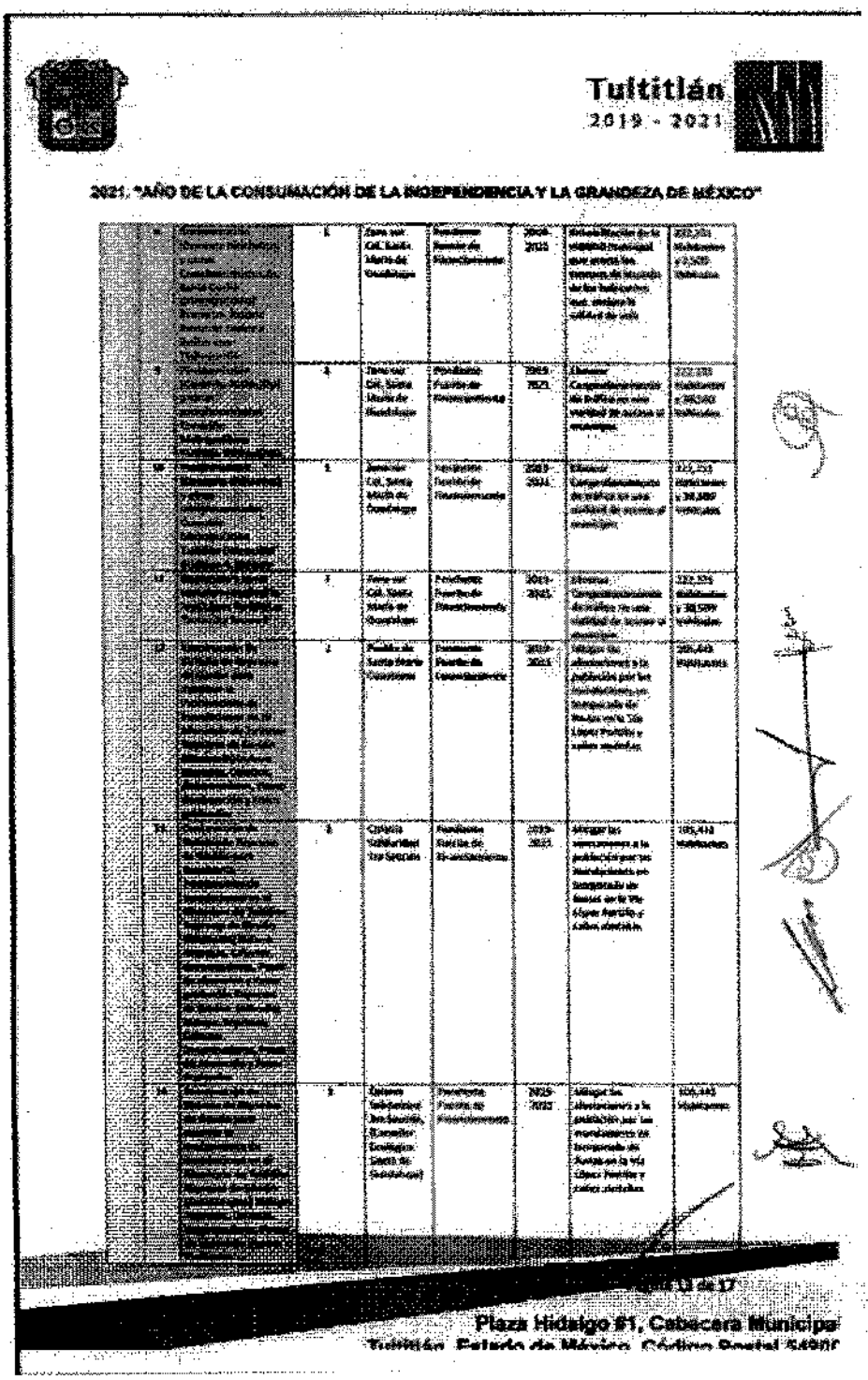

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal
Tultitlán Estado de México, Código Postal 54901

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

15	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	2019-2021	[illegible]	[illegible]
16	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	2019-2021	[illegible]	[illegible]
17	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	2019-2021	[illegible]	[illegible]

Se informa a los integrantes del COPLADEMUN que se conformarán los expedientes de cada una de las Líneas de Acción y Obras de Alto Impacto que no se les dio cumplimiento, de acuerdo el procedimiento señalado en la normatividad aplicable y a los formatos establecidos para el Dictamen de Reconducción y Actualización Estratégica del Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Con fundamento en los Artículos 14, 19 y 24 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; el Artículo 2 Fracción X, 18 Fracción V, 20 Fracción I Inciso d, Fracción VI Inciso d, 55, 56, 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal aprueba el Informe sobre las Obras y Acciones de Alto Impacto y Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, por los que se inicia el proceso de Dictámen de Reconducción y Actualización Estratégica.

[redacted]

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Posteriormente, se continuó con el desahogo del siguiente Punto del Orden del Día, el inciso "c" de los Asuntos en Cartera: Presentación del Tercer Informe Trimestral del Comportamiento de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada, Desconcentrada y Órganos con Autonomía 2021.

c) EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación, señaló que la evaluación forma parte de un proceso de mejora continua o la planeación estratégica y presupuestal, ya que se valora el cumplimiento de objetivos, la aplicación de los recursos públicos y su aprovechamiento. Dichos procesos permiten dar a conocer el alcance, impacto y beneficio de las acciones realizadas en el quehacer público de los ayuntamientos con la aplicación del presupuesto.

El presente Reporte corresponde al cumplimiento de metas físicas de los programas presupuestarios y proyectos, ejecutados por las dependencias de la Administración Pública centralizada, desconcentrada y órgano con autonomía al tercer trimestre del actual ejercicio fiscal.

Esta evaluación se presenta a través de parámetros de semaforización que identifiquen si el cumplimiento del indicador fue el adecuado o esperado.

La información es clasificada conforme a semáforos e indica el nivel de avance de la actividad, con el objeto de evaluar su efectividad. Mediante los parámetros de semaforización, se indica cuando el comportamiento del indicador es:

[redacted]

Se sometió a aprobación de los presentes, el siguiente Punto de Acuerdo:

[redacted]

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracciones I, III, IV, VI, VIII, IX, XI y 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 18 fracción VI, 20 fracciones IV, V, VI y 68 del Reglamento de esta Ley; 24, 25, 26 del Bando Municipal de Tultitlán para el año 2021, 68.1 fracción XII y 68.3 fracción V, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal aprueba la Presentación del Tercer Informe Trimestral del Comportamiento de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada, Desconcentrada y Órganos con Autonomía 2021.

El Punto de Acuerdo fue aprobado por **unanimidad.**

ASUNTOS GENERALES

No se registraron Asuntos Generales al inicio de la sesión y se procedió a dar clausura.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente una vez agotado el Orden del Día se elaboró la presente Acta de la **Décima Quinta Sesión Ordinaria**; enterados sus integrantes de su contenido y aprobados los puntos del Orden del Día, de acuerdo con lo plasmado en este documento, la Presidenta del Comité procedió a dar el mensaje de clausura de la Sesión, siendo las 18:51 horas del **once de noviembre de 2021**, firmando al calce y en su nombre la presente, quienes formalmente en ella intervinieron para su debida constancia y efectos legales.

LIC. SONIA GARCÍA MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTA DEL COPLADEMUN

LIC. LAURA CARINA SERRANO GALVÁN
ANALISTA Y ENLACE TÉCNICO DEL COMITÉ
DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal
Tultitlán, Estado de México. C.P. 54900

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

LIC. JUAN DIEGO ROMÁN MONROY MÁRCERAS
TITULAR DE LA DIPPE, REPRESENTANTE DEL SECTOR PÚBLICO Y SECRETARIO TÉCNICO

ABG. RICARDO GÓMEZ PÉREZ
REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

MTRO. RICARDO HERNÁNDEZ PACHECO
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO

C. ANA KAREN FLORES GUZMÁN
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL

ING. ELOY ESPINOSA MONROY
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO APAST Y REPRESENTANTE DEL SECTOR PÚBLICO

ING. MARTÍN GERARDO ROJAS CHANDON
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE Y REPRESENTANTE DEL SECTOR PÚBLICO

ING. GERARDO ADALBERTO OLIVERA RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y REPRESENTANTE DEL SECTOR PÚBLICO

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

No.	[illegible]	[illegible]	2021	2022	2021
1	Eje 1 Social Municipio Incluyente, Responsable, Solidario e Incluyente	Apoyar materiales que permitan condiciones de habitabilidad mediante la construcción de cuartos dormitorio.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	Eje 1 Social Municipio Incluyente, Responsable, Solidario e Incluyente	Apoyar a personas [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	Eje 1 Social Municipio Incluyente, Responsable, Solidario e Incluyente	Apoyar a los niños con discapacidad mediante terapias en programas de rehabilitación completa.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	Eje 1 Social Municipio Incluyente, Responsable, Solidario e Incluyente	Atender a los [illegible] de marginación, pobreza y pobreza extrema de salud y trabajo en los rubros que [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	Eje 1 Social Municipio Incluyente, Responsable, Solidario e Incluyente	Auxiliar a los menores en la realización de estudios mediante el otorgamiento de becas.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	Eje 1 Social Municipio Incluyente, Responsable, Solidario e Incluyente	Brindar asesorías jurídicas a los adultos mayores que [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	Eje 1 Social Municipio Incluyente, Responsable, Solidario e Incluyente	Brindar atención a personas con trastornos psicológicos con atención especializada o ser canalizadas correspondiente a hospitales de salud en la [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	Eje 1 Social Municipio Incluyente, Responsable, Solidario e Incluyente	Brindar atención médica, [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	Eje 1 Social Municipio Incluyente, Responsable, Solidario e Incluyente	Brindar atención médica, psicológica, y odontológica a los adultos mayores en condiciones de marginalidad a través de los servicios del Sistema Municipal DIF.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	Eje 1 Social Municipio Incluyente, Responsable, Solidario e Incluyente	Brindar atención psicológica a las personas con [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	Eje 1 Social Municipio Incluyente, Responsable, Solidario e Incluyente	Brindar atención y canalizar a personas que sufren de maltrato familiar en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	Eje 1 Social Municipio Incluyente, Responsable, Solidario e Incluyente	Brindar mantenimiento correctivo y preventivo de los bienes [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13	Eje 1 Social Municipio Incluyente, Responsable, Solidario e Incluyente	Brindar orientación mediante el programa Escuela para Padres, a padres y madres de familia en el cuidado de sus hijos.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
14	Eje 1 Social Municipio Incluyente, Responsable, Solidario e Incluyente	Canalizar a las personas [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
15	Eje 1 Social Municipio Incluyente, Responsable, Solidario e Incluyente	Canalizar a las personas en situación de vulnerabilidad a programas de empleo temporal o autoempleo del gobierno federal o estatal.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
16	Eje 1 Social Municipio Incluyente, Responsable, Solidario e Incluyente	Canalizar a los adultos mayores para su incorporación al programa del gobierno federal denominado "Pensión [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	Eje 1 Social Municipio Incluyente, Responsable, Solidario e Incluyente	Canalizar a los jóvenes para su incorporación a los programas del gobierno federal denominados "Jóvenes Construyendo el Futuro" y "Becas para Jóvenes Estudiantes de Nivel Medio Superior", para su incorporación al mercado laboral o para su permanencia en la educación media superior.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
18	Eje 1 Social Municipio Incluyente, Responsable, Solidario e Incluyente	Canalizar a los jóvenes [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

11/11/2021

1

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

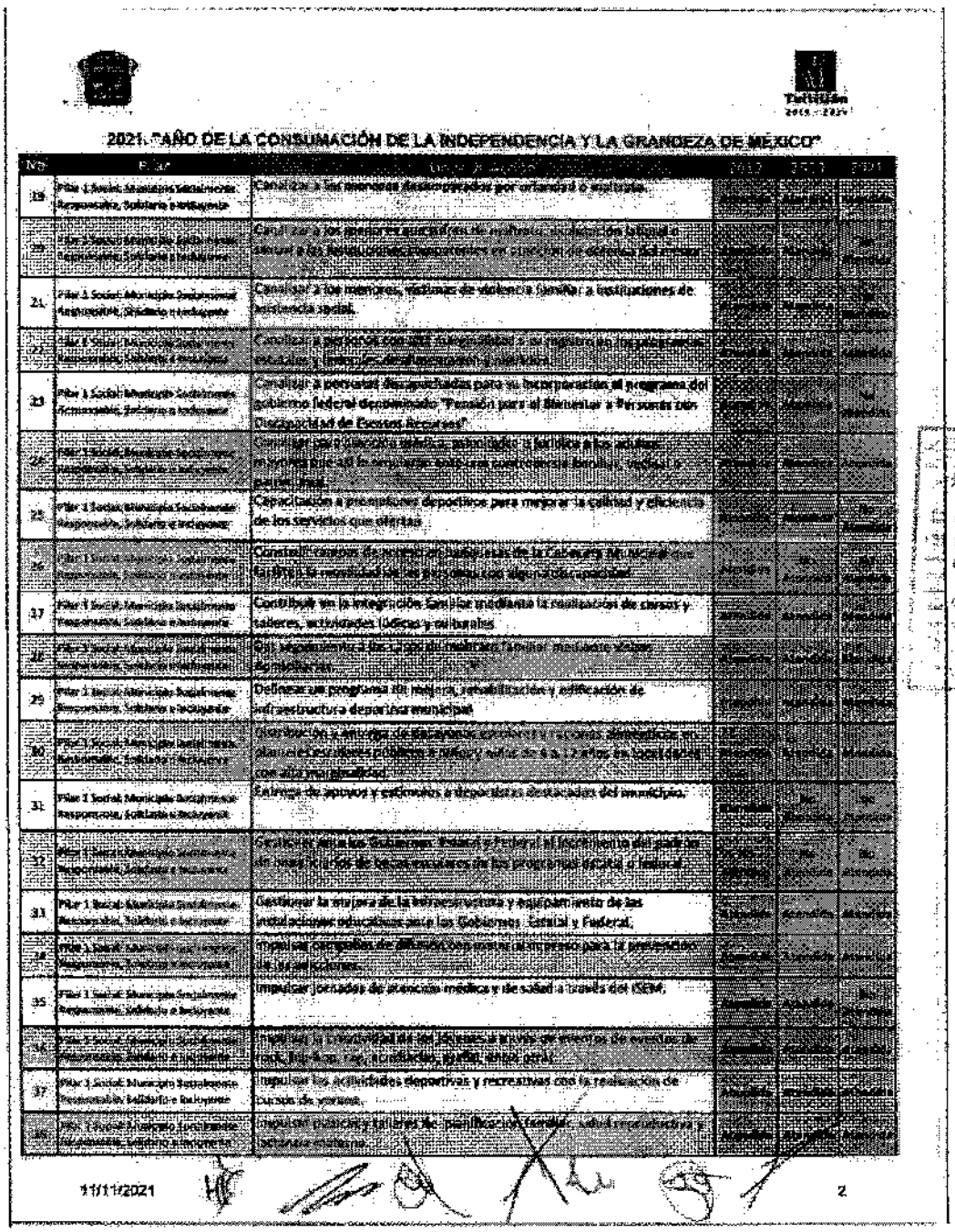

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

No.	Eje	Línea de acción	2019	2020	2021
19	Pilar 1 Social: Municipio Incluyente, Responsable, Solidario e Independiente	Canalizar a las mujeres desempleadas por violencia o maltrato.	Ejecución	Ejecución	Ejecución
20	Pilar 1 Social: Municipio Incluyente, Responsable, Solidario e Independiente	Canalizar a los menores en situación de violencia, violación laboral o sexual a los lugares correspondientes en atención de víctimas del delito.	Ejecución	Ejecución	Ejecución
21	Pilar 1 Social: Municipio Incluyente, Responsable, Solidario e Independiente	Canalizar a los menores, víctimas de violencia familiar a instituciones de asistencia social.	Ejecución	Ejecución	Ejecución
22	Pilar 1 Social: Municipio Incluyente, Responsable, Solidario e Independiente	Canalizar a personas con discapacidad a su registro en las delegaciones estatales y federales de información y orientación.	Ejecución	Ejecución	Ejecución
23	Pilar 1 Social: Municipio Incluyente, Responsable, Solidario e Independiente	Canalizar a personas discapacitadas para su incorporación al programa del gobierno federal denominado "Pensión para el Bienestar a Personas con Discapacidad de Escasos Recursos".	Ejecución	Ejecución	Ejecución
24	Pilar 1 Social: Municipio Incluyente, Responsable, Solidario e Independiente	Canalizar para atención médica, psicológica y jurídica a las víctimas de violencia que se encuentran en situación familiar, vecinal y parental. Inst.	Ejecución	Ejecución	Ejecución
25	Pilar 1 Social: Municipio Incluyente, Responsable, Solidario e Independiente	Capacitación a promotores deportivos para mejorar la calidad y eficiencia de los servicios que ofertan.	Ejecución	Ejecución	Ejecución
26	Pilar 1 Social: Municipio Incluyente, Responsable, Solidario e Independiente	Constituir centros de atención [illegible] de la Calle y de [illegible] que facilitan la movilidad de las personas con discapacidad.	Ejecución	Ejecución	Ejecución
27	Pilar 1 Social: Municipio Incluyente, Responsable, Solidario e Independiente	Contribuir en la integración familiar mediante la realización de cursos y talleres, actividades lúdicas y culturales.	Ejecución	Ejecución	Ejecución
28	Pilar 1 Social: Municipio Incluyente, Responsable, Solidario e Independiente	Dar seguimiento a los casos de violencia familiar, maltrato, violencia escolar.	Ejecución	Ejecución	Ejecución
29	Pilar 1 Social: Municipio Incluyente, Responsable, Solidario e Independiente	Definir un programa de mejora, rehabilitación y edificación de infraestructura deportiva municipal.	Ejecución	Ejecución	Ejecución
30	Pilar 1 Social: Municipio Incluyente, Responsable, Solidario e Independiente	Distribución y entrega de [illegible] a niños y niñas de 6 a 12 años en situación con alta marginalidad.	Ejecución	Ejecución	Ejecución
31	Pilar 1 Social: Municipio Incluyente, Responsable, Solidario e Independiente	Entrega de apoyos y estímulos a deportistas destacados del municipio.	Ejecución	Ejecución	Ejecución
32	Pilar 1 Social: Municipio Incluyente, Responsable, Solidario e Independiente	Gestionar ante los Gobiernos Estatal y Federal el incrementar el padrón de beneficiarios de los programas estatal e federal.	Ejecución	Ejecución	Ejecución
33	Pilar 1 Social: Municipio Incluyente, Responsable, Solidario e Independiente	Gestionar la mejora de la infraestructura y equipamiento de las instalaciones educativas ante los Gobiernos Estatal y Federal.	Ejecución	Ejecución	Ejecución
34	Pilar 1 Social: Municipio Incluyente, Responsable, Solidario e Independiente	Impulsar campañas de difusión para el empleo para la prevención de [illegible].	Ejecución	Ejecución	Ejecución
35	Pilar 1 Social: Municipio Incluyente, Responsable, Solidario e Independiente	Impulsar jornadas de atención médica y de salud a través del ISEM.	Ejecución	Ejecución	Ejecución
36	Pilar 1 Social: Municipio Incluyente, Responsable, Solidario e Independiente	Impulsar la creatividad de los jóvenes a través de eventos de [illegible] (rap, hip hop, rap, acrobacias, grafiti, danza, etcétera).	Ejecución	Ejecución	Ejecución
37	Pilar 1 Social: Municipio Incluyente, Responsable, Solidario e Independiente	Impulsar las actividades deportivas y recreativas con la realización de cursos de verano.	Ejecución	Ejecución	Ejecución
38	Pilar 1 Social: Municipio Incluyente, Responsable, Solidario e Independiente	Impulsar pláticas y talleres de planificación familiar, salud reproductiva y [illegible]	Ejecución	Ejecución	Ejecución

11/11/2021 2

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

No.	[illegible]	[illegible]	2019	2020	2021
39	Plan Social Municipal Solidario, Responsable, Solidario e Incluyente	Incentivar la asistencia de los jóvenes a través del concurso de baile en el "Día Internacional de la Juventud".	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40	Plan Social Municipal Solidario, Responsable, Solidario e Incluyente	Promover la continuación de estudios de [illegible] y apoyar a [illegible] mediante capacitación profesional.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
41	Plan Social Municipal Solidario, Responsable, Solidario e Incluyente	Propiciar la reintegración de los menores a sus familias y a sus estudios escolares.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
42	Plan Social Municipal Solidario, Responsable, Solidario e Incluyente	Incrementar el acervo bibliográfico de las bibliotecas municipales, a través de la venta de colecciones a domicilio con [illegible] y [illegible] de la [illegible].	[illegible]	[illegible]	[illegible]
43	Plan Social Municipal Solidario, Responsable, Solidario e Incluyente	Informar a los alumnos de tercero de secundaria y a los interesados sobre las opciones de bachillerato mediante eventos de orientación educativa.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
44	Plan Social Municipal Solidario, Responsable, Solidario e Incluyente	Instrumentar actividades a través del Sistema Municipal DIF que promuevan la [illegible] de personas con discapacidad, a través de talleres, [illegible], recreativos, deportivos y culturales, así como el otorgamiento de [illegible] especializada [illegible] con discapacidad [illegible].	[illegible]	[illegible]	[illegible]
45	Plan Social Municipal Solidario, Responsable, Solidario e Incluyente	Involucrar a las escuelas de bachillerato en la satisfacción de la demanda de vacantes en el nivel medio superior mediante su participación en eventos de orientación educativa.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
46	Plan Social Municipal Solidario, Responsable, Solidario e Incluyente	Mejorar la imagen e infraestructura de los espacios [illegible].	[illegible]	[illegible]	[illegible]
47	Plan Social Municipal Solidario, Responsable, Solidario e Incluyente	Organizar con apoyo del Registro Civil, jornadas de matrimonios colectivos.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
48	Plan Social Municipal Solidario, Responsable, Solidario e Incluyente	Organizar torneos de ajedrez y artes marciales.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
49	Plan Social Municipal Solidario, Responsable, Solidario e Incluyente	Otorgar Actas de Nacimiento con apoyo del Registro Civil a menores alojados en instalaciones del Sistema Municipal DIF que no cuentan con dicho documento.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
50	Plan Social Municipal Solidario, Responsable, Solidario e Incluyente	Prevenir el [illegible] de enfermedades [illegible] en las mujeres a través de la [illegible] oportuna de cáncer cervicouterino y de mama.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
51	Plan Social Municipal Solidario, Responsable, Solidario e Incluyente	Prevenir enfermedades y atender a infantes a través de pláticas de orientación para la salud, vacunación y consulta odontológica.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
52	Plan Social Municipal Solidario, Responsable, Solidario e Incluyente	Prevenir la violencia intrafamiliar mediante pláticas, talleres y actividades diversas.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
53	Plan Social Municipal Solidario, Responsable, Solidario e Incluyente	Promover la activación física a través de clases de danza.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
54	Plan Social Municipal Solidario, Responsable, Solidario e Incluyente	Promover actividades culturales como danza, música, pintura, [illegible], [illegible], entre otras.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
55	Plan Social Municipal Solidario, Responsable, Solidario e Incluyente	Promover campañas de detección oportuna de cáncer de próstata en varones.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
56	Plan Social Municipal Solidario, Responsable, Solidario e Incluyente	Promover e impulsar los programas del Instituto Municipal de la Juventud.	[illegible]	[illegible]	[illegible]

11/11/2021

3

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

No.	Eje	Acción	2019	2020	2021
57	Eje 1 Social: Municipio Solidario, Responsable, Solidario e Incluyente	Promover la convivencia entre adultos mayores mediante la organización de encuentros intra e inter municipales.	Realizado	No Aplicado	Realizado
58	Eje 1 Social: Municipio Solidario, Responsable, Solidario e Incluyente	Promover las campañas de vacunación nacional en todo el territorio municipal.	Realizado	Realizado	No Aplicado
59	Eje 1 Social: Municipio Solidario, Responsable, Solidario e Incluyente	Realizar actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento para la interacción de los jóvenes de Tultitlán.	Realizado	Realizado	Realizado
60	Eje 1 Social: Municipio Solidario, Responsable, Solidario e Incluyente	Realizar conferencias, talleres y pláticas sobre problemáticas sociales de los jóvenes.	Realizado	Realizado	Realizado
61	Eje 1 Social: Municipio Solidario, Responsable, Solidario e Incluyente	Realizar eventos deportivos en colonias, barrios, fraccionamientos y unidades habitacionales.	Realizado	Realizado	Realizado
62	Eje 1 Social: Municipio Solidario, Responsable, Solidario e Incluyente	Realizar jornadas de salud mental.	Realizado	Realizado	Realizado
63	Eje 1 Social: Municipio Solidario, Responsable, Solidario e Incluyente	Realizar mantenimiento correctivo al Centro de Rehabilitación e Integración Social, así como a la Unidad de Rehabilitación e Integración Social y la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social.	Realizado	Realizado	Realizado
64	Eje 1 Social: Municipio Solidario, Responsable, Solidario e Incluyente	Realizar pláticas y talleres sobre los beneficios económicos dirigidos a padres de familia y ciudadanía en general.	Realizado	Realizado	Realizado
65	Eje 1 Social: Municipio Solidario, Responsable, Solidario e Incluyente	Realizar talleres, deportivos, lúdicos e informativos para adultos mayores.	Realizado	Realizado	Realizado
66	Eje 1 Social: Municipio Solidario, Responsable, Solidario e Incluyente	Realizar talleres, pláticas y campañas de difusión a través de material impreso para concientizar a los ciudadanos de las consecuencias del maltrato infantil mediante la realización de campañas en forma.	Realizado	Realizado	No Aplicado
67	Eje 1 Social: Municipio Solidario, Responsable, Solidario e Incluyente	Realizar talleres, pláticas y conferencias sobre adicciones como el tabaquismo, el alcoholismo y la drogadicción con el fin de prevenir su desarrollo en el núcleo familiar.	Realizado	Realizado	Realizado
68	Eje 1 Social: Municipio Solidario, Responsable, Solidario e Incluyente	Realizar ferias de servicios para impulsar la lectura y educación de los alumnos escolares radicados en el Municipio.	Realizado	Realizado	Realizado
69	Eje 1 Social: Municipio Solidario, Responsable, Solidario e Incluyente	Realizar visitas domiciliarias para dar seguimiento a la situación de los menores reintegrados a sus familias.	Realizado	Realizado	Realizado
70	Eje 1 Social: Municipio Solidario, Responsable, Solidario e Incluyente	Reconocer a jóvenes destacados en alguna disciplina educativa, cultural y/o deportiva con el Premio Municipal de la Juventud.	Realizado	Realizado	No Aplicado
71	Eje 1 Social: Municipio Solidario, Responsable, Solidario e Incluyente	Incentivar la competencia en su disciplina de menores adultos e incluyendo que ocupan instalaciones deportivas municipales.	Realizado	Realizado	No Aplicado
72	Eje 1 Social: Municipio Solidario, Responsable, Solidario e Incluyente	Sustitución de mujeres de material de cemento, madera, plástico o cartón, por mujeres de tabique.	Realizado	Realizado	Realizado
73	Eje 1 Social: Municipio Solidario, Responsable, Solidario e Incluyente	Sustitución de pisos de tierra por pisos firmes de concreto en viviendas con alta marginalidad.	Realizado	Realizado	Realizado
74	Eje 1 Social: Municipio Solidario, Responsable, Solidario e Incluyente	Sustituir techos de lámina, cartón, asbesto y madera o material desechable por losas de concreto o materiales con alto margen térmico.	Realizado	Realizado	Realizado
75	Eje 1 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Actualizar el padrón de tianguis y tianguistas en vía pública.	Realizado	Realizado	Realizado
76	Eje 1 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Canalizar a los jóvenes que no estudian ni trabajan a programas del gobierno federal, para su incorporación al mercado de trabajo. Conforme al Plan de Trabajo de la Coordinación de Empleo del Municipio.	Realizado	Realizado	No Aplicado

17/11/2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

No.	Eje	Acciones	2021	2020	2019
77	Eje 2 Económico Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Canalizar a los micro y pequeño empresarios a la Independencia del gobierno federal para su incorporación al programa "Microcréditos para el Bienestar", para la capitalización de proyectos económicos sociales.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
78	Eje 2 Económico Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Impulsar el empleo a nivel municipal con el sector industrial, manufacturero y comercial, ofreciendo ofertas y apoyos para los solicitantes.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
79	Eje 2 Económico Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Incentivar las visitas guiadas por los edificios con valor histórico ubicados en el territorio municipal.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
80	Eje 2 Económico Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Mejorar la imagen urbana a través de campañas de limpieza, pintura, mantenimiento y/o reparación de elementos de fachadas, jardines y áreas verdes.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
81	Eje 2 Económico Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Adquirir los tótems verdes mediante talleres de poda de árboles y plantas, recorte de arbustos y retiro de basura.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
82	Eje 2 Económico Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Promover las visitas de los adolescentes al Parque Tolnáhuac "Siglo XXI" a través de visitas guiadas.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
83	Eje 2 Económico Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Habilitar la Bolsa de Trabajo Municipal, que contemple las vacantes disponibles en las empresas, industrias y comercios ubicados en Tultitlán.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
84	Eje 2 Económico Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Vigilar el mantenimiento de los pavimentos mediante un programa preventivo y correctivo.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
85	Eje 2 Económico Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Realizar limpieza y mantenimiento de parques, jardines y áreas verdes municipales.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
86	Eje 2 Económico Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Realizar las cobros por refrendos en [illegible] para mejora de las [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
87	Eje 2 Económico Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Realizar un censo de los tianguis y comercio en vía pública asentados en el territorio municipal.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
88	Eje 2 Económico Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Analizar la forma por unidad económica para cobrar correspondiente de comercio y comercio formal establecido en el municipio.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
89	Eje 2 Económico Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Realizar visitas guiadas para estudiantes y comunidades por empresas ubicadas en Tultitlán.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
90	Eje 2 Económico Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Fortalecer el sector de [illegible] municipal para la capacitación y diversificación de negocios en Tultitlán.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
91	Eje 3 Territorial Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	A través de la distribución de agua potable en tanques cisterna o pipas se atiende de forma inmediata la demanda ciudadana por carencia de agua potable.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
92	Eje 3 Territorial Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Actualizar el padrón de transporte público y convencional de este municipio, el registro y revalidación de los agremiados de transportistas.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
93	Eje 3 Territorial Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Actualizar los [illegible] en panteones y hacer de los panteones autosustentables.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
94	Eje 3 Territorial Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Atender en materia de construcción a los ciudadanos que así lo soliciten.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
95	Eje 3 Territorial Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Atender las peticiones ciudadanas por encharcamiento, deslaves, desalojos y fenómenos naturales.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
96	Eje 3 Territorial Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Brindar apoyo a los habitantes de [illegible] en la Coordinación de Desastres mediante la implementación de [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

11/11/2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

No.	Pilar	Acción	2019	2020	2021
92	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Brindar atención a la población afectada por emergencias, desastres o fenómenos naturales.	Alcanzada	Alcanzada	Alcanzada
98	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Chapear la los sitios de disposición final clandestinos ubicados en el área Oriente y Sur del municipio.	Alcanzada	Alcanzada	No Alcanzada
99	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Colocar nomenclatura en calles y avenidas del territorio municipal.	No Alcanzada	Alcanzada	No Alcanzada
100	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Construcción de pozos de captación y pozos de absorción para evitar inundaciones en la parte baja del municipio.	No Alcanzada	Alcanzada	Alcanzada
101	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Construir redes de drenaje sanitario como pluvial y colectores para incrementar la capacidad de desfogue y el sistema de drenaje.	Alcanzada	Alcanzada	Alcanzada
102	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Construir y rehabilitar líneas de conducción en las líneas de alimentación a los tanques de almacenamiento y distribución.	No Alcanzada	Alcanzada	Alcanzada
103	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Dar atención a los reportes ciudadanos por fallas en luminarias dentro del territorio municipal.	No Alcanzada	No Alcanzada	Alcanzada
104	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las diferentes de tratamiento de agua residual en municipio.	Alcanzada	Alcanzada	No Alcanzada
105	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Dar prioridad en la sustitución y reparación en las luminarias en las comunidades de alto índice delictivo.	Alcanzada	Alcanzada	Alcanzada
106	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Dar seguimiento de solicitudes y quejas ciudadanas en materia de transporte público concesionado.	No Alcanzada	Alcanzada	Alcanzada
107	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Desarrollar calderas, bocas de tormenta, atarjeas, subcolectores y colectores con equipo de presión suficiente, como bombas evacuadoras y personal capacitado.	Alcanzada	Alcanzada	No Alcanzada
108	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Difundir y promover las diversas expresiones culturales y artísticas del municipio.	Alcanzada	Alcanzada	Alcanzada
109	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Dotar de parque vehicular y equipo al área de servicios públicos para ampliar la cobertura de recolección y traslados de residuos sólidos urbanos.	Alcanzada	Alcanzada	Alcanzada
110	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Dotar de vehículos tanque cisterna para traslado y uso de agua residual.	No Alcanzada	No Alcanzada	No Alcanzada
111	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Emitir constancias de alineamiento y número oficial.	Alcanzada	Alcanzada	Alcanzada
112	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Emitir las constancias de cambio de uso de suelo.	Alcanzada	No Alcanzada	No Alcanzada
113	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Equipar la estación y subestaciones de bomberos y protección civil, para brindar una atención eficaz a la población.	Alcanzada	Alcanzada	No Alcanzada
114	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Establecer convenios de colaboración con la Secretaría del Medio Ambiente y demás dependencias de orden estatal para garantizar el cuidado y mejoramiento de los sitios de disposición final clandestinos.	Alcanzada	No Alcanzada	No Alcanzada
115	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Establecer parámetros de congruencia del Plan Municipal de Desarrollo Urbano y el Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán.	No Alcanzada	Alcanzada	Alcanzada
116	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Expedir autorización de registro de obras y construcciones en colonias irregulares consolidadas.	Alcanzada	Alcanzada	Alcanzada
117	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Expedir constancias de afectación para hacer validos en derecho de vía.	Alcanzada	Alcanzada	Alcanzada
118	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Expedir las constancias de terminación de obra edificadas.	Alcanzada	Alcanzada	Alcanzada

11/11/2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

No.	Pilar	Obra	2019	2020	2021
119	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Expedir licencias de construcción.	Acumulado	Acumulado	Acumulado
120	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Expedir licencias de impacto ambiental para industrias y comercios que requieran y generen menor cantidad de residuos peligrosos.	Acumulado	Acumulado	Acumulado
121	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Expedir licencias de uso de suelo.	Acumulado	Acumulado	Acumulado
122	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Gestionar recursos federales para la restauración, conservación y rehabilitación de construcciones y monumentos arquitectónicos con valor artístico y cultural del municipio.	Acumulado	No Acumulado	No Acumulado
123	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Hacer gestiones a los miembros de la COPLADEMUN en tareas como cambios de uso de suelo en el Territorio municipal.	Acumulado	No Acumulado	No Acumulado
124	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Impulsar el pago por los derechos del servicio de agua en el territorio municipal.	Acumulado	Acumulado	Acumulado
125	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Impulsar la regularización de predios a través de convenios con instancias federales y estatales.	Acumulado	Acumulado	Acumulado
126	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Instrumentar el programa de separación de residuos sólidos en el domicilio del territorio municipal.	Acumulado	Acumulado	No Acumulado
127	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Ampliar rejillas de retención de sólidos en los cárcamos de rebombeo.	Acumulado	Acumulado	Acumulado
128	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Mejorar la calidad de vida de vecinos de diferentes comunidades de Tultitlán a través de la pavimentación de calles.	Acumulado	Acumulado	Acumulado
129	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Mejorar la circulación vehicular en las principales vialidades de acceso y salida del municipio a través de obras de pavimentación y repavimentación.	Acumulado	Acumulado	No Acumulado
130	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Mejorar la distribución de agua potable mediante la rehabilitación, mantenimiento y perforación de pozos.	Acumulado	Acumulado	Acumulado
131	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Monitoreo y atención de fenómenos perturbadores que afectan a la ciudadanía.	Acumulado	Acumulado	Acumulado
132	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Crear alternativas de empleo a los operadores de carretas para que sustituyan su actual actividad por una productiva formal.	No Acumulado	No Acumulado	No Acumulado
133	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Otorgar información a los ciudadanos sobre protección civil mediante la distribución de material impreso y en la página web del municipio.	Acumulado	Acumulado	No Acumulado
134	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Plantar árboles adultos al suelo de conservación a la reserva natural de la Cima de Guadalupe.	Acumulado	Acumulado	Acumulado
135	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Plantar árboles y arbustos en camellones, parques y jardines municipales como mitigación al impacto urbano.	Acumulado	Acumulado	Acumulado
136	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Proteger las vistas galeras por las construcciones y mobiliarios arquitectónicos con valor artístico y cultural del municipio.	No Acumulado	No Acumulado	No Acumulado
137	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Realización de un Censo de predios y construcciones en el territorio municipal.	Acumulado	Acumulado	Acumulado
138	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Realizar trabajo de trabajos de tiradero y desrrocación en cisternas y tanques de agua.	Acumulado	Acumulado	Acumulado
139	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Realizar campañas de cuidado y preservación del medio ambiente dirigida a toda la población del municipio.	Acumulado	Acumulado	Acumulado
140	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Realizar campañas informativas sobre desabasto por parte de la ciudadanía y los grupos vulnerables del Agua Independiente Aragón.	Acumulado	Acumulado	Acumulado

11/11/2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

No.	Eje	Línea de Acción	2019	2020	2021
141	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Realizar capacitaciones a ciudadanía en general y servidores públicos sobre qué hacer en caso de un incendio, sismo o inundación.	Alcanzada	Alcanzada	Alcanzada
142	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Realizar diagnóstico de fosas sépticas en los sitios que no cuentan con alcantarillado.	Alcanzada	Alcanzada	Alcanzada
143	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Realizar la cloración correspondiente para garantizar las condiciones de limpieza de las fuentes de abastecimiento municipales.	Alcanzada	Alcanzada	Alcanzada
144	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Realizar la difusión del Plan Municipal de Desarrollo Urbano a través de los canales de comunicación del gobierno municipal, como trípticos, sitio web, etc.	No Alcanzada	Alcanzada	No Alcanzada
145	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Realizar levantamientos topográficos en predios con autorización para construcción.	Alcanzada	Alcanzada	Alcanzada
146	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Realizar limpieza de calles, avenidas y espacios públicos a través de cuadrillas requeridas como atribuciones de la Dirección de Servicios Públicos.	Alcanzada	Alcanzada	Alcanzada
147	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Realizar los análisis físico-químicos y bacteriológicos para garantizar la calidad del agua.	Alcanzada	Alcanzada	Alcanzada
148	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Realizar los estudios de mecánica de suelos y revisión de las condiciones actuales del Panteón San Bartolo.	Alcanzada	No Alcanzada	No Alcanzada
149	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Realizar mantenimiento preventivo en las líneas de distribución de agua potable.	Alcanzada	Alcanzada	No Alcanzada
150	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Realizar convenios de transporte público concesionado, conforme a las atribuciones con estas al gobierno municipal.	Alcanzada	No Alcanzada	Alcanzada
151	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Realizar pláticas, conferencias y talleres para la población sobre el cuidado del agua.	Alcanzada	Alcanzada	Alcanzada
152	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Realizar recorridos de inspección para evitar asentamientos irregulares.	Alcanzada	Alcanzada	Alcanzada
153	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Realizar trabajos de encauzamiento, entubamiento, desazolve, revestimiento de bordos, rectificación de taludes, desvío, retiro de hierba y de basura en los canales y barrancas con colaboración de los tres niveles de gobierno.	Alcanzada	No Alcanzada	Alcanzada
154	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Realizar trabajos de mantenimiento a los drenajes de la zona centro.	Alcanzada	Alcanzada	Alcanzada
155	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Realizar visitas de supervisión en industrias y comercios para garantizar que sus procesos no contaminen el agua.	Alcanzada	Alcanzada	Alcanzada
156	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Regularizar los títulos de propiedad de predios con categoría de pequeñas.	No Alcanzada	Alcanzada	No Alcanzada
157	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Regularizar predios a través del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) y el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).	Alcanzada	Alcanzada	Alcanzada
158	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Rehabilitar colectores de drenaje al Gran Canal en la zona Oriente.	Alcanzada	No Alcanzada	No Alcanzada
159	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Rehabilitar las plantas potabilizadoras municipales.	Alcanzada	Alcanzada	Alcanzada
160	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Rehabilitar siete pozos de abastecimiento en el territorio municipal.	Alcanzada	Alcanzada	Alcanzada
161	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Reparar las fugas de agua operativamente, con la implementación de un programa efectivo de detección.	Alcanzada	Alcanzada	No Alcanzada

14/11/2021 8

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

No.	Eje	Línea de Acción	2019	2020	2021
162	Eje 3 Territorio: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.	Supervisar [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
163	Eje 3 Territorio: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.	Reforzar rutas de recolección de residuos sólidos que operan por localidades, bajo la función del gobierno municipal.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
164	Eje 3 Territorio: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.	Verificar el agua residual en el flujo de los ríos, barrancas y drenajes de [illegible] que permiten la [illegible] de las aguas pluviales.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
165	Eje 3 Territorio: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.	Supervisar [illegible] y evitar la [illegible] correspondiente.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
166	Eje 3 Territorio: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.	Supervisar las construcciones en proceso de edificación.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
167	Eje 3 Territorio: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.	Supervisar las descargas de agua residual de empresas y comercios ubicados en territorio municipal.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
168	[illegible]	[illegible] las [illegible] de [illegible] y [illegible] [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
169	Eje 3 Territorio: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.	Verificar a industrias y comercios sus descargas de aguas residuales y sus procedimientos de prevención del ruido.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
170	Eje 3 Territorio: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.	Verificar [illegible] de transporte público [illegible] el cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
171	Eje 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad y Justicia.	Actualizar los equipos de sistemas de infracciones electrónicas y software que se implementan en la emisión de las infracciones de tránsito.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
172	Eje 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad y Justicia.	[illegible] a la ciudadanía sobre los Derechos Humanos [illegible] con que se [illegible].	[illegible]	[illegible]	[illegible]
173	Eje 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad y Justicia.	Brindar atención a las peticiones y demandas ciudadanas de intervención policial.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
174	Eje 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad y Justicia.	[illegible] de las [illegible] en horarios de riesgo 2019-2021 [illegible] para [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
175	Eje 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad y Justicia.	Capacitar a los oficiales calificadores para una mejor atención a los [illegible].	[illegible]	[illegible]	[illegible]
176	Eje 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad y Justicia.	Capacitar a los oficiales Conciliadores en el manejo de negociación, conciliación e impartición de justicia comunitaria.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
177	Eje 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad y Justicia.	Capacitar al personal femenino sobre el Reglamento de Tránsito.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
178	Eje 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad y Justicia.	Capacitar a través de recursos federales y estatales [illegible] [illegible] y Capacitación [illegible].	[illegible]	[illegible]	[illegible]
179	Eje 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad y Justicia.	Comunicar a los ciudadanos interesados en integrarse a los cuerpos de seguridad pública y vialidad del municipio, las estrictas medidas de admisión.	[illegible]	[illegible]	[illegible]

11/11/2021

2019-2021
Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

No.	Pilar	Línea de Acción	2019	2020	2021
180	Pilar 4 Seguridad Municipio Con Seguridad y Justicia	Coordinar las reuniones mensuales del Consejo de Seguridad, en el que participan el Presidente Municipal, la Comisión Edilicia de Gobernación, Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil, así como Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el Director de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil, mandos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México, los mandos de la Policía Federal, la Gendarmería Nacional, la representación de la Fiscalía General de la República, la representación del Centro de Inteligencia Nacional, el Fiscal Regional de Coyuntura Tlalnepantla, dependiente de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la Delegada Regional para la Construcción de la Paz.	Alcanzada	No Alcanzada	No Alcanzada
181	Pilar 4 Seguridad Municipio Con Seguridad y Justicia	Dignificar los cuerpos de seguridad pública y vialidad del municipio.	Alcanzada	Alcanzada	Alcanzada
182	Pilar 4 Seguridad Municipio Con Seguridad y Justicia	Establecer a través de la página web del municipio y difusión o volantes, información para que el ciudadano, respete lo dispuesto en el Reglamento de Tránsito del Estado de México.	Alcanzada	No Alcanzada	No Alcanzada
183	Pilar 4 Seguridad Municipio Con Seguridad y Justicia	Establecer convenios de colaboración con el Gobierno del Estado de México para el otorgamiento de Actas de Nacimiento para los infantes con menos de 30 días de nacidos.	Alcanzada	Alcanzada	Alcanzada
184	Pilar 4 Seguridad Municipio Con Seguridad y Justicia	Establecer convenios de colaboración con el Gobierno del Estado de México para la implementación de jornadas de Matrimonios colectivos.	Alcanzada	No Alcanzada	No Alcanzada
185	Pilar 4 Seguridad Municipio Con Seguridad y Justicia	Establecer convenios de colaboración con el Gobierno del Estado de México para registro extemporáneo.	Alcanzada	Alcanzada	Alcanzada
186	Pilar 4 Seguridad Municipio Con Seguridad y Justicia	Establecer reuniones de seguridad con el sector empresarial y vecinos de problemática particular.	Alcanzada	Alcanzada	No Alcanzada
187	Pilar 4 Seguridad Municipio Con Seguridad y Justicia	Establecer supervisión de la actuación de la policía municipal a través de la Contraloría Municipal.	Alcanzada	Alcanzada	Alcanzada
188	Pilar 4 Seguridad Municipio Con Seguridad y Justicia	Capacitar únicamente al personal necesario para la aplicación de infracciones por faltas al Reglamento de Tránsito del Estado de México.	No Alcanzada	Alcanzada	No Alcanzada
189	Pilar 4 Seguridad Municipio Con Seguridad y Justicia	Fincar los procesos sancionatorios contra los elementos indicados a través de la Comisión de Honor y Justicia.	Alcanzada	Alcanzada	Alcanzada
190	Pilar 4 Seguridad Municipio Con Seguridad y Justicia	Garantizar la protección de los Derechos Humanos de los detenidos por faltas administrativas en las Cárceles municipales.	Alcanzada	Alcanzada	Alcanzada
191	Pilar 4 Seguridad Municipio Con Seguridad y Justicia	Generar un programa de protección y promoción de los Derechos Humanos a nivel municipal.	Alcanzada	Alcanzada	Alcanzada
192	Pilar 4 Seguridad Municipio Con Seguridad y Justicia	Gestionar ante el gobierno Federal los recursos para fortalecer del Centro de Comando y Control (C4) en Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C5).	Alcanzada	Alcanzada	No Alcanzada
193	Pilar 4 Seguridad Municipio Con Seguridad y Justicia	Impulsar la denuncia ciudadana en contra de la actuación fuera de la legalidad de los elementos de la policía municipal.	Alcanzada	Alcanzada	Alcanzada
194	Pilar 4 Seguridad Municipio Con Seguridad y Justicia	Realizar pláticas de difusión y promoción de los Derechos Humanos en instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil, servidores públicos y ciudadanía en general.	Alcanzada	Alcanzada	Alcanzada
195	Pilar 4 Seguridad Municipio Con Seguridad y Justicia	Realizar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del Registro Civil en la Cabecera Municipal	No Alcanzada	Alcanzada	No Alcanzada
196	Pilar 4 Seguridad Municipio Con Seguridad y Justicia	Realizar operativos de seguridad pública coordinados entre la Policía Municipal y la Guardia Nacional.	Alcanzada	Alcanzada	Alcanzada

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
197	Policía Seguridad Municipal Con Seguridad y Justicia	Realizar pláticas y talleres de prevención del delito.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
198	Policía Seguridad Municipal Con Seguridad y Justicia	Incrementar las acciones de los Oficiales Calificadores en el marco de los asuntos municipales.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
199	Policía Seguridad Municipal Con Seguridad y Justicia	Vigilar la aplicación de leyes y reglamentos de tránsito metropolitano y en apego a la legalidad y respeto a los derechos humanos.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
200	De Igualdad de Género	Brindar atención psicológica y jurídica a mujeres víctimas de violencia.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
201	De Igualdad de Género	Canalizar a las mujeres violentadas a las instancias de atención para los procesos de denuncia o persecución de probables delitos.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
202	De Igualdad de Género	Canalizar a madres adolescentes a programas de [illegible] a nivel [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
203	De Igualdad de Género	Capacitar a mujeres víctimas de violencia a la Bolsa de Empleo Municipal.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
204	De Igualdad de Género	Coordinar junto con la Dirección de Desarrollo Económico Municipal, la realización de una Feria del Empleo para mujeres vulnerables.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
205	De Igualdad de Género	Dar asesoría psicológica a madres adolescentes.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
206	De Igualdad de Género	Establecer campañas de difusión sobre la equidad de género a través de trípticos sobre derechos de las niñas, niños y adolescentes.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
207	De Igualdad de Género	Establecer talleres, conferencias y pláticas en instituciones de educación, organizaciones sociales y servidores públicos municipales, sobre la importancia del ejercicio de la igualdad de género en todos los ámbitos de acción.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
208	De Igualdad de Género	Gestionar recursos por el gobierno del Estado de México y/o el para la aplicación de programas y proyectos de empoderamiento de las mujeres.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
209	De Igualdad de Género	Impulsar el autoempleo a través de los programas de capacitación de mujeres del Gobierno del Estado de México.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
210	De Igualdad de Género	Impulsar el trato igualitario de género en la Administración Pública Municipal a través de talleres, cursos, conferencias y eventos culturales.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
211	De Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Acreditar la propiedad de los bienes inmuebles del Gobierno municipal ante las dependencias correspondientes.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
212	De Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Actualizar el inventario de bienes inmuebles propiedad del Gobierno municipal.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
213	De Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Actualizar el inventario de bienes muebles por altas y bajas del patrimonio municipal.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
214	De Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Actualizar el inventario de Organigrama de la Administración Pública Municipal del Municipio de Tultitlán, Estado de México.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
215	De Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Asistir ante la autoridad jurisdiccional correspondiente en los juicios, controversias o requerimientos en los que sea parte el Ayuntamiento o la Presidenta Municipal.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
216	De Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Atender las solicitudes de información pública de los ciudadanos.	[illegible]	[illegible]	[illegible]

11/11/2021

11

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

No.	Eje	[illegible]	2019	2020	2021
217	Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Atender los requerimientos de los sistemas IPOMEX, SAIMEX y SAICOEM a través de la capacitación a los enlaces administrativos las dependencias de la Administración Pública Municipal.	Atendido	Atendido	Atendido
218	Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Brindar atención de las demandas y peticiones de servicios públicos de los COPACI y Delegados.	Atendido	Atendido	No aplicado
219	Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Brindar atención y seguimiento a las peticiones y demandas ciudadanas ingresadas por la Oficialía Común de Partes a las solicitudes digitales.	Atendido	Atendido	No aplicado
220	Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Canalizar a las unidades administrativas los asuntos que se encuentren fuera de su competencia.	Atendido	Atendido	No aplicado
221	Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Capacitar a los servidores públicos municipales mediante un programa específico con base en necesidades del servicio.	Atendido	Atendido	Atendido
222	Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Conocer el grado de satisfacción de los ciudadanos a través de la medición de la calidad en la atención del gobierno municipal.	Atendido	Atendido	No aplicado
223	Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Crear los reglamentos internos por dependencias de la Administración Pública Municipal.	Atendido	Atendido	Atendido
224	Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Cumplir con la responsabilidad en el ejercicio de los recursos y presupuestos.	Atendido	Atendido	No aplicado
225	Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Dar seguimiento a los Acuerdos de las reuniones de Gabinete mediante las actas respectivas.	Atendido	Atendido	No aplicado
226	Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Dar seguimiento al avance del ejercicio del presupuesto del Ramo 33 a través del área de la Planeación y Presupuesto DPM.	No Atendido	Atendido	No Atendido
227	Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Difundir entre los servidores públicos el Código de Ética Municipal.	Atendido	Atendido	Atendido
228	Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Eficientar los servicios administrativos de la atención al público y la realización de trámites o pago de impuestos y derechos.	Atendido	Atendido	No aplicado
229	Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Elaborar y presentar el Plan de Desarrollo Municipal.	Atendido	No Atendido	No Atendido
230	Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Elegir mediante convocatoria abierta a los ciudadanos a integrar la Coordinación de Planeación para el Desarrollo Municipal.	Atendido	No Atendido	No Atendido
231	Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Eliminar dentro del organigrama el concepto de "Dirección General" por el de "Dirección de..." únicamente.	Atendido	Atendido	No Atendido
232	Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Enterar los resultados del balance anual del patrimonio municipal bajo custodia y/o bajo el cargo de los servidores públicos encargados.	Atendido	Atendido	Atendido
233	Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Enviar notificaciones domiciliarias a las personas físicas y morales sobre el adeudo del impuesto predial.	Atendido	No Atendido	No Atendido
234	Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Establecer los procedimientos administrativos con mecanismos para adquirir bienes y servicios de bajo monto mediante adjudicaciones directas.	No Atendido	Atendido	Atendido
235	Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Establecer los procedimientos administrativos para adquirir bienes y servicios de alto monto mediante licitaciones públicas nacionales o internacionales.	Atendido	Atendido	Atendido

11/11/2021 12

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

No.	Origen	Acción de Apoyo	2020	2021	2021
236	Eje II Gobierno Moderno, Digno y Responsable	Coordinar los procedimientos [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
237	Eje II Gobierno Moderno, Digno y Responsable	Evaluar el desempeño de la Administración Pública Municipal, mediante la revisión bimestral del Plan de Desarrollo Municipal.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
238	Eje II Gobierno Moderno, Digno y Responsable	Evaluar el desempeño de la gestión gubernamental a través de la realización del Informe general de labores.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
239	Eje II Gobierno Moderno, Digno y Responsable	Informar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) del ejercicio presupuestal.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
240	Eje II Gobierno Moderno, Digno y Responsable	Informar de las acciones de gobierno coordinadas por la Secretaría Particular y de los acuerdos de los Titulares de la Administración Pública Municipal con la elaboración de [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
241	Eje II Gobierno Moderno, Digno y Responsable	Informar de las obras y acciones del Gobierno Municipal mediante campañas de difusión en medios locales de información, boletines de prensa digitales e impresos.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
242	Eje II Gobierno Moderno, Digno y Responsable	Participar en los procesos de [illegible] política de [illegible] a través de la [illegible] del gobierno municipal.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
243	Eje II Gobierno Moderno, Digno y Responsable	Instalar el Comité de Adquisiciones con las áreas de la Administración Pública Municipal.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
244	Eje II Gobierno Moderno, Digno y Responsable	Instalar los Comités de Vigilancia y Supervisión de Obra.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
245	Eje II Gobierno Moderno, Digno y Responsable	Instrumentar los ejercicios programáticos y presupuestales requeridos por el OSFEM mediante la información de sus recomendaciones.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
246	Eje II Gobierno Moderno, Digno y Responsable	Promover la [illegible] social y la participación ciudadana en los programas, proyectos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
247	Eje II Gobierno Moderno, Digno y Responsable	Medir la calidad en el servicio mediante la evaluación del desempeño individual.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
248	Eje II Gobierno Moderno, Digno y Responsable	Mejorar la calidad en el servicio mediante los procesos de certificación de los servidores públicos.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
249	Eje II Gobierno Moderno, Digno y Responsable	Otorgar constancias de integración de los Comités de Participación Ciudadana y Delegados.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
250	Eje II Gobierno Moderno, Digno y Responsable	Otorgar las claves catastrales a través de la vinculación de [illegible] territorial municipal.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
251	Eje II Gobierno Moderno, Digno y Responsable	Para la oportuna toma de decisiones, realizar una síntesis informativa del acontecer nacional, estatal y municipal.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
252	Eje II Gobierno Moderno, Digno y Responsable	Participar en la integración del Presupuesto de Egresos anual con la [illegible] programáticas [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
253	Eje II Gobierno Moderno, Digno y Responsable	Presentar en tiempo y forma la cuenta pública del ejercicio fiscal anterior.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
254	Eje II Gobierno Moderno, Digno y Responsable	Realizar [illegible] los [illegible] y procedimientos administrativos [illegible] fiscales, laborales, [illegible] en materia de [illegible] de los servidores públicos.	[illegible]	[illegible]	[illegible]

11/11/2021 19

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

No.	Eje	Acciones	2019	2020	2021
255	Eje II Gobierno Moderno, Cercano y Responsable	Realizar el seguimiento a la ejecución de metas de los programas mediante la elaboración de reportes trimestrales.	Atendida	Atendida	No Atendida
256	Eje II Gobierno Moderno, Cercano y Responsable	Realizar elecciones libres, democráticas y participativas de los Comités de Participación Ciudadana (COPACI) y Vecinales.	Atendida	No Atendida	No Atendida
257	Eje II Gobierno Moderno, Cercano y Responsable	Realizar inventarios semestrales de bienes muebles del patrimonio municipal.	Atendida	Atendida	Atendida
258	Eje II Gobierno Moderno, Cercano y Responsable	Realizar las sesiones bimestrales del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.	Atendida	Atendida	No Atendida
259	Eje II Gobierno Moderno, Cercano y Responsable	Realizar los procesos de compras mediante una la Requisición correspondiente del área usuaria.	Atendida	Atendida	Atendida
260	Eje II Gobierno Moderno, Cercano y Responsable	Atender los trámites ante SHCP para la verificación del resguardo del Catálogo municipal.	Atendida	No Atendida	No Atendida
261	Eje II Gobierno Moderno, Cercano y Responsable	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo que eficiente el desarrollo del servicio público.	Atendida	Atendida	Atendida
262	Eje II Gobierno Moderno, Cercano y Responsable	Realizar y presentar en los tiempos establecidos por ley, el proyecto de egresos y presupuesto de egresos correspondientes al ejercicio fiscal por rubro.	Atendida	Atendida	No Atendida
263	Eje II Gobierno Moderno, Cercano y Responsable	Realizar y presentar los informes trimestrales de ejercicio presupuestal mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Atendida	Atendida	No Atendida
264	Eje II Gobierno Moderno, Cercano y Responsable	Realizar, como el gasto por rubro, por grupo de inversión a través de las partidas correspondientes.	Atendida	Atendida	No Atendida
265	Eje II Gobierno Moderno, Cercano y Responsable	Reducir el gasto por concepto de sueldos y salarios del personal de confianza con categoría de mandos medios y altos mandos.	Atendida	Atendida	No Atendida
266	Eje II Gobierno Moderno, Cercano y Responsable	Realizar la alineación del Ciclo Presupuestario, que contempla Presupuesto Municipal, Gastos Municipales y Programas.	Atendida	No Atendida	No Atendida
267	Eje II Gobierno Moderno, Cercano y Responsable	Registrar las sanciones impuestas a los servidores públicos.	Atendida	Atendida	Atendida
268	Eje II Gobierno Moderno, Cercano y Responsable	Sancionar a los servidores públicos que hayan un ejercicio indebido del cargo mediante procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios.	Atendida	Atendida	Atendida
269	Eje II Gobierno Moderno, Cercano y Responsable	Sancionar a los servidores públicos que no presentan en tiempo y forma su manifestación de bienes mediante procedimientos disciplinarios.	Atendida	Atendida	No Atendida
270	Eje II Gobierno Moderno, Cercano y Responsable	Vigilar el cumplimiento normal de la norma, en la realización de auditorías mediante auditorías y supervisiones.	Atendida	Atendida	Atendida
271	Eje II Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	Atender las demandas y peticiones de los órganos de representación ciudadana y las organizaciones de la sociedad civil.	Atendida	Atendida	Atendida
272	Eje II Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	Establecer canales de comunicación con los órganos de representación ciudadana y las organizaciones de la sociedad civil.	Atendida	Atendida	Atendida
273	Eje II Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	Realizar los trámites correspondientes ante el Gobierno de la República y del Estado de México para la instalación de redes Wifi en espacios e instalaciones municipales.	No Atendida	Atendida	Atendida
274	Eje II Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	Firmar convenios de colaboración con proveedores especializados en conectividad para la mejora en la prestación de algún servicio público de interés de la sociedad.	Atendida	Atendida	No Atendida

11/11/2021 14

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

No.	Eje	[illegible]	2019	2020	2021
275	Eje III Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	Signar convenios de colaboración con instituciones estatales para la mejora de los servicios de Tultitlán.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
276	Eje III Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	Signar convenios de colaboración con instituciones [illegible] para el desarrollo y [illegible] de Tultitlán.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
277	Eje III Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	Signar convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad civil para el establecimiento de círculos de convivencia y resoluciones en atención de los problemas municipales.	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Anexos de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo.

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO.
NO. OFICIO: DECYT/519/2021
ASUNTO: RESPUESTA DE OFICIO.
OFICIO DIPPE/409/2021

Tultitlán 2019-2021 15:04

CD. TULTITLÁN ESTADO DE MÉXICO A 17 DE NOVIEMBRE DE 2021.

LIC. JUAN DE DIOS ROMÁN MONTOYA BÁRCENAS
DIRECTOR DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E.

Por medio del presente le envío un cordial saludo, al mismo tiempo en respuesta a su oficio DIPPE/409/2021 de fecha 16 de noviembre del presente, donde solicita la Justificación del proceso de Dictamen de Reconducción y Actualización Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2019-2021. Se adjunta formatos impresos de las Líneas de Acción.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Tultitlán 2019-2021

A T E N T A M E N T E

C. Xochitl María Guadalupe Rodríguez Cruz
Directora de Educación, Cultura y Turismo
Por ausencia

Tultitlán 2019-2021

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal,
Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Municipio: Tultitlán	Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2019-2021
Eje temático: [illegible] Sociedades Responsables, Solidarias e Incluyentes	Dependencia Ejecutora: Dirección de Educación, Cultura y Turismo
Tema: Educación Incluyente y de calidad	Subtema: Acceso igualitario a la educación
Programa: [illegible] Educación Básica	Proyecto estratégico de alto impacto: [illegible] Apoyo municipal a la educación básica
Programa de reconducción	

Elemento estratégico a reconducir (Línea de Acción)

Objetivo: Promover los programas de apoyo de becas escolares del Gobierno Estatal y Federal en los estudiantes de nivel básico, preparatoria y universidad.

Estrategia original		Valoración del elemento		Obras y/o acciones ejecutadas	Justificación
Estrategia	Línea de Acción	Estrategia	Línea de Acción		
Establecer canales de comunicación directa con autoridades escolares para que se difundan los programas de becas estatal y federal entre sus poblaciones estudiantiles	Auxiliar a los ciudadanos en la realización de estudios técnicos y de desarrollo de becas.	Se solicita eliminar la Estrategia.	Se solicita eliminar la Línea de Acción.	S/D	Los programas de becas de orden Federal y Estatal son remitidos directamente por las dependencias correspondientes y las instituciones Educativas de Educación Básica y Educación Media Superior. Siendo las autoridades educativas quienes difunden entre su comunidad educativa.
Establecer canales de comunicación directa con autoridades escolares para que se difundan los programas de becas estatal y federal entre sus poblaciones estudiantiles	Gestionar ante las instancias Estatal y Federal el incremento del número de beneficiarios de becas escolares de los programas estatal y federal.	Se solicita eliminar la Estrategia.	Se solicita eliminar la Línea de Acción.	S/D	Los programas de becas de orden Federal y Estatal son remitidos directamente por las dependencias correspondientes y las instituciones Educativas de Educación Básica y Educación Media Superior. Siendo las autoridades educativas quienes difunden entre su comunidad educativa.

Lic. [illegible]
Director de Educación, Cultura y Turismo

Lic. Juan de Dios [illegible]
Director de Educación, Cultura y Turismo
Presente

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Anexo 1
Hoja Guía de Trabajo
Datos de Identificación

Municipio : Tultitlán	Nombre del plan : Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2019-2021
Pilar temático: Pilar 1 Economía Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Dependencia: Dirección de Educación, Cultura y Turismo
Tema: Desarrollo Económico	Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)
Programa: 03070101 Fomento Turístico	Proyecto estratégico de alto impacto: 03070101001 Promoción e información turística

Propuesta de reconducción

Elemento estratégico a reconducir : Línea de Acción

Objetivo: Promover la inversión pública y privada en los atractivos turísticos que Tultitlán ofrece.

Redacción Original		Redacción Propuesta		Obras y/o acciones asociadas	Justificación
Estrategia	Línea De Acción	Estrategia	Línea De Acción		
Impulsar la actividad turística ser un atractivo turístico para los visitantes y una fuente de generación de recursos que hagan de estos sitios autosustentables.	Realizar visitas guiadas para estudiantes y turistas nacionales por empresas ubicadas en Tultitlán.	Impulsar la actividad turística ser un atractivo turístico para los visitantes y una fuente de generación de recursos que hagan de estos sitios autosustentables.	Se solicita eliminar la Línea de Acción.	1. Promover los valores de los tultitlenses a Parque Estatal "Sierra de Guadalupe" a través de visitas guiadas. 2. Incentivar los valores guiados por los edificios con valor histórico ubicados en el territorio municipal.	En 2019 el techo presupuestal no resultaba para considerar el transporte para el desarrollo de esta actividad. Durante el periodo 2019-2021, la contingencia de salud generada por la COVID-19 impidió la realización de actividades presenciales.

Elaboró	Revisó	Vo. Bo.
C. Ana Edelmira Saucedo Niño Jefa de Oficina de Turismo	C. Xóchitl María Guadalupe Rodríguez López Directora de Educación, Cultura y Turismo	Lic. Juan de Dios Ramón Montoya Barcenas Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Anexos de la Dirección de Servicios Públicos.

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Dependencia:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
Sección:	DIRECCIÓN
No. de Oficio	DSP/185/2021
Asunto:	EL QUE SE INDICA

CD. TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A 17 DE NOVIEMBRE DE 2021.

LIC. JUAN DE DIOS ROMÁN MONTOYA BARCENAS
DIRECTOR DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E

Por medio del presente le envió un cordial saludo y en relación a su oficio DIPPEI411/2021 de fecha 15 de Noviembre del año 2021, anexo al presente Formato con la justificación de la Línea de Acción relativa a *Ofrecer alternativas de empleo a los operadores de carretas para que sustituyan su actual actividad por una productiva formal.*

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

MAESTRO VÍCTOR DANIEL GARCÍA GARCÍA
COORDINADOR DE SANIDAD,
RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL
POR AUSENCIA DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
CON BASE EN EL OFICIO DSP/371/2021.

C.c.p. Lic. Elena Garcia Martinez.- Presidenta Municipal
C.c.p. Lic. Alberto Martinez Miranda.- Contralor Municipal
C.c.p. Archivo
Minutario

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal,
Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Forma 2 Reconducción estratégica	
Datos de identificación	
Municipio : Tultitlán	Nombre del plan : Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2019-2021
Pilar temático: Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable Y Resiliente	Dependencia Ejecutora: Dirección de Servicios Públicos
Tema: Tema: Acción por el clima	Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos
Programa: 02010101 Gestión Integral de Desechos	Proyecto estratégico de alto impacto: 020101010102 Coordinación para el servicio de limpia

Propuesta de reconducción

Elemento estratégico a reconducir : Línea de Acción

Objetivo: Mejorar el servicio de recolección, traslado y disposición final de desechos sólidos, con el fin de proteger el medio ambiente y contribuir en el cuidado del planeta.

Redacción Original		Redacción Propuesta		Obras y/o acciones asociadas	Justificación
Estrategia	Línea De Acción	Estrategia	Línea De Acción		
Fortalecer los procedimientos de limpieza y recolección para ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía.	Ofrecer alternativas de empleo a los operadores de carretas para que sustituyan su actual actividad por una productiva formal.	Fortalecer los procedimientos de limpieza y recolección para ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía.	Se solicita eliminar la línea de Acción.	1. Clausura de los sitios de disposición final Clandestinos ubicados en la zona Oriente y Sur del municipio. 2. Establecer convenios de colaboración con la Secretaría del Medio Ambiente y demás dependencias del orden estatal para garantizar el cierre definitivo de los sitios de disposición final clandestinos. 3. Dotar de parque vehicular y equipo al Área de Servicios Públicos para ampliar la cobertura de recolección y traslado de residuos sólidos urbanos. 4. Retomar rutas de recolección de residuos	Aún y cuando se plantearon opciones y alternativas para incorporar a los operadores de carretas para que sustituyeran su actividad por una actividad productiva formal, el control corporativo y los caciquazgos que prevalecen en la zona de San Pablo de las Salinas no permitieron que se desplegaran las opciones generadas desde la administración municipal para

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

				sólidos que operan particulares sin concesión del gobierno municipal. 5. Realizar limpieza de calles, avenidas y espacios públicos a través de cuadrillas equipadas dependientes de la Dirección de Servicios Públicos.	Incorporar a los operadores de carretas a una actividad formal, cuestión que no ha impedido que la actual administración local haya ampliado y mejorado los servicios de limpieza y recolección de residuos sólidos urbanos en el municipio.
Elaboró Mtro. Víctor Daniel García García Coordinador de Sanidad y Disposición Final.		Autorizó M.V.Z MARIO PONTÓN ZÚÑIGA DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS			Lic. Juan de Dios Palomán Montoya Bárcenas Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación (Nombre y Firma)

Tultitlán
2019-2021

000253

2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"

Cd. Tultitlán, Estado de México 17 de Mayo 2019.

LIC. ELENA GARCÍA MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
TULTITLÁN, MÉXICO
PRESENTE.

Por medio de este conducto me permito enviarle un afectuoso saludo, al mismo tiempo sirva este para hacer extensiva la información y hacer de su conocimiento, que el día 15 de mayo del año en curso, se llevo a cabo la junta de gabinete respecto al cierre de rampas de transferencia, ubicada en San Pablo de las Salinas Zona Oriente del municipio. Siguiendo sus indicaciones le envió la minuta de trabajo donde se puntualizan los acuerdos generales por las áreas participantes.

Sin mas por el momento le envió un cordial saludo

ATENTAMENTE

M.V.Z. MARIO PONTÓN ZÚÑIGA
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

Tultitlán
2019-2021
22 MAY 2019
RECIBIDO

Avenida Hidalgo #1

000252

Tultitlán
2019-2021

0347

"100 AÑO DEL CENTÉCIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"

MINUTA DE TRABAJO

ÁREA	Asamblea Directivas
FECHA	15 de mayo 2019
HORA	17:00

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Seguimiento de actividades realizadas por cada una de las Direcciones involucradas en el cierre de las campañas de transferencia ubicadas en zona oriente del municipio.

ASISTENTES:

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
José Manuel Cortés Bedoy	Coordinador de Comunicación Social	[illegible]
Carmen S. Contreras López	Subdirector de Cabildo	[illegible]
Francisco J. Valencia Rosas	Derechos Humanos	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Asamblea Directivas #1

000253 0348

Tultitlán

ACUERDOS ALCANZADOS/ACTIVIDADES A REALIZAR:

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FECHA DE COMPROMISO
Subdirección Tránsito Municipal	Llevar a cabo operativos inmediatos, desde el 16 de mayo, para detener todos los vehículos recolectores de basura y realizar revisión de documentos. Los vehículos que no cuenten con sus documentos en orden serán remitidos al corralón municipal y se les levantarán infracciones de tránsito.	16 de mayo
Dirección de Desarrollo Económico	Iniciará procedimiento administrativo para verificar la licencia de funcionamiento municipal de las rampas de transferencia de basura en zona oriente del municipio de Tultitlán.	16 de mayo
Subdirección de Medio Ambiente	Iniciará procedimiento administrativo para verificar que las rampas de transferencia de basura ubicadas en zona oriente del municipio de Tultitlán cuentan con licencia ambiental municipal.	16 de mayo
Dirección de Servicios Públicos	Mantener la vinculación y comunicación con las instancias estatales competentes en la materia de los RSU para planear eventuales estrategias y operativos conjuntos para el cierre de las rampas de transferencia ubicadas en la zona oriente del municipio.	16 de mayo
Todas las Direcciones y actores municipales involucrados.	Presentar un informe de avances por Dirección, área o actor participante sobre las acciones que está implementando en relación al cierre de las rampas de transferencia ubicadas en la zona oriente del municipio.	22 de mayo

OTROS ASUNTOS: Ninguno

FECHA DE LA PROXIMA REUNIÓN: 22 de mayo 2019

Recibí - Dirección de Desarrollo Económico 06-06-2019

000301

Tultitlán 2019-2021

0405

2019, AÑO DEL CENTÉCIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
NO. OFICIO: DSP/171/2019
ASUNTO: REUNIÓN DE DIRECCIONES

RECIBIDO 05 JUN 2019

Tultitlán Estado de México, a 05 de Junio de 2019.

LCDA. ELENA GARCÍA MARTÍNEZ
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLAN, MÉXICO
PRESENTE.

Tultitlán 2019-2021 05 JUN 2019 RECIBIDO

Por medio de este conducto me permito enviarle un afectuoso saludo. Aprovecho el tiempo sirva este para hacer extensiva la información y hacer de su conocimiento, que el día 04 de junio del año en curso se llevó a cabo la junta de gabinete presidida por usted en relación al cierre de rampas de transferencia, ubicadas en San Pablo de las Salinas, zona oriente del municipio.

Siguiendo sus indicaciones le envió la minuta de trabajo donde se puntualizen los acuerdos que competen a cada una de las áreas participantes.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Tultitlán 2019-2021 A-23 05 JUN 2019 RECIBIDO

Tultitlán 2019-2021 05 JUN 2019 RECIBIDO

ATENTAMENTE

M.V.Z. MARIO PONTÓN ZÚÑIGA
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

Tultitlán 2019-2021 Dirección de Servicios Públicos

Tultitlán 2019-2021 05 JUN 2019 RECIBIDO

Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México

Tultitlán 2019 - 2021

000330

Tultitlán 2019-2021

0404

AÑO DEL CENTÉCIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"

MINUTA DE TRABAJO

ÁREA	[illegible] Recursos Humanos
FECHA	04 Junio 2019
HORA	15:00 Hrs

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Actualización [illegible] de Formulación [illegible]

ASISTENTES:

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
[illegible] Alberto Olvera Valdez	D.DU y MA	
[illegible]	[illegible]	
Humberto Pineda Lopez	Consejero Jurídico	
[illegible] Valencia [illegible]	Tesorero Municipal	
Julio Cesar Colonia Vergara	Director de Seguridad	
[illegible]	[illegible]	
Jose Manuel Cortes Bustos	[illegible]	
Catalina S Carrasco	Subdirectora [illegible]	
Fabian Andres Tovar Fonseca	Subdirector Vialidad	
Francisco Javier Sánchez Sorzano	Subdirector Patrimonio	
Mario Pantoja Zuniga	Dir. Servicios Públicos	
Víctor Daniel Garcia G.	Enlace Jurídico IMF	

000379

Tultitlán
2019 - 2021

0403

AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"

ORDEN DEL DÍA:

	ASUNTOS A TRATAR
1	LECTURA DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS DE LA REUNIÓN DEL 16 DE MAYO DEL 2019.
2	ACTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD.
3	ACTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
4	ACTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE.
5	ACTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA PROCURIA DE DESARROLLO URBANO.
6	OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL LIC. ELENA GARCIA MARTÍNEZ A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR CADA UNA DE LAS ÁREAS.
7	
8	
9	
10	

Tultitlán 2019-2021 Secretaría de Desarrollo Económico y Promoción Turística

Avenida Hidalgo #1

Tultitlán 2019 - 2021

000378

Tultitlán 2019-2021

0402

2019. AÑO DEL CENTÉCIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"

ACUERDOS ALCANZADOS/ACTIVIDADES A REALIZAR:

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FECHA DE COMPROMISO
Gabino Andrés Torales González Subdirector de Vialidad Cuitláhuac Salvador Castrejón Subdirector de Gobierno	*Presentar el mapeo de las rutas de ingreso al municipio de Tultitlán de los camiones recolectores de los municipios de Melchor Ocampo y Coacalco. Presentar propuesta de operativo para detener vehículos recolectores privados y de otros municipios que entren a territorio tultitlense.	Lunes 10 de junio 2019
Francisco Javier Sánchez Serón Subdirector de Protección Civil	Anular el acto administrativo en donde se emitió una orden de pago para realizar trámite de protección civil del negocio.	Lunes 10 de junio 2019
Francisco Javier Valencia Rosas Defensor Municipal de Derechos Humanos	Elaborar documento con fundamentación legal para solicitar el apoyo de la policía federal en la detención de vehículos recolectores particulares y de otros municipios que transitan por territorio tultitlense.	Lunes 10 de junio 2019
Benito Hernández Maldonado Subdirector de Medio Ambiente	Presentará propuesta para la audiencia de garantía y ratificación del procedimiento del cierre definitivo de las rampas de transferencia.	Lunes 10 de junio 2019
José Manuel Cortés Badoy Coordinador de Comunicación Social	Retomar conversación en redes sociales sobre el tema de las rampas de transferencia ubicadas en zona oriente.	Lunes 10 de junio 2019
José Manuel Bonilla Alegría Director de Desarrollo Económico	*Presentar propuesta de clausura desde la Dirección de Desarrollo Económico. *Realizar invitación al INVEA Estado de México para realizar una revisión de todos los permisos con los que tienen que cumplir las rampas.	Lunes 10 de junio 2019
M.V.Z. Mario Pontón Zúñiga Director de Servicios Públicos	*Mantener la vinculación y comunicación con las instancias estatales competentes en la materia de los RSU para planear eventuales estrategias y operativos conjuntos para el cierre de las rampas de transferencia ubicadas en la zona oriente del municipio.	Lunes 10 de junio 2019

protección civil.

000378

Tultitlán
2019-2021

2019. AÑO DEL CENTÉCIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
NO. OFICIO: DSP/175/2019
ASUNTO: REUNIÓN DE DIRECCIONES

Tultitlán Estado de Méx[redacted]019.

LCDA. ELENA GARCÍA MARTÍNEZ
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLAN, MÉXICO
PRESENTE.

Por medio de este conducto me permito enviarle un afectuoso saludo, al mismo tiempo sirva este para hacer extensiva la información y hacer de su conocimiento, que el día 10 de junio del año en curso a las 17:00 horas, se llevó a cabo la junta de gabinete, respecto al cierre de rampas del pueblo de San Pablo de las Salinas, en [redacted] municipio de Tultitlán.

[redacted]caciones le envió la minuta de trabajo donde se puntualizan los [redacted]peten a cada una de las áreas participantes.

[redacted] por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

[redacted]Z. MARIO PONTÓN ZÚÑIGA
[redacted] DE SERVICIOS PÚBLICOS

Tultitlán 2019-2021 RECIBIDO 13 JUN 2019 Dirección de Desarrollo Económico

Tultitlán 2019-2021 RECIBIDO 13 JUN 2019 Secretaría Particular

Tultitlán 2019-2021 RECIBIDO 13 JUN 2019 Protección Ciudadana

Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán

Tultitlán
2019 - 2021

000375

Tultitlán
2019-2021
0423

MINUTA DE TRABAJO

ÁREA	Reunión de Directores
FECHA	18 de junio 2019
HORA	12 horas

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Dar seguimiento a los acuerdos de la reunión del 5 de junio de 2019 sobre estrategias para el cierre de rampas en zona oriente.

ASISTENTES:

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Benito Hernández Maldonado	Subdirector de Medio Ambiente.	
C.P. José Manuel Bonilla.	Director de Desarrollo Económico.	
Ing. Francisco Javier Sánchez Serán.	Subdirector de Protección Civil.	
Lic. Guillermo Contreras López.	Subdirector de Gobierno.	
C. Gabino Forales.	Subdirector de Vialidad.	
Lic. Francisco Valencia Rocas	Defensor Municipal de Derechos Humanos.	
M.V.Z. María Puente Zúñiga	Director de Servicios Públicos	

Tultitlán 2019 - 2021

000373

0421 Tultitlán 2019-2021

ORDEN DEL DÍA:

	ASUNTOS A TRATAR
1	Comandante Gabino Torales. Subdirector de Vialidad -Informa que el Municipio de Melchor Ocampo tiene un centro de transferencia y de ahí llevan sus RSU a Tepotzotlán. -El viernes pasado devolvieron una camioneta en Avenida Recursos Hidráulicos de 3 1/2 toneladas. Solo informó que pertenecía a Martín Martínez. -Presenta Plan Operativo para Zona Oriente.
2	Comandante Julio Cesar Ostorio. Director de Seguridad Ciudadana. La notificación que entregó el personal de protección civil fue omitida. Contiene datos discrepantes por ejemplo; en el tamaño del predio, el Lic. Pineda esta trabajando en el procedimiento para notificarlo.
3	Lic. Valencia Rosas, Defensor de Derechos Humanos Municipal. Presenta artículado de competencia federal del reglamento de tránsito.
4	Lic Cuitahuac Concepción López. Subdirector de Gobierno. Informe que el municipio de Melchor Ocampo tiene 32 camionetas de una empresa, tiran la basura en el sitio de transferencia de Tecamac.
5	
6	
7	
8	
9	
10	

Tultitlán 2019-2021 Comisión de Hacienda, Planeación, Programación y Evaluación

Tultitlán
2019 - 2021

000372

Tultitlán
2019-2021

0420

ACUERDOS ALCANZADOS/ACTIVIDADES A REALIZAR:

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FECHA DE COMPROMISO
Julio Cesar Cataño. Dirección de Seguridad Ciudadana.	El Ing. Francisco Javier Sánchez Serrán, visitará al Lic. Valencia Rosas, Defensor de Derechos Humanos Municipal para avanzar en el procedimiento de notificación.	12/06/2019
Bardo Hernández Maldonado. Subdirector de Medio Ambiente.	La propuesta es que próximo jueves 24 de junio notificará a todos los propietarios de rampas para que el día 28 tengan su audiencia de garantía, a todos se les citará en solo día. La fiscalía para delitos ambientales sigue.	24/06/2019
C. P. Manuel Bonilla Alegría. Dirección de Desarrollo Económico.	Notificará el día del procedimiento de verificación. La invitación al INVEA será posterior al procedimiento que realice la subdirección de medio ambiente.	S/F

Tultitlán
2019-2021
Dirección de Derechos Humanos
Defensoría Municipal

- **SE ANEXAN DOS PROGRAMAS DE TRABAJO:**

  1.- SUBDIRECCIÓN DE VIALIDAD
  2.-. DEFENSORIA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TULTITLÁN

OTROS ASUNTOS: Ninguno

FECHA DE LA PROXIMA REUNIÓN: S/F

000103

0103

H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN
2019 - 2021

GOBIERNO DEL BIENESTAR

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO
JEFATURA DE PYMES Y EMPRENDEDORES

Proyecto para la generación de empleos para gente emprendedora con algún problema de documentación, no afines a algún crédito o préstamo, discapacitados e inmigrantes
2019-2021

000102 0102

El acceso a un empleo o a emprender un negocio es el único camino o el más seguro para salir de la pobreza. Sin embargo, el País en desarrollo enfrenta una crisis laboral que obstaculiza los esfuerzos para poner fin a la pobreza extrema e impulsar la prosperidad compartida dentro del Municipio.

Centenas de personas dentro del municipio en edad de trabajar están fuera del mercado laboral ya sea por cuestiones culturales, profesionales pero sobre todo por falta de oportunidades esto a efectos de ser personas en estado irregular o situación informal, entre ellos personas con discapacidad, personas que no cuentan con sus papeles o están de manera ilegal o son migrantes de países centro americanos pero ya tienen mucho tiempo viviendo dentro de nuestro municipio, personas connacionales que han sido deportadas de los Estados Unidos y no cuentan actualmente con papeles nacionales por su regreso adelantado, jóvenes sin oportunidades, madres solteras, adultos mayores o personas emprendedoras que por algunas cuestiones o mal historial crediticio no son afines a algún financiamiento o préstamo para iniciar algún negocio y ser parte del sector labora dentro del Municipio, esto hace que realicen tareas de baja productividad, trabajan por cuenta propia o no ganan lo suficiente para salir de la pobreza.

La mayoría de los Municipios dentro del Estado de México enfrentan, en distintos grados, tres desafíos principales:

1. Crear más empleos. Se deben crear puestos de trabajo en los próximos años para aumentar las tasas de empleo y absorber a los jóvenes que ingresan al mercado laboral. Para ello se necesita apoyar el crecimiento del sector privado.

2. Mejorar la calidad de los empleos. Tener un trabajo no es suficiente: lo que marca la diferencia es tener un empleo más productivo y con buenas condiciones laborales. Además de crear la mayor cantidad posible de empleos en el sector formal, es fundamental también mejorar la productividad y los salarios de los empleos en el sector informal, los cuales son la fuente principal de ingreso de la mayoría de la población en los municipios en desarrollo.

3. Conectar a las personas con las fuentes de empleo. No todos los trabajadores tienen las mismas oportunidades: las mujeres, los jóvenes, los discapacitados y los más pobres son los más desfavorecidos en el mercado laboral. Se deben eliminar todas las formas de discriminación o barreras al empleo y asegurar que los trabajadores tengan las competencias que se necesitan en el mercado de trabajo actual.

000101 0101

En estos tiempos, básicamente solo hay dos opciones para conseguir un empleo:

1. O tienes la suerte de encontrar un trabajo, lo cual seguramente implique que tendrás que presentar documentación, acreditar identidad y ser apto o contar con experiencia para desarrollar la función requerida, las cuales o no cuentas con ellas o por algún motivo se extraviaron o presentas alguna discapacidad etc.

2. O debes inventarte y descubrir qué negocio emprender.

Veo a mucha gente que tiene ya cierto recorrido profesional y que está muy perdida. Son personas muy valiosas que no deberían tener tantos problemas en el momento de intentar inventarse un empleo, sin embargo, por no contar con algún documento o ser afín a algún crédito no lo puede lograr.

Esto no tiene que ver tanto con una falta de preparación técnica, profesional o ganas para trabajar, sino con la falta de oportunidades o de apoyos, capacitaciones y creer en sí mismo y de lanzarse para emprender.

COMO LOGRAR INCORPORAR A ESAS PERSONAS A TENER UN EMPLEO O PODER LOGRAR SU NEGOCIO QUE QUIERE EMPRENDER.

Dos cosas importantes que considero debemos hacer para poder incorporar y lograr generar empleos dentro del Municipio para este tipo de personas es preguntarse estas dos interrogantes para poder localizar el giro y o el área de oportunidad para cada ciudadano.

¿Qué sabes hacer?

Por un lado, enfocarse a las habilidades que cada persona sepa desarrollar, que tareas puede desempeñar y que oficio sabe o podría aprender. En el caso de una empresa, se trata de conocimientos, tecnología, procesos de fabricación o venta.

000100

0100

¿Qué cosas te gustan?

La segunda esfera es la de las cosas que realmente te gustan.

Preparar un listado en el que enumeres absolutamente todas las pasiones que puedan tener (sus hobbies, las cosas que realmente le gustan...) porque en un proyecto es muy importante que la gente perciba no solo buenos contenidos sino también que los creadores del proyecto transmitan esas ganas, esa alegría, esa energía tan contagiosa que siente cuando disfruta haciendo lo que hace.

IDEAS DE DONDE PODER GENERAR EMPLEOS Y NEGOCIOS PARA EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE TULTITLAN, CON ESTAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS (PERSONAS MARGINADAS, PERSONAS QUE NO CUENTEN CON ALGUNOS DOCUMENTOS, PERSONAS NO AFINES A CREDITOS O PRESTAMOS PARA INICIAR SU NEGOCIO, PERSONAS DISCAPACITADAS, MADRES SOLTERAS ETC)

- **Huertos sostenibles:** Implementación de huertos de producción de frutas y verduras, formar Horticultura sostenible dentro de nuestras casas puede ser uno de los negocios más rentables a futuro ya sea en jardines o en azoteas, poder implementar cursos de inducción y de implementación por medio de especialistas para enseñarle a la gente como poder tener un Huerto Sostenible, esto le traerá una fuente de ingreso ya que al cultivar, podrá vender de adentro hacia a fuera es decir puede empezar a comercializar sus productos con sus vecinos de la calle y así irse expandiendo por toda la colonia de su zona dentro del municipio, teniendo una buena Capacitación y enseñanza se pueden generar hasta 50 auto empleos en la etapa inicial.

  Los vegetales que consumimos viajan largos caminos antes de llegar a nuestra mesa. Si logramos implementar huertos sostenible en casa, que así mismo sean ecológicos y orgánicos, podremos acortar en tiempo la cadena, ofreciendo un producto amigable con el medio ambiente, saludable y con costos mucho menores que sus similares que viajan desde el campo.

  Beneficios: venta a bajo costo y con una ganancia buena para el productor, sencillo de implementar teniendo las bases de los asesores expertos, venta de frutas y verduras de temporada con cosecha de aproximadamente 3 meses dependiendo la verdura o fruta

-Costos, inversión y apoyo Municipal: El costo para esta implementación es mínima y todo estaría basado a compra de tierra, fertilizantes y semillas, aquí se tendría también la posibilidad de gestionar por parte de la Administración financiamientos federales, estatales, municipales y de empresas privadas dentro del municipio.

- **Comidas Saludables para los niños en las Escuelas:** Se podría implementar en varias de las escuelas que tiene el municipio, y esto le generaría empleo a la o las personas que hagan, distribuyan y verdan este tipo de alimentos que pueden ser frutas, verduras, sándwich saludable La comida que se entrega varía todos los días y algunos de los platillos que ofrece son tacos de carne en hojas de lechuga o sandwich de huevo con una rebanada de jamón de pavo, queso y germen de alfalfa y todo se acompaña de colaciones como fruta picada, deshidratada o barritas de granola (por poner algún ejemplo). En las escuelas de nivel básico dentro del municipio esto y aparte de generar una cultura del bien comer y de bienestar, se podría llegar a acuerdos en las escuelas para que permitan la entrada de estas personas a vender a sus escuelas a cambio de apoyos municipales para dichas escuelas como podrían ser pinta de las mismas y mantenimiento de mobiliario, baños etc. por parte de la Administración Municipal, en dado caso que alguna escuela no permita el acceso a la misma se podría generar plática con el consejo de padres de familia y la venta de estos productos sería a la entrada de las escuelas, teniendo un puesto móvil que no interfiera con la movilidad y con permiso de vía pública.

-Beneficios: Ingreso de personas emprendedoras al área laboral y al comercio formal, niños saludables y mejor alimentados.

-Costos, inversión y apoyo Municipal: Mínima inversión por parte del emprendedor con ganancias aproximadas del 70% de lo invertido, el municipio podría otorgar un permiso provisional sin costo ya sea por 6 meses o el 1er año de funcionamiento para apoyar al emprendedor y cuando ya sea un negocio rentable, el municipio recibiría las aportaciones de estos emprendedores por concepto de pago de permiso, se pueden conseguir financiamiento para este tipo de emprendedores por parte de la Secretaría del Bienestar cuando se bajen los recursos del programa "Tandas del Bienestar" por parte de la administración federal anunciada por parte del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

- **Generación y Desarrollo del Parque Sierra de Guadalupe:** Se podría generar e implementar en esta área importantísima dentro del municipio y que ha sido muy olvidada generar decenas de empleos formando un parque de esparcimiento y diversión familiar, aunque un proyecto muy ambicioso e interesante sería generar "Ecoturismo comunitario Ejidal" algunas de las opciones para crear empleo dirigido a los comuneros y a los vecinos de las zonas aledañas a la sierra de Guadalupe podrían ser algunas como Áreas de Campamento protegidas y vigiladas, Recorridos y senderos programados y guiados, Rapel y área de escalada, Recorridos a caballo, y la prestación de servicios como venta de alimentos, bebidas, productos locales, cosechas etc., inclusive hasta la generación y desarrollo de planta acuífera de generación y reproducción de truchas para venta local y de abasto a mercados y tianguis de la zona a bajo costo. A demás de poder contar con áreas temáticas donde se puedan también dar cursos de pintura, de lectura a bajo costo o patrocinadas por Empresas de la zona, y esto tendría generar empleos para la gente de la zona, muchos estoy seguro de eso, debemos aprovechar que el municipio cuenta con ese

parque y poder sacarle todo el jugo necesario para el desarrollo económico, deportivo, cultural y del bienestar de la gente del Municipio.

-Beneficios: Decenas de Vecinos Emprendedores y comuneros y ejidatarios de la zona de la sierra de Guadalupe que comprende el Municipio, La administración obtendría activación de la economía local y atracción de turismo local y de municipios y estados cercanos.

-Costos, inversión y apoyo Municipal: Conseguir apoyos Federales y estatales para desarrollo de proyectos de emprendedores, por medio de micro créditos solidarios por parte del Estado y de proyectos para el INADEM (instituto nacional del emprendedor) por parte del gobierno federal.

- **TultiMovil Comida o TuleCarritos del Bienestar:** En los últimos años este tipo de modo de ventas de comida se ha hecho muy popular en el País y no podemos dejar atrás a los Emprendedores del municipio, hay mucha gente que cuenta con auto o con una camioneta y que desea emprender un negocio pero no sabe cómo hacerlo o que poner, es necesario poderle ayudar en este aspecto orientándolo y asesorándolo de cómo podría hacerlo, adaptación y modificación para el traslado de los alimentos en sus unidades móviles sin necesidad de comprar una unidad si no ocupar la que ya tienen se podrían generar al menos 50 empleos teniendo este tipo de vehículos para la venta de alimentos, se podría agilizar siendo que el Municipio otorgue permisos provisionales sin costo para poder vender, así mismo implementando acciones en conjunto con el consejo empresarial para que se puedan establecer fuera de las empresas con las que cuenta el municipio, esto solo en horarios establecidos y en áreas específicas, para no afectar vialidad municipal.

-Beneficios: Creación de auto empleos orientados al área de comercio en vía pública por horarios.

-Costos, inversión y apoyo Municipal: inversión del emprendedor para el inicio de la generación de los alimentos y de la adaptación de su vehículo, se podría conseguir apoyo estatal por medio de un concepto llamado "Micro Créditos Solidarios para familias Fuertes" gestionando el apoyo por este concepto por parte de la Administración con el Instituto Mexiquense del Emprendedor, se generan grupos de personas emprendedoras que deseen obtener este micro crédito y se les otorga un préstamo con una tasa de interés baja y sin presentación de documentación fiscal, solo como emprendedor quedando como avales entre los mismos participantes del grupo, el municipio generaría un permiso provisional sin costo por los primeros 6 meses para que el emprendedor genere ganancias y pasando ese tiempo tendría que tramitar su permiso municipal, esto le generaría al municipio empleos formales e ingresos por impuestos municipales.

- **Empleos dentro de Comercio Establecido y en Empresas:** Poder establecer acuerdos con los dueños de Industrias y Comercio como son Farmacias, Papelerías, Tiendas, Refaccionarias, Gimnasios, Mini Súper, etc. Para que puedan emplear a ciudadanos tultitlenses con problemas de papeles, discapacitados madres solteras, inmigrantes, a la palabra el Dueño da empleo a este tipo de personas dentro del Municipio a cambio de incentivos municipales, descuentos o condonación de impuestos por concepto de expedición de permiso o licencia de funcionamiento, esto podría generar hasta 100 empleos, se podría también implementar un tipo agencia

de colocación para este tipo de personas, a veces en redes sociales estos comercios anuncian que requieren personal, porque mejor no que recurran a nosotros, diciéndoles que por cada persona que contraten que nosotros les recomendemos ellos como comercio o industria tendrán beneficios, condonaciones de impuestos etc.

-**Beneficios:** Generación de empleos formales e ingreso al área laboral de personas con dificultades de conseguir un empleo por falta de papeleo, jóvenes sin experiencia, personas con capacidades diferentes, migrantes etc.

-**Costos, Inversión y apoyo Municipal:** El costo sería Nulo al establecer solo convenios con estos Comercios e Industrias ya que al cambio de generar ellos empleos para estas personas el Ayuntamiento otorgara Beneficios para estas empresas y comercios.

- **Productos Reciclados "Fuentes de Empleo Verdes":** Cada vez somos más las personas que reconocemos la importancia de cuidar el medio ambiente y por eso hay que buscar opciones que dañen menos la naturaleza por eso si algún emprendedor tenga habilidades para las manualidades podría ser una excelente opción para capacitarlos y que inicien sus negocios para venta de replisas con material reciclable, floreros, cuadernos hechos con papel reciclado etc. Esto les generaría un empleo y se fomentaría el cuidado por el medio ambiente, también se podrían generar cooperativas relacionadas con el tratamiento de residuos en todo el municipio para emplear a personas en situación de precariedad económica, y a esto generar y crear importante número de empleos.

-**Beneficios:** De entrada, los beneficios ambientales que esto le generaría al municipio serían inmensos, el tema de hacer cultura entre la sociedad un punto importantísimo.

-**Costos, inversión y apoyo Municipal:** El Ayuntamiento Gestionaría Federales y estatales para desarrollo de proyectos de emprendedores, por medio de micro créditos solidarios por parte del Estado de México y de proyectos para el INADEM (instituto nacional del emprendedor) por parte del gobierno federal, para dárselos a los Emprendedores que decidan participar en este proyecto, esto les haría formar a mediano plazo empleos no solo para el emprendedor si no oportunidades de empleo para la sociedad del municipio y le generaría al Municipio ingresos por conceptos de impuestos.

- **Plantación y Reforestación de árboles:** El territorio municipal todavía cuenta con muchas áreas de reforestación y de ejidos, algunos de ellos están en el abandono o en el descuido total, se puede implementar un programa de reforestación plantando árboles en esos ejidos y generando empleos para las personas que decidan trabajar ahí, se podrían gestionar y conseguir recursos municipales, estatales y federales.

-**Beneficios:** Reactivar y sembrar ejidos dentro del municipio ejidos, parcelas y sierra, se otorgarán empleos permanentes a quienes decidan ingresar a este proyecto federal.

-**Costos, inversión y apoyo Municipal:** El costo que le generaría al municipio sería nulo ya que este apoyo se estaría dando por medio del Gobierno Federal quien

implementara un programa de reforestación en 100 millones de hectáreas de propiedad social a lo largo de todo el país y ahí entraría una parte del territorio municipal, y se espera generar 40 mil empleos permanentes en todo el país sembrando árboles maderables y frutales tan solo en 2019 se espera sembrar 500 mil hectáreas. Aquí la Administración Municipal por parte de las diferentes dependencias tiene que gestionar el apoyo para que sea recibido e inyectarlo en el ámbito municipal.

Con estas propuestas tenemos que aprender a trabajar por proyecto, en equipo y en red, siempre viendo por el beneficio de las y los Tultitlenses, sobre todo de los más necesitados y que se encuentran en situaciones críticas con ganas de salir adelante, siempre conduciéndonos en el marco de las leyes y de los estatutos que rigen este gobierno, recordando que si formamos y traemos talento, retendremos talento y eso se queda dentro del municipio para Beneficio de todos, definiendo bien las estrategias para poder lograr los objetivos que se buscan dentro de estos proyectos.

Este es un proyecto incluyente en donde necesariamente tienen que trabajar en ello para que se logre todas o la mayoría de las direcciones del Ayuntamiento, Organismos Descentralizados y Regidores, inclusive industriales, organizaciones civiles y sociales, no solo para su aprobación, si no para la generación de estas propuestas y así poder implementarlas para su total Éxito, es por eso que se les hace una cordial invitación a formar un tipo Consejo para que definamos cuales son los proyectos que sean viables para su implementación así como el poder establecer de donde y como obtener los apoyos federales y estatales.

Cierre de rampas de transferencia de basura

Medida

- Cierre de rampas de transferencia de basura ubicadas en Zona Oriente del Municipio de Tultitlán.

Resultado Esperado

- Eficientar y profesionalizar el servicio público de recolección de Residuos Sólidos Urbanos.
- Atender demandas ciudadanas relacionadas a la contaminación generada por las rampas y sobre explotación animal.

Consecuencias de la medida

- Desempleo de las personas trabajadoras en las rampas de transferencia.
- Mayor demanda del Servicio Público de recolección de Residuos Sólidos Urbanos.
- Situaciones de violencia por parte de personas propietarias de rampas de transferencia, vehículos motores y artesanales privados de recolección de basura.

2019. AÑO DEL CENTÉCIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"

Respuestas desde la administración púbica municipal a las consecuencias de la medida implementada

Desempleo

- Opciones de empleo en la administración pública municipal para el puesto de ayudante general del Departamento de Recolección y Limpia, los cuales se ofrecen a personas que queden desempleadas por el cierre de las rampas.
- Opciones de empleabilidad en la zona donde se llevará a cabo la acción municipal. Cambio de giro de los propietarios de las rampas, impulsar opciones de empresas [illegible] o [illegible]

Mayor demanda

- Cubrir de manera inmediata las rutas que puedan quedar descubiertas al momento de retirar a los barreras. [illegible]
- Eficientar y profesionalizar el servicio público de recolección de residuos sólidos urbanos para evitar eventuales expresiones de descontento ciudadano y reorganización de propietarios de rampas.

Violenca

- Operativos policiacos bien planeados para el día de la acción de clausura, y cuando menos, para una semana posterior al cierre de las rampas.
- Protocolos de seguridad implementados por la Coordinación de Sanidad y Disposición Final para evitar cualquier situación riesgosa a choferes y unidades vehiculares.

000084

0084

Anexos del Organismo Públicos Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán.

Apast

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

"2021, "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

CD. Tultitlán, Estado de México, a 17 de noviembre 2021.

Dirección General
Rfa. OPDJAPASTOGEH35-42021.

Asunto: Entrega de justificación con evidencia documental para el dictamen de reconducción actualización estratégica del PDM 2019-2021

Lic. en C.P. y A.P. Juan de Dios Román Montoya Báncenas
Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
P r e s e n t e

Ingeniero Eloy Espinosa Montoya en mi carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México; encargo otorgado por la Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Tultitlán, México, Licenciada Elena García Martínez, y que fuera ratificado en sesión de Cabildo de fecha doce de marzo del año dos mil veintiuno, con las obligaciones y atribuciones establecidas en los artículos 1, 8, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en sus artículos 1, 4, 5, 122, así como lo mandado en los numerales 1, 2, 8, 9, 47, 86, 89, 90, 123, 125 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y lo relacionado con los preceptos 1, 2, 14 y demás artículos aplicables del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México que se encuentra publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, de fecha 24 de Marzo del año dos mil veintiuno, por lo que con fundamento en los artículos 9, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 135, 136 y 139 del Código de Procedimientos Administrativos Vigente en el Estado de México, procedo a dar respuesta a su escrito de petición lo que se realiza de la siguiente forma:

En atención al Oficio número DIPPEN10/2021, recibido con fecha 16 de noviembre del año en curso por este Descentralizado Municipal; en el cual me solicita el dictamen de reconducción y actualización estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán.

Remito formatos debidamente requisitados, al correo institucional apast@tultitlan.gob.mx, impresos, firmados y sellados acompañados de la evidencia documental y oficial; en medio digital en formato Word (se anexa CD).

Sin más por el momento quedo de usted.

Atentamente

Ing. Eloy Espinosa Montoya
Director General del Organismo Público Descentralizado
para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado
y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

C.c.p. Lic. Elena García Martínez — Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Tultitlán y Presidenta del Consejo Directivo APAST.
Lic. Alexis Ramírez Morales — Contralor Municipal
Lic. Gerardo Cerón Fuentes — Subdirector General
Ing. Eduardo Ramírez Pineda — Director de Operación y Construcción
P.D.P. Jorge González Lopez — Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Dulce Guadalupe Mendoza Hernández — Jefa de la Oficina de Ingresos y Presupuesto y de Contabilidad (vía SAAF)
Archivo
Consecutivo

[redacted]

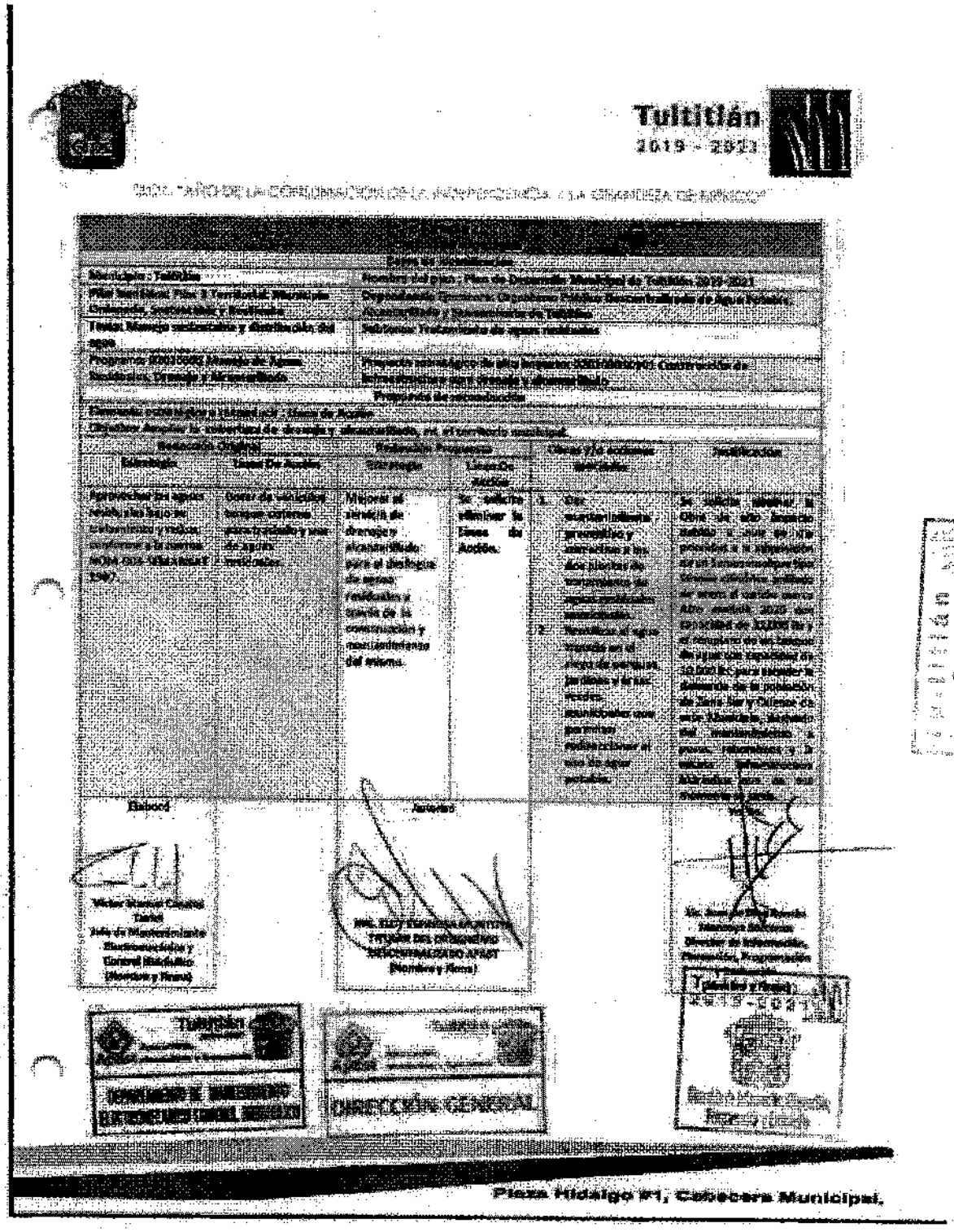

Tultitlán
2019 - 2021

Municipio: Tultitlán
Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2019-2021
Eje: Mejor Gobierno
Tema: Manejo sustentable y eficiente del agua
Subtema: Tratamiento de aguas residuales
Programa: Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado
Proyecto estratégico de alto impacto: Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado
Propuestas de reconducción
Objetivo Anterior: Incrementar la cobertura de drenaje y alcantarillado, en el territorio municipal.

Reducción Original		Reducción Propuesta		Obras y/o acciones adicionales	Justificación
Estrategia	Línea De Acción	Estrategia	Línea De Acción		
Aprovechar los aguas negras bajo de contaminantes y reducir [illegible] a la nueva NOM-001-SEMARNAT-1996.	Obras de ampliación [illegible] para el drenaje y uso de agua residual.	Mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado para el desfogue de aguas residuales y tratamiento de la construcción y mantenimiento del mismo.	Se solicita eliminar la línea de Acción.	1. Dar mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes de tratamiento de aguas residuales municipales. 2. Reutilizar el agua tratada en el riego de parques, jardines y de las áreas municipales que permitan [illegible] el uso de agua potable.	Se solicita eliminar la línea de acción debido a que en la propuesta de la reconducción de un proyecto estratégico de alto impacto [illegible] de aguas el cuarto cuarto Año mediante 2020 con capacidad de 33,000 lts y el mantenimiento en tanques de agua con capacidad de 10,000 lts para atender la demanda de la población de Zona Sur y Colonia [illegible] Municipal, [illegible] del mantenimiento a pozos, [illegible] y la [illegible] [illegible] para de [illegible] [illegible]

Elaboró

Nombre y firma

Autorizó

Nombre y firma

Nombre y firma

Tultitlán
2019 - 2021
DIRECCIÓN GENERAL

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal.

Dotación de Vehículos Tanque Cisterna

Mantenimientos

Recibido

Recibido

"Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Cd. Tultitlán, México, a 24 de junio del 2019.

Dirección de Operación y Construcción
Mantenimiento Electromecánico y Control Hidráulico
OPD.APAST/DOC/MEC/0013.A/19

TARJETA INFORMATIVA

DE: **C. Víctor Manuel Canales Curiel**
Jefe del Departamento de Mantenimiento Electromecánico y Control Hidráulico

PARA: **Ing. Eloy Espinosa Montoya**
Director de Operación y Construcción

Por medio de la presente, le envío un cordial saludo y al mismo tiempo hago mención que personal del área Mantenimiento Electromecánico acudió el día 20 de junio del año en curso al **Pozo Doritto Tultitlán**, para atender el reporte del vigilante al cual informó que el equipo de bombeo se jala y marca sobre carga, se realizan las pruebas correspondientes dejando pasar un lapso de 30 minutos y se arranca satisfactoriamente para no dar pasos, posteriormente nuevamente el bombeo de adicionaba, se realizan pruebas de consumo en ambas puntas de la bomba dando un valor de 225.0 amperes, dicho consumo con la fuerza del balcón lo cual que notaba que esto aumenta. Al respecto le informo que la fecha de instalación de dicho equipo fue el 25 de septiembre del año 2017, por lo tanto ya concluyo su vida útil, debido necesario su desinstalación, revisión, posteriormente su sustitución.

Sin más por el momento, quedo de usted

Recibido

Cd. Tultitlán, México a 30 de mayo del 2019

Dirección de Operación y Construcción
Mantenimiento Electromecánico y Control Hidráulico
OPD APAST/DOC/MEC/0295/2019

TARJETA INFORMATIVA

DE: **C. Víctor Manuel Canales Curiel**
Jefe del Departamento de Mantenimiento Electromecánico y Control Hidráulico

PARA: **Ing. Eloy Espinosa Montoya**
Director de Operación y Construcción

Por medio de la presente, le envío un cordial saludo, mismo que aprovecho para hacer de su conocimiento que el personal de Mantenimiento Electromecánico acudió el día de hoy al Pozo 7 Cuatro, para atender el reporte del equipo en mal estado, que el equipo de bombeo se para, se realizan las pruebas correspondientes, marcando valores L1- 476, L2- 473, L3- 473 volts, se hacen pruebas de arranque siendo negativo marcando un amperaje de cero en las fases, se realizan pruebas de continuidad siendo negativo los resultados ya que no hay continuidad entre fases de la bomba, se hacen pruebas en el arrancador el cual es de 100 hp, 440 volts siendo positivo el arranque, por esta información se determina que es necesario su desentalladero, revisión, reparación o posible reemplazo.

Sin más para el momento quedo de usted.

RECIBIDO

Tultitlán, México a 16 de enero del 2019.
Dirección de Operación y Construcción
Mantenimiento Electromecánico y Control Hidráulico
OPD.APAST/DOC/MEC/002/019

TARJETA INFORMATIVA

DE: C. Víctor Manuel Canales Corral
Jefe del Departamento de Mantenimiento Electromecánico y Control Hidráulico

PARA: Ing. Eloy Espinosa Montoya
Director de Operación y Construcción

Por medio de la presente, le envío un cordial saludo, mismo que aprovecho para hacer de su conocimiento que el personal de Mantenimiento Electromecánico acudió el día 15 de enero del año en curso al Pozo el Reloj, para atender el reporte del vigilante al cual informó que a las 03:00 am., se para el equipo de bombeo del Pozo, se realizan las pruebas correspondientes detectando que están abiertas las bobinas de la bomba, siendo necesario su desinstalación, revisión y reparación.

Sin más por el momento quedo de usted.

Dotación de Vehículos Tanque Cisterna

Adquisición

APAST

OFICIADO
01 OCT 20

Tultitlán

"2021, AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
NÚMERO: APAST-RMAD-01/20/19.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE: SEMIRREMOLQUE TIPO TANQUE CILÍNDRICO AMULADO DE ACERO L CARBON MARCA ATRO, MODELO 2020, CAPACIDAD 31,000 LITROS, REQUERIDO POR LA IRECCIÓN DE OPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN (PIPAS), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL RGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA OTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, ONOCIDO POR SUS SIGLAS "APAST", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL INGENIERO OSALIO GARCÍA RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y EL LICENCIADO EN ONTADURÍA AMBROCIO CISNEROS MARTÍNEZ, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE DICHO ORGANISMO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "APAST" POR TRA PARTE LA EMPRESA "COMERCIALIZADORA MEMPA, S.A. DE C.V." REPRESENTADA EN ESTE ASO POR SEÑOR C. RUBEN DARIO SAENZ CANTU, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", QUIENES ESTÁN DE ACUERDO EN SOMETERSE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL RESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

- Declara el **"APAST"**, por conducto de sus representantes:

1.- Que es un Organismo Público Descentralizado del Municipio de Tultitlán, México, creado por decreto número 254 y que fuera expedido por la H. LI Legislatura del Estado de México, publicado en la "Gaceta de Gobierno número 90, de fecha nueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres".

2.- Que esta a su cargo, la prestación de Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, entro de los límites de la circunscripción territorial del Municipio de Tultitlán, México, en términos de lo dispuesto or los artículos 33, 34 fracción I, 35 y 36 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios.

3.- Que tiene la personalidad jurídica y patrimonio propio, así como la autonomía técnica y administrativa en manejo de recursos, de conformidad en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.

4.- Que mediante nombramiento de fecha primero de enero del año dos mil diecinueve, se designó al INGENIERO ROSALIO GARCÍA RAMÍREZ, como Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, firmado por la LICENCIADA ELENA GARCÍA MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán, México, mismo que fuera ratificado por el cabildo en sesión solemne. Respecto de la personalidad del LICENCIADO EN CONTADURÍA AMBROCIO CISNEROS MARTÍNEZ, acredita dicha personalidad jurídica, con el nombramiento, de fecha primero de enero del año dos mil diecinueve, que lo ostenta como Director de Administración y Finanzas del Organismo contratante, por lo que cuentan con amplias facultades para la celebración de este contrato.

5.- Que su domicilio fiscal se ubica en: Avenida Isidro Fabela número 72-A, Barrio Nativitas, Municipio de Tultitlán, Estado de México, C.P. 54900, Mismo que se señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones que se deriven del presente contrato, y cuenta con clave de registro federal de contribuyentes OPD931129188.

6.- Que dentro de su presupuesto aprobado legalmente, para el ejercicio fiscal 2019, cuenta con los recursos económicos necesarios para cubrir las erogaciones que se generen con motivo de la celebración del presente contrato.

- Declara **"EL PROVEEDOR"**, empresa **"COMERCIALIZADORA MEMPA, S.A. DE C.V."** por conducto de su Administrador, el señor **C. RUBEN DARIO SAENZ CANTU**,

1.- Que tiene la capacidad jurídica necesaria para contratar y obligarse al cumplimiento total de los términos del presente contrato y que dispone desde luego, de una buena infraestructura, organización, adecuada de los elementos materiales, técnicos y humanos, contando con un personal debidamente capacitado y con la experiencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las obligaciones objeto de este contrato.

2.- Que acredita su legal existencia mediante acta constitutiva, escritura No. 28,998, de fecha veintiuno de

OPERADO
18 OCT 2021

"2019, AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

3.- Que tiene actividades empresariales, y cuyo registro federal de contribuyentes con clave es: NI151027614.

4.- Que tiene su domicilio fiscal, en ubicación en Av. Lincoln 1002 A, Valle de Lincoln, Municipio de García, Nuevo León, y con registro federal de contribuyentes CNI151027614 y quien en este acto manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en sus contribuciones fiscales.

5.- Que cuenta con los recursos técnicos, financieros, humanos y materiales necesarios, para cumplir con las obligaciones que generen a su cargo en razón de la suscripción del presente contrato.

- "AMBAS PARTES", declaran que conocen y aceptan todos y cada uno de los términos y condiciones establecidas en el presente contrato y que es su voluntad obligarse en términos del presente instrumento.

Aunado a lo anterior "AMBAS PARTES" se obligan al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: **SEMIRREMOLQUE TIPO TANQUE CILINDRICO ENRILLADO DE ACERO AL CARBON MARCA ATRO, MODELO 2020, CAPACIDAD 11,000 LITROS, REQUERIDO POR LA DIRECCION DE OPERACIÓN Y CONSTRUCCION (PIPAS)**, donde "EL PROVEEDOR", se obliga a entregar material que abajo se enlistan, inmediatamente después de la firma del contrato, con las especificaciones generales y particulares establecidas en el presente, de acuerdo a los estándares de calidad, al programa de ejecución y al presupuesto asignado.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SEMIRREMOLQUE TIPO TANQUE CILINDRICO ANILLADO DE ACERO AL CARBON MARCA ATRO MODELO 2020. DIMENCIONES. ANCHO 2.60 M, ALTO 3.60 M, LARGO DEL TANQUE 9.15 M CAPACIDAD: 11,000 LITROS +4% EXPANSION LLANTAS: 11R24.5 MARCA HANKOOK	$412,000.00	$412,000.00
IMPORTE TOTAL CON LETRA: (CUATROCIENTOS DIECIOCHO Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS, 00/100 M.N.)		SUBTOTAL	$412,000.00
		16% I.V.A.	$65,920.00
		TOTAL	$477,920.00

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- El importe de este contrato es por la cantidad de $ 412,000.00 (cuatrocientos doce mil pesos, 00/100 M.N.), más el 16% (dieciséis por ciento del impuesto al valor agregado I.V.A.), por la cantidad de $ 65,920.00 (Sesenta y cinco mil novecientos veinte pesos, 00/100 M.N.), cantidades que sumadas entre sí, arrojan la cantidad de $ 477,920.00 (Cuatrocientos setenta y siete mil novecientos veinte pesos, 00/100 M.N.), se realizara un anticipo del 30% del importe total por la cantidad de $ 43,176.00 (Ciento Cuarenta y Tres Mil Trescientos Setenta y Seis Pesos, 00/100 M.N) cantidad que fue a ser pagadera al "PROVEEDOR", previa entrega de la factura correspondiente, que deberá contar con los requisitos fiscales y legales correspondientes.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- "EL PROVEEDOR", se obliga a entregar el Semirremolque tipo tanque, 16 semanas después del anticipo del 30% del total del importe.

CUARTA.- PAGO DE GASTOS FINANCIEROS: En caso de que "EL PROVEEDOR" no cumpliere con las especificaciones del material objeto del presente o no lo hiciere en la forma contratada, se obliga a cubrir a favor de "APAST", el equivalente al 10% (diez por ciento), del valor total de lo contratado, por concepto de indemnización por los daños y perjuicios ocasionados, sin necesidad de previo aviso o comprobación alguna.

Apast

OPERADO
15 OCT 20

Tultitlán

"2019, AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

SÉPTIMA.- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ORIGINALMENTE CONTRATADAS: "EL PROVEEDOR", se obliga a entregar el material inmediatamente, después de la firma del contrato, de la calidad especificada en la cotización que se anexa, obligándose "EL PROVEEDOR" a entregar el material descrito en dicho documento.

En caso de que "APAST", detectara durante la vigencia del contrato que "EL PROVEEDOR", haya entregado Semirremolque tipo Tanque de características distintas a las contratadas procederá a su devolución o reemplazo consecuentemente a la rescisión administrativa del presente contrato, aplicando las penas convencionales, de en su caso proceda, sin que medie resolución judicial en tal sentido.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD CIVIL: "EL PROVEEDOR", se obliga a responder a "APAST", ante terceros, siendo a causa de los defectos o vicios ocultos del material suministrado objeto del presente instrumento, haya causado daño a terceros, cubriendo la cantidad que "APAST" se viera precisado a erogar por tal concepto.

NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES: En caso de que el material que entregue "EL PROVEEDOR", no cumpla con las especificaciones requeridas y ofertadas por "APAST" aplicará una pena convencional equivalente al 10% (diez por ciento), del importe total del valor de lo contratado, sin necesidad de estar sujeto a comprobación alguna.

En caso de que "EL PROVEEDOR", no entregue el Semirremolque tipo Tanque de acuerdo al calendario señalado y que se encuentra detalladamente glosado al presente instrumento, se aplicará una pena convencional mismo contratante consistente en el 2% (dos por ciento), por cada día natural de atraso.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 73 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, en ningún caso procederá la imposición de las penas convencionales en contra de "APAST".

DÉCIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA: Las partes convienen que "APAST" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del material requerido originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al organismo o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente contrato.

DÉCIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA: "APAST", podrá rescindir administrativamente en cualquier momento el presente contrato, en caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con las obligaciones contractuales establecidas a su cargo conforme al procedimiento previsto en el artículo 71 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

DÉCIMA.- CAUSAS DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: Además de lo señalado en la cláusula inmediato anterior, se procederá a rescindir administrativamente, el presente contrato, sin responsabilidad para "APAST", siempre y cuando se configuren las siguientes causales:

1.- Cuando "EL PROVEEDOR" entregue a "APAST" el Semirremolque tipo Tanque de características distintas y de menor calidad a las que se obligó en términos del presente contrato.

2.- En caso de que "EL PROVEEDOR", no entregue "APAST" el Semirremolque tipo Tanque del presente contrato.

3.- Cuando "APAST" compruebe que la información que proporcionó "EL PROVEEDOR", para la celebración de este contrato es falsa en forma parcial o total y con ello incurra en una falta de veracidad.

4.- En caso de que "EL PROVEEDOR", pretenda aumentar los precios establecidos durante la vigencia del presente contrato, lo anterior sin responsabilidad para "APAST".

DÉCIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES AL PLAZO PACTADO: "AMBAS PARTES" acuerdan que la ejecución al plazo pactado en el presente contrato para la adquisición de **SEMIRREMOLQUE TIPO TANQUE CILÍNDRICO ANILLADO DE ACERO AL CARBÓN MARCA ATROL, MODELO 2020, CAPACIDAD 31,000 LITROS, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN (PIPAS)**, solo procederá en caso fortuito, fuerza mayor, o causas atribuibles a "APAST", quien deberá dejar constancia que acredite dichos supuestos, en el expediente de contratación formado, en este supuesto no procederá a "EL PROVEEDOR" penas convencionales por atraso.

DÉCIMA SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: En términos del artículo 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, las contratantes podrán exceptuar a los

Apast

OPERADO
19 OCT 2018

Tultitl

"2018, AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

DÉCIMATERCERA. – LEYES APLICABLES. "AMBAS PARTES", convienen que el presente contrato es aplicable a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su reglamento.

DÉCIMA CUARTA. – MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LAS PARTES. "AMBAS PARTES", manifiestan que conocen los alcances de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el presente contrato y que en la celebración del mismo, no existe, dolo, error, mala fe, violencia, ni entorpecimiento ilícito que pueda invocarse como causa de nulidad.

DÉCIMA QUINTA. – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y TRIBUNALES COMPETENTES: En caso de que las partes no prefieran llegar a un acuerdo para resolver las controversias que se susciten con motivo de la interpretación, aplicación o cumplimiento del presente, **"AMBAS PARTES"**, se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales del Estado de México, en los términos señalados para tal efecto y conforme a las disposiciones señaladas en las leyes aplicables de la materia, por lo que, **"AMBAS PARTES"**, renuncian expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros, o cualquier otra causa o circunstancia.

Habiendo el alcance y fuerza legal del presente contrato, firman quienes intervienen en el mismo, en el Municipio de Tultitlán, México, a los diecinueve días del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho, por duplicado con firmas autógrafas, quedando uno de ellos en poder de **"EL PROVEEDOR"** y el restante en poder de **"APAST"**.

"APAST"

INGENIERO [illegible]
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN.

Apast Tultitlán
DIRECCIÓN GENERAL

LICENCIADO EN CONTADURÍA
MARCELO CONTRERAS MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN

Apast Tultitlán
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COMERCIALIZADORA MAMPA, S.A. DE C.V.
C. [illegible]
"PROVEEDOR"

Tultitlán 2019-2021

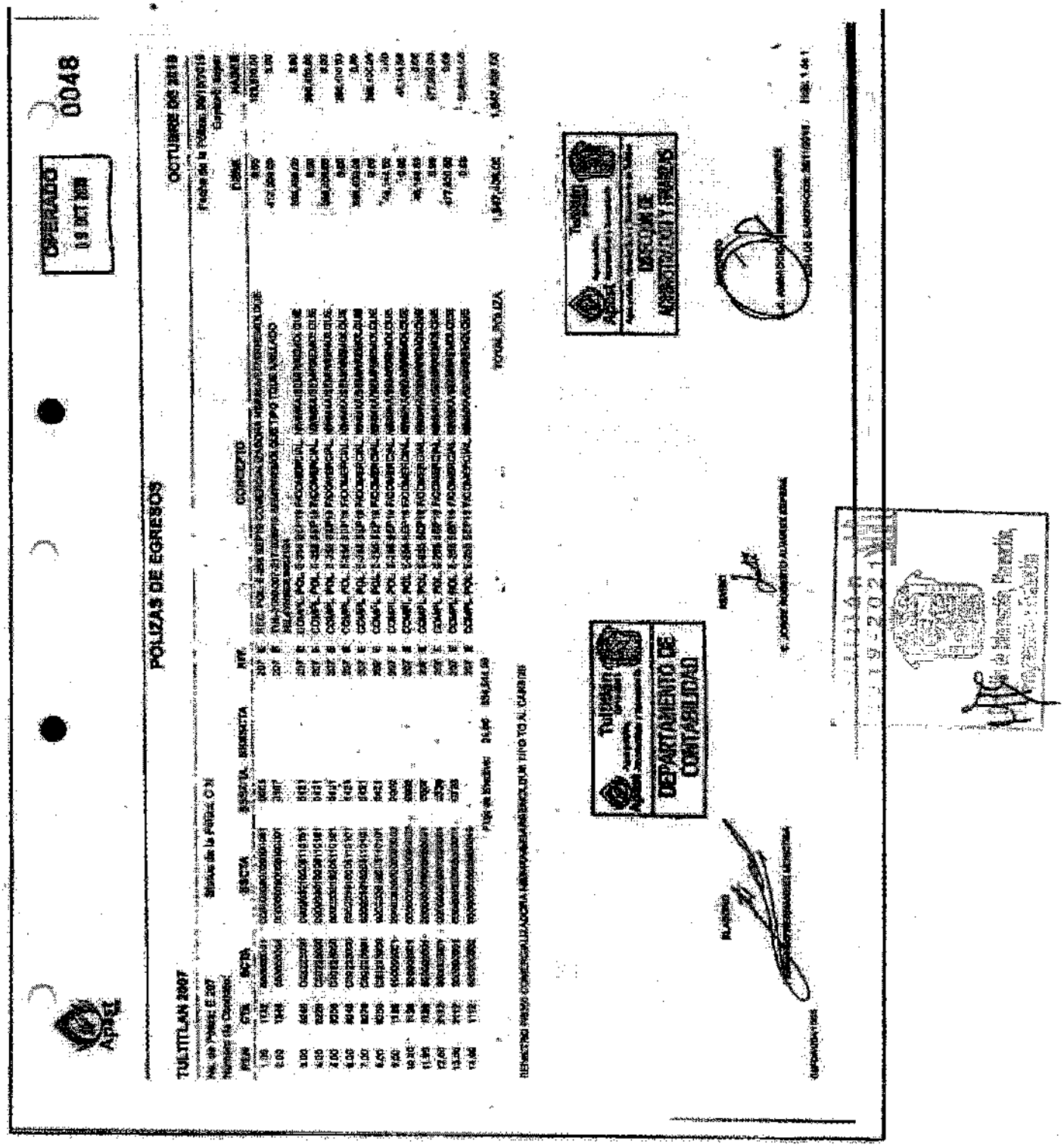
POLIZAS DE EGRESOS
TULTITLAN 2007
OCTUBRE DE 2019
CONCEPTO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
0048

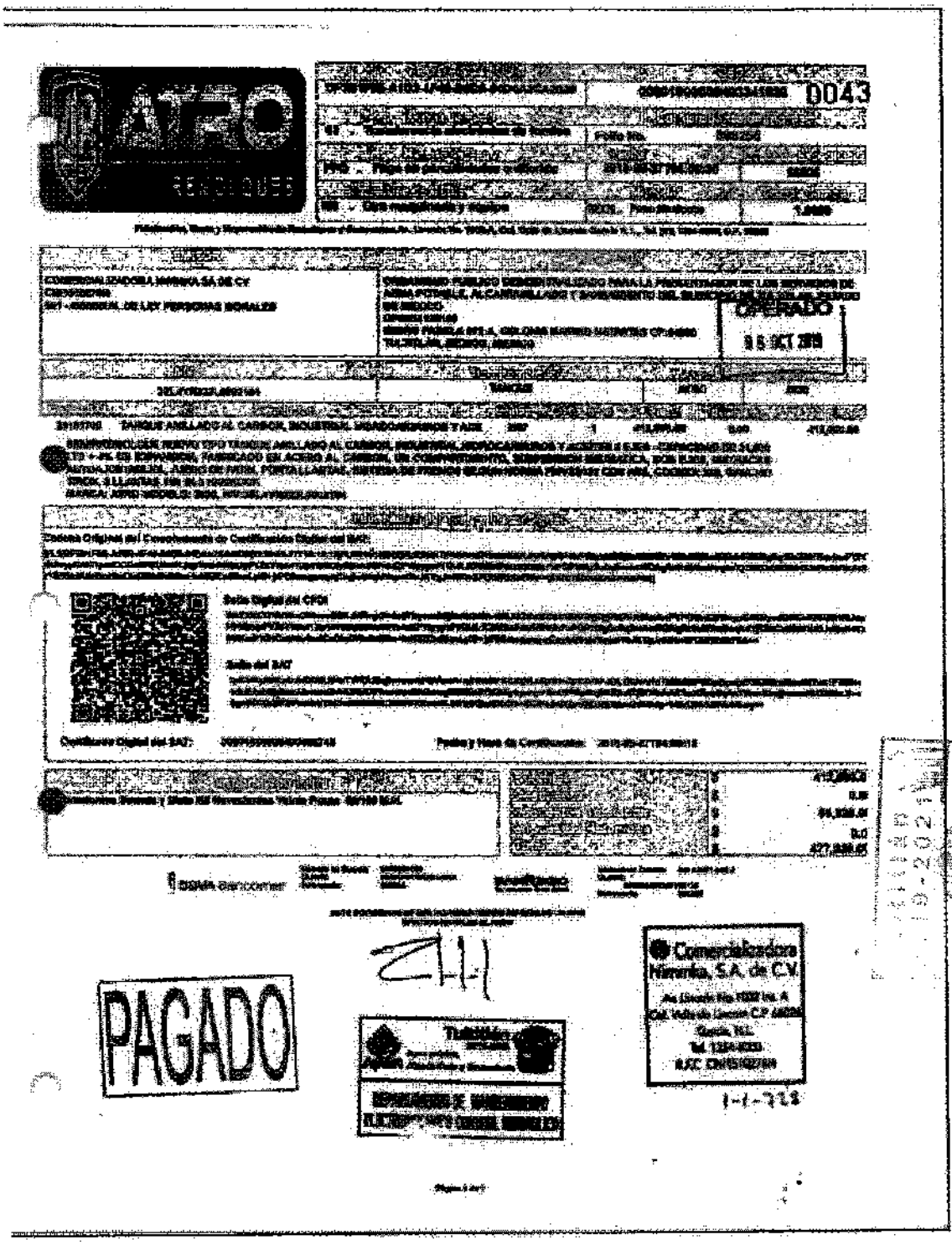
0043
PAGADO
Comercializadora Nirenka, S.A. de C.V.
PAGADO

Apast

0040

Tultitlán
2019-2021

OPERADO

REQUISICIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DEPARTAMENTO SOLICITANTE

FOLIO Nº 1558

FECHA:

SOLICITA

AUTORIZA

NOMBRE:

PUESTO:

FIRMA:

PART.	CÓDIGO	U. MEDIDA	CANT. SOLICITADA	CANT. APROBADA	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL
		PIEZA			

RECIBIDO
RECURSOS MATERIALES

OBSERVACIONES Y ESPECIFICACIONES DEL MATERIAL SOLICITADO:

MATERIAL DESTINADO A: 2019-2021

REV.:

ORIGINAL

APREA-01

Apast

438

Tultitlán

"2019, AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
NÚMERO: APAST-FISAD-084/19.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE: 1 TANQUE DE AGUA CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS PARA EL REEMPLAZO DEL TANQUE CON EL QUE CUENTA ACTUALMENTE, REQUERIDO INSTALAR EN VARIOS ECO-164, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CONOCIDO POR SUS SIGLAS "APAST", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL INGENIERO ROSALIO GARCÍA RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y EL LICENCIADO EN CONTADURÍA AMBROCIO CISNEROS MARTÍNEZ, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE DICHO ORGANISMO, A QUIENES EN SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "APAST" POR OTRA PARTE EL C. LUIS ANGEL VAZQUEZ SANCHEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", QUIENES ESTÁN DE ACUERDO EN SOMETERSE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

1.- Declara a "APAST", por conducto de sus representantes:

1.1.- Que es un Organismo Público Descentralizado del Municipio de Tultitlán, México, creado por decreto número 254 y que fuera expedido por la H. LI Legislatura del Estado de México, publicado en la "Gaceta de Gobierno número 80, de fecha nueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres".

1.2.- Que éste a su cargo, la prestación de Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, dentro de los límites de la circunscripción territorial del Municipio de Tultitlán, México, en términos de lo dispuesto por los artículos 33, 34 fracción I, 35 y 36 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios.

1.3.- Que tiene la personalidad jurídica y patrimonio propio, así como la autonomía técnica y administrativa en el manejo de recursos, de conformidad en lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.

1.4.- Que mediante nombramiento de fecha primero de enero del año dos mil diecinueve, se designó al INGENIERO ROSALIO GARCÍA RAMÍREZ, como Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, firmado por la LICENCIADA ELENA GARCÍA MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán, México, mismo que fuera ratificado por el cuerpo de sesión solemne. Respecto de la personalidad del LICENCIADO EN CONTADURÍA AMBROCIO CISNEROS MARTÍNEZ, acredita dicha personalidad jurídica, con el nombramiento, de fecha primero de enero del año dos mil diecinueve, que le otorga como Director de Administración y Finanzas del Organismo contratante, por lo que cuentan con amplias facultades para la celebración de este contrato.

1.5.- Que su domicilio fiscal se ubica en: Avenida Isidro Fabela número 72-A, Barrio Natividad, Municipio de Tultitlán, Estado de México, C.P. 54900. Mismo que se señala para oír y recibir toda tipo de notificaciones que se deriven del presente contrato; y cuenta con clave de registro federal de contribuyentes OPD831125188.

1.6.- Que dentro de su presupuesto aprobado legalmente, para el ejercicio fiscal 2019, cuenta con los recursos económicos necesarios para cubrir las erogaciones que se generen con motivo de la celebración del presente contrato.

2.- Declara "EL PROVEEDOR", por conducto de la C. LUIS ANGEL VAZQUEZ SANCHEZ

2.1.- Que tiene la capacidad jurídica necesaria para contratar y obligarse al cumplimiento total de los términos de este contrato y que dispone desde luego, de una buena infraestructura, organización, además de los elementos materiales, técnicos y humanos, contando con un personal debidamente capacitado y con la experiencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las obligaciones objeto de este contrato.

2.2.- Que acredita su legal existencia mediante acta de nacimiento expedida en la oficialía no. 00001, Libro 00002, Acta no. 000196, en la Localidad de Huehuetoca, México.

2.3.- Que tiene actividades empresariales, y cuyo registro federal de contribuyentes con clave es: VAZA8003083K8.

Isidro Fabela 72-A, Bo. Natividad C.P. 54900 Tultitlán de Mariano Escobedo Edo. de México.

Apast

OPERADO
31 MAR 2021
437

Tultitlán

"2021, AÑO DEL CENTÉNIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

2.4.- Que tiene su domicilio fiscal, en Boulevard Orlando 20, Barrio Santiaguito, C.P. 54905, Tultitlán, Estado de México, y con registro federal de contribuyentes VAR[illegible] y quien en este acto manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en sus contribuciones fiscales.

2.5.- Que cuenta con los recursos técnicos, financieros, humanos y materiales necesarios, para cumplir con las obligaciones que generen a su cargo en razón de la suscripción del presente contrato.

3.- **"AMBAS PARTES"**, declaran que conocen y aceptan todas y cada uno de los términos y condiciones establecidos en el presente contrato y que es su voluntad obligarse en términos del presente instrumento.

Con apoyo a lo anterior **"AMBAS PARTES"** se obligan al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: 1 TANQUE DE AGUA CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL TANQUE CON EL QUE CUENTA ACTUALMENTE, REQUERIDO INSTALAR EN VACTO ECO-114, donde **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a entregar el material que abajo se indican, inmediatamente después de la firma del contrato, con las especificaciones generales y particulares establecidas en el presente, de acuerdo a los estándares de calidad, al programa de ejecución y al presupuesto asignado.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
1	TANQUE DE AGUA CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS MARCA ARPROLA	$60,000.00	$ 60,000.00	
IMPORTE TOTAL CON LETRA: (Sesenta y nueve mil seiscientos pesos, 00/100 M.N.)			SUBTOTAL	$60,000.00
			15% I.V.A.	$9,600.00
			TOTAL	$69,600.00

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- El importe de este contrato es por la cantidad de **$ 60,000.00** (Sesenta mil pesos, 00/100 M.N.), más el 15% dividido por ciento del impuesto al valor agregado (I.V.A.), por la cantidad de $ 9,000.00 (Nueve mil seiscientos pesos, 00/100 M.N.), cantidades que sumadas entre sí, arrojan la cantidad de $ 69,600.00 (Sesenta y nueve mil seiscientos pesos, 00/100 M.N.), cantidad que ha de ser pagadera al "PROVEEDOR", previa entrega de la factura correspondiente, que deberá contar con los requisitos fiscales y legales correspondientes.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- **"EL PROVEEDOR"**, Se obliga a entregar el material inmediatamente después de la firma del contrato.

CUARTA.- PAGO DE GASTOS FINANCIEROS: En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no cumpliere con las especificaciones del material objeto del presente o no lo hiciera en la forma convenida, se obliga a cubrir a favor de **"APAST"**, el equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total de lo contratado, por concepto de indemnización por los daños y perjuicios ocasionados, sin necesidad de estar sujetos a comprobación alguna.

QUINTA.- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ORIGINALMENTE CONTRATADAS: **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a entregar el material inmediatamente después de la firma del contrato, de la calidad especificada en la cotización que se anexa, obligándose **"EL PROVEEDOR"** a entregar el equipo descrito en dicho documento.

En caso de que **"APAST"**, detectare durante la vigencia del contrato que **"EL PROVEEDOR"**, haya entregado el material de características distintas a las contratadas procederá a su devolución, o rechazo y consecuentemente a la rescisión administrativa del presente contrato, aplicando las penas convencionales que en su caso proceda, sin que medie resolución judicial en tal sentido.

SEXTA.- RESPONSABILIDAD CIVIL.- **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a responder a **"APAST"**, ante terceros, cuando a causa de los defectos o vicios ocultos del material suministrado objeto del presente instrumento, haya causado daño a terceros, cubriendo la cantidad que **"APAST"** se vaya procediendo a erogar por tal concepto.

Isidro Fabela 72-A, Bo. Notitlán C.P. 54900 Tultitlán de Mariano Escobedo, Edo. de México.

Apast

OPERADO
31 JUL 2021

Tultitlán

"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

SÉPTIMA.- PENAS CONVENCIONALES: En caso de que el material que entregue **"EL PROVEEDOR"** no cumpla con las especificaciones requeridas y ofertadas por **"APAST"** aplicará, una pena convencional equivalente al 10% (diez por ciento), del importe total del valor de la contratación, sin necesidad de emitir aviso o compensación alguna.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"**, no entregue el material de acuerdo al calendario pactado y que se encuentra debidamente glosado al presente instrumento, se aplicará una pena convencional al mismo contratante consistente en el 2% (dos por ciento), por cada día natural de atraso.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 73 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, en ningún caso procederá la imposición de las penas convencionales en contra de **"APAST"**.

DÉCIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA: Las partes convienen que **"APAST"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del suministro requerido originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Ayuntamiento o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente contrato.

NOVENA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA: **"APAST"**, podrá rescindir administrativamente en cualquier momento el presente contrato, en caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con las obligaciones contractuales establecidas a su cargo conforme al procedimiento previsto en el artículo 71 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

DÉCIMA.- CAUSAS DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: Además de lo señalado en la cláusula que antecede, se procederá a rescindir administrativamente, el presente contrato, sin responsabilidad para **"APAST"**, siempre y cuando se configuren las siguientes causales:

1.- Cuando **"EL PROVEEDOR"** entregue a **"APAST"** el material de características distintas y de menor calidad a las que se obligó en términos del presente contrato.

2.- En caso de que **"EL PROVEEDOR"**, no entregue **"APAST"** el material pactado del presente contrato.

3.- Cuando **"APAST"** compruebe que la información que proporcionó **"EL PROVEEDOR"**, para la celebración de éste contrato es falsa en forma parcial o total y con ello incurra en una falta de veracidad.

4.- En caso de que **"EL PROVEEDOR"**, pretenda aumentar los precios establecidos durante la vigencia del presente contrato, lo anterior sin responsabilidad para **"APAST"**.

DÉCIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES AL PLAZO PACTADO: **"AMBAS PARTES"** acuerdan que la modificación al plazo pactado en el presente contrato para la adquisición consistente en **1 TANQUE DE AGUA CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS PARA EL REEMPLAZO DEL TANQUE CON EL QUE CUENTA ACTUALMENTE, REQUERIDO INSTALAR EN VACTO ECO-184**, solo procederá por caso fortuito, fuerza mayor, o causas atribuibles a **"APAST"**, quien deberá dejar constancia que acredite dichos supuestos, en el expediente de contratación formado, en tales supuestos no procederá a **"EL PROVEEDOR"** penas convencionales por atraso.

DÉCIMA SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: En términos del artículo 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los contratantes podrán exceptuar a los proveedores o prestadores de servicios de otorgar la garantía de cumplimiento del contrato, siempre que suministre antes de la suscripción del contrato la totalidad de los bienes o de los servicios, y el monto del contrato no exceda de dos mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización vigente.

DÉCIMATERCERA.- LEYES APLICABLES: **"AMBAS PARTES"**, convienen que el presente contrato es aplicable a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su reglamento.

DÉCIMA CUARTA.- MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LAS PARTES: **"AMBAS PARTES"**, manifiestan que conocen los alcances de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el presente contrato y que en la celebración del mismo, no existe, dolo, error, mala fe, violencia, ni enriquecimiento ilícito que pueda invocarse como causa de nulidad.

DÉCIMA QUINTA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y TRIBUNALES COMPETENTES: En caso de que las partes no pudieran llegar a un arreglo para resolver las controversias que se susciten con motivo de la interpretación, aplicación o cumplimiento del presente, **"AMBAS PARTES"**, se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales del Estado de México, en los términos señalados para tal efecto y conforme a las estipulaciones señaladas en las leyes aplicables de la materia, por lo que, **"AMBAS PARTES"**, renuncian expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes y futuros, o cualquier otra causa o circunstancia.

Isidro Fabela 72-A, Bo. Nextitlán C.P. 54900 Tultitlán de Mariano Escobedo,Edo. de México.

OPERADO
11 MAY 2021

Tultitlán
435

"2021, AÑO DEL CENTÉSIMO AMIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

Enterados el alcance y fuerza legal del presente contrato, firman quienes intervienen en el mismo, en el Municipio de Tultitlán, México, a los veinte y un días del mes de Mayo del año dos mil diecinueve, por duplicado con firmas autógrafas, quedando uno de ellos en poder de "EL PROVEEDOR" y el restante en poder de "APAST".

"APAST"

"MIGUEL ROBLES GONZÁLEZ"
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN

LICENCIADA EN CONTADURÍA
ANDREUD [illegible] PÉREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN

C. LUIS ANGEL VARGAS GODÍNEZ
"PROVEEDOR"

Trabajando Contigo!

Tultitlán 2019-2021

Isidro Fabela 72-A, Bo. Nativitas C.P. 54900 Tultitlán de Mariano Escobedo Edo. de México.

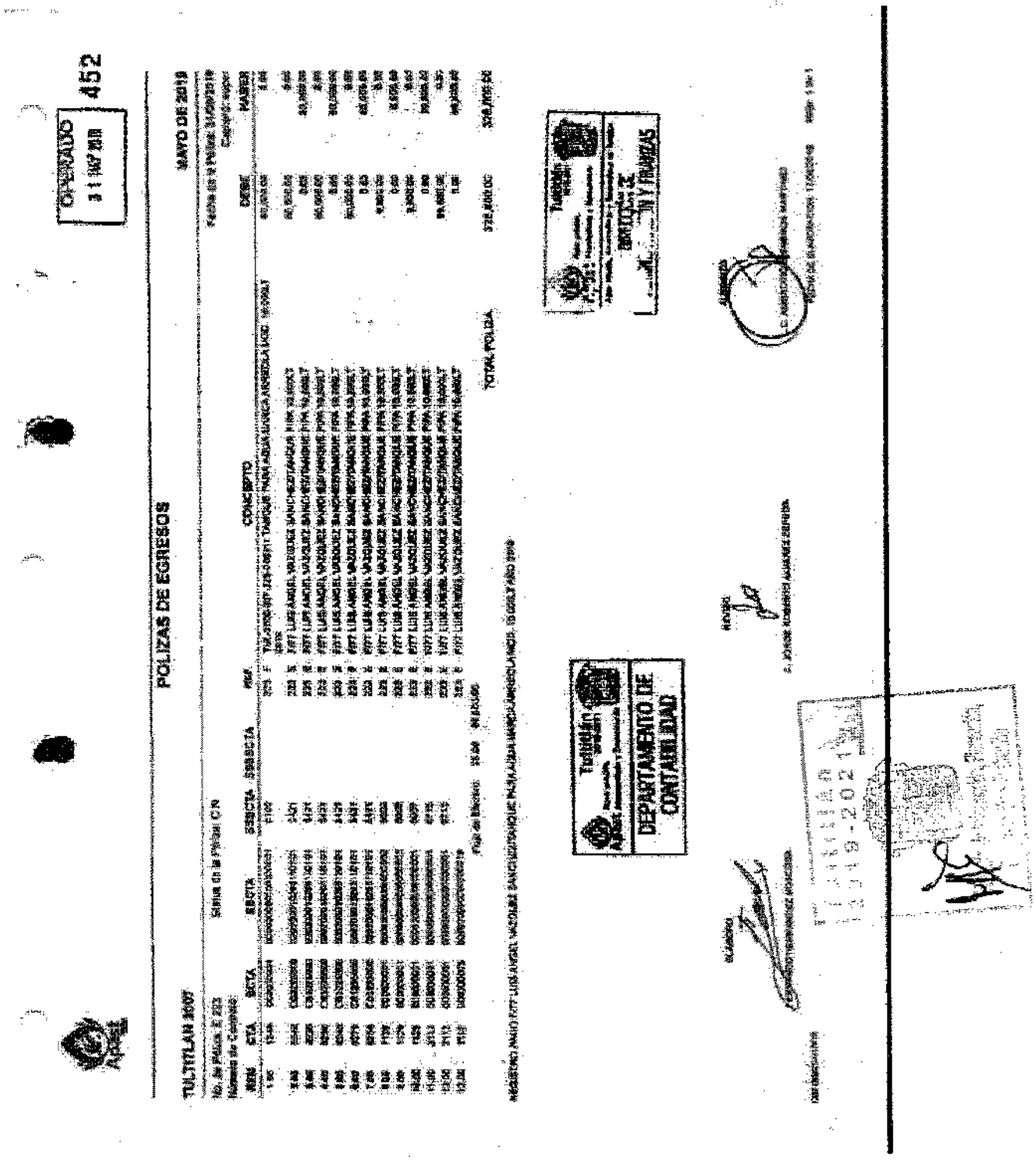
POLIZAS DE EGRESOS
TULTITLAN 2007
MAYO DE 2019
CONCEPTO
TOTAL POLIZA
OPERADO
452
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

OPERADO

447

PAGADO

Apast

Tultitlán 2019-2021

OPERADO

REQUISICIÓN DE RECURSOS MATERIALES

GC# 0399

DEPARTAMENTO SOLICITANTE

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

FOLIO No. 0966

FECHA: 03-may-19

AUTORIZA

NOMBRE:

NOMBRE:

PUESTO:

FIRMA:

PARTE	CÓDIGO	U. MEDIDA	CAN. SOLICITADA	CAN. SURTIDA	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL
		PIEZA	1		

OBSERVACIONES Y ESPECIFICACIONES DEL MATERIAL SOLICITADO:

MATERIAL DESTINADO A:

Tultitlán 2019-2021

VO. BO.

REV. 03 / 04/05/2007 ORIGINAL APAST-01

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Anexo 2

Cédula de reconducción

Municipio: Tultitlán	Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2019-2021
Eje transversal: Eje 1 Tecnología, Innovación, Gobierno Digital, Modernidad y Innovación	Dependencia Responsable: Dirección de Obras Públicas
Tema: Ciudades y comunidades sostenibles	Subtema: Movilidad y transporte para la población
Programa: [illegible] Desarrollo Urbano	Proyecto estratégico: Nombre del proyecto: [illegible] Construcción de vialidades urbanas

Propuesta de reconducción

Instrumento estratégico a reconducir: Línea de Acción

Objetivo: Establecer la infraestructura vial del municipio que comunique a Tultitlán de forma eficiente con los municipios de la región.

Reducción Original		Reducción Propuesta		Obras y/o acciones asociadas	Justificación
Estrategia	Línea de Acción	Estrategia	Línea de Acción		
Mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado para el desfogue de aguas residuales a través de la construcción y mantenimiento del sistema.	Construcción de presas de gaveón y presas de almacenamiento para evitar inundaciones en la parte baja del municipio.	Mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado para el desfogue de aguas residuales a través de la construcción y mantenimiento del sistema.	Construcción de presas de gaveón y presas de almacenamiento para evitar inundaciones en la parte baja del municipio.	Construcción de Colector de Empresas de Gaveón para la problemática de inundaciones en el Municipio de Tultitlán. Empresas de Gaveón (Mexicanos Unidos, Empresas, Colector, Servidumbres, Presa de almacenamiento y Presas reguladoras)	Este Organismo Cuenca considerando la construcción de Reservas de Agua, con el objetivo de disminuir las inundaciones en la parte baja del municipio de Tultitlán, aunado a que la zona se ha empobrecido, ante tales situaciones estar las cosas, se realizó la gestión de varias propuestas ante la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM): a) A través del oficio No. OPDJAPAST/DG/0208/2019 de fecha 27 de noviembre del 2019, b) El No. OPDJAPAST/DG/0017/2020 de fecha 31 de enero del 2020. Entre las que se encuentran las propuestas relacionadas al tema que nos ocupa: • Construcción de dos estructuras de control de avenidas (Presas de Gaveón), ubicadas en Canal San Crystal, colonia La Libertad 1ª Etapa. • Construcción de dos tanques de regulación y dos pozos de infiltración, ubicados en el Estado de México, colonia Santa Cecilia 1ª Sección El Rosario. c) Con el oficio No. OPDJAPAST/DG/0028/2020 de

)0000088

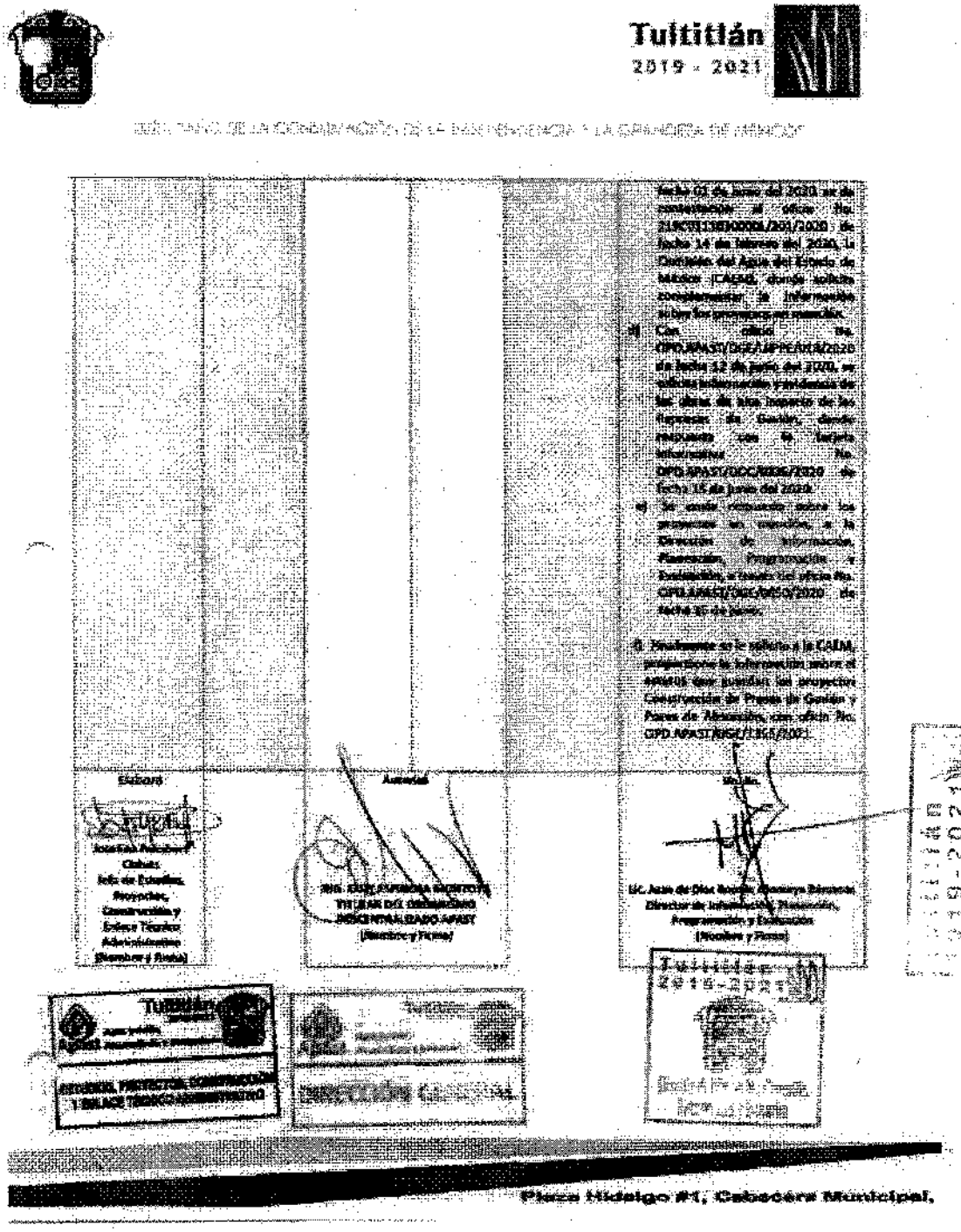

Tultitlán
2019 - 2021

"AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

fecha 01 de junio del 2020 se da contestación al oficio No. 21SCT11101000B/201/2020 de fecha 14 de febrero del 2020, la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), donde solicita consideraciones de información sobre los proyectos por ejecutar.

c) Con oficio No. CPD/APAST/DOE/APPEAR/AR/2020 de fecha 12 de junio del 2020, se solicita información y evidencia de las obras de alto impacto de los ingresos de Gestión, dando cumplimiento con la largura informativa No. CPD/APAST/DOC/0006/2020 de fecha 15 de junio del 2020.

d) Se anexa respuesta sobre los proyectos en ejecución, a la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, a través del oficio No. CPD/APAST/DOC/0050/2020 de fecha 30 de junio.

f) Nuevamente se le solicita a la CAEM, proporcione la información sobre el APAST, para poder los proyectos Construcción de Presas de Gestión y Pozos de Abastecimiento, con oficio No. CPD/APAST/DOE/136/2021.

Elaboró

Autorizó

Revisó

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal.

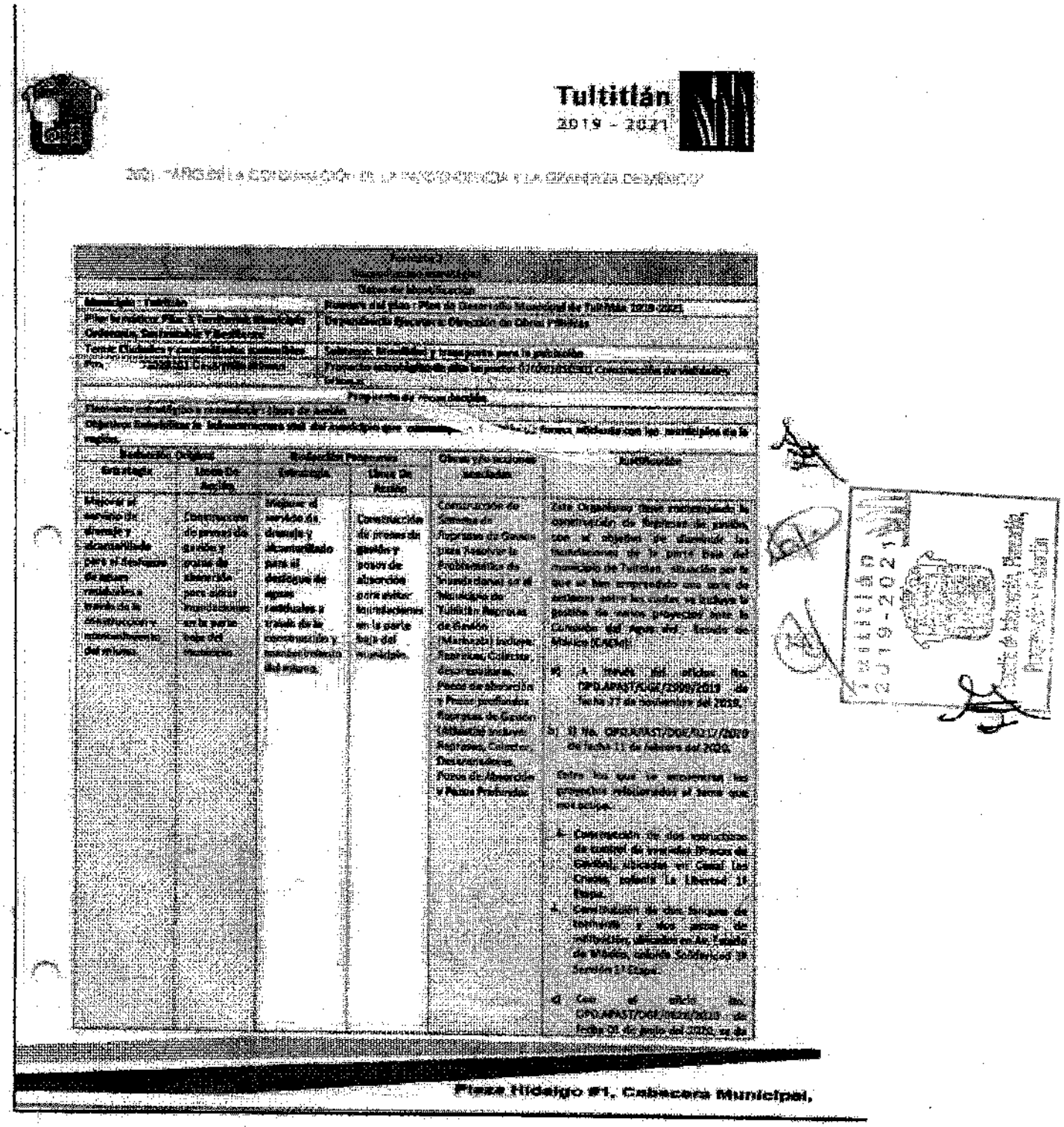

Formato 5
Proyectos estratégicos
Línea de Acción Estratégica

Municipio: Tultitlán	Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2019-2021
Eje transversal: Eje 3 Territorio, Medio Ambiente, Ordenamiento Sustentable y Resiliencia	Dependencia responsable: Secretaría de Obras Públicas
Tema: Ciudades y comunidades sustentables	Indicador: Eficiencia y trato justo para la población
Eje: [illegible] Construcción de [illegible]	Proyecto estratégico de alto impacto: [illegible] Construcción de redes de drenaje
	Informe: [illegible]

Proyecto de reconducción

Planteamiento estratégico a reconducir - línea de acción

Objetivo: Subsanar la infraestructura vial del municipio que [illegible] Fuerza Metropolitana con los municipios de la región.

Reducción Objetivo		Reducción Posterior		Obras y/o acciones asociadas	Justificación
Estrategia	Línea de Acción	Estrategia	Línea de Acción		
Mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado para el desfogue de aguas residuales a través de la construcción y mantenimiento del sistema.	Construcción de presas de gaviones y presas de almacenamiento para evitar inundaciones en la parte baja del municipio.	Mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado para el desfogue de aguas residuales a través de la construcción y mantenimiento del sistema.	Construcción de presas de gaviones y presas de almacenamiento para evitar inundaciones en la parte baja del municipio.	Construcción de Sistema de Almacenamiento de Gaviones para Reducir la Problemática de Inundaciones en el Municipio de Tultitlán: Represas de Gaviones (Alcantarillas incluyen Tuberías, Colectores, Desrrendidores, Presas de Almacenamiento y Presas Profundas, Represas de Gaviones (Alcantarillas incluyen Represas, Colectores, Desrrendidores, Presas de Almacenamiento y Presas Profundas.	Este Organismo tiene contemplado la construcción de diferentes de gaviones, con el objetivo de disminuir las inundaciones de la parte baja del municipio de Tultitlán, situación por la que se han emprendido una serie de acciones entre las cuales se incluyen la gestión de varios proyectos ante la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM): a) A través del oficio No. OPD.APAST/CAM/2009/2019 de fecha 27 de noviembre del 2019. b) El No. OPD.APAST/DGE/017/2020 de fecha 11 de febrero del 2020. Entre los que se encuentran los proyectos relacionados al tema que nos ocupa: a) Construcción de dos estructuras de control de avenidas (Presas de Gaviones), ubicadas en: Canal las Cruces, colonia La Libertad 1ª Etapa. b) Construcción de dos Sistemas de Infiltración y dos presas de infiltración, ubicadas en Av. Estado de México, colonia Solidaridad 3ª Sección 1ª Etapa. c) Con el oficio No. OPD.APAST/DGE/026/2020 de fecha 02 de junio del 2020, se da

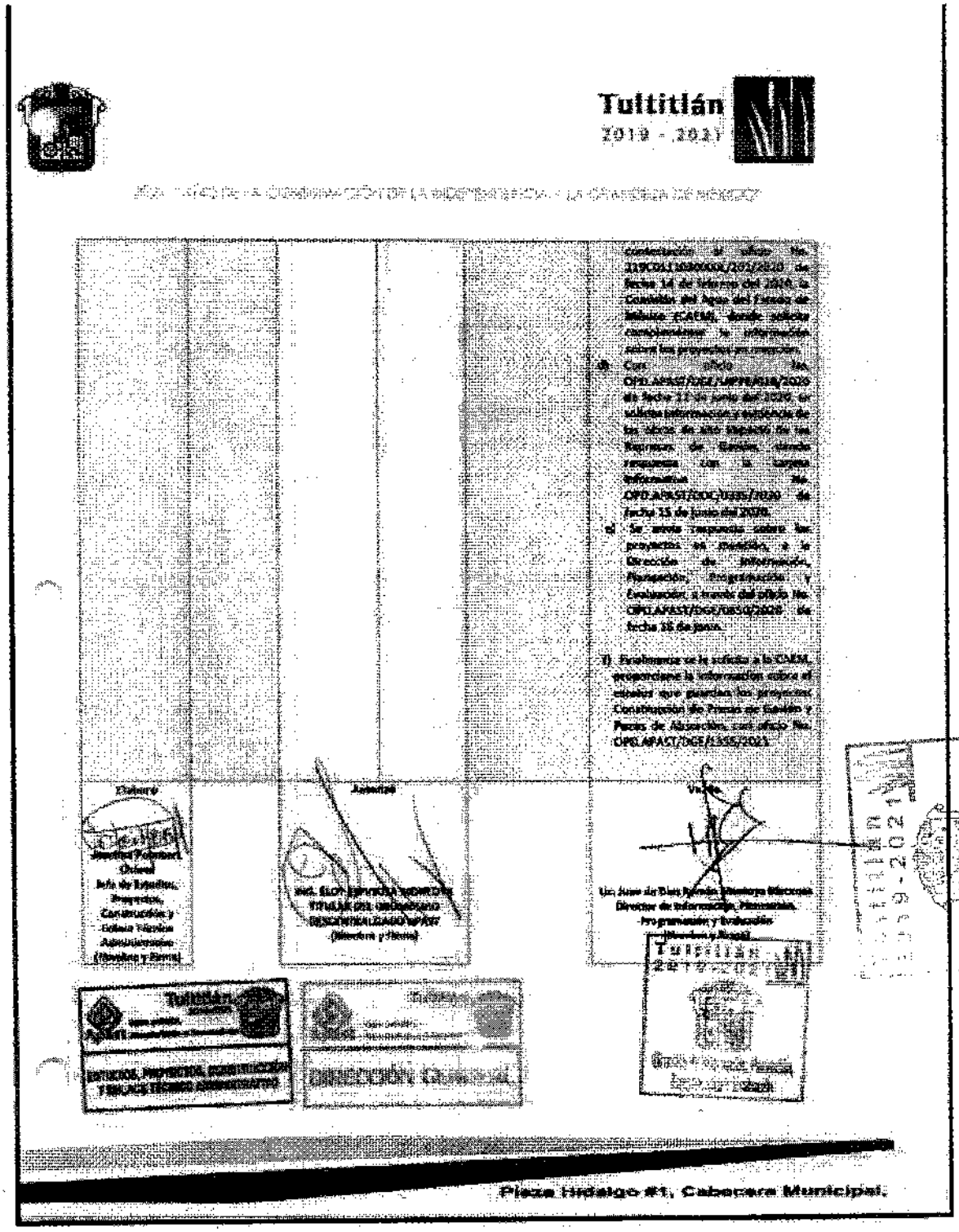

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

		contestación al oficio No. 219C01L1030000/201/2020 de fecha 14 de febrero del 2020, la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), donde solicita complementar la información sobre los proyectos en comento. c) Con oficio No. OPD.APAST/DGE/UPPEMIR/2020 de fecha 11 de junio del 2020, se solicita información y evidencia de los datos de alta emitidos de las Empresas de Gestión, donde responden con la carpeta informativa No. OPD.APAST/DGE/0335/2020 de fecha 15 de junio del 2020. d) Se envía respuesta sobre los proyectos en ejecución, a la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, a través del oficio No. OPD.APAST/DGE/0530/2020 de fecha 16 de junio. f) Finalmente en la solicitud a la CAEM, proporcione la información sobre el estatus que guardan los proyectos: Construcción de Presas de Gravedad y Presas de Almacenamiento, con oficio No. OPD.APAST/DGE/1335/2021.	
Elaboró Jonathan Valdivieso Ordaz Jefe de Estudios, Proyectos, Construcción y Obras Técnicas Administrativas (Rúbrica y Sello)	Autorizó Ing. Eloy Ignacio Montoya Titular del Organismo Descentralizado APAST (Rúbrica y Sello)	Vistos Lic. Juan de Dios Ramírez Montoya Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación (Rúbrica y Sello)

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal.

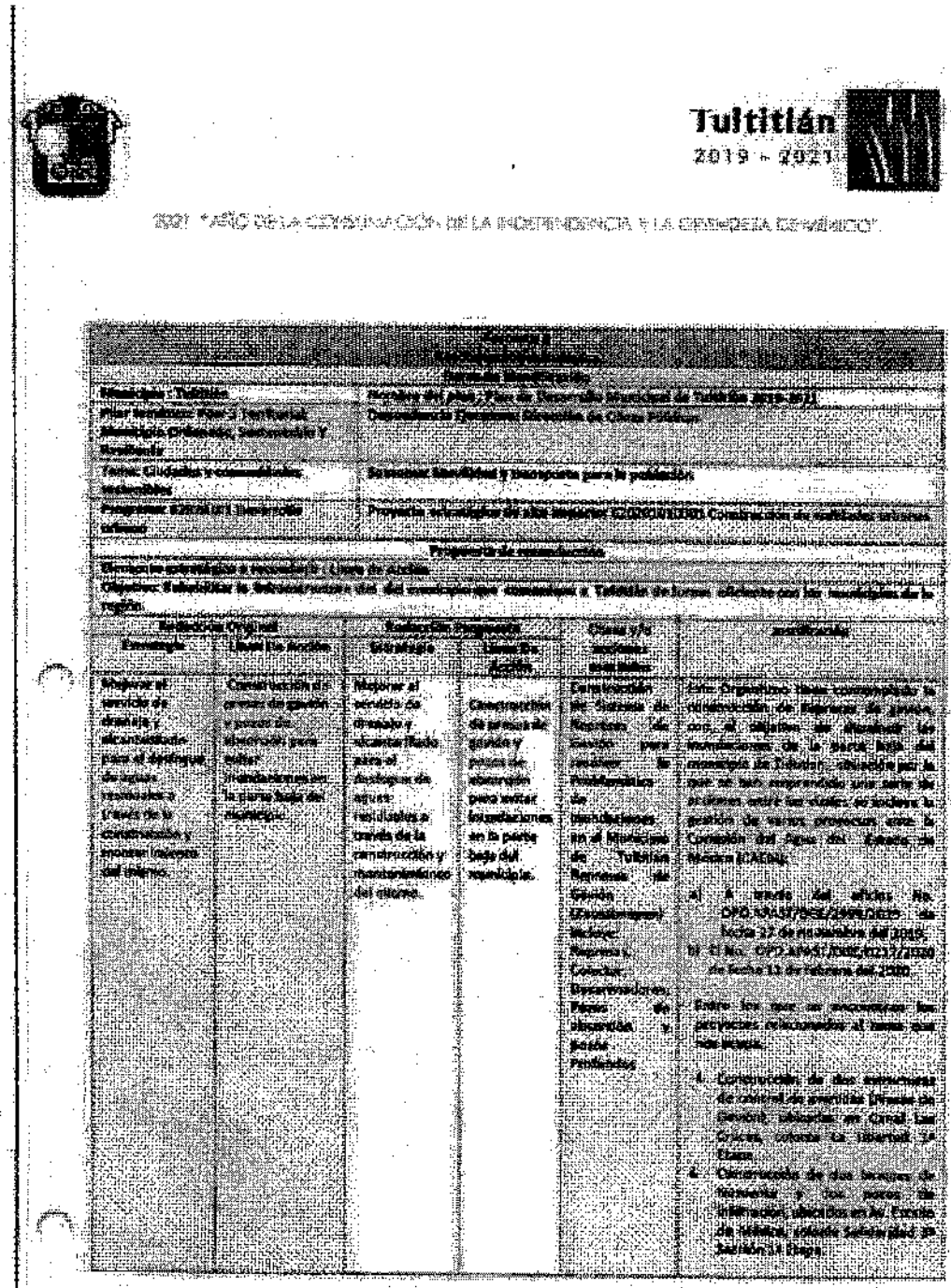

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO".

Anexo 1
Matriz de Congruencia

Propuesta Programática	
Municipio: Tultitlán Plan Nacional: Eje 1 Territorial Planeación Ordenamiento, Conservación y Resiliencia	Acuerdo del PMD / Eje de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2019-2021 Desarrollo de Programas Hídricos de Clase Mundial
Tema: Ciudades y comunidades sostenibles	Servicios: Movilidad y transporte para la población
Programa: Conurbación Sustentable	Propuesta estratégica del año siguiente: C2.0202011.0301 Construcción de vialidades urbanas

Propuesta de reconducción

Dimensión sustantiva a reconducir: Línea de Acción
Objetivo: Rehabilitar la infraestructura del municipio que corresponde a Tultitlán de forma eficiente con los municipios de la región.

Redacción Original		Redacción Propuesta		Clave y/o nombre	Justificación
Estrategia	Línea de Acción	Estrategia	Línea de Acción		
Mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado para el desfogue de aguas residuales a través de la construcción y mantenimiento del sistema.	Construcción de procesos de gestión y procesos de observación para evitar inundaciones en la parte baja del municipio.	Mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado para el desfogue de aguas residuales a través de la construcción y mantenimiento del sistema.	Construcción de procesos de gestión y procesos de observación para evitar inundaciones en la parte baja del municipio.	Construcción de Sistema de Registro de Gestión para reducir la vulnerabilidad de inundaciones en el Municipio de Tultitlán Bermudez de Gestión (Transbordo) incluye: Registro, Catastro, Desarrolladores, Pagos de alineación y Gestión Predictiva	Este Organismo tiene conocimiento de la ejecución de diversas obras que, con el objetivo de disminuir las inundaciones de la parte baja del municipio de Tultitlán, coordinadas por la que se han emprendido una serie de acciones entre los cuales, se incluyen la gestión de varios proyectos ante la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM). a) A través del oficio No. OPD.XNAS/DGC/2019/0620 de fecha 27 de noviembre del 2019. b) El No. OPD.XNAS/DGC/0237/2020 de fecha 11 de febrero del 2020. Entre los que se encuentran los proyectos relacionados al tema que nos ocupa. 1. Construcción de dos estructuras de control de avenidas (presa de gaviones) ubicadas en Canal Las Granas, colonia La Industrial 3ª Etapa. 2. Construcción de dos bordos de retención y dos pozos de infiltración, ubicados en la Escuela de Ingeniería, colonia Santa María 3ª Sección 1ª Etapa.

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal.

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Formato 2

Reconducción estratégica

Ficha de Identificación

Municipio: Tultitlán	Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2019-2021
Eje temático: Eje 3 Territorial Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Dependencia Responsable: Dirección de Obras Públicas
Tema: Ciudades y comunidades sostenibles	Subtema: Movilidad y transporte para la población
Programa: 03020101 Desarrollo urbano	Proyecto estratégico de alto impacto: 03020101001 Construcción de vialidades urbanas

Propuesta de reconducción

Elemento estratégico a reconducir: Línea de Acción

Objetivo: Rehabilitar la infraestructura vial del municipio que conviertan a Tultitlán de forma eficiente con los municipios de la región.

Redacción Original		Redacción Propuesta		Cómo y/o actores involucrados	Justificación
Estrategia	Líneas De Acción	Estrategia	Líneas De Acción		
Mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado para el desfogue de aguas residuales a través de la construcción y mantenimiento del mismo.	Construcción de presas de gavión y pozos de absorción para evitar inundaciones en la parte baja del municipio.	Mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado para el desfogue de aguas residuales a través de la construcción y mantenimiento del mismo.	Construcción de presas de gavión y pozos de absorción para evitar inundaciones en la parte baja del municipio.	Construcción de Sistema de Presas de Gavión para Resolver la Problemática de Inundaciones en el Municipio de Tultitlán, Presas de Gavión Lit (Las Flores), Arboles Represas, Colector, Desarenadores, Pozos de absorción y Pozos profundos.	Este Organismo tiene contemplado la construcción de Presas de gavión con el objetivo de disminuir las inundaciones de la parte baja del municipio de Tultitlán, aunado por lo que se han emprendido una serie de acciones entre las cuales se incluye la gestión de varios proyectos ante la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM): a) A través del oficio No. OPD APAST/DGF/2999/2019 de fecha 27 de noviembre del 2019, b) El No. OPD APAST/DGF/0237/2020 de fecha 11 de febrero del 2020. Entre los que se encuentran los proyectos relacionados al tema que nos ocupa. • Construcción de dos estructuras de control de avenidas (Presas de Gavión), ubicadas en Canal Las Flores, colonia La Libertad 1ª Etapa. • Construcción de dos tanques de tormenta y diez pozos de infiltración, ubicados en los Estado de México, colonia Solidaridad 3ª Sección 1ª Etapa.

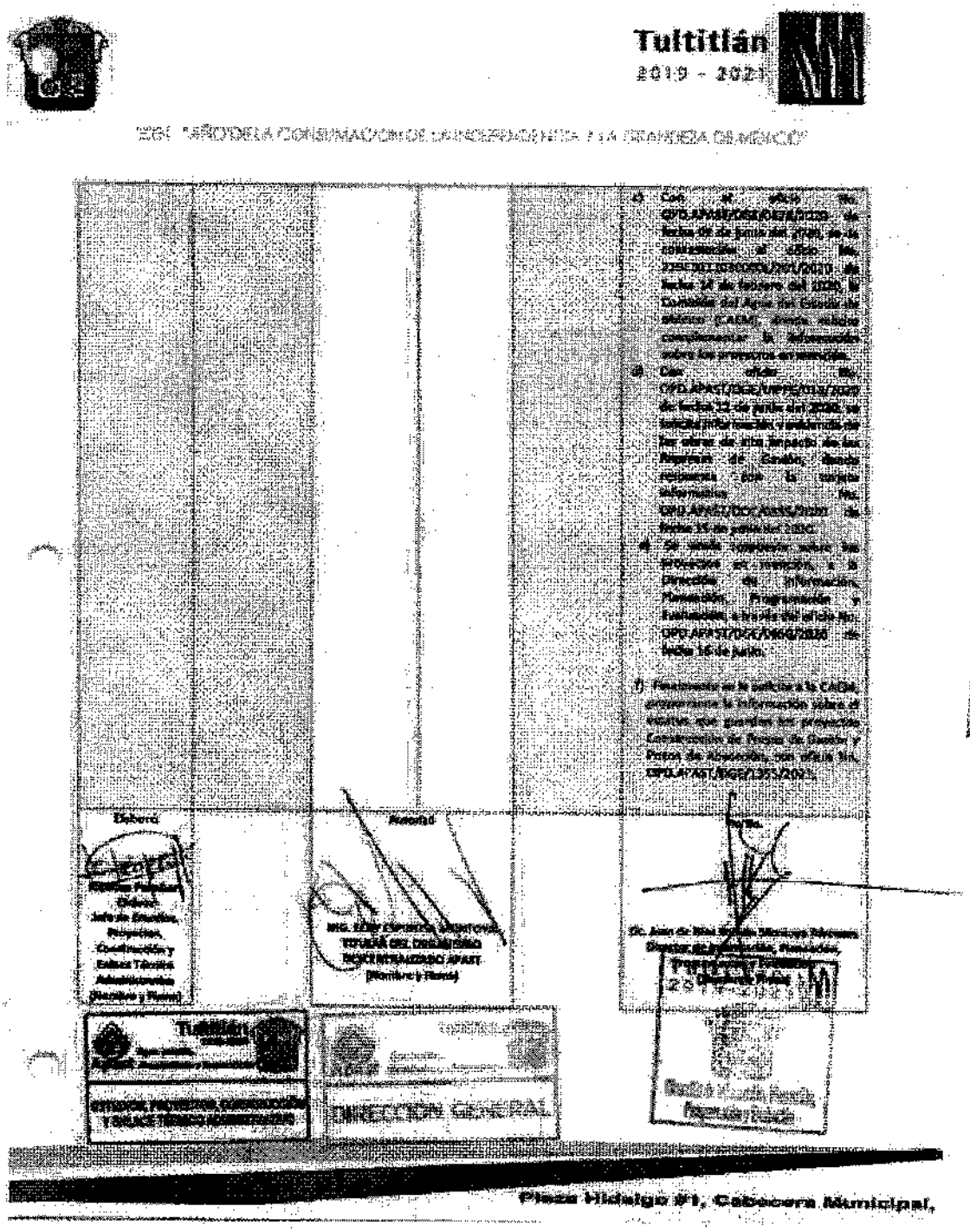

Tultitlán
2019 - 2021

"2021 "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

d) Con el oficio No. OPD.APAST/DGE/DEPA/2020 de fecha 26 de junio del 2020, en de referencia al oficio No. 22EC0C1/024000/2021/2020 de fecha 14 de febrero del 2020, la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), envía oficio complementario la información sobre los proyectos en mención.

e) Con oficio No. OPD.APAST/DGE/DEPA/2019/2020 de fecha 22 de junio del 2020, se solicita información y evidencia de las obras de alto impacto de las Represas de Zumbín, dando respuesta con la carpeta informativa No. OPD.APAST/DGE/APAS/2020 de fecha 15 de julio del 2020.

f) Se anexa comentario sobre los proyectos en mención, a la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, a través del oficio No. OPD.APAST/DGE/DPEP/2020 de fecha 16 de julio.

g) Finalmente se le solicita a la CAEM, proporcione la información sobre el monto que guardan los proyectos Construcción de Presas de Zumbín y Presa de Almoloya, con oficio No. OPD.APAST/DGE/135/2021.

Deberá

Atentamente

Lic. Juan de Dios [illegible] Director de Planeación, Programación, Presupuesto y Evaluación

Jefe de Estudios, Proyectos, Construcción y Enlace Técnico Administrativo
(Nombre y Firma)

MIG. [illegible] TITULAR DEL DEPARTAMENTO INGENIERIA/DGC APAST
(Nombre y Firma)

Tultitlán

ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y ENLACE TÉCNICO ADMINISTRATIVO

DIRECCIÓN GENERAL

Presupuesto y Evaluación

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal,

Tultitlán
2019 - 2021

Formato 2

Propuestas estratégicas

Datos de identificación

Municipio : Tultitlán	Nombre del plan : Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2019-2021
Eje temático: Eje 1 Territorio, Medio Ambiente, Sustentabilidad y Resiliencia	Responsable: Dirección de Obras Públicas
Tema: Ciudades y comunidades sostenibles	Subtema: Movilidad y transporte para la población
Programa: 0203-0101 Desarrollo urbano	Proyecto estratégico de largo alcance: 0203-0101-0001 Construcción de vialidades urbanas

Propuesta de recomendación

Elemento estratégico a reconducir : Línea de Acción

Objetivo: Rehabilitar la infraestructura vial del municipio que conectan a Tultitlán de forma eficiente con los municipios de la región.

Redacción Original		Redacción Propuesta		Obra y/o acciones ejecutadas	Justificación
Estrategia	Línea De Acción	Estrategia	Línea De Acción		
Mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado para el desfogue de aguas residuales a través de la construcción y mantenimiento del mismo.	Construcción de presas de gaviones y pozos de absorción para evitar inundaciones en la parte baja del municipio.	Mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado para el desfogue de aguas residuales a través de la construcción y mantenimiento del mismo.	Construcción de presas de gaviones y pozos de absorción para evitar inundaciones en la parte baja del municipio.	Construcción del Sistema de Represas de Gavión para Atenuar la Problemática de Inundaciones en el Municipio de Tultitlán. Represas de Gavión (II) Las Cruces: Incluye: Represas, Colector, Desarenadores, Pozos de absorción y Pozos profundos.	Este Organismo ha concluido la construcción de represas de gavión, con el objetivo de atenuar las inundaciones de la parte baja del municipio de Tultitlán, situación por la que se han emprendido una serie de acciones entre las cuales se incluye la gestión de varios proyectos ante la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM): a) A través del oficio No. OPD.APAST/DGE/2999/2019 de fecha 27 de noviembre del 2019, b) El No. OPD.APAST/DGE/0217/2020 de fecha 11 de febrero del 2020. Entre los que se encuentran los proyectos relacionados al tema que nos ocupa. 1. Construcción de dos estructuras de control de avenidas (Presas de Gavión), ubicadas en Canal Las Cruces, colonia La Libertad 1ª Etapa. 2. Construcción de dos tanques de tormenta y dos pozos de infiltración, ubicados en Av. Estado de México, colonia Jardín del Sol Sección 1ª Etapa. c) Con el oficio No. OPD.APAST/DGE/0618/2020 de fecha 08 de junio del 2020, y de conformidad al oficio No. 31000211050000/001/1020 de fecha 11 de febrero del 2020, la

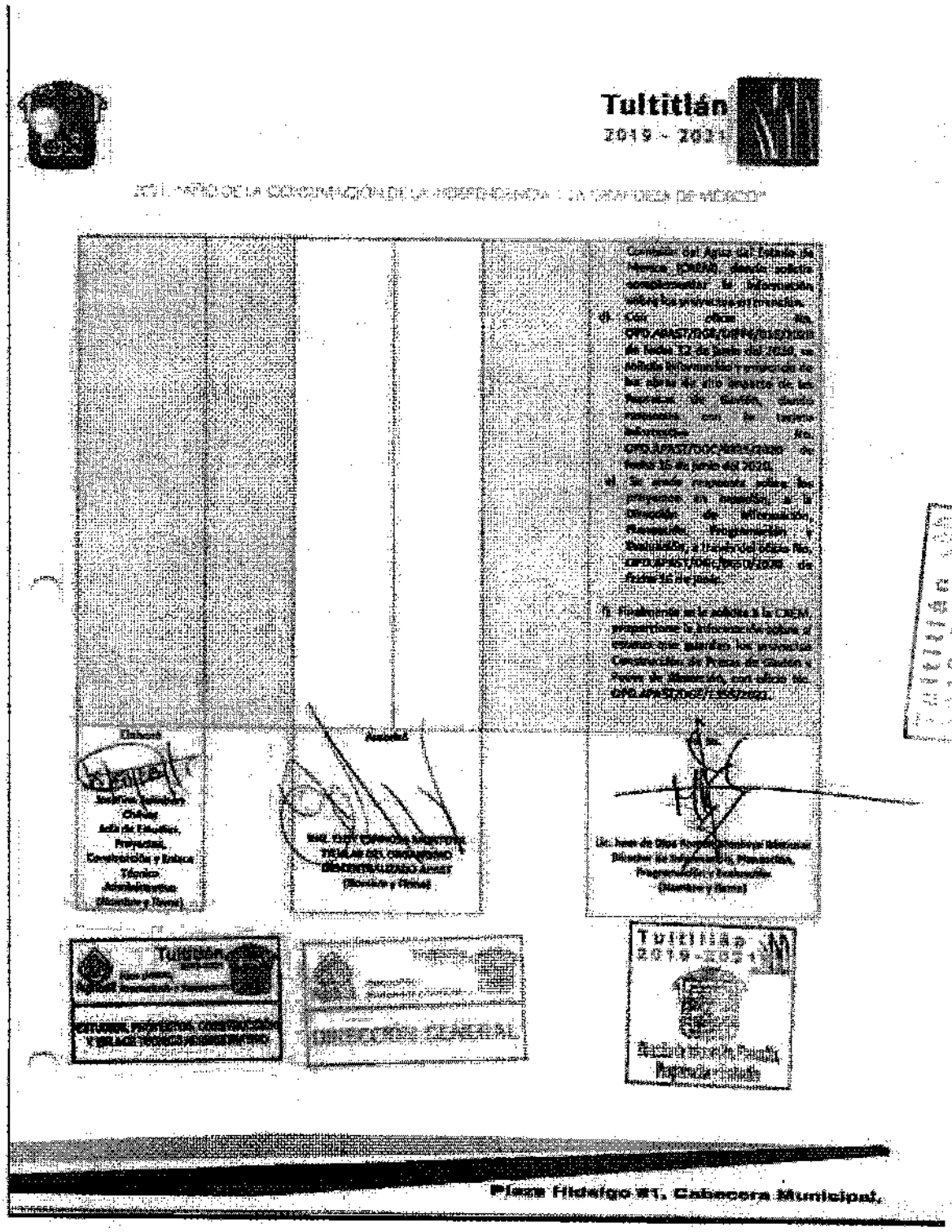

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), deberá solicitar complementar la información sobre los proyectos en materia de:

d) CGC, oficio No. [illegible] de fecha 12 de junio del 2020, se solicita información y proyectos de las obras de alto impacto de los Municipios de Cuautitlán, deberá remitirnos con la misma información No. [illegible] de fecha 16 de junio del 2020.

e) Se anexa requerimiento sobre los proyectos en materia de la Dirección de Infraestructura, Planeación, Programación y Evaluación, a través del oficio No. [illegible] de fecha 16 de junio.

f) Finalmente se le solicita a la CAEM, proporcione la información sobre el estatus que guardan los proyectos Construcción de Presa de Guadalupe y Presa de Huixoco, con oficio No. [illegible].

Elaboró
Arq. [illegible]
Chávez
Jefe de Estudios, Proyectos, Construcción y Enlace Técnico Administrativo
(Diseñar y Firma)

Autorizó
Ing. [illegible]
Director de Infraestructura
(Revisión y Firma)

Lic. Juan de Dios [illegible]
Director de Infraestructura, Planeación, Programación y Evaluación
(Revisión y firma)

Tultitlán 2019-2021
Dirección de Infraestructura, Planeación, Programación y Evaluación

Tultitlán
Dirección de Infraestructura, Planeación, Programación y Evaluación

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal.

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Formato 7
Reconducción programática
Fichas de Reconducción

Municipio: Tultitlán	**Nombre del plan:** Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2019-2021
Pilar Temático: Pilar 3 Territorio Ordenado, Sustentable y Resiliente	**Dependencia Ejecutora:** Dirección de Obras Públicas
Eje: Ciudades y comunidades sostenibles	**Tema:** Movilidad y transporte para la población
Programa: 0203010101 Desarrollo urbano	**Propuesta estratégica de alto impacto:** 0203010101001 Construcción de vialidades urbanas

Propuesta de reconducción

Elemento estratégico a reconducir / Línea de Acción

Objetivo: Rehabilitar la infraestructura vial del municipio que corresponde a Tultitlán de forma eficiente con los municipios de la región.

Reducción Original		Reducción Propuesta		Obras y/o acciones asociadas	Justificación
Estrategia	Línea De Acción	Estrategia	Línea De Acción		
Mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado para el desfogue de aguas residuales y través de la construcción y mantenimiento del mismo.	Construcción de presas de gestión y pozos de absorción para evitar inundaciones en la parte baja del municipio.	Mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado para el desfogue de aguas residuales a través de la construcción y mantenimiento del mismo.	Construcción de presas de gestión y pozos de absorción para evitar inundaciones en la parte baja del municipio.	Construcción de Sistema de Represas de Gavión para Atenuar la Problemática de Inundaciones en el Municipio de Tultitlán. Represas de Gavión (Muros de Indique: Represas, Colector, Desarenadores, Pozos de absorción y Pozos profundos	Este Organismo tiene contemplado la construcción de Represas de gavión, con el objetivo de disminuir las inundaciones de la parte baja del municipio de Tultitlán, situación por la que se han emprendido una serie de acciones entre las cuales se incluye la gestión de varios proyectos ante la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM): a) A través del oficio No. OPD.APAST/DGE/7[illegible]/2019 de fecha 27 de noviembre del 2019. b) El No. OPD.APAST/DGE/0117/2020 de fecha 11 de febrero del 2020. Entre los que se encuentran los proyectos relacionados al tema que nos ocupa. 1. Construcción de dos estructuras de control de avenidas (presas de gavión), ubicadas en Canal Las Cruces, colonia La Libertad 1ª Etapa. 2. Construcción de dos tanques de tormenta y dos pozos de infiltración, ubicados en Av. Estado de México, colonia Solidaridad 3ª Sección 1ª Etapa. c) Con el oficio No. OPD.APAST/DGE/0618/2020 de fecha 05 de junio del 2020, se da seguimiento al oficio No. 31[illegible]/2020 de fecha 11 de febrero del 2020, la

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal.

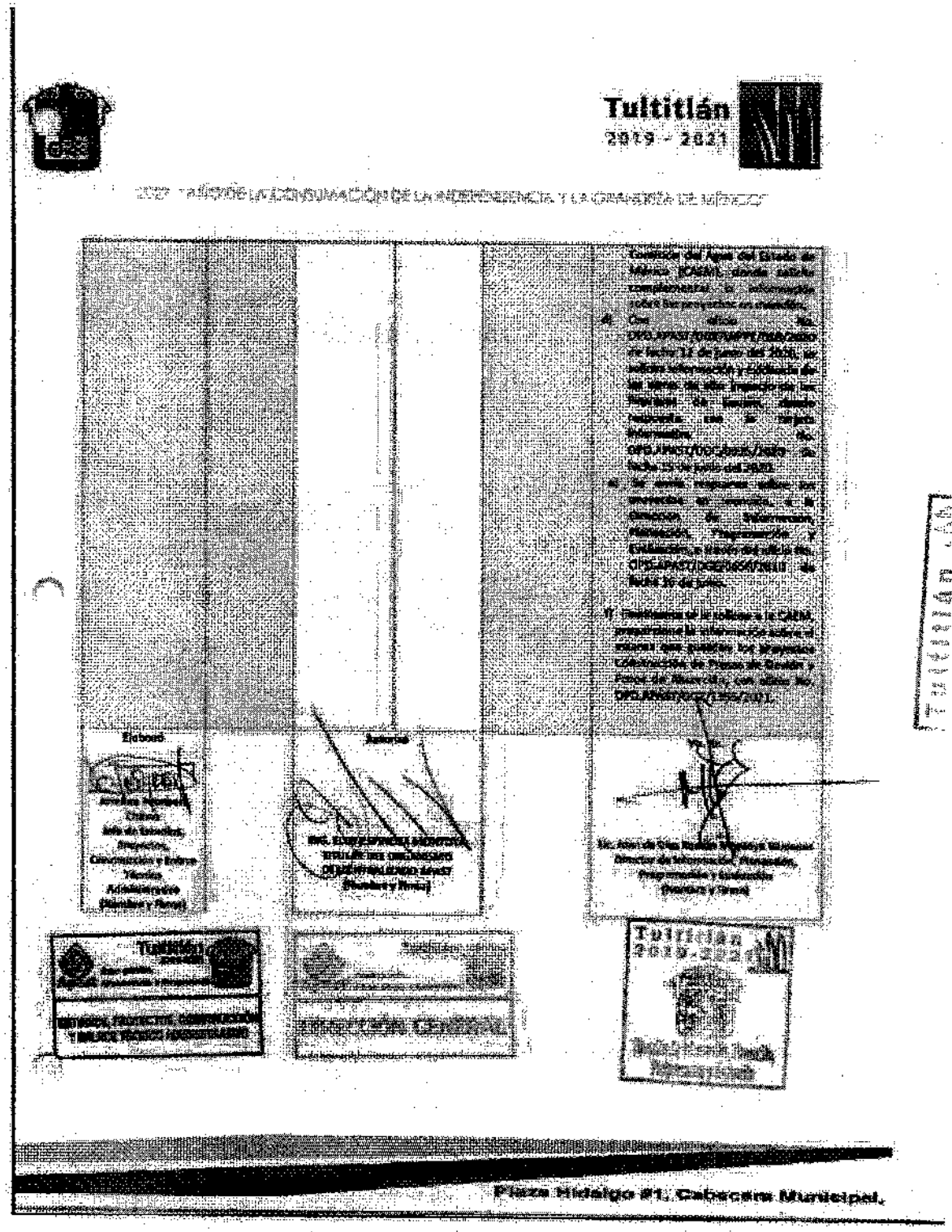

Tultitlán
2019 - 2021

Elaboró

Autorizó

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

"2021 Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Cd. Tultitlán, Estado de México, a 17 de noviembre del 2021.

Dirección de Operación y Construcción.
Estudios, Proyectos, Construcción y Enlace Técnico Administrativo
No. OPD.APAST/DOC/EPCyETA/061/2021.

P.L.P. Janeth González López
Jefa de la UIPPE

P R E S E N T E

Por este medio reciba un cordial saludo, así mismo en atención al oficio No. DIPPE/410/2021 de fecha 16 de noviembre del presente año, signado por el Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación, remito la información solicitada con respecto a las siguientes líneas de acción:

1) Construcción de Sistema de represas de gavión para resolver la problemática de inundaciones en el municipio de Tultitlán, represas de gavión (Mariscala), incluye: represas, colector, desarenadores, pozos de absorción y pozos profundos.
2) Construcción de Sistema de represas de gavión para resolver la problemática de inundaciones en el municipio de Tultitlán, represas de gavión (Zacazonapan), incluye: represas, colector, desarenadores, pozos de absorción y pozos profundos.
3) Construcción de Sistema de represas de gavión para resolver la problemática de inundaciones en el municipio de Tultitlán, represas de gavión I, II (Las flores), incluye: represas, colector, desarenadores, pozos de absorción y pozos profundos.
4) Construcción de Sistema de represas de gavión para resolver la problemática de inundaciones en el municipio de Tultitlán, represas de gavión I, II (Las Cruces), incluye: represas, colector, desarenadores, pozos de absorción y pozos profundos.
5) Construcción de Sistema de represas de gavión para resolver la problemática de inundaciones en el municipio de Tultitlán, represas de gavión I, II (Mangos), incluye: represas, colector, desarenadores, pozos de absorción y pozos profundos.

Al respecto le comento, que este Organismo tiene contemplado la construcción de Represas de gavión, con el objetivo de disminuir las inundaciones de la parte baja del municipio de Tultitlán, situación por la que se han emprendido una serie de acciones entre las cuales se incluye la gestión de varios proyectos ante la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM):

a) A través del oficio No. OPD.APAST/DGE/2969/2019 de fecha 27 de noviembre del 2019.
b) El No. OPD.APAST/DGE/0217/2020 de fecha 11 de febrero del 2020.

Entre los que se encuentran los proyectos relacionados al tema que nos ocupa.

1. Construcción de dos estructuras de control de avenidas (Presas de Gavión), ubicadas en Canal Las Cruces, colonia La Libertad 1ª Etapa.

4. Construcción de dos tanques de tormenta y dos pozos de infiltración, ubicados en Av. Estado de México, colonia Solidaridad 3ª Sección 1ª Etapa.

[redacted]

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

"2021 Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

c) Con el oficio No. OPD.APAST/DGE/0628/2020 de fecha 01 de junio del 2020, se da contestación al oficio No. 219C01110300000L/201/2020 de fecha 14 de febrero del 2020, la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), donde solicita complementar la información sobre los proyectos en mención.

d) Con oficio No. OPD.APAST/DGE/UIPPE/018/2020 de fecha 12 de junio del 2020, se solicita información y evidencia de las obras de alto impacto de las Represas de Gavión, dando respuesta con la tarjeta informativa No. OPD.APAST/DOC/0335/2020 de fecha 15 de junio del 2020.

e) Se envía respuesta sobre los proyectos en mención, a la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, a través del oficio No. OPD.APAST/DGE/0650/2020 de fecha 16 de junio.

f) Finalmente se le solicita a la CAEM, proporcione la información sobre el estatus que guardan los proyectos Construcción de Presas de Gavión y Pozos de Absorción, con oficio No. OPD.APAST/DGE/1355/2021.

Cabe mencionar que este documento es de carácter informativo por lo que no requiere contestación.

Sin más por el momento, quedo de usted.

C. Josefina Palmbert Chávez.
Jefa de Estudios, Proyectos, Construcción y Enlace Técnico Administrativo

C.c.p Expediente
JPCh/jesus*

[redacted]

Presea de Gerión

Inciso a)

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

Apast

Cd. Tultitlán, Estado de México, a 27 de noviembre 2019

Dirección General
No. OPD.APASTDOS/2696/2019

Asunto: Envío de Proyectos.

Maestro Francisco Núñez Escudero.
Encargado de la Vocalía Ejecutiva y
Director General de Inversión y Gestión de la CAEM.
Calle Félix Guzmán No. 7
Colonia El Parque C.P. 53390
Naucalpan de Juárez, Estado de México.
P r e s e n t e:

Por medio del presente, envío un cordial saludo así mismo me permito hacer llegar los proyectos ejecutivos de las obras que este Organismo solicita sean contemplados dentro de su programación anual 2020, basándonos en el Convenio celebrado el 23 de diciembre del 2019, en su punto 1.2 que a la letra dice: "El 15 de octubre de 2019 se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", "El ACUERDO", a través del cual se autorizó la condonación de adeudos de contribuciones, accesorios y actualizaciones por concepto de los derechos de suministro de agua en bloque, construcción de viviendas asignadas, suministro y recarga de reactivos gas cloro e hipoclorito de sodio y el mantenimiento de equipos de cloración, y conexión, tratamiento y manejo ecológico de aguas residuales que presta "LA CAEM", considerando las contribuciones causadas del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2018."

Al respecto le comunico que hago llegar, para su programación y análisis los siguientes proyectos:

No.	Nombre del proyecto	Ubicación
1	REPOSICIÓN DE POZO PROFUNDO "POZO CONSTITUCIÓN"	CALLE CONSTITUCIÓN DE 1857, COLONIA VILLAS DE TULTITLÁN
2	CONSTRUCCIÓN DE TANQUES DE TORMENTA POZOS DE ABSORCIÓN	AVENIDA ESTADO DE MÉXICO, COLONIA SOLIDARIDAD 2ª Y 3ª SECCIÓN
3	INTERCONEXIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE CON TUBERÍA DE ACERO	CALLE SAN MARCOS, COLONIA SAN MARCOS
4	CONSTRUCCIÓN DE 4 PRESAS DE CAMIÓN	CANAL SUBTERRÁNEO, COLONIA LA LIBERTAD
5	REUBICACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 8" DE DIÁMETRO DE P.V.C.	POZO VIVENCIAL ALVARO OBREGÓN, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS
6	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE 8" DE DIÁMETRO	TANQUE SANTA MARÍA, COLONIA SANTA MARÍA CUAUTITLÁN

Quedo de usted como su atento y seguro servidor.

Atentamente

Ing. Rosario García Ramírez
Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p. Lic. Elena García Martínez. Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán, México.
Ing. Eloy Espinosa Manrique. Director de Operación y Construcción.
Ing. Aurelio Pastrana Chávez. Jefe de Estudios y Proyectos.
Expediente.

Presas de Gavión

Inciso b)

Tultitlán, Estado de México, a 11 de febrero de 2021.

Dirección General
No. OFO.APASTEC/0257/2021

Asunto: Carta de Conclusión y Entrega
Oficio de Obra

Mauricio Francisco Núñez Escobar
Encargado de la Tesorería Municipal y
Director General de Inversión y Gestión de la Ciudad
Calle Falla Guadalupe No. 7
Colonia El Parque C.P. 53398
Naucalpan de Juárez, Estado de México.
P r e s e n t e

14 FEB 2021
RECIBIDO
ESTUDIOS Y PROYECTOS

Por medio del presente, envío un cordial saludo, así mismo me permito hacer llegar los conceptos ejecutados de las obras que este Organismo Público tuvo contempladas dentro de su programación anual 2020, establecidas en el Convenio celebrado el 20 de diciembre del 2019, en su punto 1.2 que a la letra dice: "El 15 de octubre de 2019 se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", **"EL ACUERDO"**, a través del cual se autorizó la concentración de saldos de aportaciones, accesorios, y actualizaciones que contempla la Ley General de Sociedades de Gestión de Bienes, conducción de asociaciones, mantenimiento y recarga de matrices que sirve a Ayuntamiento de Tultitlán y el mantenimiento de pozos de Cerradas, y canales, Estructuras y manejo ecológico de aguas residuales que brinda **"LA CASEM"**, actualizando los conceptos necesarios del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2019."

1	Construcción de Colector Pluvial	Av. Cuauhtémoc, Colonia Guadalupe 2ª y 1ª Sección.	$[illegible]
2	Construcción de Colector Pluvial	Calle Puente Cerro de Pueblo, Varias colonias.	$[illegible]
3	Construcción de Colector Pluvial	Av. Jaime, Colonia [illegible] Desarrollo Colonia Ingenieros Del Valle	$[illegible]
[illegible]	[illegible]	Desarrollo [illegible] Colonia San [illegible] Colonia [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Av. Estado de México, Colonia Guadalupe 1ª Sección.	[illegible]

10 FEB 2021
DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO
Dirección de Operación y Construcción

022.
2

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

No.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	Introducción de línea de conducción de agua potable con tubería de acero.	Calle San Marcos, Colonia Xhoxouca San Marcos.	$7'238,792.86
7	Reposición de pozo profundo "Constitución".	Calle Constitución de 1857, San Pablo de los Salinas.	$9'115,837.85
8	Construcción de dos estructuras de control de caudales, Vía Flujo.	Canal Las Garzas, Colonia La Libertad.	$11'[illegible]
		TOTAL	[illegible]

Por lo anterior me permito solicitar, se realice la cancelación del escrito emitido el día 27 de noviembre de 2019 con número de oficio OPD APASTULGE/[illegible]/2019, toda vez que la relación de proyectos por ejecutar fue actualizada de acuerdo a las necesidades y requerimientos de este Organismo, para contar con una infraestructura eficiente y con ello brindar una mejor calidad de vida a los habitantes del municipio de Tultitlán.

Al respecto le comunico que hago llegar, anexo al presente, la carpeta con los proyectos anteriormente enlistados, para su programación y análisis.

Sin más por el momento, en espera de su valioso apoyo, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

Atentamente

DIRECCIÓN GENERAL

Ing. Rosalío García Ramírez
Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

Tultitlán 2019-2021

C.c.p. Lic. Elena García Martínez-Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán, México.
Ing. Elly Espinosa Martínez-Director de Operación y Construcción.
C. Juanita Pastrana Chávez-Jefa de Estudios y Proyectos.
Expediente.
[illegible]

[redacted]

Presas de Gavión

Inciso c)

RECIBIDO
Dirección de Operación y Construcción

Tultitlán, Estado de México, a 01 de junio de 2020.

Dirección General
No. OPD.APASTDOC2020/0078
Asunto: Atención a OFICIO

Maestro Francisco Núñez Escudero,
Encargado de la Vocalía Ejecutiva y
Director General de Vinculación y Gestión
Calle Félix Guzmán No. 7
Colonia El Parque C.P. 53150
Naucalpan de Juárez, Estado de México.
P r e s e n t e:

INGENIERO ROSALIO GARCÍA RAMÍREZ, en su carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, nombramiento otorgado por el Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Tultitlán, México, **Lic. Elena García Martínez**, y que fuera ratificado en sesión solemne de Cabildo y sesión del Consejo Directivo, de fecha primero de enero del año dos mil diecinueve, con las atribuciones, así como obligaciones que establecen los artículos 1, 6 y 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en sus artículos 1, 4, 5 y 122, así como lo mencionado en los numerales 1, 2, 6, 88, 98, 99, 123 y 125 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y lo relacionado con los preceptos 1, 2, 14 y demás artículos aplicables del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, que se encuentra publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha veintisiete de octubre de dos mil diecinueve, con el debido respeto ante usted comparezco para exponer lo siguiente:

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el Art. Octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le doy formal contestación a la solicitud que Usted dirigió a través de la Oficialía de Partes Común del Organismo que represento, donde solicita la presentación de las observaciones derivadas del análisis a los proyectos emitidos a sus instalaciones, mediante oficio número OPD.APASTDOC2020/2019.

Al respecto le comento que, posteriormente se recibió la [illegible] de [illegible] mediante oficio número OPD.APASTDOC2019/[illegible] [illegible] las observaciones correspondientes a los proyectos solicitados en el mismo.

05

[illegible]

"2021 Año de la Gran México de Quetzalcóatl [illegible]"

Por lo anterior me permito enviar la solventación de las observaciones requeridas de los siguientes proyectos:

	Nombre del proyecto	
1	Construcción de Colector Pluvial.	Av. Estado de México, Colonia [illegible]
2	Construcción de Colector Pluvial.	Circuito Arquitectos, Barrio de [illegible]
3	Construcción de Colector Pluvial.	Av. Jardín, Colonia Ampliación [illegible] Colonia Ampliación San Marcos.
4	Construcción de dos tanques de almacenamiento y dos pozos de extracción.	Av. Estado de México, Colonia Solidaridad 3ª Sección.
5	Construcción de los [illegible] de [illegible] Tres Pozos.	Calle Las Cruces, Colonia La Cruz.

Sin más por el momento, en espera de su valioso apoyo, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

Atentamente

Ing. Rosalío García Ramírez
Director General del Organismo Público Descentralizado
para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado
y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

[illegible]

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

219C01110300000L / 201 /2020
Naucalpan de Juárez, Estado de México,
14 de febrero de 2020

INGENIERO
ROSALÍO GARCÍA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DEL OPDAPAST DE TULTITLAN
ISIDRO FABELA 72-A, BARRIO MATRITAS **CED: 25914/19**
TULTITLAN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su oficio número OPDLAPAST/DGE/2999/2019, dirigido al Encargado de la Vocalía Ejecutiva de esta Descentralizada, mediante el cual envía para su programación y análisis, sais proyectos ejecutivos de las obras que, solicita sean contempladas dentro de la programación anual 2020, basándose en el convenio celebrado el 23 de diciembre de 2019, al respecto, le comunico lo siguiente:

Para estar en condiciones de proponer dichos proyectos en nuestros programas de inversión, es necesario que éstos cumplan con las normas para ese tipo de obras, ya que personal de esta Comisión los ha revisado y se encontraron algunas observaciones, mismas que anexo al presente, con el fin de que sean solventadas y enviadas a este Organismo para su aprobación (anexo cédula de observaciones).

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ING. MAXIMILIANO PÉREZ CONDE
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

C.c.p. Mtro. Francisco Núñez Escudero.- Encargado de la Vocalía Ejecutiva.
Lic. Raúl Chaparro Valdés.- Director General del Programa Hidráulico.
Lic. José Eardo Vera Moreno.- Encargado de la Subdirección de Estudios.
P. Ing. Rodrigo Rico Ramírez.- Subdirector de Proyectos.
Alejandro Pineda Ocampo.- Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
P. Ing. Alejandro Plascencia Cruz.- Jefe del Departamento de Drenaje.
Archivo. Minutario.
MPC/RRR/agg
219C01110300001 / 133 /2020
219C01110300001 / 075 /2020

Secretaría de Obra Pública
Comisión del Agua del Estado de México

Tultitlán
2019 - 2021

2020 "AÑO DE ANALAURA MÉNDEZ DE CIENCA: EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

[illegible]	[illegible]						
[illegible]	[illegible]		Colonia ampliación Tenopalco Sta Bárbara y Parque Ecológico Barra de Guadalupe	Pendiente Fuente de Financiamiento	2019-2021	Mitigar los efectos/daños a la población por las inundaciones en temporada de lluvias en la Vía Láctea, Pueblo y colonia aledaños	100,000 Habitantes
[illegible]	[illegible]		Colonia Ampliación San Mateo, Parque Ecológico Barra de Guadalupe	Pendiente Fuente de Financiamiento	2019-2021	Mitigar los efectos/daños a la población por las inundaciones en temporada de lluvias en la Vía Láctea, Pueblo y colonia aledaños	100,000 Habitantes

Derivado de lo anterior le solicito informe a esta dependencia, el estatus de las Obras de Alto Impacto con los numerales 7, 8, 9, 10, 11 y 12; en su caso, evidencia de que están siendo realizadas por el Gobierno del Estado de México o que estarán integradas en su Plan Anual de Obra para el ejercicio fiscal 2021.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

2019-2021

[redacted]

LIC. JUAN DIEGO ROMÁN MONTOYA BÁRCENAS
DIRECTOR DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

C.c.p. Dr. [illegible], Presidente Municipal Constitucional
Ing. [illegible], Presidente Obras Públicas, Director de Obras

[redacted]

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal,
Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

Presas de Gavión

Inciso d)

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre Mexicana"

Cd. Tultitlán, Estado de México, a 16 de junio del 2020.

Dirección General,
Dirección de Operación y Construcción,
Núm. OPD.APASTIDOC/0000020.

TARJETA INFORMATIVA

DE: Ing. Eloy Espinosa Montoya
Director de Operación y Construcción

PARA: P.L.P. Janeth González López
Titular de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y Evaluación

Por este medio recibe un cordial saludo, asimismo en atención al oficio No. OPD.APASTIDGE/UIPPE/0019/2020, donde solicita el avance de las obras de alto impacto establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, con respecto a la "Construcción de presas de gavión y presa de almacenamiento para evitar inundaciones en la parte baja del municipio".

Por lo anterior le comento que las obras que mencionó en su oficio, se refieren al análisis FODA, con las posibles soluciones a los problemas detectados, en particular a las inundaciones y que derivado de dicho análisis, se tienen contempladas la construcción de Represas de Gavión MARISCALA (7), Construcción de Represas de Gavión ATLAUTLA (8), Construcción de Represas de Gavión ZACAZONAPAN (9), Construcción de Represas de Gavión LAS FLORES (10), Construcción de Represas de Gavión LAS CRUCES (11), Construcción de Represas de Gavión MANGOS (12).

Dejo a este contexto lo comento que, con la finalidad de disminuir la problemática anterior, este Organismo ofertó llevar varios proyectos a la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), a través del oficio No. OPD.APASTIDGE/DC/7/2020 de fecha 11 de febrero de 2020, entre los que se encuentran los siguientes proyectos de las obras relacionadas con dicho análisis:

1. Construcción de dos tanques de tormenta y dos pozos de infiltración, ubicados en Av. Estado de México, Colonia Solidaridad 3ª Sección, 1ª Etapa.
2. Construcción de dos estructuras de control de avenidas (Presas de Gavión), ubicadas en Canal las Cruces, Colonia La Libertad, 1ª Etapa.

Sin más por el momento, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

ESTUDIOS Y PROYECTOS

234

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

"2020 Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense"

RECIBIDO
Dirección de Operación y Construcción

CD. Tultitlán, Estado de México, a 12 de junio 2020.

Dirección General
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)
No. OPD.APAST/DGE/UIPPE/018/2020.

ASUNTO: Solicito información y evidencias de las obras de alto impacto, represas de gavión.

Ing. Eloy Espinosa Montoya
Director de Operación y Construcción
P r e s e n t e:

Por este medio me dirijo a usted respetuosamente, para solicitarle proporcione información y adjunte las evidencias de las 5 obras de alto impacto de las Represas de Gavión, las cuales están subrayadas en color naranja en el oficio que se anexa.

Lo anterior en alcance a la conversación vía telefónica del pasado 09 de junio de los corrientes, en la cual usted se comprometió a entregar la información citada con anterioridad para el próximo 16 de junio 2020.

Sin otro particular por el momento me despido, agradeciendo su disposición y apoyo.

RECIBIDO
ESTUDIOS Y PROYECTOS

Atentamente

PLP. Janeth González López
Jefa de la UIPPE

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación UIPPE

Cap. Ing. Ignacio Garcia Rodríguez
Jefe de Estudios y Proyectos

Director General

[redacted]

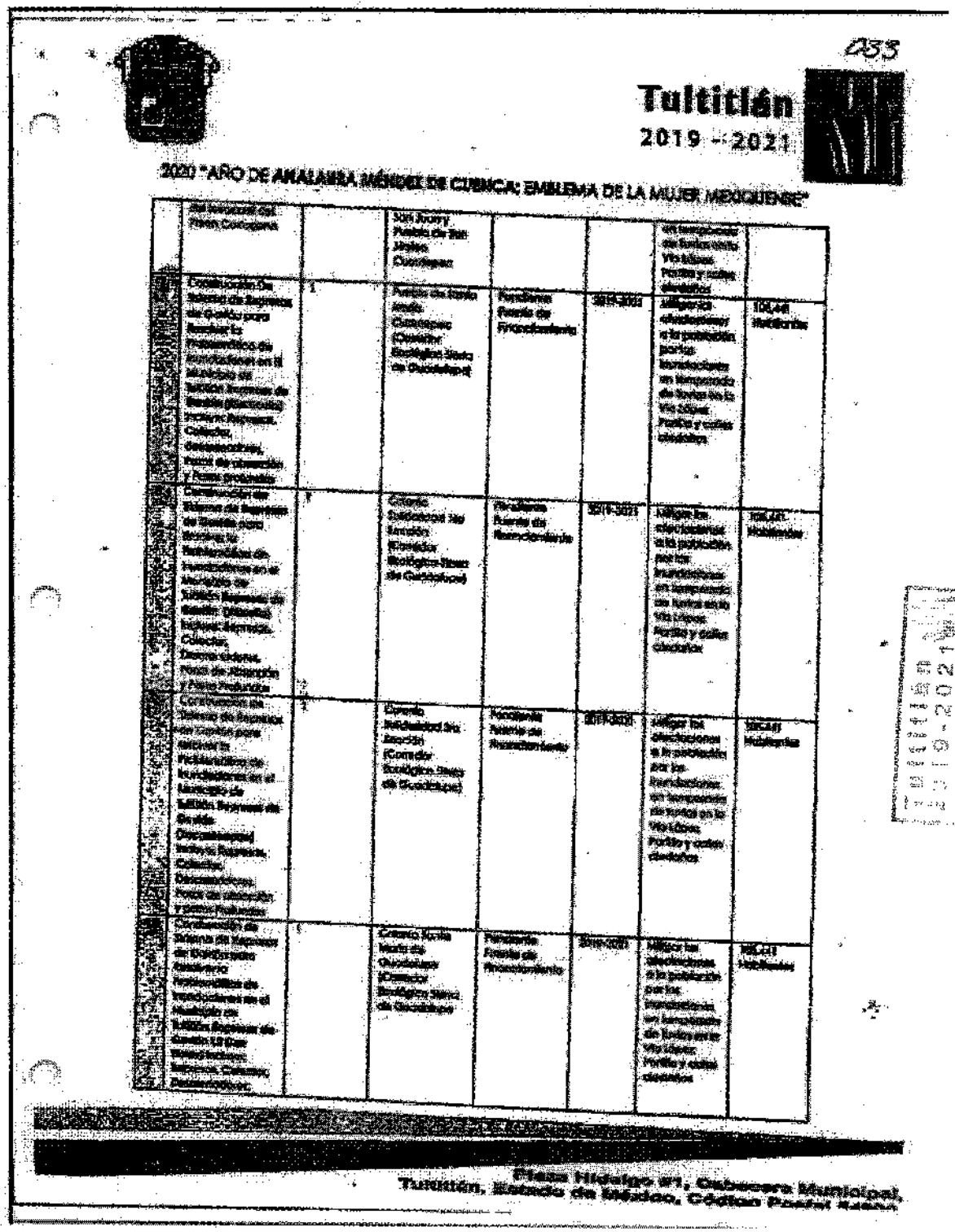

Tultitlán
2019 - 2021

2020 "AÑO DE ANALAMIRA, MÉNDEZ DE CUBINCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

[illegible]		San Jerónimo Puente de San Mateo Cuautepec			[illegible]	
Construcción de Sistema de Registros de Gasto para Revisar la Problemática de Inundaciones en el Municipio de Tultitlán Incluyendo Registros de Gasto (Caudal) Nivel de Registros, Colector, Desarenadores, Pozos de Absorción y Pozos Profundos	1	Puente de Santa Amalia Cuautepec (Conector Ecológico Sierra de Guadalupe)	Fondeleno Fuente de Financiamiento	2019-2021	Mitigar las afectaciones a la población por las inundaciones en temporada de lluvias en la Vía Láctea, Perlita y calles aledaños	100,00 Habitantes
Construcción de Sistema de Registros de Gasto para Revisar la Problemática de Inundaciones en el Municipio de Tultitlán Incluyendo Registros de Gasto (Caudal) Nivel de Registros, Colector, Desarenadores, Pozos de Absorción y Pozos Profundos	1	Colonia Solidaridad Las Arcadas (Conector Ecológico Sierra de Guadalupe)	Fondeleno Fuente de Financiamiento	2019-2021	Mitigar las afectaciones a la población por las inundaciones en temporada de lluvias en la Vía Láctea, Perlita y calles aledaños	100,00 Habitantes
Construcción de Sistema de Registros de Gasto para Revisar la Problemática de Inundaciones en el Municipio de Tultitlán Incluyendo Registros de Gasto (Caudal) Nivel de Registros, Colector, Desarenadores, Pozos de Absorción y Pozos Profundos	1	Colonia Solidaridad Las Arcadas (Conector Ecológico Sierra de Guadalupe)	Fondeleno Fuente de Financiamiento	2019-2021	Mitigar las afectaciones a la población por las inundaciones en temporada de lluvias en la Vía Láctea, Perlita y calles aledaños	100,00 Habitantes
Construcción de Sistema de Registros de Gasto para Revisar la Problemática de Inundaciones en el Municipio de Tultitlán Incluyendo Registros de Gasto (Caudal) Nivel de Registros, Colector, Desarenadores,	1	Colonia Santa María de Guadalupe (Conector Ecológico Sierra de Guadalupe)	Fondeleno Fuente de Financiamiento	2019-2021	Mitigar las afectaciones a la población por las inundaciones en temporada de lluvias en la Vía Láctea, Perlita y calles aledaños	100,00 Habitantes

[redacted]

Presas de Gavión

Inciso e)

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

2020 "Año de Leona Vicario, benefactora de la patria"

RECIBIDO
11 JUN 2020
Dirección de Operación y Construcción

CD. Tultitlán, Estado de México, a 18 de junio del 2020.

Dirección General
No. OPDJAPASTDGE/0550/2020.

Asunto: Remito información de Obras de Alto Impacto del PDM.

Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas
Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación (DIPPE)
P r e s e n t a

INGENIERO ROSALÍO GARCÍA RAMÍREZ, en mi carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México. Nombramiento otorgado por la Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Tultitlán, México, Lic. Elena García Martínez, y que fuera ratificado en sesión extraordinaria de Cabildo y sesión del Consejo Directivo, de fecha primero de enero del año dos mil diecinueve, con las atribuciones, así como obligaciones que establecen los artículos 1,2,115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en sus artículos 1,4,5,122, así como lo mandatado en los numerales 1,2,8,86,87,90,123,125 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y lo relacionado con los preceptos 1,2,14 y demás artículos aplicables del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México que se encuentra publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha ocho de junio de dos mil veinte, con el debido respeto ante usted, comparezco para exponer lo siguiente.

Hago referencia a su No. de Oficio: DIPPE/112/2020 recibido por este Descentralizado Municipal con fecha 08 de junio del año en curso, en el cual solicita se informe es estatus de la Obras de Alto Impacto con los numerales 7,8,9,10,11 y 12; en su caso, evidencia de que están siendo realizadas por el Gobierno del Estado de México o que estarán integradas en el plan anual de obra para el ejercicio fiscal 2021.

Con respecto a la construcción de presas de gavión y pozos de absorción para evitar inundaciones en la parte baja del municipio le informo que este Descentralizado Municipal hizo llegar a través del oficio No. OPDJAPASTDGE/0217/2020 de fecha 11 de febrero de 2020, a la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) los siguientes proyectos de obras:

[redacted]

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

2020 "Año de Laura Méndez Cuenca: mujeres de la mujer Mexiquense".

- Construcción de dos tanques de tormenta y dos pozos de infiltración, ubicados en Av. Estado de México, colonia Solidaridad 3ra. Sección; 1ra. Etapa.
- Construcción de dos estructuras de control de avenidas (Presas de Gavión), ubicadas en Canal de las Cruces, colonia La Libertad; 1ra. Etapa.

Cabe mencionar que la Construcción de represas de Gavión: Mariscala (7), Atlautla (8), Zacatonapan (9), Las Flores (10, Las Cruces (11) y Mangos (12), son derivadas del análisis foda de la infraestructura requerida para reducir inundaciones de las cuales se derivan los proyectos citados con anterioridad.

Sin más por el momento quedo de usted.

Atentamente

Tultitlán 2020
DIRECCIÓN GENERAL

Ing. Rosalío García Ramírez
Director General del Organismo Público Descentralizado
para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado
y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

19-2021

C.c.p. Lic. Elena García Martínez, Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Tultitlán y Presidenta del Consejo Directivo APAST.
Ing. Gerardo Antonio Chávez Rodríguez, Director de Obras Públicas.
Arq. Abel Rodríguez Rodríguez, Director de Operación y Construcción.
P.U. Israel González López, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
Archivo
RGG/ALJ/mrr

[redacted]

Presas de Garidín

Inciso f)

Dirección General
No. OPD APASTOQ/DG/1346/2021
Asunto: Se [illegible]

Lic. Raúl Chaparro Valdez
Director General del Programa Hidráulico de la CAEM
Calle Félix Guzmán No. 7
Colonia El Parque, C.P. 53398
Naucalpan de Juárez, Estado de México
P r e s e n t e

Por este medio envío un cordial saludo, así mismo [illegible] información correspondiente al estado que guarda los proyectos que se [illegible] mediante el oficio No. OPD APASTOQ/DG/1346/2021 de [illegible] relativa a la construcción de presas de gavión y pozos de absorción, los cuales tienen como objetivo reducir inundaciones en la cabecera del municipio de Tultitlán, así como la conservación y recarga de los mantos acuíferos.

Sin más por el momento, en espera de su valiosa respuesta quedo de usted.

Atentamente

Ing. Eloy Espinosa Monroy
Director General del Organismo Público Descentralizado
para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado
y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México

RECIBIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

CAEM | EDOMÉX

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

21SC01110100000L/ 1850 /2020
Naucalpan de Juárez, Estado de México,
18 de noviembre de 2020

INGENIERO
ELOY ESPINOSA MONTOYA
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO
PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA
POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN
ISIDRO FABELA NÚMERO 72-A, BARRIO NATIVITAS,
TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E

Por instrucción del Director General del Programa Hidráulico, Raúl Chaparro Valdés y en atención a su oficio número OPDJAPAST/DGE/1355/2021, mediante el cual solicita se le informe el estatus que guardan los proyectos referentes a la construcción de presas de gavión y pozos de absorción, para reducir inundaciones en la parte baja del municipio de Tultitlán.

Al respecto, comunico a usted que dichas acciones están consideradas en el Programa Operativo Anual 2022 (POA 2022) y están sujetas a la autorización de recursos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ING. GUADALUPE CONCEPCIÓN CHACÓN LEAL
DIRECTORA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

C.c.p. Raúl Chapparro Valdés.- Director General del Programa Hidráulico /CAEM.
Rodrigo Rico Ramírez.- Subdirector de Proyectos /CAEM.
Alejandra Flaviano Cruz.- Jefa del Departamento de Drenaje /CAEM.
Archivo, Minutario.
GCCL/RFV/ACO/aaa
21SC01110200/ 872 /2020
21SC01110200/ 868 /2020

Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra
Comisión del Agua del Estado de México

Anexos de la Dirección de Obras Públicas

Tultitlán
2019 - 2021

2021, "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

DEPENDENCIA: Dirección de Obras Públicas
SECCIÓN: Coordinación de Planeación
NO. OFICIO: DOPM/TULT/2546/2021
ASUNTO: ENTREGA DE EXPEDIENTES TÉCNICOS

Tultitlán, Estado de México a 17 de Noviembre del 2021

LIC. JUAN DE DIOS ROMÁN MONTOYA BÁRCENAS
DIRECTOR DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
P R E S E N T E

En atención a su oficio **DIPPE/413/2021**, con fecha de recepción del 16 de noviembre del año me permito dar respuesta al referente:

1. *Pavimentación (Concreto Hidráulico) y obras complementarias incluye construcción de drenaje combinado Av. Maravilla entre las Flores a Vía López Portillo, le informo que esta obra no podrá llevarse a cabo derivado de la ubicación de líneas del paseo dentro su obra le cae todo que es una zona inundable*
2. *Referente a las obras 2, 3, y 4 se le informa que las mismas no están incluidas en el Plan de Desarrollo Urbano del Estado de México.*
3. *Referente al Depósito y Obras Complementarias Vía López Portillo Las Torres 3 y Torres 4 no se concretó la gestión con el gobierno del Estado de México toda vez que es una obra de carácter Estatal.*

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

ARQ. MARTE GARCÍA VARELA
COORDINADOR DE PLANEACIÓN.

ING. GERARDO ALBERTO OLIVERA RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.C.P. Lic. Rony García Martínez.- Presidente Municipal Constitucional de Tultitlán
Lic. Alberto Martínez Hernández.- Contralor Municipal
C.C.P. Archivo

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal,
Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

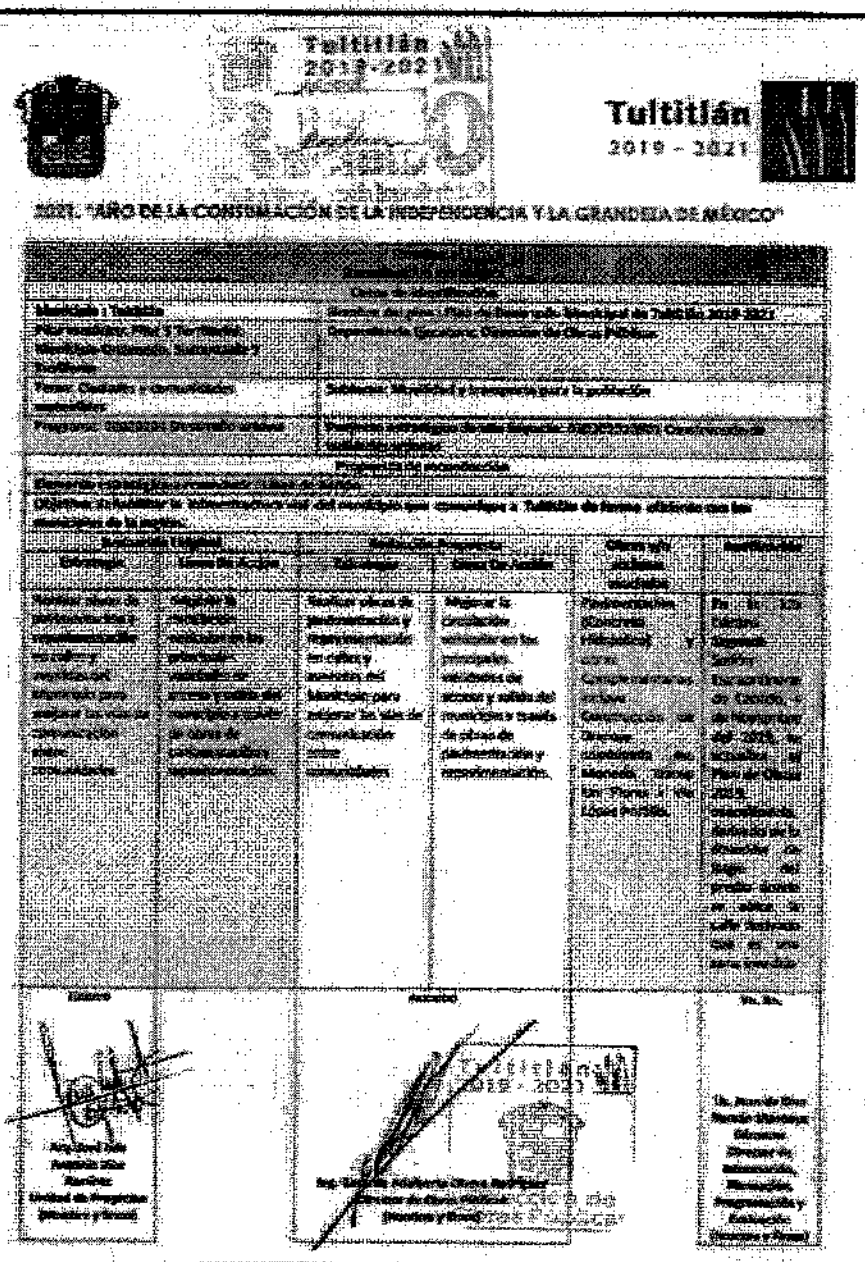

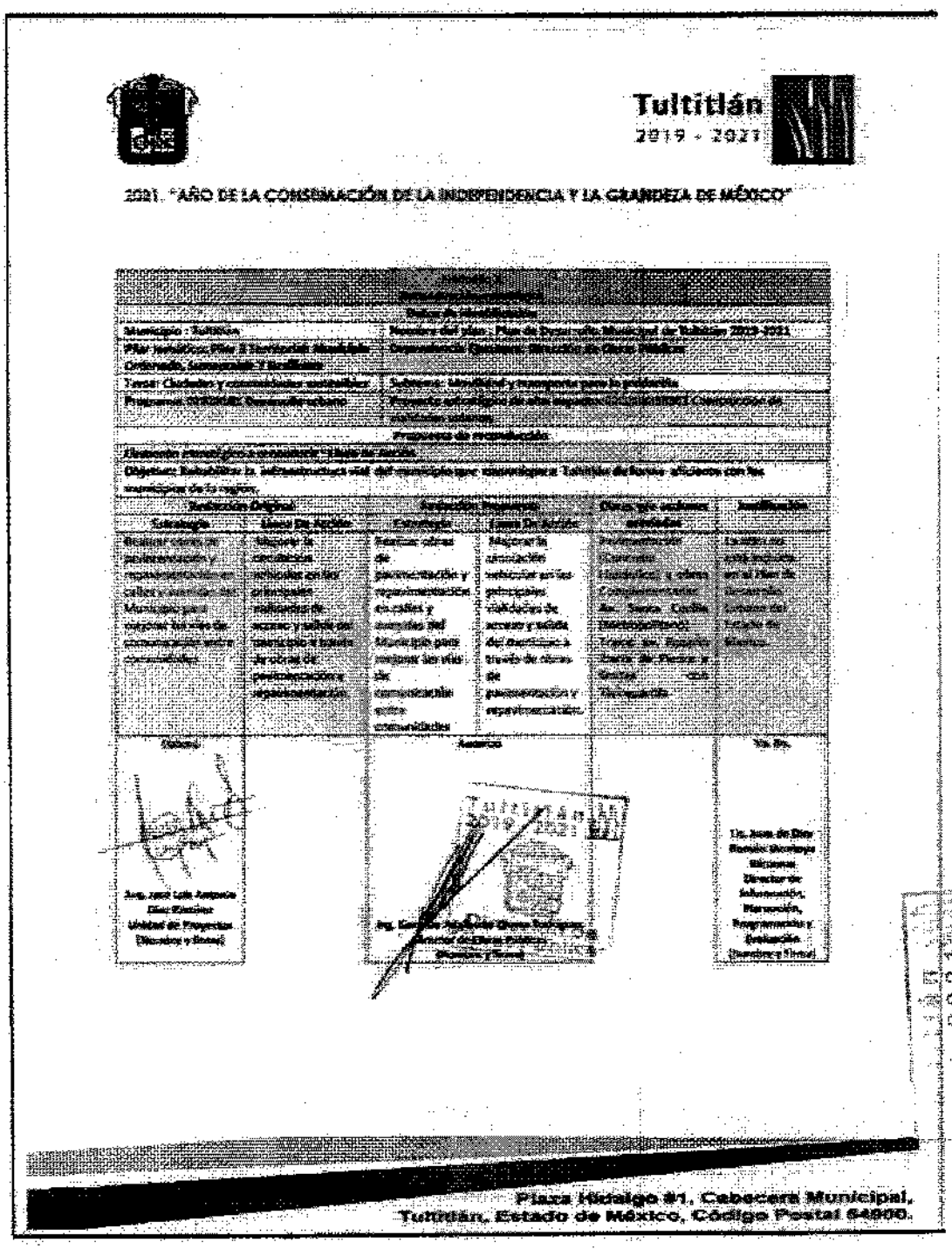

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Anexo 4

Ficha de actualización

Municipio : Tultitlán | Nombre del plan : Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2019-2021

Eje : Ordenado, Sustentable y Resiliente | Objetivo : Mejorar la Obra Pública

Tema: Ciudades y comunidades sostenibles | Subtema: Movilidad y transporte para la población

Programa: ORDENAR: Desarrollo urbano | Proyecto estratégico de alto impacto: [illegible] Construcción de vialidades urbanas

Propuesta de reconducción

Elaboración estratégica y actualización | Tipo de cambio

Objetivo: Rehabilitar la infraestructura vial del municipio que interrelaciona a Tultitlán de forma eficiente con los municipios de la región.

Redacción Original		Redacción Propuesta		Otros que incluyen actividades	Justificación
Estrategia	Línea de acción	Estrategia	Línea de acción		
Realizar obras de pavimentación y rehabilitación en calles y vialidades del Municipio para mejorar las condiciones de movilidad	Mejorar la circulación vehicular en los principales vialidades de acceso y salida del municipio a través de obras de pavimentación y rehabilitación	Realizar obras de pavimentación y rehabilitación en calles y vialidades del Municipio para mejorar las vías de comunicación entre comunidades	Mejorar la circulación vehicular en los principales vialidades de acceso y salida del municipio a través de obras de pavimentación y rehabilitación	Pavimentación Construcción Hidráulica y otras Complementarias Av. Santa Cecilia (Mexiquense) Entre Av. Revolución Barrio de Pueblo y Quinta Av. Revolución	La vialidad no está incluida en el Plan de Desarrollo Urbano del Estado de México

Valoró | Autorizó | Vo. Bo.

Ing. José Luis Amparo Díaz Director Unidad de Proyectos (Diseños y Obras)

Ing. Gustavo Adolfo Chávez Rodríguez Director de Obras Públicas (Diseños y Obras)

Lic. Juan de Dios Ramírez Hidalgo Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación (Diseños y Obras)

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

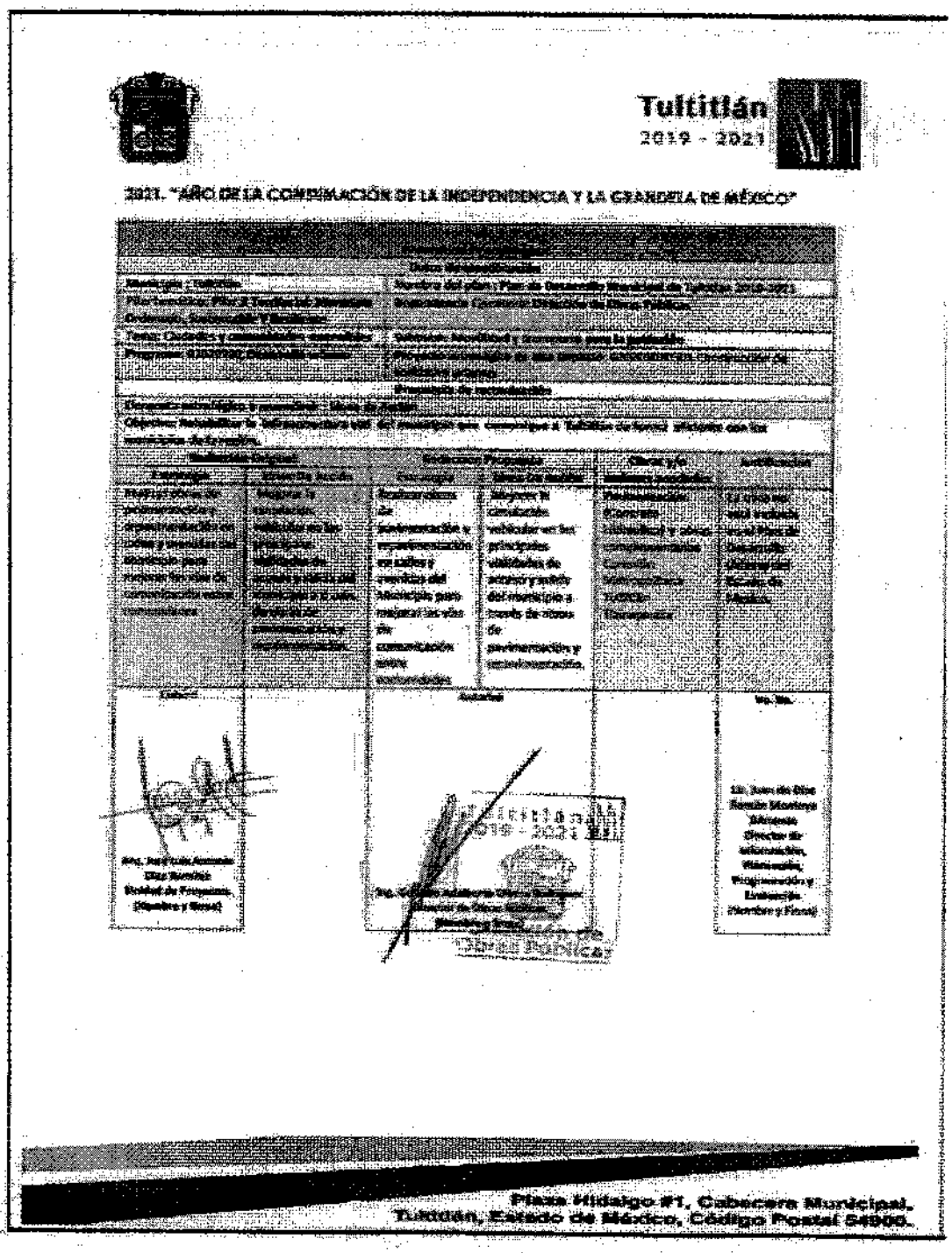

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal,
Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

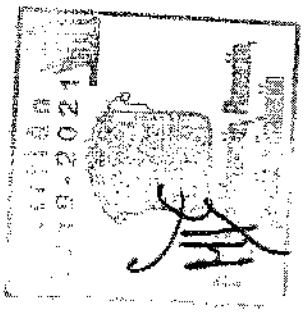

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Formato 4

Recomendaciones metodológicas

Enlace de vinculación

Municipio: Tultitlán	Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2019-2021
Pilar temático: Pilar 3 Territorio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Componente: Ejercicio de revisión de Obras Públicas
Tema: Ciudades y comunidades sostenibles	Subtema: Movilidad y transporte para la población
Programa: 03020103 Desarrollo urbano	Proyecto estratégico de alto impacto: 1.3.1.1.1.1.1.1.1 Construcción de vialidades urbanas

Propuesta de reconducción

Elemento normativo a modificar: Línea de Acción

Objetivo: Rehabilitar la infraestructura vial del municipio que comunique a Tultitlán de forma eficiente con los municipios de la región.

Redacción Original		Redacción Propuesta		Obras y/o acciones asociadas	Justificación
Estrategia	Línea De Acción	Estrategia	Línea De Acción		
Realizar obras de pavimentación y repavimentación en calles y avenidas del Municipio para mejorar las vías de comunicación entre comunidades	Mejorar la circulación vehicular en las principales vialidades de acceso y salida del municipio a través de obras de pavimentación y repavimentación vial	Realizar obras de pavimentación y repavimentación en calles y avenidas del Municipio para mejorar las vías de comunicación entre comunidades	Mejorar la circulación vehicular en las principales vialidades de acceso y salida del municipio a través de obras de pavimentación y repavimentación vial	Pavimentación (concreto hidráulico) y obras complementarias. Comisión Metropolitana Tultitlán Delegación Gustavo A. Madero	La obra no está incluida en el Plan de Desarrollo Urbano del Estado de México.

Elaboró	Revisó	Vo. Bo.
Arq. José Luis Antonio Díaz Ramírez Enlace de Programas (Sustantivo y Social)	Ing. Gerardo Adalberto Ortiz Rodríguez Director de Obras Públicas (Sustantivo y Social)	Lic. José de Jesús Rendón Montoya Martínez Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación (Sustantivo y Social)

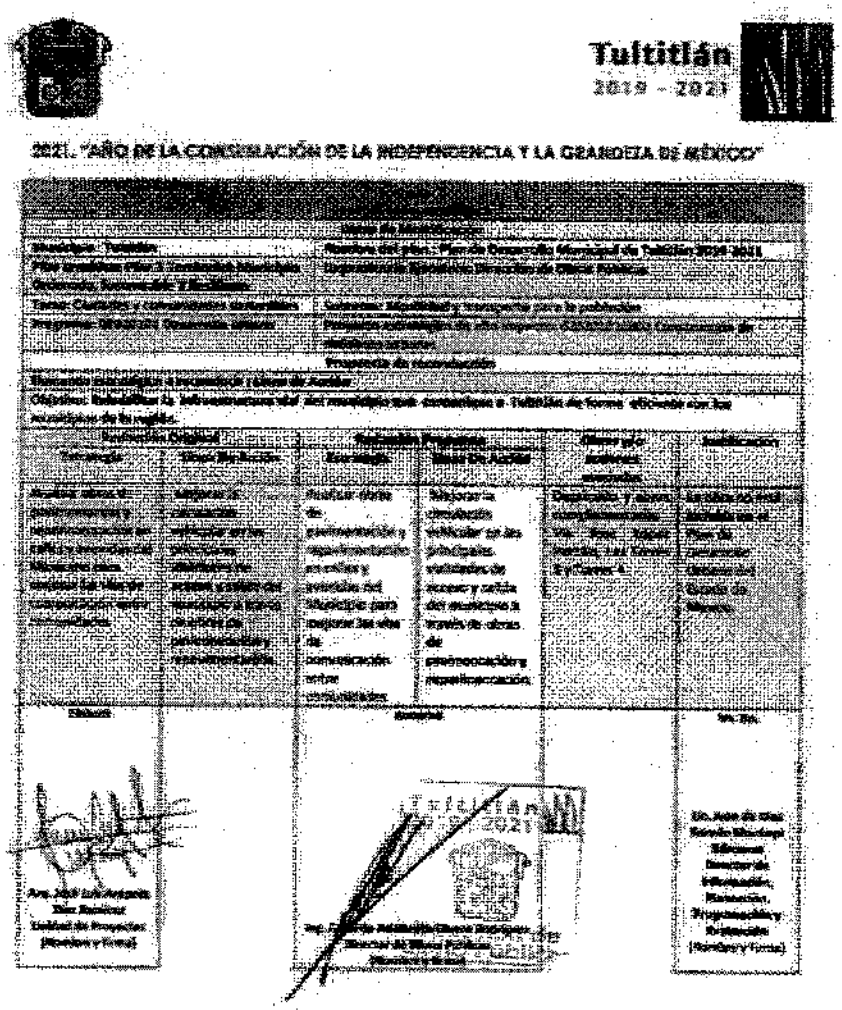

Anexos de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil.

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Tultitlán 2019-2021

DSCVYPC/JLBR/1433/2021

Tultitlán, Estado de México a 18 de noviembre de 2021.

JUAN DE DIOS ROMÁN MONTOYA BÁRCENAS
DIRECTOR DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E.

En atención y seguimiento al oficio DIPPE/412/2021; de fecha 16 de noviembre del año 2021, mediante el cual solicita a la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil, realice la justificación en el formato anexo a este documento, y se entregue a la DIPPE firmado y sellado, acompañado de la evidencia documental y/o oficial que compruebe lo plasmado en el formato.

Al respecto, remito el formato solicitado, de forma impresa, con nombre y firma autógrafa del titular del área y de quien recaba la información, dando validez a los datos reportados, así mismo se envía evidencia documental y oficial a fin de comprobar la eliminación de la línea de acción:

1. Brindar atención de las denuncias ciudadanas en materia de inseguridad a través de una aplicación para teléfonos inteligentes.

Sin otro particular, quedó de usted para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Tultitlán 2019-2021
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Lic. Juan Luis Barragán Rosas
Director de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil.

C.c.p. Archivo/FOLIO/9745,9749/2021
JLBR/ecgr*

Tultitlán 2019-2021

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

Tultitlán
2019 - 2021

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Cuerpo de [illegible]	
Municipio: Tultitlán	Nombre del plan: Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2019-2021
Pilar temático: Pilar II Seguridad asociada con Seguridad y Justicia	Dependencia Operadora: Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil
Tema: Seguridad con visión ciudadana	Subtema:
Programa: Seguridad Pública (no [illegible])	Proyecto estratégico de alto impacto: Implementación sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública

Propuesta de reconducción

Vigencia estratégica a reconducir: Línea de Acción

Objetivo: Combatir la inseguridad pública en el municipio, a través de la Operación de la Guardia Nacional, en coordinación con la policía municipal.

Redacción Original		Redacción propuesta		Obras y/o acciones aprobadas	Justificación
Estrategia	Línea de Acción	Estrategia	Línea de Acción		
Actualizar los sistemas de seguridad para una mejor atención y prevención de delito.	8.01 Que elementos de las corporaciones policiacas en materia de inseguridad a través de una capacitación para [illegible] profesionales	Actualizar los sistemas de seguridad para una mejor atención y prevención del delito.	Se solicita eliminar la Línea de Acción.	Gestionar ante el gobierno federal los recursos para hacer de Centro de Comando y Control (C2) un Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4).	Derivado de la pandemia ocasionada por el virus del Covid-19 (covid-19) se redireccionaron [illegible] líneas de acción de [illegible] para la compra de equipo y material de contingencia, por lo que la línea de acción a eliminar [illegible] de alcance para [illegible]

Elaboró	Autorizó	Vo. Bo.
LIC. RICARDO SANTILLÁN CUADROS ENLACE TÉCNICO DE LA SECVITC.	LIC. JUAN LUIS BARRAGÁN ROJAS DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	LIC. JUAN DE DIOS [illegible] MONTAÑO [illegible] DIRECTOR DE [illegible] PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN E EVALUACIÓN

Tultitlán 2019-2021 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Segundo. Con fundamento en el dispuesto por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento instruye al Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación, a notificar al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tultitlán (COPLADEMUN), al Registro Estatal de Planes y Programas de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, el sentido de los presentes acuerdos, para registro y seguimiento del Dictamen de Reconducción y Actualización Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2019-2021.

Tercero. El Cabildo instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes acuerdos a los titulares de la Administración Pública Municipal; así como publicarlos en la Gaceta Municipal, para los efectos legales a que haya lugar.

Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial
Gaceta Municipal

Tultitlán
2019-2021
Gobierno del bienestar

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO para el periodo 2019-2021

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater, XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, 2019-2021, reunido en sesión de cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación en el periódico oficial denominado Gaceta Municipal y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento 2019-2021, www.tultitlan.gob.mx.

La Secretaria del Ayuntamiento, LIC. ANAY BELTRÁN REYES, Gobierno del Bienestar. Rubrica.----------

Tultitlán
2019 - 2021